

Estudios de Lingüística Hispánica

Virginia Bertolotti

Serrana Caviglia

Sylvia Costa

Mariela Grassi

Marisa Malcuori

M^a Dolores Muñoz Núñez



UCA

Universidad
de Córdoba

Centro de Estudios

ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

VIRGINIA BERTOLOTTI
SERRANA CAVIGLIA
SYLVIA COSTA
MARIELA GRASSI
MARISA MALCUORI
MARÍA DOLORES MUÑOZ

ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

Este libro ha superado una evaluación externa por pares.

Primera edición: 2007

© Servicio de Publicaciones. Universidad de Cádiz

Los autores

ISBN: 978-84-9828-147-7

Depósito legal: GR. 3.002-2007

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz

C/ Doctor Marañón, 3

11002 CÁDIZ (España)

www.uca.es/publicaciones

Diseño de cubierta: Leonor Grasso.

Impreme: Imprenta Comercial. Motril

Printed in Spain

Impreso en España

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	11
1. LA CUESTIÓN DE <i>vuestro/a(s)</i> : VITALIDAD MEDIEVAL Y CLÁSICA EN EL ESPAÑOL DEL URUGUAY.— VIRGINIA BERLOTTI	17
2. LAS ORACIONES DE RELATIVO EN LA INTERFAZ GRAMÁTICA-DISCURSO.—SERRANA CAVIGLIA y MARISA MALCUORI	43
3. NEGACIÓN MORFOLÓGICA Y POLARIDAD NEGATIVA.—SYLVIA COSTA	71
4. ETIQUETACIÓN MORFOLÓGICA DE UN CORPUS DE LENGUA ESPAÑOLA.—MARIELA GRASSI ..	109
5. COLOCACIONES Y RESTRICCIONES LÉXICAS: CRITERIOS DE DIFERENCIACIÓN.—MARÍA DOLORES MUÑOZ NÚÑEZ	177

PRÓLOGO

La firma de convenios o acuerdos de cooperación entre universidades es una actividad que ocupa buena parte del tiempo de los académicos y de las autoridades universitarias en todas partes del mundo. Y hasta suele aducirse (con razón) como un logro positivo de una gestión de dirección el haber logrado muchos y variados. No obstante, es cierto también que muchos de esos convenios se transforman muy rápidamente en letra muerta, ya que las circunstancias que les dieron origen fueron o bien débiles y escasamente consolidadas, o bien no se pudieron mantener más allá de la actuación de uno o más protagonistas del acuerdo en cuestión. En esos casos, el acuerdo (que suele contener una cláusula donde se especifica la forma en que debe ser renovado) pasa rápidamente a la historia y no queda más que en archivos y ficheros.

No es el caso, afortunadamente, del acuerdo que en 1998 se firmó entre el Instituto de Lingüística de la Universidad de la República en Montevideo, y el Área de Lingüística General de la Universidad de Cádiz, en España. No se llegó a él, sin embargo, *ex nihilo*. Antes de su firma sucedieron unos cuantos episodios de intercambio y visitas mutuas, de las que yo mismo fui protagonista en algunas ocasiones, momentos en los cuales se consolidaron los relacionamientos entre ambas instituciones.

Entre otras cosas, unían a ambas instituciones el cultivo común de una disciplina, la lingüística general, que, en el caso de Montevideo, existía como cátedra desde principios de la década de los 50 del siglo pasado y alrededor de la cual se fundó el Departamento, luego Instituto, de Lingüística, el que fue, y es, responsable de la titulación a nivel de grado en esta disciplina; y, en el de Cádiz, la confluencia de un grupo de estudiosos e investigadores que también contribuyó a que la universidad andaluza ofreciera una titulación similar, de grado, como una de las pocas universidades españolas que así lo hacen.

Y también, claro, las coincidencias de intereses, la familiaridad lingüística (gaditanos y montevidianos aspiramos mucho la *-s*; otros también, por cierto), y, no por fin, la amistad y con ella la construcción de contextos e historias similares y compartidas que, muchas veces, favorecen notoriamente la comunicación, el acuerdo, la complicidad (en buen sentido).

Desde entonces, las visitas montevidneas a Cádiz y gaditanas a Montevideo se sucedieron y multiplicaron. Y así, compartiendo docencia, investigación, lecturas y bi-

bliografías se fue creando un fuerte relacionamiento que hoy culmina en una de las evidencias más inequívocas de que aquel acuerdo de 1998 no cayó en el vacío; por el contrario, creció y fructificó de una forma ejemplar. Estoy seguro, además, que lo seguirá haciendo.

En esta oportunidad, las autoras, de aquí y de allá, organizaron un seminario interno del Instituto de Lingüística (en rigor, de su Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General) en el que se presentaron y discutieron los trabajos que hoy se publican. El interés común consiste en la profundización de las relaciones entre léxico, gramática y pragmática en el uso de la lengua común, el español. Los enfoques, empero, son diferentes, ya que apelan a trasfondos teóricos también diferentes. Pero en todos ellos se percibe un estado de cosas, un espíritu de época, que inevitablemente tiene que ver con los más avanzados estadios de la investigación lingüística actual, tanto sincrónica cuanto diacrónica.

El libro será útil no solo para los estudiantes y profesores de esas carreras universitarias de Cádiz y Montevideo de que he hablado antes, sino también para todos los interesados en el mejor conocimiento científico de la lengua española. Se inscribe, además, en el espectacular florecimiento actual del español en el mundo, no solo en cuanto al aumento constante de usuarios de nuestra lengua, sino también a la acumulación diaria de publicaciones sobre su naturaleza, su funcionamiento, su expansión y su historia, todo lo cual justifica el poder hablar de un *boom* de la lengua española en el mundo.

Estoy seguro de que el lector disfrutará este libro y sabrá apreciarlo en todos sus detalles.

ADOLFO ELIZAINCÍN
Montevideo, enero 2007

INTRODUCCIÓN

La idea de este libro surge a partir de la celebración en el Instituto de Lingüística de la Universidad de la República (Uruguay) de un seminario interno, entre junio y octubre de 2006, por parte de los docentes del Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General de esta Universidad, con la participación de la Profa. M.^a D. Muñoz, del Área de Lingüística General de la Universidad de Cádiz (España). El volumen está formado por una serie de temas que fueron objeto de exposición y debate en el citado seminario. Los trabajos aquí reunidos constituyen, además, resultados parciales de investigaciones correspondientes a proyectos que estos docentes están llevando a cabo.

Uno de estos proyectos es *Organización de los discursos en español (ODE)*¹, dirigido por S. Costa y M. Malcuori (Universidad de la República). Este proyecto se ocupa de la descripción de algunos aspectos del español centrado en torno a tres ejes temáticos: procedimientos de la referencia, estructuración de la información y cohesión textual. La hipótesis que operó como elemento teórico-metodológico en el momento de elaborar el proyecto fue la de que algunas manifestaciones de estos aspectos se ubican en la intersección entre el sistema gramatical y la organización textual/discursiva. Esta condición de interfaz implica que a las constricciones puramente gramaticales se suman —en algunos casos— determinaciones que provienen de factores textuales/discursivos. Por lo tanto, el corpus con el que se cuenta refleja en su estructura los criterios lingüísticos de organización de la textualidad.

También el proyecto *Corpus informatizado: textos del español del Uruguay (CORIN)*², dirigido por M. Malcuori, surge en el ámbito de trabajo de algunos docentes de la Universidad de la República, pero implica en este caso a un equipo interdisciplinario. En efecto, tal proyecto surge como iniciativa de un equipo de lingüistas e informáticos de esta Universidad. Sus objetivos son los de confeccionar un modelo de datos y crear un prototipo para la anotación de un corpus escrito del español actual del Uruguay. De esta ma-

¹ En el marco de este proyecto se insertan los capítulos de S. Caviglia - M. Malcuori y S. Costa.

² A este proyecto se adscribe el capítulo de M. Grassi.

nera se propone, por un lado, colaborar con el desarrollo de la investigación en Lingüística Computacional y, por otro, profundizar en el conocimiento del español, presentando propuestas de solución a algunos de los problemas que plantea el análisis computacional del lenguaje natural. Asimismo, pretende ofrecer una investigación básica cuyo producto sea de utilidad para la formación y el trabajo de todos los interesados en el estudio del lenguaje. Hasta el momento se han elaborado las etiquetas morfosintácticas para anotar los textos, se está trabajando en un generador automático de formas verbales y en un programa de consultas. Al finalizar el proyecto se espera contar con una herramienta de software de base para ser utilizada en diversas aplicaciones de procesamiento de lenguaje natural y con un prototipo de corpus informatizado que constituirá la primera documentación confiable de esta naturaleza sobre el español escrito en el Uruguay en los últimos años.

A partir de la firma, en marzo de 1998, de un convenio específico entre el Área de Lingüística General de la Universidad de Cádiz y el Instituto de Lingüística de la Universidad de la República se plantea la colaboración entre docentes de ambas Universidades, colaboración que se concreta en septiembre del año 2000 con la elaboración de las bases del proyecto *Algunos aspectos morfológicos, léxicos y sintácticos de dos variedades del español: estudios comparativos (AMLES)*, dirigido por S. Costa (Universidad de la República) y M.^ª D. Muñoz (Universidad de Cádiz). Este proyecto de cooperación permite estructurar dentro de un marco institucional la colaboración entre investigadores cuyas competencias son diferentes y parcialmente complementarias, ya que articula las investigaciones en curso en el Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General de la Universidad de la República, en los proyectos mencionados anteriormente (*ODE* y *CORIN*), con una de las líneas de investigación del Área de Lingüística General de la Universidad de Cádiz, en particular la relativa a los estudios sobre el léxico.

La especificidad del proyecto reside en la necesidad de profundizar en las bases teóricas, así como en las correspondientes descripciones empíricas, de los desarrollos recientes, y cada vez más abundantes, de los estudios relativos a la relación entre el léxico y la gramática. Teniendo en cuenta que los subsistemas integrantes de una lengua se entrecruzan y superponen de modo complejo, *AMLES* atiende a las siguientes líneas de investigación: 1) tanto la morfología como la lexicología se ocupan del léxico de una lengua y, en ese sentido, se complementan en varios aspectos; 2) también se tienen en cuenta en este proyecto las relaciones entre morfología y sintaxis, ya que existen aspectos de la palabra cuya consideración sobrepasa el ámbito de la morfología, y 3) finalmente, se atiende igualmente a otros aspectos del léxico vinculados a la sintaxis, lo que ha hecho que algunos autores hablen de una sintaxis dependiente en parte del léxico.

De esta última línea de investigación que se desprende del proyecto *AMLES* ha surgido recientemente un subproyecto de investigación, *Propuesta de elaboración de un diccionario de colocaciones del español*³, dirigido por M.^ª D. Muñoz y solicitado al Ministerio de Educación y Ciencia en su convocatoria 2004-07 en la modalidad de Proyectos de Investigación I + D + I.

³ En el marco de este proyecto se inserta el capítulo de M.^ª D. Muñoz.

Todos estos proyectos y subproyectos se encuentran ahora representados en la compilación de trabajos que ofrecemos, y que no han sido sólo el resultado de las investigaciones que se desprenden de ellos, sino también de un intercambio de ideas, sugerencias y comentarios.

En lo referente a tales trabajos, en el primer capítulo, «La cuestión de *vuestro/a(s)*: vitalidad medieval y clásica en el español del Uruguay», de V. Bertolotti, se analiza el uso de la forma *vuestro/a(s)* en el español uruguayo en una perspectiva diacrónica. A partir de la documentación de usos actuales de *vuestro/a(s)* en correferencia con *usted* y con *ustedes* y de la revisión bibliográfica se sugieren dos hipótesis sobre su interpretación por parte de los hablantes y dos hipótesis sobre los orígenes del uso de *vuestro/a(s)* en correferencia con *usted* o con *ustedes*. Así, el análisis realizado en base a encuestas a informantes y a ejemplos del siglo XIX y de principios del XX confirma la hipótesis de que las formas *vuestro/a(s)* son asociadas por los hablantes al nominativo *vosotros/as* y la hipótesis de que las formas *vuestro/a(s)* son un vestigio de *vos*. Estas conclusiones en apariencia contradictorias se explican por la particular historia del uso de *vuestro/a(s)* en Uruguay. *Vuestro/a(s)* entra a las casillas de los posesivos de las segundas de distancia a través del singular *usted* desplazándose desde su lugar de posesivo de *vos*,⁴. Sin embargo, se explica que los hispanohablantes uruguayos asocien esta forma con *vosotros/as* porque son pronombres evaluados como formales, ya que no se usan en el español de América y se accede a ellos en contextos formales, lo que refuerza el imaginario de que por su pertenencia al español de España son «mejores» formas de expresión, y por tanto usables en situaciones cuidadas, formales. Cuando se escoge el posesivo *vuestro/a(s)* para ponerlo en relación con *usted* o con *ustedes*, el locutor realiza una elección estilística, quiere ponerse algo por debajo de su alocutario. En síntesis, *vuestro/a(s)* es un pronombre antiguo y nuevo en el español uruguayo. Es antiguo porque formó parte del paradigma de *vos* hasta que este se hibridizó con el de *tú*. Es nuevo porque pasa a constituir el paradigma de *usted* y de *ustedes*. Las razones internas al sistema por las que se explica este cambio lingüístico tienen que ver con la opacidad referencial de los posesivos *su* y *sus* que acompañan a la forma *usted(es)* y con la conservación de los antiguos valores de *vos*, durante el siglo XIX, que es en el que se documentan las primeras ocurrencias de *vuestro/a(s)* en correferencia con *usted*. Las razones subjetivas, externas al sistema lingüístico, tienen que ver con la percepción del posesivo como formal y, en consecuencia, como relacionado con *vosotros/as*, concebido también como formal y evaluado como parte un de un discurso más cuidado.

El segundo capítulo, «Las oraciones de relativo en la interfaz gramática-discursiva», de S. Caviglia y M. Malcuori, presenta algunas conclusiones parciales acerca de la estructura y el funcionamiento de las construcciones de relativo no canónicas tomando como fuente el español hablado en el Uruguay. Estas formas de construir relativas responden a ciertas características de la comunicación oral espontánea que tiende a relajar procedimientos sintácticos complejos en favor de una mayor transparencia se-

⁴ Se sigue la convención instituida a partir de Brown y Gilman (1960: 254) de subindizar con *t* las formas de cercanía y solidarias no formales, y con *v* las formas de distancia o no solidarias.

mántica que facilite el procesamiento de la información. Se comprueba la existencia en el español oral del Uruguay de las cuatro estrategias universales de relativización descritas por Keenan y Comrie: pronombre relativo, retención de pronombre, vacío y sin reducción. Una vez descrita la manera en que las distintas posiciones sintácticas son relativizadas, se las confronta con las previsiones del principio de explicitud de acuerdo con su grado de accesibilidad siguiendo la jerarquía universal propuesta por estos mismos autores. Se analizan en particular la estrategia retención de pronombre y la estrategia vacío. Con respecto a la estrategia retención de pronombre, el análisis de los contextos en los cuales ocurre con mayor frecuencia permite postular que las relativas en que aparece un pronombre reasuntivo se caracterizan por no ser restrictivas: no contribuyen al establecimiento de un referente sino que agregan información sobre él. En cuanto a la estrategia vacío, se analiza lo que puede denominarse «relativas cortadoras» (*Llevo el traje que yo me casé*) como un fenómeno que parece indicar que el proceso de relativización en el español oral del Uruguay deja de ser un fenómeno exclusivamente sintáctico-semántico para constituirse en un fenómeno ubicado en la interfaz sintáctico-discursiva.

En el tercer capítulo, «Negación morfológica y polaridad negativa», de S. Costa, la autora se dedica en particular a examinar la capacidad inductora de *términos de polaridad negativa* de los predicados negativos formados con los prefijos *des-* e *in-*, en tanto que posibles *inductores negativos*. Se comprueba que estos predicados negativos morfológicos pueden legitimar algunas clases de términos polares y otras, no. Es decir, que son *inductores débiles*.

En lo que respecta a las llamadas 'palabras negativas', se comprueba: 1) *Nada, nadie, ninguno, nunca y jamás* en posición posverbal: todas las oraciones examinadas que contienen un predicado negativo como inductor de estos cuantificadores fueron evaluadas como gramaticales, de lo que se infiere que el predicado negativo puede ser legitimador de estas unidades; 2) *Tampoco* en posición posverbal: este adverbio es un término de polaridad negativa débil, que requiere sin excepciones la presencia del adverbio de la negación sintáctica, por lo cual no puede ser legitimado por un predicado negativo, y 3) *Ni (ni..ni)* y *ni siquiera*: el predicado prefijado no alcanza a legitimar la aparición de la conjunción *ni* y tampoco de *ni siquiera*, que requieren la presencia del inductor fuerte que es la negación sintáctica.

En lo que concierne a los llamados 'reforzadores' de la negación, se concluye: 1) Elementos de interpretación escalar: con los superlativos cuantificativos de Fauconnier, se comprobó que, en las oraciones con negación morfológica que fueron examinadas, los sintagmas superlativos admiten las dos lecturas, es decir, la lectura cuantificativa y la lectura absoluta, al igual que las oraciones que contienen la negación sintáctica. Con los modismos de polaridad negativa se comprueba que, por lo menos en algunos casos, los predicados negativos morfológicos son capaces de legitimar la presencia de modismos polares, y 2) Sintagmas nominales indefinidos: en lo que refiere a los sintagmas nominales escuetos, se comprobó que, sin excepción, las oraciones examinadas que contienen predicados prefijados como inductores son tan gramaticales como aquellas en las que el inductor es el operador de la negación sintáctica. En relación con la construcción «*alguno* pospuesto al nombre», las oraciones que resultaron de la

sustitución de la negación sintáctica por la negación morfológica son gramaticales, lo que demuestra que estos predicados logran crear entornos negativos dentro de los cuales los sintagmas formados con *alguno* pospuesto al nombre pueden ser legitimados.

En lo que respecta a los términos de polaridad negativa de naturaleza aspectual, se comprueba: 1) En relación con la preposición *hasta*, en un conjunto de oraciones en las que el predicado negativo es el inductor de la interpretación de la cláusula encabezada por *hasta*, se entiende que se trata del ‘*hasta* puntual’. Otro conjunto da lugar a interpretar que se está frente al ‘*hasta* durativo’, a pesar de que en la oración principal aparece un predicado formado con un prefijo negativo. 2) En relación con los adverbios aspectuales *todavía* y *ya*, los predicados negativos de la forma *des-A* e *in-A* que admiten la lectura «No + A» desencadenan los mismos efectos que el operador sintáctico *no* junto al verbo en lo que tiene que ver con la interpretación del adverbio *ya*. Finalmente, se comprueba que todos los verbos prefijados que se caracterizan como ‘ingresivos’ inducen efectos de interpretación diferentes de los anteriormente analizados. Se observa que el significado de ninguno de estos verbos puede parafrasearse como «No + V».

El cuarto capítulo, «Etiquetación morfológica de un corpus de lengua española», de M. Grassi, presenta una propuesta lingüístico-informática que tiene como objetivo registrar información relativa al análisis morfológico de las palabras de un corpus de lengua española. En él la autora se propone trabajar con dos temas: por un lado, los aspectos vinculados al análisis morfológico y, por otro, los que atañen al diseño de las etiquetas que darán el soporte formal para registrar la información derivada de ese análisis. Por razones de espacio acota el tratamiento general a la presentación de dos aspectos: la codificación y etiquetado de la información relativa a los procesos morfológicos y la correspondiente a la segmentación. Sobre esta última presenta tres etiquetas: la que corresponde a la información general del análisis morfológico y las de dos morfemas, a saber, *raíz* y *sufijo*. Claramente, esto es sólo una muestra de las numerosas etiquetas que requiere un análisis morfológico. De todos modos, considera que puede ser una muestra representativa de la estrategia de análisis adoptada. A partir de las etiquetas mencionadas, de la distribución de las mismas y de los conceptos que encierran, el lector podrá entender los criterios adoptados en la formulación de las etiquetas así como también las virtudes asociadas al hecho de disponer de un corpus etiquetado morfológicamente. Para presentar cada etiqueta emplea una especificación cuasi-formal; su contraparte formal correspondería, por ejemplo, a una especificación en lenguaje XML. Además, respecto del análisis morfológico, menciona los problemas que presentan los distintos tipos de ambigüedad así como las paradojas de segmentación. Estas son sólo algunas de las situaciones problemáticas. Al final del artículo señala otros puntos a ser tenidos en cuenta. Finalmente, con el objetivo de mostrar distintos modos de explotar un corpus etiquetado con información categorial y sobre todo morfológica, explicita los tipos de consulta que es posible formular.

Finalmente, el capítulo «Colocaciones y restricciones léxicas: criterios de diferenciación», de M.^a D. Muñoz, tiene como primer objetivo presentar algunos puntos encontrados en relación con el concepto de colocación, ya que, en general, en Lingüística la proliferación de términos para denominar a un tipo especial de sintagmas —cu-

yos elementos integrantes coaparecen frecuentemente por razones lingüísticas o extralingüísticas— constituye el reflejo del problema que supone delimitar lo que es o no una colocación. En efecto, se trata de una noción que históricamente ha sido englobada a veces en el ámbito de la fraseología, otras, en el de las restricciones de selección o restricciones léxicas y, finalmente, como noción independiente de las anteriores. No obstante, esta última postura es muy difícil de deslindar con carácter independiente de los desarrollos sobre el tema, pero en relación con ella la autora intenta dejar constancia, al menos, de la dificultad de encuadrar ciertas combinaciones en la fraseología o en las restricciones léxicas; por ello, formarían parte del concepto autónomo de colocación, frente al de restricción léxica. Pero el objetivo último del capítulo es, por lo mismo, presentar algunos criterios para distinguir, sobre todo, entre colocaciones y restricciones léxicas. En este sentido, se atenderá a tres hechos fundamentales: 1) las colocaciones no son idiomáticas; son, además, combinaciones frecuentes y preferentes; 2) la relación entre sus miembros es exclusiva de esos elementos, o, todo lo más, la clase con la que se combina uno de ellos es enormemente restringida, y 3) entre los miembros de una colocación no es relevante la selección argumental.

Sólo es de esperar que esta obra, que presenta un perfil variado en cuanto a su temática, pueda ser útil a cuantos quieran acercarse a ella. Con esa intención, los docentes que participan en esta experiencia se han atrevido a reunir tales temas en este libro. Agradecemos al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz el que pueda hacerlo posible.

Cádiz-Montevideo, 4 de enero de 2007

LOS AUTORES

LA CUESTIÓN DE *VUESTRO/A(S)*: VITALIDAD MEDIEVAL Y CLÁSICA EN EL ESPAÑOL DEL URUGUAY

VIRGINIA BERTOLOTTI
Universidad de la República
bertolot@montevideo.com.uy

1. Introducción. 2. La cuestión. 3. El corpus. 4. Revisión de miradas sobre la cuestión. 5. Las hipótesis. 5.1. Análisis de las hipótesis a y b. 5.2. Análisis de las hipótesis c y d. 5.2.1 Cómo. 5.2.2 Por qué. 6. Síntesis. 7. Perspectivas y conclusiones. Referencias bibliográficas. Corpus.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo analizo el uso de la forma *vuestro/a(s)* en el español uruguayo en una perspectiva diacrónica. En primer lugar, ejemplifico algunos de sus usos actuales (apartado 2), luego describo el corpus de los siglos XIX y XX en base al cual trabajé (apartado 3) y más adelante reviso someramente la bibliografía existente (apartado 4). A partir de los datos actuales y de la bibliografía sugiero dos hipótesis sobre los orígenes del uso de *vuestro/a(s)* en correferencia con *usted* o con *ustedes* y dos hipótesis sobre su interpretación por parte de los hablantes (apartado 5). Finalmente, analizo un conjunto de ejemplos de sincronías pasadas y concluyo que el posesivo *vuestro/a(s)* es un resabio del voseo medieval y clásico que forma parte del paradigma de los posesivos de *usted* y de *ustedes* en el español uruguayo actual (apartado 6).

2. LA CUESTIÓN

Como se puede observar en los siguientes ejemplos¹, los usos de *vuestro/a(s)* se presentan en contextos en que hay un alocutario plural al que se trata de *ustedes* —pronominal y verbalmente— (ejemplos 1 y 2), o un alocutario singular al que se trata de *usted* —pronominal y verbalmente— (ejemplos 3 y 4).

¹ En estos y todos los ejemplos posteriores marco con *pro* el lugar del sujeto del verbo, con subíndices la correferencia o referencia disjunta y con negritas las formas que me interesa resaltar.

- (1) Bueno, **queridos niños**_i, me gustaría que **pro**_i **entendieran** el significado de la palabra «sobrevivir». Desearía que **pro**_i **entendieran** que en este momento me estoy refiriendo al hecho de salvarme de la muerte, pero eso no es lo más importante. Lo más importante es que sobreviva mi especie.

Y desgraciadamente en **vuestro**_i país hace más de un siglo que hemos desaparecido. Nuestra especie desapareció. Nuestra especie se extinguió. ¡SE EXTINGUIÓ!

¿Quieren saber por qué desaparecimos en **vuestro**_i país? Les cuento lo que sé: hace muchísimos años, antes de que el hombre blanco llegara a las tierras donde **ustedes**_i hoy viven, **vuestra**_i región estaba poblada de ciervos, pecaríes, carpinchos. (...)

Gabriela Armand Ugon, *Carta de un jaguar a todos los niños* (Cuento infantil). 2005.

- (2) **Estimados padres**_i:
En continuidad con la solicitud de sugerencias que oportunamente **les**; hicimos llegar sobre temas a trabajar, en esta ocasión queremos invitar**los**_i a reflexionar juntos sobre «ADOLESCENCIA-FAMILIA-COMUNICACIÓN».
(...)
Esperamos contar con **vuestro**_i aporte para que el compartir experiencias nos enriquezca a todos en esta importante tarea de ser padres.
Saludamos a **ustedes**_i, cordialmente

Ps. Axxxxx Rxxx. Ps. Rxxxxx Cxx

Carta de invitación de una institución de educación secundaria. 2006.

- (3) **Estimado Xxxxxx**_i:
Como antiguo y conspicuo oyente de **vuestro**_i programa que aprecio mucho, y ante el candente tema de las tarifas de Axxxx, me permito hacer**le**_i llegar la siguiente reflexión. (...)
A la espera de que **vuestro**_i medio pueda llamar a reflexión a las autoridades competentes en este tema, y agradeciendo la atención dispensada, hago propicia la oportunidad para saludar a **Ud.**_i con mi mayor consideración

Ing. Jxxx Cxxxxxxxxx

Carta de un oyente al conductor de un programa radial. 2001.

- (4) **Señora Juez Letrado**_i
Dra. Exxxxx Jxxxxxx_i
PRESENTE
Examinada **vuestra**_i solicitud por la Comisión del Instituto de Estructuras y Transporte «Prof. Jxxx Rxxxxxxxxx» referente a un peritaje en la ciudad de Soca (Depto. Canelones) resuelve proponer**le**_i a los ingenieros **Dxxxxx Hxxxxx** y **Lxxxxxxxx Bxxxx**.

Nota enviada por la Comisión de un Instituto universitario a una Jueza. 2005.

Como se puede apreciar en los ejemplos (1) a (4), todos ellos naturales —en contextos deferenciales— para un hablante uruguayo, aparece el posesivo *vuestro/a(s)* en lugar del posesivo etimológico *su* propio de *usted* o de *ustedes*.

El objetivo de este trabajo es analizar, a través de un análisis diacrónico, el actual paradigma híbrido, en el que *vuestro/a(s)* se interpreta como «de usted» o «de ustedes».

3. EL CORPUS

Para el análisis sincrónico me he basado en el *Corpus de Referencia del Español Actual* de la Real Academia Española (CREA) y en el *Corpus del Español* de Mark Davies, ambos disponibles en la web. Asimismo he registrado ocurrencias de comunicaciones cotidianas orales y escritas, todas ellas producidas en este siglo XXI y en el Uruguay. Para la diacronía he utilizado el *Corpus para la Historia del Español en el Uruguay Siglo XIX* (en adelante, HEU SXIX) y dos conjuntos epistolares. Uno, compuesto por comunicaciones entre el General Fructuoso Rivera² y su esposa Bernardina Fragoso, así como por las cartas intercambiadas por ellos con diversas relaciones durante el segundo cuarto del siglo XIX (AGN 1939). El otro conjunto epistolar se compone principalmente de cartas entre parejas de pretendientes, novios o esposos escritas a principios del siglo XX en Uruguay (Barrán 2001).

4. REVISIÓN DE MIRADAS SOBRE LA CUESTIÓN

El posesivo *vuestro/a(s)* en los usos ejemplificados arriba no ha sido estudiado, hasta donde llega mi conocimiento, ni en la bibliografía sobre el español ni en la que se ocupa del español en el Uruguay.

De acuerdo con los datos del CREA, este uso de *vuestro/a(s)* se atestigua en Argentina, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú, además de en Uruguay. Sin embargo, nunca en México. Allí los usos del posesivo en cuestión aparecen en correferencia con *vosotros/as* reproduciendo hablas peninsulares o en contextos arcaizantes o de formalidad extrema.

En cuanto a la bibliografía sobre el uso de *vuestro/a(s)* en América, Lapesa, por ejemplo, señala la presencia de esta forma en variedades americanas como parte del paradigma de *vosotros/as* pero no como un posesivo correferente con *usted* o con *ustedes*, cuyo uso ejemplifiqué en (1) a (4). Sostiene este autor:

«Como el andaluz occidental y el canario, el español de toda América ha eliminado la distinción entre *vosotros* y *ustedes*, empleando *ustedes* tanto para el tratamiento de respeto como para el de confianza. (...) *Vosotros, os* y *vuestro* sólo existen allí como expresión retórica y muy reverencial.» (1980: 580-581)

² Criollo, hacendado, soldado de la independencia y primer presidente constitucional de la República.

Continúa Lapesa:

«El desuso de *vuestro* ha acarreado un reajuste en el sistema de los posesivos. *Su, suyo*, cuya excesiva carga de valores da lugar a tantas anfibologías, tienden a evitarlas [sic] significando exclusivamente ‘de usted’, mientras cunden *de ustedes, de él, de ella, de ellos, de ellas*: «estuvo ayer en la casa *de ustedes*», «¿no ve, patrón, que les gusta dar qué hacer a las mujeres *de ellos*?», «le mataron en la propia casa *de él*.» (op. cit: 581)

Otros autores, entre los cuales Alatorre, no dan cuenta de ningún uso de *vuestro/a(s)* en el español de América. Este solo señala la ausencia de *vosotros/as* y su paradigma, como se puede leer a continuación:

«Así como de la forma *vos* no queda rastro alguno en el español hablado de España así de la forma *vosotros* no queda rastro en el de Hispanoamérica. Por otra parte en las zonas de voseo han desaparecido las formas *os* y *vuestro*.» (1989: 171) ³

Company, al igual que Lapesa y Alatorre, no registra el uso de *vuestro/a(s)* con el valor con el que aparece en los ejemplos (1) a (4) aunque hace consideraciones sobre los posesivos y sobre la expresión de las relaciones de posesión. Plantea que para el español de México se presentan duplicaciones posesivas *su hija de usted, su hija de ustedes* como forma de desambiguar la lectura de *su*. Company señala lo siguiente:

«[e]l incremento de carga funcional de *ustedes* repercutió a su vez en el sistema de clíticos vinculados paradigmáticamente con él, los cuales debieron aumentar su capacidad referencial; es decir, el uso de *su(s)* y *le(s)* en las variedades hispanohablantes americanas es más polisémico, en consecuencia, potencialmente más ambiguo que en el español peninsular, ya que mientras en castellano la referencia usual de esos clíticos es tercera persona, y sólo ocasionalmente segunda de cortesías (singular o plural), en el español americano su referencia deber cubrir tanto tercera persona y el de cortesía de *usted*, como obligatoriamente, segunda plural. Esto es, la pérdida de *vuestro-a* y *os* elevó el empleo de *su(s)* y *les*, lo cual intensificó la polisemia y ambigüedad referencial de estos ya de por sí polisémicos clíticos. La ambigüedad se vio favorecida con la pérdida de la distinción de género que realizaba el pronombre *vosotro-as*, frente al invariable *ustedes*.» (1997: 169-170)

Dos autores, Fontanella (1999) y Carrasco (2004), sí recogen la presencia de *vuestro/a(s)* en correferencia con formas de distancia, aunque no profundizan en su explicación.

Fontanella (op.cit: 1402) postula la existencia de cuatro sistemas pronominales en el mundo hispánico. Llama sistema pronominal I a aquel que tiene para el singular las formas *tú*, y *usted*, y para el plural, y en simetría, las formas *vosotros/as*, y *ustedes*.⁴

³ El subrayado de esta cita y los de todas las siguientes, así como el de los cuadros es mío.

⁴ Seguimos la convención instituida a partir de Brown y Gilman (1960: 254) y subindizamos con *t* las formas de cercanía y solidarias no formales, y con *v* las formas de distancia o no solidarias: «The European development of two singular pronouns of address begins with the Latin *tu* and *vos*. (...) As a convenience we propose to use the symbols T and V (from the Latin *tu* and *vos*) as a generic for familiar and polite pronoun in any language.»

Los sistemas II, III, y IV —cuya presentación reproduzco como cuadros⁵ [1], [2] y [3]— carecen de la forma *vosotros/as*_t. En los tres se incluye *vuestro/a(s)* entre las formas de posesivo propias de *ustedes*, en el caso del sistema II (Cuadro [1]) y del IV (Cuadro [3]) en alternancia con *de ustedes*.

sujeto	objeto	reflejo	término de complemento	posesivo
tú	te	te	tí/contigo	tu/s ~tuyo/a/os/as
usted	lo/la/le	se	usted	su/s ~suyo/a/os/as
ustedes	los/las/les	se	ustedes	su/s ~suyo/a/os/as (vuestro/a/os/as ~ de ustedes)

Cuadro [1] - Sistema pronominal II (Fontanella 1999: 1402-3)

sujeto	objeto	reflejo	término de complemento	posesivo
vos	te	te	vos	tu/s ~tuyo/a/os/as
tú	te	te	tí/contigo	tu/s ~tuyo/a/os/as
usted	lo/la/le	se	usted	su/s ~suyo/a/os/as
ustedes	los/las/les	se	ustedes	su/s ~suyo/a/os/as (vuestro/a/os/as)

Cuadro [2] - Sistema pronominal III (Fontanella 1999: 1404)

sujeto	objeto	reflejo	término de complemento	posesivo
vos	te	te	vos	tu/s ~tuyo/a/os/as
usted	lo/la/le	se	usted	su/s ~suyo/a/os/as
ustedes	los/las/les	se	ustedes	su/s ~suyo/a/os/as (vuestro/a/os/as ~ de ustedes)

Cuadro [3] - Sistema pronominal IV (Fontanella 1999: 1406)

Debe notarse que en ninguno de los tres sistemas presentados se incluye la forma *vuestro/a(s)* como posesivo para la forma *usted*, cuyo uso atestiguan los ejemplos (3) y (4) presentados arriba.

En un sentido similar a lo apuntado por Company (op. cit.), Fontanella señala la opacidad referencial de las formas *su(s)* y *suyo/a(s)*. Esta última explica el uso de la forma *vuestro/a(s)* como una de las maneras de resolver la referida opacidad:

⁵ La numeración de estos, como la de los cuadros restantes, es mía.

«En lo que hace al posesivo, la generalización de *ustedes* como forma de plural lleva al uso de *su/s ~ su-yo/a/os/as* como posesivo de segunda persona plural, en casos como *¿Dónde están sus carpetas?* Estas formas presentan, entonces, una amplia homonimia ya que se las emplea para tercera persona singular y plural, para la segunda del plural y para la segunda forma del singular, *usted*. Tanto en el sistema II, (...) como en III y IV, se recurre a varios mecanismos para evitar la ambigüedad. Uno de ellos es la utilización de *ustedes*: *¿Dónde están las carpetas de ustedes?* El otro, reservado casi exclusivamente a la lengua escrita, es el uso de *vuestro/a/os/as*.» (op. cit.: 1403)

En el español actual uruguayo he registrado este uso sin dudas «desambiguador» en conversaciones o intercambios escritos informales⁶ y también en contextos orales no formales⁷; en todos los casos, para significar «de ustedes» o «de cada uno de ustedes». Podría considerarse este uso una extensión no marcada deferencialmente, diferente del uso que analizo en este artículo. El análisis de este uso como comienzo de un eventual proceso de generalización deberá ser motivo de otro trabajo.

Por su parte, en un estudio diacrónico sobre los diversos paradigmas del voseo Carrasco (2004) presenta las diferencias entre el paradigma medieval (cuadro [4]) y el actual del voseo americano (cuadro [5]). Por comparación con el paradigma del tuteo (cuadro [6]-) interpreta el voseo americano como un «sistema de compromiso diacrónico» entre el voseo medieval y el tuteo.

Sujeto /término de preposición	OD	OI	posesivo
vós		os	vuestro/a(s)

Cuadro [4] - El paradigma pronominal del voseo medieval (Carrasco 2004: 270)

Sujeto /término de preposición	OD	OI	posesivo
vós		te	tuyo

Cuadro [5] - El paradigma pronominal del voseo de América (Carrasco 2004: 270)

Sujeto	término de preposición	OD	OI	posesivo
tú	tí	te		tuyo

Cuadro [6] - El paradigma pronominal actual del tuteo (Carrasco 2004: 270)

⁶ Vxxxxxxx: // Espero que **andes** bien. Según lo que habíamos hablado y presupuestado las piezas a hacer son las siguientes: (...). En cuanto al afiche tengo el original pronto para mandar a imprenta, (...). Si **ustedes** se encargaran de la impresión las especificaciones sugeridas son las siguientes:(...) // Aguardo **vuestra** respuesta para que terminemos el trabajo. // Saludos // Sxxxxxxx Gxxxxxxx // Pd: tengo el diccionario para devolverte.

⁷ [Terminando una cena familiar] Agarren [ustedes] **vuestras** copas y vamos a los sillones que estamos más cómodos.

Carrasco analiza el voseo americano actual de la siguiente manera:

«La forma autónoma *vos*, que es un sincretismo del pronombre sujeto y del pronombre término de preposición, ha sido vaciada del contenido formal que tenía en el español medieval; la forma dependiente *te* del OD y del OI, y el posesivo *tuyo* conservan su contenido original de familiaridad y se lo contagian metonímicamente a la forma *vos*.» (op. cit.: 270)

Agrega luego, ya en referencia al tema de nuestro interés la postulación de «*vuestro* de cortesía», como una forma heredada del paradigma del voseo:

«Sobre el problema de la supervivencia de los valores reprimidos, vamos a corroborar brevemente con un par de ejemplos cómo se conservan en el voseo algunas huellas de su valor original. En el Español de América, el *vós* formal de los discursos solemnes⁸ y el posesivo *vuestro* de cortesía dan prueba, no sólo de la supervivencia, sino del carácter casi imborrable del valor prístino del paradigma del voseo.» (op. cit.: íd.)

5. LAS HIPÓTESIS

Revisada la literatura y analizada la evidencia que proveen los ejemplos (1) a (4) que repito aquí reducidos y en nota⁹ surgen dos tipos de hipótesis.

Unas hipótesis se relacionan con la evaluación que pudieran realizar los hablantes de las formas en cuestión —hipótesis a) y b)—; y otras que se relacionan con los orígenes históricos de la forma *vuestro/a(s)* en correferencia con *usted* o con *ustedes* —hipótesis c) y d)—:

⁸ No es el tema de este trabajo, pero debo señalar que no se registran en la zona rioplatense, hasta donde llega mi conocimiento, discursos actuales solemnes en los que aparezca el tratamiento de *vos* de distancia reverencial pronominal o verbal.

⁹ (1') Bueno, **queridos niños**, me gustaría que pro; **entendieran** el significado de la palabra «sobrevivir». (...) ¿Quieren saber por qué desaparecimos en **vuestro**, país? Les cuento lo que sé: hace muchísimos años, antes de que el hombre blanco llegara a las tierras donde **ustedes**, hoy viven, **vuestra**, región estaba poblada de ciervos, pecaríes, carpinchos. (...)

(2') **Estimados padres**, // En continuidad con la solicitud de sugerencias que oportunamente **les**, hicimos llegar (...) queremos invitar**los**, a reflexionar juntos (...)

Esperamos contar con **vuestro**, aporte para que el compartir experiencias nos enriquezca a todos en esta importante tarea de ser padres.

Saludamos a **ustedes**, cordialmente

(3') **Estimado Xxxxxx**: // Como antiguo y conspicuo oyente de **vuestro**, programa (...), me permito hacer**le**, llegar la siguiente reflexión. (...) // A la espera de que **vuestro**, medio pueda llamar a reflexión (...) hago propicia la oportunidad para saludar a **Ud.**, con mi mayor consideración.

(4') Señora Juez Letrado, // Dra. Exxxxx Jxxxxxx, // PRESENTE// Examinada **vuestra**, solicitud por la Comisión del Instituto de Estructuras y Transporte (...) resuelve proponer**le**, a los ingenieros Dxxxxx Hxxxxx y Lxxxxxx Bxxxx.

- a) Las formas *vuestro/a(s)*, en los usos que se representan con los ejemplos 1 a 4, son asociadas por los hablantes al nominativo¹⁰ *vosotros/as*.
- b) Las formas *vuestro/a(s)*, en los usos que se representan con los ejemplos 1 a 4 son asociadas por los hablantes al nominativo *vos*.
- c) Las formas *vuestro/a(s)*, que aparecen en los ejemplos 1 a 4, son un vestigio de *vos*.
- d) Las formas *vuestro/a(s)*, que aparecen en los ejemplos 1 a 4, son un vestigio de *vosotros/as*.

5.1. *Análisis de las hipótesis a) y b)*

En cuanto a las dos primeras hipótesis los datos provistos por informantes¹¹ me permiten afirmar que los hablantes adultos tienden a asociar la forma *vuestro/a(s)* con *vosotros* y no la relacionan con el pronombre *vos*, que en el español del Uruguay es usado para el tratamiento de cercanía y considerado como solidario e informal¹². También para quien esto escribe, hablante nativa de la variedad rioplatense, es más natural la interpretación del posesivo asociado al nominativo *vosotros/as* y no a *vos_v*. Recuérdese que no hemos registrado en Uruguay usos actuales de *vos_v*, es decir, de formas voseantes de distancia, como quedó dicho en la nota 8.

Como ya señalé, los contextos de uso de *vuestro/a(s)* en (1) a (4) son deferenciales, es decir, en todos ellos se lee una voluntad del emisor de expresar consideración por su(s) alocutarios, a los que trata de *usted(es)*. ¿Por qué razón se elegiría, para expresar deferencia hacia el alocutario, un posesivo propio de *vosotros/as*, pronombre de solidaridad o de distancia hacia abajo?

Seguramente porque para los hispanohablantes rioplatenses *vosotros/as* no significa cercanía, sino por el contrario, distancia y formalidad. Debemos cambiar entonces la pregunta: ¿Por qué se atribuye este significado a la forma *vosotros/as*?

Para responderla voy a recurrir a los conceptos de *evaluación* y *percepción* postulados por Caravedo (2005: 19-26) quien sostiene, inspirada en trabajos de Searle (1995), que las lenguas son ontológicamente subjetivas porque son «relativas al observador». Los hablantes son *los observadores* y *evalúan* las lenguas manifestando su subjetividad. Naturalmente, la *evaluación* de las lenguas que hacen los hablantes, presupone la existencia de algún tipo de *percepción*.

Entiende Caravedo que la percepción puede ser *analítica* o *sintética*. Habla de *percepción analítica* cuando un «un individuo es capaz de percibir rasgos aislados, (...) y concomitantemente puede (o no) interpretarlos socialmente o calificarlos en cualquier

¹⁰ No decimos «al paradigma de *vosotros*», ya que, como es sabido, salvo en la forma tónica, los paradigmas de *vos* y de *vosotros* coinciden, por originarse esta segunda forma en la primera.

¹¹ Veinticinco adultos universitarios (entre 20 y 65 años) de diferentes partes del país encuestados a los efectos de este trabajo.

¹² Incluso los hablantes que no lo usan -la extensión del voseo en Uruguay no es generalizada- lo consideran una forma de cercanía.

dirección» (op. cit.: 21). Entiende que la *percepción sintética* «supone el reconocimiento de modalidades o variedades en sentido global, sin aislar rasgos discretos. (...) Este tipo de percepción está presente en la propuesta de la existencia de variedades unitarias, como el español peninsular, el español de América, u otras variedades de tipo regional.» (op. cit.: 22).

Si bien la percepción lingüística se orienta por un conjunto de fenómenos complejos aún no desentrañados cabalmente a mi juicio, es indudable que no hay evaluación posible sin percepción. Para esta autora, uno de los factores que orientan la percepción es lo estilístico, entendiendo por *estilístico*, tal como lo hace Labov (1994, 2001), los grados de formalidad: lo más inmediato y por lo tanto menos cuidado y menos exigente en términos de esfuerzo perceptivo se asocia a lo informal, en tanto que lo menos inmediato, lo más autocontrolado se asocia a lo formal.

Ejemplifica estos conceptos, justamente con los valores de *vosotros/as*. Considera que en América estos pronombres son percibidos como formas lejanas y solemnes y explica este hecho por su formalidad, es decir, por tratarse de un elemento lingüístico que se conoce/se percibe en contextos formales. Esto lleva a que los hablantes recategoricen *vosotros/as*. Escuchemos a Caravedo:

«(...) resulta significativo el hecho de que en algunas zonas hispanoamericanas se haya extendido una inversión del valor designativo de *vosotros*, como forma de plural en contextos muy formales en tratamiento de distancia. (...) ¿Qué es lo que lo que puede haber motivado esta inversión, esta particularización de los valores? Aunque no intento dar una respuesta categórica, no parece extraño que haya entrado en juego la oposición formal/informal en término de contextos impositivos frente a contextos espontáneos de la escolaridad, acercándonos de este manera a las conjeturas labovianas. De hecho en Hispanoamérica, —y me valgo aquí de mi propia percepción de hablante originaria— se recibe la primera información de la existencia de *vosotros* y de sus formas conexas a través de la escuela, en los textos de gramática y de literatura, esto es a través de los contextos de distancia. Tal información entra a formar parte del imaginario colectivo como una forma extraída de contextos artificiales, y no de los naturales y espontáneos de la proximidad. (...) [E]stas circunstancias crean las condiciones favorables a la percepción singularizadora del pronombre a su recategorización con un contenido opuesto al canónico castellano.» (Caravedo 2005: 28-9)

Estas razones, que explican una percepción analítica, podrían explicar también, a mi juicio, una percepción sintética sobre la variedad peninsular —o peninsular central y norteña, en sentido estricto—, de la cual los hablantes (*observadores*) uruguayos hacen una evaluación positiva. Esta se inscribe en el hecho normal de que las comunidades lingüísticas tengan preconceptos acerca de la corrección de su habla y no es inusual que se identifiquen lugares donde se habla «el mejor francés», «el mejor inglés», etc. Es decir, así como toda comunidad tiene sus mitos históricos o deportivos, tiene también sus mitos lingüísticos¹³.

¹³ Véase al respecto por ejemplo «In the Appalachians They Speak like Shakespeare» in Bauer, Laurie & Peter Trudgill (1998) *Language Myths*. London: Penguin Books, 66-76.

Dos mitos lingüísticos son generales entre los uruguayos: «el mejor español es el que se habla en España», lo cual presupone que el español hablando en Uruguay es «peor» y, ligado fuertemente a este uno relacionado con las formas de tratamiento: «en Rocha ¹⁴ se habla el mejor español porque todavía hablan de *tú*» ¹⁵ —y no de *vos* como en otras partes del país, lo cual presupone que usar *vos* es peor que usar *tú*.

Sin embargo, pese ser evaluada positivamente la norma española central no es cabalmente legible para nuestros oídos. Sabemos que dicen cosas distintas pero no entendemos bien cómo las dicen. Prueba de ello, y en relación al tema que nos ocupa, es la siguiente propaganda radial emitida en Montevideo ¹⁶ en los últimos meses previos al alumbramiento del hijo de Letizia Ortiz y Felipe de Borbón en el año 2005. Esta consistía en la reproducción de un supuesto mensaje de bienvenida en el contestador automático de la pareja real.

- (5) **Usted; se ha comunicado** con la residencia de {Felipe de Borbón, mi esposo, el príncipe heredero}_k. **Él_k no se encontráis_k** en este momento, pero si **vosotros; queréis** saber cómo va mi embarazo durante el primer mes, pues pro_i **digite 1**. Si pro_i **queréis** saber algo sobre el segundo mes, pro_i **digite 2**. pro_i **Digite 3**, si pro_i **queréis** participar en la pencia real por si es nena o varón. De lo contrario pro_i **aguarde** en línea, pro_i **será atendido** por una sirvienta real.

(voz de locución) A veces llamar al exterior lleva su tiempo. Por eso en telefonía internacional también elija *Telmex*. Las mejores tarifas. El respaldo de la empresa líder en telecomunicaciones de América Latina. Infórmese por el 0800 88 99. *Telmex*. Estamos para servirle.

Tenemos allí la alternancia de formas pronominales y verbales propias de *usted* y de *vosotros/as* para dirigirse a un mismo alocutario, por un lado, y la flexión en *-áis* como manifestación de la tercera persona del singular. Esta extraña conjugación (*Él se encontráis*) seguramente se deba a que esa tercera persona refiere a un príncipe, persona digna de la mayor de las formalidades, y por eso estaría siendo vehiculizada a través de la desinencia *-áis*. Esto muestra la percepción de la reverencialidad asociada a la terminación *-áis*.

Otra prueba de que *vosotros/as* tiene un significado de lejanía y no de cercanía, como lo tiene en el uso ibérico, la aporta el hecho de que se las use en ocasiones solemnes. Esto sería causa ¹⁷ de la lectura formal, siguiendo la línea de pensamiento de Caravedo, referida más arriba.

¹⁴ Zona en el sureste del Uruguay, con costas sobre el Océano Atlántico.

¹⁵ Cf. Pedretti de Bolón, Alma. (1983) *El idioma de los uruguayos*. Ediciones de la Banda Oriental: Montevideo, 114-119.

¹⁶ Capital de Uruguay.

¹⁷ ¿O consecuencia?

Un ejemplo de estas ocasiones solemnes es la ceremonia de Jura de la Bandera, obligatoria para todos los ciudadanos y cuyo ceremonial está establecido por decreto¹⁸. En este se estipula que la autoridad superior de la institución en la que se vaya a realizar el juramento será la encargada de tomarlo luego de haber explicado el significado del concepto de Patria, la simbología que la representa y la finalidad del acto de juramento. La autoridad en cuestión debe dirigirse a los presentes de la siguiente manera:

- (6) ¿**Juráis** honrar **vuestra** Patria, con la práctica constante de una vida digna, consagrada al ejercicio del bien para **vosotros** y **vuestros** semejantes; defender con sacrificio de **vuestra** vida, si fuere preciso, la Constitución y las Leyes de la República, el honor y la integridad de la Nación y sus instituciones democráticas, todo lo cual simboliza esta Bandera?

Como se habrá observado, en ese contexto de solemnidad y trascendencia se usa el paradigma pronominal y verbal de *vosotros/as*.

Por una parte, podemos afirmar que existe la percepción de la existencia de otra norma hispánica allende los mares y que esta es evaluada como más prestigiosa. Asimismo, la percepción que habilita esa evaluación, por lo menos parcialmente, pasa por el hecho de que aquella norma «posee» las formas *vosotros/as* y *vuestro/a(s)*, etc. Estas son reinterpretadas como deferenciales por ser aprendidas «formalmente». Entonces es explicable que el posesivo *vuestro/a(s)* en una interpretación deferencial sea asociado con un *vosotros/as_v*, y no un con *vosotros/as_t*, ya que este *vosotros/as_t* no forma parte del repertorio de los hispanohablantes uruguayos.

Por otra parte, los datos provistos por informantes no confirman la hipótesis b), que postulaba la asociación de *vuestro/a(s)* con *vos_t*. Seguramente, esto sea así porque, como ya se dijo, en la actualidad este tratamiento es una forma de cercanía, además evaluada con frecuencia negativamente (cf. Bertolotti & Coll 2001) por los hablantes nativos, a pesar de ser caracterizadora del español hablado en el Uruguay.

En resumen, deberíamos dar por confirmada la hipótesis a): «Las formas *vuestro/a(s)*, en los usos que se representan con los ejemplos 1 a 4, son asociadas por los hablantes al nominativo *vosotros/as*.» La recategorización del paradigma de *vosotros/as_t* en *vosotros/as_v*, sería una buena explicación para la lectura de *vuestro/a(s)* como posesivo de cortesía para la segunda persona del plural. Sin embargo, no cubre los usos de *vuestro/a(s)* en correferencia con *usted* —ejemplificados en (3) y (4)—.

Si no hay razones sincrónicas que justifiquen la correferencia mencionada arriba, veamos entonces qué ha sucedido diacrónicamente. Al analizar la historia de esta forma, sabremos cuál de las propuestas es correcta: la hipótesis c): *vuestro/a(s)* es un vestigio de *vos_v*, o la hipótesis d): *vuestro/a(s)* es un vestigio de *vosotros/as*.

¹⁸ Decreto del 20 de julio de 1940 que establece: «Todo ciudadano natural o legal, está obligado a prestar juramento de fidelidad a la bandera nacional, en acto público y solemne».

En la comprobación de la una o de la otra sabremos *cómo* el español en el Uruguay «hereda» esas formas constituyendo un paradigma mezclado para los posesivos. Sea cual sea la elección entre c) y d), esta dará lugar a una nueva interrogante: *por qué* fue de esta manera.

5.2. *Análisis de las hipótesis c) y d)*

5.2.1. *Cómo*

Si bien, como venimos de señalar, los hablantes uruguayos no asocian el posesivo *vuestro/a(s)* con *vos*, esta relación sí se documenta en los primeros registros de formas voseantes pronominales en el siglo XIX oriental¹⁹.

En una carta del año 1841, de una madre a su hijo adulto se aprecia el uso del pronombre sujeto singular *vos* combinado con el posesivo *vuestros* (también con el posesivo *tu* y con el clítico *te*):

- (7) [fol. 1r] **tu**; casa Marzo 3 de 1841 / **Mi estimado _jo**_i; / quan sensible me es el bolber / â molestarte_i; prebiniendote_i; / que âl paso que me esbochornoso / mes es sencible, biendo que de hoi / â mañana seba pasando el tiem / po, _llo per ma nesco enla inser / tidumbre en que **bos**_i; me as puesto, / Desgraciada madre, sepuede / llamar la que sebe comollo, pero / deja **mi querido _jo**_i; el tiempo / sabra corresponder **abuestr**_o_i; finos prosidi mientos,- / hoi ase 17 dias que llege pormi / desgracia, â mi patria, los mis mos que espero por **bos**_i

HEU, S XIX, doc. 120. Carta de Josefa Alfonsín de Lamas a su hijo
Andrés Lamas. 1841.

También en esta otra, de un sobrino a un tío, podemos leer el voseo singular verbal (en *pedí*) combinado con el posesivo *vuestra* (y con el clítico *te*).

- (8) [fol. 1r] Minas Ag.to 4. de 1880 / Sor Dr. Dn Juaquin Requena hijo / **Mi querido sobrino**_i; (...) / No le pueden beer á este / hombre en este pueblo particular / mente las señoras. ya bees que cla / se de enemigos son; y los hombres / el mismo, estilo lo detestan / **pedi**_i;le a **buestra**, tia Isabel una / oja del clamor alli trata algo / del señor secretario (...) **Te** deseo todas las / fortunas y ordena a **buestr**_o_i; / tio que **te**_i; aprecia./
Ignº. E. Fernández {RUB}

HEU, S XIX, doc. 124. Carta de Ignacio Fernández a su sobrino
Joaquín Requena. 1880.

¹⁹ Gentilicio formado a partir de una de las primeras denominaciones del actual territorio del Uruguay: *Banda Oriental*.

Surge claramente de ambas cartas que el alocutario es único, por lo cual la forma *vuestro* no podría, de manera alguna, estar relacionada con *vosotros/as*. Además, como veremos a continuación, existen pruebas de que el proceso de desaparición de *vosotros/as_t* ya había comenzado medio siglo antes de la redacción de la carta parcialmente transcrita en (8).

A partir de 1830 podemos documentar que el proceso de pérdida de *vosotros/as_t* estaba en marcha. En cartas familiares en las que el tono es cariñoso, distendido y de clara cercanía, en las que el locutor se dirige a un solo alocutario en algunas ocasiones y a más de uno en otras, encontramos como plural de *tú/vos_t* la forma *ustedes* y no la forma *vosotros/as*, como sería esperable en hablantes que usaran un sistema pronominal en el que la cercanía se expresa para el singular a través de *tú_t* y el plural a través de *vosotros/as_t*, tal como el que se esquematiza debajo en el cuadro [7].

sujeto	objeto	reflejo	término de complemento	posesivo
tú	te	te	tí/contigo	tu/s ~tuyo/a/os/as
usted	lo/la/le	se	usted	su/s ~suyo/a/os/as
vosotros/as	os	os	vosotros/as	vuestro/a/os/as
ustedes	los/las/les	se	ustedes	su/s ~suyo/a/os/as

Cuadro [7] - Sistema pronominal I (Fontanella 1999: 1402)

La pluralización de *tú/vos_t* a través de *ustedes* y no de *vosotros/as*, se puede leer en el ejemplo (9) en una carta de Eugenio Garzón a su hermana. En ella el militar alterna el tratamiento de cercanía singular con el de *ustedes* y no con el de *vosotros_t*, cuando debe usar un plural (para su hermana y otros parientes entre los cuales su hija pequeña, Antuquita, a la que trata con la mayor cercanía).

- (9) [fol. 1r] Marzo 3//**Mi querida hermana Eustaquia**; con el / mayor gusto recivi la carta que me / pro; **escribes** Junto con mi hijita idolatrada / Antuquita: en esta misma **le_{i+j}²⁰** contesto / **à las dos_{i+j}** / **Hermana Eustaquia**; mucho pesar etenido / alsaver la cituacion de mi mui / querida hermana Anacleta, nunca / pude crer que mi compadre Cavia / notuviera algun egercicio, p^r. lo / tanto no la concideraba en la / abundancia; pero tampoco en la / indigencia como esta la Pobre de **su_i** / comadre. Lerremito un socorrito / de cuatro onzas. / Recien hace ocho días que llegaron las / cartas de **Ustedes_{i+j+x?}** à mis manos / [fol. 1v] **Te_j** rremito una onza de oro para que / les des **vos_j** misma media onza á **tu_j** / Tía Eustaquia y la otra media á **tu_j** / Tía Jacinta. / Todos los sirvientes y las criadas que tengo con / migo, **las_{i+j+x?}** quieren mucho sín **verlas_{i+j+x?}**. / La mulata Felipa la madre de Narciso / **te_j** distingue tanto, que cuando

²⁰ Puede leerse como *les*.

hace / umitas de choclo hace una chiquita / p^a **D^a Antuquita**_j, y la manda en un / Plato a parte, y sela come Papa. Dⁿ / Man.¹ Serna, que es el mayordomo q^e. / me cuida todo; cría Gallinas, y todas / las líndas Pollas son de **D^a Antuquita**_j, / lo mismo los Patitos dela Laguna. / Los Huebos que ponen **tus**_j Pollas los / Junta Felipa son mui chiquitos y / tanvien selos come Papa. / Tengo un cuero de Leon Grande con / cola p^a mandarte _j p^a q^e le pro_j; des á **tu**_j /Tía Eustaquia _____ / Recive pro_j la vendición de Papa / Garzon[??]{RUB}

HEU, S XIX, doc. 66. Carta de Eugenio Garzón a su hermana. c.1834.

Al igual que en el caso anterior, también aparecen indicios claros de la ausencia de *vosotros/as* en el uso para el plural de cercanía en una carta que un padre, Fructuoso Rivera, dirige a su hijo en 1842 en la que alterna la forma *tú* —Rivera es consistentemente tuteante— con *ustedes* y no con *vosotros/as*.

- (10) **Mi estimado Santiago**_i / Ayer rrecivi una cartita **tuya**_i y rrespeto alas / Gorras de Cavalleria no sera pocivle el q.^e ce den para **tus**_i oficiales **ati**_i y aellos_j; nos **les**_{i +j} era / difícil acerce las q.^e **pro**_{i +j} precicen de paño fino q.^e ay / en comisaria a esterres peto **vete**_{i +j} con el Comi- / sario el te dara laidea yce rremediaran de ese modo. / ya se marchó el Ayd.^{te} Dufor con el equipo / para el Coro.¹ Garcia. / Mañana alas 9 **te**_i esperoen sⁿ fran.^{co} donde / estare con Masangano iel comisario q.^e vaya el / Cor.¹ Chilaver_k p.^a q.^e ablemos y me despido / de **vds**_{i +j?+k+x?} / **tu**_i **tata** y am.^o q B T_i^m / Junio 1^o / 1842 / Fructuoso Rivera

Por otra parte, contemporáneamente a estas cartas que documentan la ausencia de *vosotros/as*, hemos podido registrar usos de *vosotros/as*, con carácter indudablemente formal, similares a los actuales, aunque sin el grado de fijación de lo formulaico todavía.

En el discurso al parlamento en que asume la primera presidencia de la República, en 1830, el mismo Fructuoso Rivera del ejemplo anterior se dirige a los legisladores tratándolos de *vosotros/as*. El contenido y el tono del discurso hacen impensable que la formas pronominales y verbales usadas puedan tener otra lectura que no sea reverencial. Véanse los destacados en la transcripción del discurso (ejemplo 11):

- (11) **Ciudadanos Senadores y Representantes**_i:

En este lugar augusto donde reside la Soberanía de los Pueblos, yo me presento hoy para recibir sobre mis débiles hombros la inmensa carga del Estado y la responsabilidad, anexa á los destinos públicos; yo conozco y lo confieso ante **vosotros**_i mismos, que no tengo ese caudal de luces y aptitudes para desempeñar un destino tan elevado; **vosotros**_i ya lo pro_i; **sabíais** ciudadanos y sin embargo **os**_i pro_i; **habéis** fijado en una persona de acuerdo sin duda con la voluntad general de **vuestros**_i Comitentes. No me resta otra cosa que obedecer dócilmente los preceptos de mi Patria.// Yo me comprometo á emplear todos mis conatos para promover la dicha de esta tierra tan privilegiada por la naturaleza y que puede llegar á ser una de las más felices del nuevo mundo.// Contando, pues, con **vuestras**_i sabias deliberaciones, con **vuestros**_i saludables y con la cooperación de todos los Orientales, yo me resigno y acepto el mando supremo de la Nación, no por que me considere con la capacidad necesaria

para promover su dicha y felicidad futura, sino por que siento en el fondo de mi corazón una disposición general hacia la fraternidad y unión de todos los miembros de esta gran familia.[...]

No es este un rasgo idiosincrásico ya que el discurso del siguiente presidente, Manuel Oribe, en 1835, vuelve a presentar las formas del paradigma de *vosotros/as_v*.

- (12) **Honorables Senadores y Representantes de la Nación_i**: //Al presentarme ante **vosotros_i**; á prestar el juramento de la Ley, mi corazón se halla sobrecogido de un temor que no había experimentado ni aun al frente de los enemigos. Así es que al aceptar el cargo que he jurado, me limitaré solo á prometeros_i; que cumpliré y haré cumplir fielmente la Constitución y las Leyes.//**Señores Senadores y Representantes_i**: La 5a. Legislatura reunida entre el estrépito de las armas, entre la victoria ó la muerte, es la prueba del respeto que tributamos á los principios constitucionales. El Ejecutivo, sumiso á sus preceptos no conoce deber mayor, que su cumplimiento.//El **os_i**; asegura, **señores_i**; que prestándole **vosotros_i**; **vuestro_i**; poderoso influjo, nada quedará por hacer, para salvar la República.//El Ministro de Estado en los Departamentos del Interior y exterior **os_i**; presentará el Mensaje: y yo, **os_i**; felicito por este augusto acto y **os_i**; tributo mi respeto. [...]

A principios del siglo XX volvemos a encontrar el paradigma de *vosotros/as_v* en un discurso político, esta vez de un general a su ejército²¹. Nótese el tono dramático del texto, concebido para su lectura ya que fue escrito para su publicación.

- (13) **Proclama / del / General Aparicio Saravia / AL EJÉRCITO NACIONAL / {Soldados del Ejército Nacional_i**}; / Terminada, con la persecución hacia el / Sur, la obra heroica que **vuestra_i**; bravura / y disciplina dieron los días 22 y 23 á la Pa- / tria y al Partido Nacional, tengo el deber de / manifestaros_i; lo que congratula mi alma / de ciudadano, al **veros_i**; capaces de esfuerzo / tan vigoroso y altivo, como del que pro_i habeis_i / dado ejemplo los días indicados. / Los campos de Tarariras y Tupambaé se- / rán testigos de lo que puede esperar {la Pa- / tria}; de sus_j hijos abnegados y de sacrificios, / cuando luchan por sanos ideales con ins- / trucción, orden y obediencia. / De nada más precisa {el ejército en que / pro_i formais_i}_h, para su_h triunfo definitivo. / {Bravos y leales compañeros}_k cayeron pa- / ra siempre en el combate, sepamos honrar / su_k memoria haciéndonos dignos de ella en / los días de prueba. / {**Vuestro_i**; compañero de armas}_l al felicita- / ros_i; presenta su_l más alta estima. / *Campamento en Santa Clara de Olimar, 29 de / Junio de 1904. / Aparicio Saravia*

HEU, S XIX, doc. 202 Proclama del General Aparicio Saravia. 1904.

Hasta ahora hemos visto el posesivo *vuestro/a(s)* en correferencia con *vos* o en correferencia con *vosotros*, pero en este último caso con un *vosotros_v*, ya que el *vosotros_t* ya había comenzado su proceso de desaparición de la variedad oriental.

²¹ Marco todas las referencias aunque solo sean relevantes, en rigor, las marcadas con el subíndice *i*.

En los ejemplos siguientes, lo veremos en correferencia con *usted*. Para principios del siglo XX, en el ámbito del singular, la distancia se traducía en el uso del pronombre *usted* y su paradigma pronominal y verbal, tal como se da actualmente. Sin embargo en los ejemplos (14) y (15) vuelven a aparecer las formas *os* y *vuestro*, incluso la flexión verbal en *-éis* para un alocutario singular. Alternan con *la*, *le* y con *sus*, formas propias del paradigma de *usted*. Se trata en este caso de sendas notas de pésame, c.1904, a la esposa del mismo general, ya muerto, en la que es notoria la voluntad de deferencia del locutor.

- (14) **Señora;** / El que como **vuestro**; esposo / supo granjearse el cariño y admiración de / nacionales y extranjeros jamás el trascurso del / tiempo ni las evoluciones sociales podran hacer / borrar el glorioso nombre que **os**; ha legado. / Confiando en que la distinguida / Señora aceptara lo que ofrezco **la**, saludo / con **su**? consideración más distinguida y al mismo / tiempo **os**; suplico sea interprete de mis / ^sentimientos ante **sus**; hijos^ Jose Ares / si /c Góez 179A

HEU, S XIX, Doc. s/n Nota De Pésame A Cándida Dias De Saravia. c.1904.

- (15) **Señora Doña / CándidaDíaz de Saravia;** Ciudad de Melo / **Muy distinguida y respetable / señora;** / en nombre de la Comisión / de señoras constituida en esta población con el cristiano propósito de celebrar un funeral en sufragio del alma / de **vuestro**; esclarecido esposo el General / Aparicio Saravia, tengo el alto honor / de dirigirme á **usted**; y significarle; / que en conmemoración del dicho acto / firmose el album que se adjunta des- / tinado á **usted**; como humilde tributo / de nuestra sentidísima condolencia / por la muerte del invicto Jefe de la / santa causa del pueblo uruguayo o- / currida en la memorable campaña re- / volucionaria que consignará la historia en letras de oro por su magní- / tud, y en páginas de triste duelo / reflejará la hora funesta en que / el héroe que le dio todo su impulso / cayó regando con su preciosa sangre los campos de Masoller, cumpliendo su deber desoldado ciudadano. / Llegue hasta **usted**; como bál- / samo de resignación nuestra humilísima ofrenda, la que **os**; **dignareis**; aceptar á la vez como demostración de alta estima y respeto. / Tengo especial honra en firmarme **su**; muy obsecuente y S.S. / Narcisa Barros de Sanches

HEU, S XIX, doc. 201. Carta de pésame a Cándida Dias de Saravia. c.1904.

También en una carta de pésame, Primitiva, una amiga de Cándida Dias de Saravia, que escribe por tanto en tono familiar, no usa nunca las formas del paradigma de *vos* para dirigirse a la viuda, sino la forma *usted*, tal como hace en otras cartas. Esto significa que la familiaridad no admitía las formas *os*, *vuestro/a(s)*, etc.

En un texto anónimo de algunos años más tarde (c.1914) y de ámbito claramente urbano, la presencia del posesivo *vuestro* en correferencia con formas propias del paradigma del pronombre *usted* vuelve a atestiguar. En este anónimo se le advierte al padre de un novio sobre el error que supondría que este se casara con su prometida, ya que, a juicio del redactor del anónimo —y según este de toda la sociedad montevideana de la época—, no es una mujer recomendable como esposa.

(16) **Señor** [apellido del novio de J. C.];

Lamento tener que disgustarlo_i con malas noticias, pero esto, lejos de ser una bajeza, tiene sus partes buenas (...) Es tanto que personas que saben que [la señorita X] está comprometida con **vuestro**_i hijo se quedan haciendo cruces que se vea semejante cosa pues el caso de esta muchacha es el caso de C. de A, que siendo tan conocida poco faltó para que se casase con V. G, pero no faltó un alma caritativa que le avisara y estando apuntada se deshizo el casamiento. Pobre joven, todos preguntaban si era extranjero. Lo mismo pasa con **vuestro**_i hijo.

Texto [2] en 3- *Anónimos y vida social*. Barrán (2001).

Como surge claramente del análisis de (14), (15) y (16) se trata en todos los casos de textos dirigidos a un alocutario singular. El español no solemne de la época, principios del siglo XX en Uruguay, tenía tres posibilidades de tratamiento pronominal sujeto: *tú*_t, *vos*_v y *usted*_v.²²

Los textos de (14) a (16) atestiguan que los locutores utilizan formas del paradigma de *usted* (*la, lo, le, su*) en correferencia con formas del paradigma etimológico de *vos*_v de cortesía (*os, vuestro*). Son los valores provenientes del *vos*_v que le permiten mezclarse entonces en el paradigma de *usted* para transmitir un significado deferencial. En consecuencia, podría entenderse el posesivo *vuestro/a(s)* como una forma *voseante*, que atravesando siglos y océanos mantenía su valor reverencial todavía a principios del siglo XX.²³

Esto está confirmado en nuestro corpus. En situaciones del extrema reverencialidad todavía podía atestigüarse la presencia de formas del paradigma de *vos*_v, el *vos* de distancia, el medieval y aún clásico (cf. Bertolotti & Coll. 2005). Podemos verlo en la siguiente nota que, en 1901, las «niñas de la ciudad de Rivera» dirigen al mismo caudillo del ejemplo (13).

(17) **General**_i / Cuando supimos que este pueblo iba a ser honra- / do con **vuestra**_i presencia nos propusimos presentáros_i un / recuerdo de este día y de nuestro cariño de niñas, ya lleno de / entusiasmos, por la causa que **os**_i ha entregado su bandera. / No tuvimos aquella satisfacción; pero hoy nos / lo permite la digna señora Laura Rodríguez de Mar / quez, que **os**_i presenta el recuerdo de aquel día y de los / sentimientos ya expresados. / Dignáos_i, **Señor General**_i, aceptar los votos que / hacemos por **vuestro**_i bienestar por el engrandecimiento / del Partido Nacional. / [siguen nombres]

HEU, S XIX, doc. s/n. Nota de «niñas de Rivera» al General Aparicio Saravia. 1901.

²² Como ya he señalado en Bertolotti (2004), el *vos* todavía disputaba espacio con *usted* durante el siglo XIX.

²³ Esto no significa, por cierto, que no haya para esta época *vos*_v, forma de cercanía de la cual hay abundante evidencia.

Notemos que se trata de un texto dirigido a un alocutario singular y sin embargo aparecen las formas *vuestro* y *os*. Podría interpretarse que estas formas surgen como recurso para evitar la ambigüedad referencial de las formas *su*, *le* y *se* (que sirven también a *ustedes*, *ellos*, *ellos*, *él* y *ella*) y no con valor deferencial. Sin embargo, descarto esta interpretación ya que no hay ningún otro posible referente de tercera en (17) que pudiera inducir a una interpretación errónea, como puede verse en (17'), en que el texto está reescrito conservando en todos los casos el paradigma propio de la forma *usted*.

(17') **General_i** / Cuando supimos que este pueblo iba a ser honra- / do con **su_i** presencia nos propusimos presentár**le_i** un / recuerdo de este día y de nuestro cariño de niñas, ya lleno de / entusiasmos, por la causa que **le_i** ha entregado su bandera. / No tuvimos aquella satisfacción; pero hoy nos / lo permite la digna señora Laura Rodríguez de Mar / quez, que **le_i** presenta el recuerdo de aquel día y de los / sentimientos ya expresados. / Dígnese**i**, **Señor General_i**, aceptar los votos que / hacemos por **su_i** bienestar por el grandecimiento / del Partido Nacional. /

Entiendo entonces que la elección de estas formas está al servicio de un *plus* significativo: el de la extrema consideración al alocutario. Como se trata de un interlocutor singular, considero que estas formas son tomadas del paradigma de *vos*, seguramente del paradigma de *vos_v-os*, *vuestro/a(s)-* y no del de *vos_t*, que, como es sabido, se mezcló con el paradigma de *tú -vos*, *te*, *tu*, *tuyo/a(s)-*.

De acuerdo a los datos mostrados, esquematizo los paradigmas pronominales del singular a principios del siglo XX en el español uruguayo en el cuadro [8]. Señalo con *v+* el rasgo agregado «más deferencial».

sujeto	objeto	reflejo	término de complemento	posesivo
tú	te	te	ti/contigo	tu/s ~tuyo/a/os/as
vos	te	te	ti/vos/contigo	tu/s ~tuyo/a/os/as
usted	lo/la/le	se	usted	su/s ~suyo/a/os/as
v+	os	os		vuestro/a/os/as

Cuadro [8] - Sistema pronominal singular a comienzos del siglo XX en Uruguay

La exploración histórica en documentos de nuestro corpus del posesivo *vuestro/a(s)* en correferencia con *ustedes* no ha arrojado resultados, hasta el momento. Por ello, supongo que la puerta de entrada de *vuestro/a(s)* al paradigma de *ustedes* se abrió como consecuencia de la incorporación de *vuestro/a(s)* al paradigma de *usted*.

En síntesis, el posesivo *vuestro/a(s)* se combina con *usted* porque forma parte del paradigma de *vos_v*, que coincide en algunos espacios significativos —la distancia, la deferencia— con la forma *usted*, y le aporta a esta un matiz deferencial que arrastra de sus valores medievales y clásicos. Se combina con *ustedes* por generalización a partir de *usted*, lo cual se ve favorecido además por el proceso de expansión del *vosotros_v*.

5.2.2. *Por qué*

Hasta aquí hemos hipotetizado sobre *cómo* *vuestro/a(s)* se incorpora a los posesivos de *usted* o de *ustedes*. Veamos ahora *por qué*.

Considero que puede haber habido dos razones: la sobrecarga de funciones de sus clíticos y posesivos —ya señalada por Fontanella y Company, cf. apartado 4— y la «debilidad paradigmática» de *usted*.

En el siglo XIX y aun a principios del siglo XX, la forma *usted(es)* era relativamente reciente. Si bien ya se atestigua desde varias décadas atrás, incluso con su escritura actual, el análisis de los documentos nos muestra que su inserción en el sistema pronominal no fue fluida. Las repeticiones de *usted* en contextos «innecesarios» y la aversión de los hablantes a tomar otras formas del paradigma hacen evidente la reciente y morosa incorporación de la totalidad del paradigma de *usted*.

En la siguiente carta, la «novedad» de *usted* se hace evidente, tanto a través de las repeticiones de la forma en cuestión como en el uso de sintagmas preposicionales en lugar de clíticos o de posesivos.

- (18) **S^a D^a Bernardina de Rivera_i / Mi respetada y muy apreciada Señora_i.** / Las dies y siete onzas que tuve el plaser de / remitir á V_i; por conducto de my Ayudante, / las he recibido, con la delicada carta de V_i; / Nada puede aumentar my gratitud y aprecio / hácia V_i y my General_j, por que mis simpatías / son muy vementes; y puedo asegurar á V_i que / soy unos de los mejores, y mas decididos / amigos de V. V_i + j / Sin embargo, me hallo sobre cogido de reco- / nocimientos por la concideración con que V_i me / ha tratado esta vez: aun que ál admitirla solo / puedo hacerlo por respeto á V_i y my Gral. / Ruego á V_i de crerme muy admirador y / atento Serv.^r de V_i _____ / Manuel Olazabal

Carta de Manuel de Olazabal a Bernardina Frago de Rivera. c. 1839. AGN. 1939.

Pensemos en las razones que pueden llevar a un hablante a «abusar» de esta forma del nominativo, por un lado, y a prescindir de los clíticos personales y posesivos del mismo paradigma, por otro.

En cuanto al «abuso» de *usted*, si bien no ha sido estudiado en profundidad, me permito avanzar algunas reflexiones, teniendo presente que esta forma invade el paradigma pronominal como una gramaticalización de *vuestra merced*. Por una parte, es una forma que modifica sus contextos de uso, pasa de ser una forma para referir a otro, como suelen ser los sintagmas nominales, a una forma de tratar al otro²⁴. Por otra parte, es posible que en la medida en que es una forma nueva, y que coincide con la tercera persona del singular, se quiera romper con una posible ambigüedad²⁵. Este proceso

²⁴ Pasa de «contexte d'adresse» a «contexte de référence» (Nishimura. 2003: 3).

²⁵ También se puede querer destacar que se está usando *usted* y ya no la vieja *vuestra merced* o alguna de sus variantes, aunque parece una preocupación algo trasnochada para un hablante de casi mediados del siglo diecinueve, como es el del ejemplo 19.

será lento, como podemos ver en (19), una carta casi ocho décadas posterior a la del ejemplo (18), en la que un hablante urbano increpa a su novia. Allí es notoria la presencia explícita de *usted* en casi todas las posiciones de sujeto —hecho inusual para los sujetos pronominales del español— y la de vacilaciones en cuanto a la presencia o ausencia de *usted* —expresadas a través de las tachaduras—.

- (19) Montevideo, 8 Julio 915
Srta. Tona [siguen los dos apellidos]
Presente

Tona_i:

Ud._i ya deberá suponerse el motivo de esta pero empezaré por explicarlo.

Cuando **Ud._i** habló conmigo después de llegar de Piriápolis me dijo que allí había conocido al Sr. Levrero, y que le había parecido una persona muy simpática; después un domingo en la calle Juncal esquina Sarandí a las 12 menos 20 de la mañana se encontró **Ud._i** con ese Señor lo saludo se dio vuelta a mirarlo, después el Sábado pasado, día de la conferencia de «Entre Nous», cuando **Ud._i** salía de la casa de Optica de Ferrando en la calle Sarandí y Bacacay, se encontró nuevamente con este señor después de saludarlo se dio vuelta para verlo pasar, el día que **Ud._i** fue a ver a Lolita se_i lo dije y me respondió que tenía derecho a mirar para donde se le daba la gana, hoy ya las cosas toman otro cariz, ayer pasaron por la casa de su abuela. **Ud._i** los saludó (...) nuevamente volvió **Ud._i** a ponerse en el balcón y los Srs. a que me refiero se quedaron en la esquina, viendo yo entonces que mi presencia en este momento estaba demás me retiré. ¿**Ud._i** en mi caso no hubiera hecho lo mismo? Todo lo que le digo, y pongo a Dios por testigo es la más santa verdad, y si lo ha hecho **Ud._i** por gracia es una gracia bastante fuerte y que conduce a peores resultados.

Yo **la_i** invito a que [**Ud._i** tachado] elija entre ellos y yo, pero también exijo que si opta por mi, me reservo el derecho de que no los salude más y que ni siquiera por un minuto **la_i** vea mirar para donde estén ellos, esas son mis únicas condiciones y al no aceptarlas quiere decir que se queda [**Ud._i** tachado] con ellos, y no seré yo quién **la_i** incomode en lo más mínimo.

Texto [2] en 2- *Cartas de Felipe a Tona 1915*. Barrán (2001).

En cuanto a los clíticos, podemos suponer que la novedosa adquisición de los significados de segunda de lejanía enlentecza su expansión a nuevos lugares y que los hablantes todavía «no cuentan» con los clíticos con significado de segunda en su acervo, sustituyéndolos entonces por las formas «preposición + usted», como se podía ver en (18).

Recordemos que los clíticos propios del paradigma de *usted*, a saber, *lo*, *la*, *le*, *su* y *sus* ya están presentes en el español, y que amplían su radio de acción con la irrupción de *usted(es)*, *usted(s)*, que no era escaso, por cierto, ya que se desempeñaban, como hasta el día de hoy, en el paradigma de *él*, de *ella*, de *ellos* y de *ellas*.

El relativo éxito de la irrupción en la escena del nominativo *usted* no se repite con los clíticos (cf. Company 1997) ni con los posesivos correspondientes. Las formas *lo*,

la, le, su, suyo/a(s) fueron formas de tercera llamadas a actuar como segundas, pero con su viejo ropaje de terceras. Desde el punto de vista referencial, necesariamente, se volverán más opacas y más ambiguas, y en consecuencia precisarán diversos tipos de auxilios para llegar a buenas actuaciones. En cada caso, la solución «compensatoria» será distinta.

En el caso de los posesivos, uno de los recursos será echar mano a otros posesivos del repertorio, lo cual explica la permeabilidad de la casilla pero no la razón de la elección de *vuestro/a(s)*. Debemos preguntarnos ahora por qué el posesivo de *vos* es buen candidato a expresar formalidad. La respuesta es sencilla si miramos los datos: en el siglo XIX oriental, *vos* todavía conservaba un contenido distante, residuo de su valor medieval y clásico, como vimos en el apartado 5.2.1.

6. SÍNTESIS

En síntesis, el uso decimonónico de los posesivos para las formas de tratamiento es el que se presenta en el cuadro [9]. En estas formas *vuestro, vuestra, vuestros, vuestras*, se presentan:

- como posesivos de *vos_t*, con un significado alejado del medieval y clásico y más cercano al actual (cf. ejs. 7 y 8). Estos irán perdiendo ese lugar con la incorporación de las formas del paradigma de *tú*.
- como posesivo de *vos_v* arcaico, de allí su pertinencia en contextos muy formales (cf. ej. 17).
- en correferencia con *usted* usadas deferencialmente (cf. ejs. 14, 15 y 16).
- en correferencia con *vosotros/as_v* usadas en contextos solemnes (cf. ejs. 11, 12 y 13).

	nominativo		posesivo	
	t	v	singular	plural
Singular	tú		tu / tuyo/a	tus / tuyo/a(s)
	vos		vuestro/vuestra > tu	vuestros/vuestras > tus
		vos	vuestro/vuestra	vuestros/vuestras
		usted	su / suyo/a	sus / suyo/a(s)
		v+	vuestro/vuestra	vuestros/vuestras
Plural		vosotros/as	vuestro/vuestra	vuestros/vuestras
		ustedes	su / suyo/a	sus / suyo/a(s)

Cuadro [9] - Pronombres nominativos y posesivos para fines del siglo XIX en Uruguay

En la actualidad son casi inexistentes tanto los usos de *vosotros/as_v* como los usos de *vos_v*, salvo, como ya hemos señalado, en fórmulas o discursos religiosos. Como prueba, valga el hecho de que en el discurso de asunción frente al Poder Legislativo de último presidente de la República, en 2004, este solo usó la forma *ustedes* y nunca *vosotros/as* (a diferencia del ejemplo 11). Solo hubo dos ocurrencias de la forma *vuestro* al dirigirse a las delegaciones extranjeras²⁶.

En el cuadro [10] esquematizamos la situación actual. Vemos allí que todas las ocurrencias de *vuestro/a(s)* se ligan a la forma *usted* o *ustedes* con significados más deferenciales (v+)²⁷. A diferencia de lo que se documentó para el siglo XIX, no hay correferencia entre *vos* y *vuestro/a(s)* y sí la hay con *ustedes*.

	nominativo		posesivo	
	t	v	singular	plural
Singular	tú		tu / tuyo/a	tus / tuyo/a(s)
	vos		tu / tuyo/a	tus / tuyo/a(s)
		usted	su / suyo/a	sus / suyo/a(s)
		v+	vuestro/vuestra	vuestros/vuestras
Plural	ustedes		su / suyo/a	sus / suyo/a(s)
		v+	vuestro/vuestra	vuestros/vuestras

Cuadro [10] - Pronombres nominativos y posesivos para principios del siglo XXI en Uruguay

Hemos explorado la hipótesis a) (las formas *vuestro/a(s)* se asocian con nominativo *vosotros*) y si bien tenemos impresiones de hablantes contemporáneos que la confirman, no tenemos datos históricos que la verifiquen.

En cuanto a la hipótesis b) (las formas *vuestro/a(s)* se asocian con nominativo *vos*), esta es desechada por los hablantes contemporáneos pero corroborada en los datos históricos, lo cual confirma c) (las formas *vuestro/a(s)* son un vestigio de *vos_v*) y descarta d) (las formas *vuestro/a(s)* son un vestigio de *vosotros/as*).

Si nuestros datos son correctos, *vuestro/a(s)* entra a las casillas de los posesivos de las segundas de distancia a través del singular. Es decir, aparece para el tratamiento

²⁶ *Señoras y señores: Permítanme ahora hacer algunas referencias específicas. La primera de ellas, a los ilustres Jefes de Estado, representantes de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil personalidades de países hermanos que nos acompañan. Gracias, muchas gracias por vuestra presencia en un país en el que deseamos se sientan como en casa y por acompañarnos en esta jornada tan trascendente para el Uruguay. Valoramos vuestra actitud y corresponderemos a ella instrumentando una política exterior independiente (...).* Discurso del Presidente de la República en la ceremonia de declaración de Fidelidad Constitucional ante la Asamblea General del Poder Legislativo, 1.º de marzo de 2005.

²⁷ Considero que es seguramente a partir de estos usos que la forma se está extendiendo a contextos no formales, como ya ejemplifiqué en las notas 6 y 7. En esos ejemplos *vuestro/a(s)* se usa para desambiguar el polisémico *su*.

de distancia a través del *vos*_v, paradigma al que pertenece, desde el que se desplazan al paradigma de *usted*. La forma *usted*, que entra a un sistema en el que *vos* ya existía con el objetivo de significar mayor distancia que este, terminará por desplazarlo de su casillero deferencial.

Hasta aquí hemos sido testigos de una especie de contradanza pronominal, en la que las formas posesivas *vuestro/a(s)* se van desplazando dentro del ámbito de los pronombres posesivos de tratamiento.

Si bien este movimiento puede resultar llamativo cuando se analiza una lengua, una variedad, en rigor, y una época particular, como yo he hecho aquí, es un fenómeno que podríamos calificar de rutinario en los sistemas pronominales.

En el estudio de Head (1978) sobre los significados sociales de las categorías pronominales y los tipos de pronombres usados para referir, se evidencia la universalidad del recurso a formas ya existentes para dar nuevos significados: se trataría en este caso del pasaje de la forma *vuestro/a(s)*, etimológicamente perteneciente a los paradigmas de *vos*_v y (luego de) *vosotros/as*, al paradigma de *usted* y de *ustedes* en usos deferenciales²⁸.

7. PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Para poder confirmar las primeras y preliminares conclusiones que a continuación adelanto, este estudio deberá complementarse con un mayor conocimiento del proceso de desaparición de *vosotros/as* y su eventual relación con el afianzamiento del *vos*_v (cf. Fontanella. 1999:1407).

Deberá ser puesto en relación también con un estudio sustanciado de la desapareja incorporación de *usted(es)* y sus clíticos y posesivos al español.

Estos dos puntos, a su vez, deben relacionarse con estudios más generales sobre pérdida e incorporaciones en paradigmas pronominales para otras lenguas y con trabajos sobre universales, como el ya citado de Head (1978).

De acuerdo a nuestro análisis, las formas presentadas en los ejemplos (1) a (4) tienen un rasgo en común: el uso de la forma *vuestro/a(s)* para marcar grados de formalidad, de deferencia. El locutor realiza una elección estilística (*hacer lo mismo de otra manera*), quiere mostrar deferencia, quiere ponerse algo por debajo de su alocutario. La forma posesiva debe ser interpretada entonces como un graduador de las relaciones entre locutor y alocutario.

Vuestro/a(s) es un pronombre ya existente que aparece doblemente resignificado. Por un lado, porque una forma del paradigma del *vos* pasa a constituir el paradigma de *usted*. Por otro, porque con la desaparición de *vos*_v, la forma *vuestros/a(s)* deja de ser leída como parte de aquel paradigma para ser leída en relación con *vosotros/as*, que sin embargo, también desapareció en la comunicación cotidiana.

²⁸ También el de *vosotros*_v, pero ya no un *vosotros* de cercanía sino de lejanía reverencial.

Este cambio lingüístico se explica entonces por razones objetivas y subjetivas. Las objetivas, internas al sistema, se relacionan con la opacidad referencial de los posesivos *su* y *sus* que acompañan a la forma *usted(es)* y con la conservación de los antiguos valores de *vos*_v, que constituyen la puerta de entrada de la forma *vuestro/a(s)* a los paradigmas de *usted* y seguramente luego al de *ustedes*.

Las subjetivas, externas al sistema lingüístico, tienen que ver con la percepción (cf. Caravedo ut. supra) del posesivo como formal y, en consecuencia, como relacionado con *vosotros/as*, concebido también como formal y evaluado como parte de un discurso mejor, más cuidado. Hay que tener en cuenta que en el español del Uruguay, se ha perdido el uso de *vos* singular con su valor medieval y aún clásico, pero la forma es absolutamente vital como pronombre singular de cercanía.

¿Debemos decir entonces que se trata de un arcaísmo o de una «notable innovación» (cf. Blaylock 1987: 611)?

Se trata este, a nuestro juicio, parafraseando a Company (2000: 22), de un caso de «engañosa apariencia morfológica»; podemos decir que es una forma *conservadora por fuera pero innovadora por dentro*, ya que crea con los mismos recursos nuevos significados. Mirado desde su origen podría considerarse como un arcaísmo, ya que el paradigma *vos*_v, *os*_v, *vuestro/a(s)*_v es arcaico en todo el ámbito hispanohablante. Mirado desde su significación en el español rioplatense y en otras zonas americanas su uso es una innovación ya que la lectura de *vuestros/a(s)* no coincide con la que tiene en aquellos lugares en donde la forma *vosotros/as*_t es vital.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALATORRE, A. (1989). *Los 1001 años de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BLAYLOCK, C. (1987). «Aspectos del voseo en los países nortños» en *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*. Academia Portorriqueña de la lengua, San Juan, 611-617.
- BERTOLOTTI, V.; M. COLL. (2003). «A Synchronical and Historical View of the TÚ/VOS Option in the Spanish of Montevideo» en S. Montrul y F. Ordóñez (eds). *Linguistic Theory and Language Development in Hispanic Languages. Papers from the 5th Hispanic Linguistic Symposium and the 4th Conference on the Acquisition of Spanish and Portuguese*, Cascadilla Press, Somerville, 1-12.
- BERTOLOTTI, V. (2004). «Tuteo y voseo en el Uruguay durante el siglo XIX». Comunicación presentada en el *III Congreso Brasileiro de Hispanistas*, Universidade Federal de Santa Catarina, 12-15 de octubre de 2004. Versión electrónica en: www.lle.cce.ufsc.br/congresso/trabalhos_lingua/Virginia%20Bertolotti.doc [verificado el 26/10/2006].
- BERTOLOTTI, V.; M. COLL. (2005). «¿Pensáis, villano ruin, (...) que todo ha de ser errar vos y perdonaros yo?»: el tratamiento voseante de Don Quijote a Sancho Panza.» en *Ámbitos*, Núm. 13, 35-41.
- BROWN, R.; A. GILMAN. (1960). «The Pronouns of Power and Solidarity» en T. Sebeok (ed.) *Style in Language* Cambridge, Mass. The MIT Press.

- CARAVEDO, R. (2005). «La realidad subjetiva en el estudio del español de América» en V.Noll; K. Zimmermann; I. Neumann-Holzschuh (eds.) *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert.
- CARRASCO, F. (2004). «El paradigma del voseo la correlación familiaridad/cortesía: perspectiva diacrónica» en *Lexis* XXVIII. 1-2, 261-272.
- COMPANY, C. (1997). «El costo gramatical de las cortesías en el español americano. Consecuencias sintácticas de la pérdida de *vosotros*» en *Anuario de Letras* Vol. XXXV, 167-191.
- (2000). «La engañosa apariencia sintáctica del español americano. ¿Conservador o innovador?» en *Foro Hispánico* 17, 15-27.
- FONTANELLA, M. B. (1999). «Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico» en en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 1, cap. 22. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, 1399-1425.
- HEAD, B. (1978). «Respect Degrees in Pronominal Reference» en J. Grennberg; Ch. Ferguson & E. Mordvcsik (ed.) *Universal of Human Language*. III Word Structure. Stanford: Stanford University Press, 151-211.
- LAPESA, R. (1980). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Nishimura, T. (2003). «Formes d'adresse des langues européennes vues de l'Asie» presentación realizada en *Coloquio de Paris*, 2003, cvc. cervantes.es/obref/coloquio_paris/po-nencias/nichimura.htm [verificado el 15/12/2006]

Corpus

- Corpus para la Historia del Español en el Uruguay SXIX*, Instituto de Lingüística, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay.
- AGN. 1939. *Correspondencia del General Fructuoso Rivera con su esposa Bernardina Fragoso de Rivera (1825-1851)*. Archivo General de la Nación: Montevideo.
- BARRÁN, J. P. 2001. *Amor y transgresión en Montevideo (1919-1931)* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Real Academia Española. Banco de Datos (CREA) *Corpus de Referencia del Español Actual*: [http:// www.rae.es](http://www.rae.es) [verificado el 24 de octubre de 2006]
- DAVIES, Mark. *Corpus del español*. [http:// www.corpusdelespanol.org](http://www.corpusdelespanol.org) [verificado el 24 de octubre de 2006]

LAS ORACIONES DE RELATIVO EN LA INTERFAZ GRAMÁTICA-DISCURSO^{1 2-}

SERRANA CAVIGLIA
Universidad de la República
serranac@yahoo.com

MARISA MALCUORI
Universidad de la República
mmalc@chasque.net

1. Introducción. 2. Estrategias de relativización alternativas. 3. La estrategia del pronombre reasuntivo. 3.1. En oraciones de relativo no restrictivas. 3.2. En oraciones cuyo antecedente tiene un determinante indefinido. 3.3. En oraciones cuyo antecedente tiene un determinante demostrativo. 3.4. En estructuras de la forma: Demostrativo +ser +FN. 3.5. Recapitulación de los contextos más frecuentes. 3.6. En oraciones de relativo en sintagmas nominales definidos. 4. Tipología universal de las estrategias de relativización. 4.1. Jerarquía de accesibilidad y principio de explicitud. 4.2. Estrategias de relativización y grado de explicitud. 4.3. Confrontación con nuestros datos. 5. Un caso de la estrategia vacío: las relativas cortadoras. 5.1. El tópicico como posición relativizable. 5.2. Contextos de aparición de las relativas cortadoras. 6. Consideraciones finales. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

En el español coloquial, como ha sido señalado por numerosos autores³, existen formas de construir oraciones de relativo diferentes de las que podríamos llamar canónicas. Este trabajo presenta algunas conclusiones parciales acerca de la estructura y el

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto *Organización de los Discursos en Español*, dirigido por Sylvia Costa y Marisa Malcuori (Universidad de la República).

² Agradecemos de manera muy especial a Ignacio Bosque por el tiempo que dedicó, en su pasaje por Montevideo, a discutir con nosotras algunas de las ideas que en este trabajo se plantean. Asimismo, agradecemos al Grupo de Trabajo en Lingüística por sus sugerencias en ocasión de las reuniones destinadas a comentar los borradores de este volumen. Huelga decir que errores e inconsistencias son de nuestra responsabilidad.

³ Confrontar entre otros Brucart, J. M. (1999), Carbonero, P. (1985), Caviglia, S. y M. Malcuori (1999) y (2002), Di Tullio, Á. y A. Suñer (2003), Lope Blanch, J. M. (1980), Palacios de Sámano, M. (1983), Porto Dapena, J. A. (1997), Suñer, M. (1998), Trujillo, R. (1990), Westedt, A. (1997).

funcionamiento de estas construcciones de relativo tomando como fuente el español hablado en el Uruguay⁴.

Acerca de las oraciones de relativo suelen mencionarse tres características en las gramáticas del español:

- son oraciones subordinadas
- están encabezadas por un elemento designado pronombre relativo.
- actúan como complemento de un elemento nominal, el antecedente.

Respecto de su relación con el antecedente, se hace tradicionalmente una gran distinción entre:

- oraciones de relativo restrictivas (especificativas)
- oraciones de relativo no restrictivas (explicativas, apositivas, incidentales)

Las relativas restrictivas son las que establecen con su antecedente el vínculo más estrecho, en la medida en que modifican un núcleo nominal y caen bajo el alcance del determinante conformando así una frase nominal. Desde el punto de vista semántico, las relativas restrictivas restringen la referencia potencial del nombre.

Las no restrictivas tienen una relación diferente con el antecedente, el cual ya es una frase nominal, por lo tanto, la relativa no cae bajo el alcance del determinante. Desde el punto de vista semántico no restringen la referencia, sino que predicen sobre la frase nominal antecedente. En este sentido se ha dicho que la relación entre la oración subordinada y la oración principal puede en muchos casos tratarse como una relación de coordinación e incluso considerarse a la subordinada como un complemento adjunto de la oración principal (cf. Brucart 1999: 397).

La construcción de las oraciones de relativo en la lengua escrita estándar reposa sobre un complejo mecanismo que permite expresar la relación entre dos oraciones que poseen un constituyente correferente. El pronombre relativo es la bisagra sobre la que gira este mecanismo.

En efecto, este pronombre aglutina en una sola pieza léxica el valor de nexos subordinante y el valor pronominal que establece el vínculo anafórico que remite al antecedente. Puede presentar, además, rasgos flexivos de concordancia en género y número (*quien, quienes, el cual, la cual*), rasgos de congruencia semántica (tanto el pronombre relativo *quien/es* como los adverbios relativos solo son compatibles con cierta clase de antecedentes) y, por fin, debe presentar las marcas de caso correspondientes a la posición sintáctica relativizada cuando ello sea necesario.

⁴ Todos los ejemplos con los que vamos a ilustrar las distintas estrategias de relativización pertenecen al español hablado en el Uruguay. Sus fuentes son: *Materiales para el estudio de la Norma Culta montevideana* (NC), ocurrencias de la lengua conversacional recogidas tanto en la interacción coloquial (IC) como en los medios de comunicación (MC). Para este último caso contamos con el corpus recogido en un seminario dictado sobre el tema.

Por lo tanto, la oración de relativo está codificada de forma muy sofisticada: un pronombre relativo obligatoriamente en posición inicial señala hacia el antecedente y muchas veces expresa desde esa posición preverbal las funciones sintácticas de constituyentes que normalmente ocupan posiciones posverbales. Esta frontalización del pronombre relativo con sus marcas, que implica un desfasaje con la posición de la función que expresa, supone una compleja estrategia cognitiva. En efecto, el oyente, para decodificar el mensaje, debe retener en la memoria la frase nominal desplazada hasta que encuentra el hueco apropiado, es decir, el lugar que le corresponde en la estructura sintagmática de la oración subordinada.

Existe más de una estrategia para llevar a cabo este mecanismo de encaje entre dos oraciones que poseen un constituyente correferente. Como es sabido, no todas las lenguas utilizan la estrategia descrita y esta ni siquiera es la única estrategia utilizada en español.

2. ESTRATEGIAS DE RELATIVIZACIÓN ALTERNATIVAS

La descripción de estas estrategias alternativas es, como dijimos, lo que constituye el objetivo de nuestro trabajo.

- (1)
 - a. Le quiero mandar un saludo a Sofía, **que la** operaron ayer. (IC)
 - b. Mónica, cuando bajas bajá esos diarios que están ahí en el medio de la escalera, **que** yo **los** dejé, traelos. (IC)
 - c. Ahí llegó la hermana **que** usted **la** ha visto varias veces aunque no estaba en internet. (IC)
 - d. Acordate, es el esquema aquel famoso **que** siempre empezábamos **con él**. (IC)
 - e. Vinieron unas de Rosario **que** yo me hice amigo **de ellas** en la Catedral. (IC)
 - f. Este...impactante en cuanto a nuevo y lo más así espectacular es el...parque de Kenkenof **que allí** están los...los plantíos famosos de tulipanes. (NC)
 - g. Un par de rapiñeros golpearon salvajemente a un periodista de La República por haber defendido a una vecina **que la** estaban asaltando. (MC)
- (2)
 - a. Yo la idea **que** voy es hacer los contactos ahí. (IC)
 - b. Mañana viene el brasilero **que** hicimos el acuerdo. (IC)
- (3)
 - a. Nosotros nos acercábamos a los canguros, le dábamos pan **que** habíamos comprado **pan** para darle a los bichos y eso. (NC)
 - b. Después pasé las fiestitas de Navidad con ellos, con los niños, **que** hay muchos **niños** allí en aquella zona. (MC)

Estas formas de construir relativas, desviadas de la norma y, por lo tanto, censuradas por la gramática prescriptiva, responden, sin embargo, a ciertas características de la comunicación oral espontánea que tiende a relajar procedimientos sintácticos complejos en favor de una mayor transparencia semántica que facilite el procesamiento de la información.

Los ejemplos (1) presentan una manera diferente de dar cuenta de la posición relativizada: en la oración de relativo aparece un pronombre que copia al antecedente. Este pronombre reasuntivo lleva las marcas de caso correspondientes y no se desplaza hacia el frente de la oración; no hay hueco en la subordinada.

Los ejemplos (2) ilustran otro procedimiento que se caracteriza por la ausencia de cualquier indicación explícita de la posición relativizada: generalmente hay un hueco en la subordinada, pero el *que* aparece sin las marcas de caso correspondientes.

Los ejemplos (3) muestran un tipo de construcciones relativas marginales, claramente incidentales, en las cuales la oración subordinada se muestra como un comentario referido a un nombre. En estos casos, la subordinada no presenta la retención de un pronombre, sino del nombre antecedente en forma plena.

3. LA ESTRATEGIA DEL PRONOMBRE REASUNTIVO

No nos ocuparemos de los casos en que la aparición de un pronombre reasuntivo se ve favorecida por ciertos entornos que impiden o dificultan la extracción del relativo.

Dejaremos de lado, pues, tanto el reasuntivo que se presenta en el entorno de una isla sintáctica y que constituye una estrategia de «último recurso» para evitar una secuencia agramatical, como el reasuntivo que aparece cuando una frontera oracional aumenta la distancia entre el antecedente y el hueco. (cf. Brucart 1999: 405-406; Prince 1990: 482-483; Suñer 1998: 335-336)

- (4) a. Los libros que no sabés dónde te dijeron que los dejaron. (IC)
 b. En lo que respecta a niños, mirá, es un trabajo que me gusta mucho hacerlo. (IC)

En los casos que vamos a analizar no hay ningún salvataje sintáctico en juego. Se trata de cláusulas relativas que constituyen oraciones simples y que podrían alternar con un hueco en el lugar del reasuntivo (ejemplos (1)).

Presentaremos a continuación los contextos en los que, de acuerdo con nuestros datos, aparece con más frecuencia la estrategia del pronombre reasuntivo.

3.1. *En oraciones de relativo no restrictivas*

- (5) a. y no voy a participar por la cena o almuerzo en **el Mercado del Puerto**, que ya me gustaría comer **allí**, porque estoy en Tenerife. (MC)
 b. **Rogelio Salmona**, que nadie **lo** conoce porque simplemente no cuenta Colombia, ni en general los países del Pacífico. (NC)
- (6) a. ¿**Mi chalina roja**, que yo andaba **con ella** en la mano? (IC)
 b. Seguramente no recibiste **la respuesta a este correo**, que **la** armé el jueves. (IC)

- (7) a. 104/0 es **la sexta entrada**, entonces, que puede recogerla también ella aquí por Río Branco 1481. (MC)
 b. Y se termina **el comercio** inclusive, ¡por favor!, que nadie lo quiere, pretenden ignorarlo. (MC)
- (8) Mónica, cuando bajas bajá **los diarios que están ahí en el medio de la escalera**, que yo los dejé, traelos. (IC)

En (5) el antecedente es un nombre propio, en (6) el antecedente es una frase nominal que remite a una entidad única, la oración de relativo no participa en la construcción de la referencia, en (7) las relativas están extrapuestas⁵; y en (8) el antecedente es una frase nominal determinada que contiene a su vez una relativa restrictiva. Por lo tanto, el reasuntivo aparece en todos los casos en relativas no restrictivas.

3.2. *En oraciones cuyo antecedente tiene un determinante indefinido*

- (9) a. Yo tengo **un monograma divino** que mamá lo bordaba en las servilletas y las sábanas. (IC)
 b. El centro de la isla [...] es **un desierto** que lo están desarrollando. (NC)
 c. Trabajé con L., **un hombre de enorme talento**, que me encantó trabajar con él. (MC)

Ahora bien, ¿qué tienen en común las relativas no restrictivas y las relativas cuyo antecedente es indefinido?

Desde el punto de vista semántico, Leonetti (1999: 850) señala que «la distinción entre modificadores explicativos y restrictivos es nítida en los sintagmas nominales definidos pero se desdibuja en los indefinidos. Algunos gramáticos afirman que no hay verdaderas relativas restrictivas en los sintagmas encabezados por *un*, ya que en tales sintagmas los modificadores no contribuyen a la determinación del referente de la misma forma en que lo hacen en los definidos, es decir, definiendo subconjuntos dentro de la clase denotada por el núcleo nominal para establecer el dominio sobre el que actúa el determinante» (cf., asimismo, Hooper y Thompson 1973: 491 y Porto Dapena 1997: 30). Una posición diferente es la asumida por Brucart (1999: 417) quien sostiene que los procedimientos de composicionalidad que corresponden a las subordinadas explicativas y especificativas, en cuanto al nivel de incidencia que tienen las unas y las otras en la configuración de los sintagmas nominales, se mantiene incluso en los sintagmas

⁵ Se trata de los casos típicos de extraposición de relativas explicativas tal como están descritas por Brucart (1999:466) en las cuales aparece un inciso parentético que refuerza la interpretación de la relativa como enunciado incidental. Las relativas especificativas cuando forman parte de un sintagma nominal determinado no pueden aparecer extrapuestas.

nominales indeterminados. Sin embargo, reconoce que en estos sintagmas la oposición explicación/especificación queda con mucha frecuencia neutralizada, como revela el hecho de que sean intercambiables en casi todos los contextos. Ahora bien, para Brucart, esta permutabilidad pragmática no implica identidad semántica.

Comparemos (10) y (11):

- (10) a. Entró a la casa a cerrar unas ventanas que dan al sur.
 b. Entró a la casa a cerrar unas ventanas, que dan al sur.
- (11) a. Entró a la casa a cerrar las ventanas que dan al sur.
 b. Entró a la casa a cerrar las ventanas, que dan al sur.

En (11b) se entiende que serán cerradas todas las ventanas, en (11a) solo algunas, las que dan al sur. En (10a) y (10b) no se sabe si serán cerradas todas o solo algunas. Mientras que (10a) y (10b) son intercambiables, (11a) y (11b) no lo son.

Desde el punto de vista pragmático-discursivo, consideremos la explicación propuesta por Ellen Prince (1990). Esta autora estudia las cláusulas de relativo con reasuntivo comparando datos del inglés y del yiddish. Sus datos también indican que los contextos donde aparecen reasuntivos son mayoritariamente las relativas no restrictivas y las relativas con indefinidos. Señala Prince (1990: 12) «In the typical case, if the NP is indefinite, it represents a **'Brandnew' entity**, [...] and the hearer must add that entity, or construct a **new file card**, following Heim 1983». Por el contrario, «typically, if the NP is definite, it represents something already evoked in the discourse model, [...] or something assumed to be present in the hearer's knowledge store, [...] in which case the hearer must activate the appropriate **existing file card**, or else it represents an entity which the hearer is assumed to be able to infer on the basis of prior knowledge s/he is assumed to have, [...] in which case the hearer must construct a **file card out of existing material**»⁶.

Con respecto a las oraciones de relativo no restrictivas, Prince (1990: 12-14) observa que no afectan la referencia de la frase nominal antecedente. Esto es, el oyente activa el «archivo» apropiado puramente en base a la frase nominal antecedente con exclusión de la relativa, la cual conlleva información que, presumiblemente, no existe aún en ese «archivo» y debe ser agregada. Es decir, la información adicional que aporta la relativa no participa en la operación de actualización del referente. Contrariamente a lo que sucede con las no restrictivas, las restrictivas en frases nominales definidas, no suman simplemente alguna propiedad a un «archivo» seleccionado en forma independiente, sino que conllevan información ya incorporada en el «archivo» que el oyente debe seleccionar. Participan, por lo tanto, en la actualización del referente.

⁶ Subrayado nuestro.

Queda claro, entonces, que, tanto en el caso de las no restrictivas como en el de las relativas con sintagma nominal indefinido, la oración de relativo no contribuye a la identificación del referente, sino que agrega información acerca de una entidad que o bien es claramente identificable o bien es nueva, recientemente incorporada en el discurso, mientras que las relativas restrictivas en sintagma nominal definidos constituyen parte de la información ya asociada con el referente y por lo tanto contribuyen a su recuperación. Es clara, entonces, la diferencia de funcionamiento de las no restrictivas y las restrictivas en frases nominales definidas.

Interesantemente, las relativas en frases nominales indefinidas se comportan a este respecto más como no restrictivas que como restrictivas en frase nominal definida: la información que conlleva la cláusula relativa es una propiedad adicional que será agregada a un archivo construido con independencia de ella. La información que aporta la relativa no participa en la actualización del referente porque el referente es una entidad nueva para la cual no se selecciona un «archivo» existente, sino que se abre uno nuevo.

Por fin, también las no restrictivas y las relativas en frase nominal con antecedente indefinido comparten la propiedad sintáctica de poder ser extrapuestas. En (12a), (12b) y (12c) el material de la oración principal intercalado está en cursiva; en (12a'), (12b') y (12c') se presenta la relativa sin extraposición:

- (12) a. Ayer salí en la tele porque había una modelo *al lado mío* que la estaban filmando. (IC)
 a'. Ayer salí en la tele porque al lado mío había una modelo que la estaban filmando.
 b. Yo tengo una alumna *en el castillito* que es una señora muy mayor (IC)
 b'. En el castillito, yo tengo una alumna que es una señora muy mayor
 c. Ayer salí en la tele porque estaba Susana Giménez *al lado mío*, que la estaban filmando⁷.
 c'. Ayer salí en la tele porque al lado mío estaba Susana Giménez, que la estaban filmando.

3.3. *En oraciones cuyo antecedente tiene un determinante demostrativo*

- (13) a. Finalmente ayer encontré esta valija que yo viajo siempre con ella. (IC)
 b. Además toda esta parte floral que la eh... restauran toditos toditos los años. (NC)

Ellen Prince (1990: 17) señala que estos entornos, en los cuales también es frecuente la aparición de reasuntivos de acuerdo con sus datos, se comportan como las frases nominales indefinidas en al menos un aspecto: en ellos la relativa es pasible de ser extrapuesta. Las relativas de (13) también admiten el proceso de extraposición:

⁷ Obsérvese que se trata de una no restrictiva extrapuesta que escapa a la restricción expresada por Brucart (1999:466) ya que el material intercalado no constituye un inciso parentético.

- (14) a. Finalmente encontré esta valija *ayer* que yo viajo siempre con ella.
 b. Toda esta parte floral *además* que la eh... restauran toditos toditos los años.

Brucart (1999: 410-11) considera que los demostrativos, a diferencia de los pronombres personales, son unidades deícticas que pueden llevar complementos especificativos. La función de las relativas especificativas en tanto que complementos restrictivos del nombre o grupo nominal que actúa como antecedente es incidir «sobre unidades intensionales, dando lugar a su vez a entidades de la misma clase que deben ser posteriormente actualizadas» para adquirir su valor extensional. En la Nota 18 señala que Alcina y Bleuca (1975: &8.1.2.4b)⁸ en casos como *Este edificio que ves a la derecha* hablan de «especificativas redundantes» en las que la especificación expresada por la subordinada redundante con la ostensión del demostrativo. Sin embargo, Brucart considera que no hay tal redundancia en la medida en que la oración de relativo especificativa no modifica a *este edificio* sino solamente al núcleo nominal *edificio*. «Posteriormente, el demostrativo determina ostensivamente al grupo nominal que queda de este modo actualizado por deixis». Por lo tanto, para Brucart, la diferencia entre una relativa especificativa en un sintagma nominal con artículo determinado y en uno con demostrativo, radica en la naturaleza del determinante, no en la función de la relativa: en ambos casos la relativa compone una unidad intensional con el nombre, sobre la cual incide el determinante a los efectos de que adquiera valor extensional. La relativa, al restringir la denotación del nombre, es necesaria, pues, para identificar el referente.

Creemos, no obstante, que, al igual que en el caso de las relativas con indefinidos y las no restrictivas, pero por distintas razones, estas oraciones de relativo no contribuyen a la identificación del referente: el referente queda fijado por medio de la deixis efectuada por el demostrativo con independencia de la relativa, cosa que no sucede con las relativas especificativas en sintagmas nominales con artículo definido.

La semántica y las condiciones de uso de los demostrativos son claramente distintas de las del artículo definido. En este sentido, Leonetti (1999: 806) señala que «la diferencia fundamental estriba en la manera de presentar el referente: si bien ambos son determinantes definidos orientan de distinta forma hacia la localización del objeto mentado». «Los demostrativos se caracterizan por su contenido deíctico mediante el cual el emisor instruye al receptor sobre la localización del referente en relación con las coordenadas espacio-temporales del acto comunicativo (el 'centro deíctico'). Mientras que el artículo simplemente indica que el referente debe ser identificable unívocamente, los demostrativos exigen que el referente pueda ser percibido en la situación comunicativa, o recuperado a partir de una mención previa en el discurso, por lo que implican la existencia de una entidad cuya representación mental esté activada y sea accesible a partir de la situación o contexto lingüístico inmediato.» (Leonetti 1999: 800).

La diferencia, entonces, entre *Este edificio que ves a la derecha* y *El edificio que ves a la derecha*, así como entre *Finalmente ayer encontré esta valija que yo viajo*

⁸ También Porto Dapena (1997: 28-29).

siempre con ella y *Finalmente ayer encontré la valija que yo viajo siempre con ella* radica en que, a los efectos de calcular la referencia, las relativas restrictivas con artículo definido proporcionan información que, de acuerdo con el requisito de unicidad se entiende suficiente para garantizar la accesibilidad. En la versión con demostrativos, por su parte, «la función de la relativa no es la misma porque no está ya al servicio del requisito de unicidad: **la referencia del sintagma depende del demostrativo y la subordinada no es realmente restrictiva**»⁹ (Leonetti 1999: 802). Pero, ¿en qué sentido debe entenderse que no es realmente restrictiva? No en el sentido de que la relativa constituya una predicación sobre el sintagma nominal que formarían el demostrativo más el nombre, sino en el sentido de que la función del contenido nominal que sigue al demostrativo, incluido el nombre, «**no es la de aislar un referente de forma unívoca, sino la de ‘reclasificarlo’ por medio de alguna propiedad**»¹⁰ (Leonetti 1999:803)¹¹. Por lo tanto, la unidad intensional constituida por el nombre más la relativa no es actualizada por el demostrativo para identificar el referente, sino que la función de esta unidad es añadir al referente, ya establecido por medio del demostrativo, alguna propiedad.

Finalmente, lo expuesto demuestra que hay una razón de naturaleza semántica que explica la coincidencia de comportamiento de los sintagmas nominales con indefinidos y los sintagmas nominales con demostrativos, de la que se habló al inicio de este apartado. Esta coincidencia, de acuerdo con lo señalado por Prince, radica en que estos contextos, que favorecen la aparición de relativas con reasuntivo, admiten asimismo la extraposición de las relativas. Creemos que este similar comportamiento no es casual, sino que responde al hecho de que estos contextos inhiben la aparición de oraciones de relativo verdaderamente restrictivas, es decir, relevantes para el cálculo de la referencia.

3.4. *En estructuras de la forma: Demostrativo+ser+FN*

Nuevamente en este caso nuestros datos coinciden con los de Prince (1990:17). Se trata, al igual que en sus ejemplos, de oraciones identificativas rectas, (15a) y (15b), en las cuales la frase nominal con la relativa podría ser sustituida por una relativa semi-libre, (15a') y (15b'). En este último caso estaríamos ante oraciones pseudo-hendidadas inversas.

⁹ Subrayado nuestro.

¹⁰ Subrayado nuestro.

¹¹ Leonetti señala que una postura semejante es sostenida por Ducrot (1972), Kleiber (1986), Corblin (1987) y especialmente Maes y Noordman (1995).

- (15) a. ¿Es el médico que operó a X?
 No, este es el tipo que yo lo elegí. (IC)
 b. Esos son los lápices que yo se los regalé. (IC)
- a'. ¿Es el médico que operó a X?
 No, este es el que yo lo elegí. (IC)
 b' Esos son los que yo se los regalé. (IC)

A este respecto, Prince (1990: 17) observa, por un lado, que este contexto está probablemente relacionado con el anterior y, por otro, que «interestingly, in all these cases, the hearer is assumed to already have the appropriate file card activated», es decir, «the hearer is not expected to activate the file card on the basis of the information in the relative clause».

Creemos que este contexto está efectivamente relacionado con el anterior, veremos de qué forma.

En primer lugar debemos decir que, a diferencia de los casos anteriores, no hay duda de que se trata de oraciones de relativo especificativas, sin embargo, no contribuyen al establecimiento del referente porque forman parte de un sintagma nominal que no es propiamente referencial.

En efecto, el reasuntivo aparece en la expresión poscopular de una estructura identificativa recta cuya expresión precopular está constituida por un demostrativo. De acuerdo con Fernández Leboranz (1999: 2382) «las dos expresiones de las copulativas identificativas no 'refieren' de la misma manera o, en términos más exactos, solo una de las dos expresiones adquiere uso plenamente referencial». La expresión propiamente referencial es la que se sitúa en posición preverbal, la posición de sujeto, mientras que la expresión poscopular es referencialmente más débil, «**identifica por descripción**¹² el objeto referido por la expresión precopular». Obsérvese que, además, en los casos que estamos tratando, la expresión que ocupa la posición precopular es la más alta en la escala de fuerza o carga referencial que Fernández Leboranz (1999: 2384) toma de Kleiber (1981): *expresiones deícticas y pronombres personales* > *nombres propios* > *SNdef* > *SNindef (específicos)* > *SNindef (inespecíficos y genéricos)* > *SN sin determinante (SN de propiedad)*.

Es necesario aclarar que tal como expresa Fernández Leboranz (1999: 2385) «los sintagmas nominales que funcionan como expresiones descriptivas en las oraciones copulativas identificativas no son estrictamente sintagmas de propiedad, si bien poseen interpretación intensional, pero de modo que **la intensión se asocia a la presuposición de existencia de un referente individuo que satisface la descripción**¹³ y que es designado por el sintagma referencial; de ahí que el determinante no sea prescindible en estos sintagmas descriptivos, por cuanto su contenido intensional importa en la me-

¹² Subrayado nuestro.

¹³ Subrayado nuestro.

didada de su extensión delimitada: de su aplicación a un referente que se determina en el universo de discurso».

Dado que el requisito básico del determinante es imponer la condición de unicidad al contenido del sintagma nominal, lo cual no implica necesariamente el señalamiento del referente, queda claro que las relativas incluidas en estos sintagmas nominales poscopulares identificadores, si bien son especificativas, no contribuyen de manera crucial a identificar la referencia, función que cumple el demostrativo precopular, término identificado¹⁴.

Tal vez en este sentido deba interpretarse la afirmación de Prince (1990: 17) de que en este contexto no se espera que el oyente active el «archivo» en base a la información aportada por la relativa y en esa medida se asemeje a los contextos analizados en los apartados anteriores: «resumptive pronouns may occur felicitously just in case the entity evoked by the whole NP is in fact evoked by the head, the relative clause serving simply to predicate some property of that entity, that is, where the appropriate file card has already been independently constructed /activated»(1990: 14).

3.5. *Recapitulación de los contextos más frecuentes*

Como hemos visto, los contextos donde con más frecuencia aparecen los reasuntivos son:

- 1) relativas no restrictivas
- 2) relativas en frases nominales con indefinido
- 3) relativas en frases nominales con demostrativo
- 4) relativas en frases nominales poscopulares que funcionan como elemento identificador en oraciones identificativas rectas cuyo Sujeto o elemento precopular (identificado) es un demostrativo *ad oculos*.

¿Qué tienen en común todos estos contextos? Las relativas en que aparece el reasuntivo no participan en la construcción del referente:

- 1) Por tratarse de relativas no restrictivas, predicán sobre todo el sintagma nominal antecedente, que es el que establece la referencia.
- 2) La distinción entre restrictivas y no restrictivas se desdibuja: las relativas no contribuyen a la determinación del referente, por más que puedan aumentar la denotación.
- 3) La referencia queda establecida por el demostrativo.

¹⁴ Nótese la anomalía de **Este es este tipo que yo lo elegí*; ** Estos son estos lápices que yo se los regalé*, en las que la identificación por descripción no puede realizarse por medio de una frase demostrativa.

- 4) Al igual que en el caso anterior, es el demostrativo el que establece la referencia y toda la descripción definida identificadora en la cual está contenida la relativa es referencialmente débil.

Lo que parece repetirse en estos contextos es que a propósito de una entidad recientemente presentada o previamente identificada se agrega información bajo la forma de una oración de relativo o de un sintagma nominal que contiene una relativa y, en todos los casos, el papel del reasuntivo es retomar tal entidad.

Algo similar observa Prince (1996: 5) para estos mismos contextos cuando dice que «resumptive pronoun relative clauses are used in English when the head is sufficient for the hearer to evoke the discourse entity and where the relative clause serves merely to add new information about that already evoked entity».

3.6. *En oraciones de relativo en sintagmas nominales definidos*

El análisis de la presencia del reasuntivo en este contexto no solo reafirma la línea interpretativa sostenida para los casos anteriores sino que la profundiza. En efecto, se trata de un contexto en el cual, a diferencia de los anteriores, la oposición restricción/no restricción es indudable, lo cual va a permitir apreciar la relevancia del reasuntivo en lo que a esta oposición respecta.

Para empezar, debemos distinguir los casos en que el reasuntivo es un clítico de objeto directo de los casos en que este es un pronombre tónico término de preposición o un adverbio demostrativo.

Para el primer caso, postulamos la hipótesis de que los pronombres reasuntivos constituyen marcas de no restricción de la referencia, es decir, es su presencia la que provoca la interpretación no restrictiva de las oraciones de relativo en las que aparecen.

Las oraciones de relativo contenidas en (16a) y (16b) constituyen ejemplos típicos de la oposición restricción/no restricción respectivamente. La naturaleza no restrictiva de la relativa se manifiesta en (16b) por la pausa representada por la coma.

- (16) a. Traeme mañana mismo los CD que te llevaste sin permiso.
b. Traeme mañana mismo los CD, que te llevaste sin permiso.

Ahora bien, de acuerdo con nuestra hipótesis las relativas contenidas en (17a) y (17b) son ambas, al igual que (16b), no restrictivas.

- (17) a. Traeme mañana mismo los CD que te los llevaste sin permiso. (IC)
b. Traeme mañana mismo los CD, que te los llevaste sin permiso.

Evidentemente, la pausa ha perdido pertinencia: mientras que es fundamental para distinguir entre (16a) y (16b), es superflua en (17). Basta la mera presencia del reasuntivo para conferir el carácter no restrictivo a una relativa.

Obsérvese que (16a) y (17a) siguen una misma pauta entonativa, la única diferencia entre ambas es la presencia del reasuntivo, pero solo (17a) admite el proceso de extraposición como se muestra en (16a´) y (17a´)

(16) a'. *Traeme los CD *mañana mismo* que te llevaste sin permiso.

(17) a'. Traeme los CD *mañana mismo* que te los llevaste sin permiso.

Veamos algunos ejemplos de nuestro corpus:

(18) Yo no sé si fuiste tú que te encargaste del mármol que me lo entregaron la semana pasada. ¹⁵ (IC)

(19) Los ejemplos que los puse ahí son los que me dijiste. (IC)

(20) Ahora por ejemplo tengo que pedirte que traigas el afilador que te lo llevaste diciendo que me lo traías enseguida y no sé si ya no pasaron tres fines de semana. (IC)

Todos estos ejemplos admiten, por un lado, dos versiones sinónimas, una, con pausa y sin reasuntivo, en la cual la pausa es pertinente; otra, con pausa y con reasuntivo, en la cual la pausa carece de pertinencia. Por otro lado, admiten una versión sin pausa y sin reasuntivo en la cual las relativas se interpretan como restrictivas.

En cuanto al segundo grupo, es decir, el caso de los pronombres reasuntivos tónicos o adverbios demostrativos, debemos señalar que, si bien nuestro corpus no registra ejemplos para este contexto, lo cual es muy significativo, su presencia no obliga una lectura no restrictiva de la relativa. Más adelante volveremos sobre este punto.

4. TIPOLOGÍA UNIVERSAL DE LAS ESTRATEGIAS DE RELATIVIZACIÓN

Una vez comprobada la existencia de distintas estrategias de relativización en el español hablado en Uruguay, relacionaremos nuestros datos con la tipología de universales propuesta por Keenan y Comrie para las oraciones de relativo y los confrontaremos con otros dos conocidos universales, la jerarquía de accesibilidad y el principio de explicitud.

Como es sabido, Keenan y Comrie (1977) establecen una tipología universal de las estrategias de relativización para las oraciones relativas restrictivas¹⁶. Si bien la elección de una u otra de estas estrategias está vinculada con la variación tipológica de las lenguas, una lengua dada puede recurrir a más de un tipo, tal como lo hemos visto.

¹⁵ Este ejemplo presenta una perífrasis de relativo con una construcción interesante de la que no nos ocuparemos en este momento.

¹⁶ Como asimismo Comrie (1981), Keenan (1985) y Lehmann (1986).

Interesantemente, las diferentes estrategias observadas en nuestros datos responden a los cuatro tipos universalmente comprobados por Keenan y Comrie:

—*Estrategia: pronombre relativo*

Es la estrategia canónica del español.

- (21) a. Es un idioma **con el que** no estamos familiarizados. (NC)
 b. Otra cosa que hemos hecho es comenzar la edición de un boletín **en el cual** se anuncian actividades. (NC)

—*Estrategia: retención de pronombre*

Esta estrategia está representada por todos los ejemplos (1) y fue analizada con detalle en el apartado 3.

—*Estrategia: vacío*

La manifestación de esta estrategia ilustrada por los ejemplos (2) será analizada en el apartado 5.

—*Estrategia: sin reducción*

A esta estrategia corresponden los ejemplos (3). En este trabajo haremos solo una breve alusión a ella.

4.1. *Jerarquía de accesibilidad y principio de explicitud*

A partir de la comprobación empírica de que las muchas y diversas lenguas observadas eligen las posiciones sintácticas que relativizan siguiendo un orden de preferencia determinado, Keenan y Comrie (1977) postulan la siguiente jerarquía de accesibilidad¹⁷:

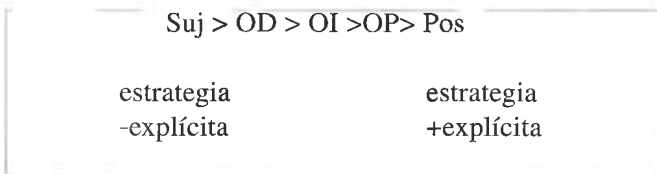
Sujeto > Objeto Directo > Objeto Indirecto > Objeto de Preposición > Poseedor
+accesible -accesible

¹⁷ Tomamos la escala tal como aparece formulada en Keenan (1985: 147)

El sujeto es la posición más accesible y el poseedor, la menos accesible. Esto implica que si una lengua es capaz de relativizar una posición cualquiera de la jerarquía, puede relativizar todas las posiciones ubicadas a su izquierda en la escala. La función de sujeto es, por lo tanto, la posición más frecuentemente relativizada, ya que si una lengua relativiza solo una función será esta.

La accesibilidad está vinculada, pues, con la frecuencia con que una posición es relativizada, pero, al mismo tiempo, con la facilidad de procesamiento, ya que si algo es más frecuente es porque es más accesible desde el punto de vista cognitivo-perceptual.

La aplicación a la jerarquía de accesibilidad del principio de explicitud, principio funcional comunicativo con validez general, permitirá dar cuenta de las diferentes estrategias de relativización.

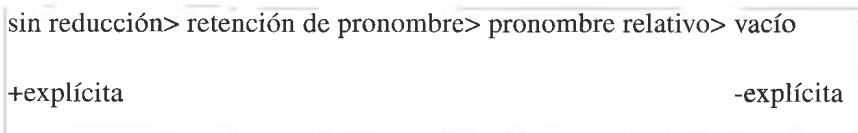


De acuerdo con el mencionado principio, en las posiciones más accesibles, de elaboración semántica más fácil, se utiliza la estructura sintáctica menos explícita. Por el contrario, en las posiciones menos accesibles se recurre a estructuras más explícitas que aseguran el acceso al contenido semántico. Por lo tanto, a mayor accesibilidad menor explicitud. La explicitud está en relación inversa con la accesibilidad.

Una estrategia explícita es aquella cuya codificación manifiesta de forma clara, desde el punto de vista cognitivo-perceptual, cuál es la posición sintáctica relativizada.

4.2. Estrategias de relativización y grado de explicitud

Las estrategias pueden ordenarse de acuerdo con su grado de explicitud.



La más explícita es, evidentemente, la estrategia **sin reducción**. A los efectos de recuperar la función sintáctica del antecedente en la oración de relativo, nada más explícito que el nombre en forma plena, en su lugar y con sus marcas [ejemplos (3)].

Keenan (1985:153) considera bastante excepcional esta estrategia y señala que los escasos ejemplos que tiene documentados se encuentran o bien en posiciones dentro de oraciones incrustadas, o bien en no restrictivas. Efectivamente, los ejemplos que aparecen en nuestro corpus son escasos y presentan las características mencionadas por Keenan: se trata de construcciones marginales que quedan a un paso de las incisivas

introducidas por *que*, modificadoras de toda la oración. Pero, a diferencia de las incisivas que modifican la oración entera o que toman como antecedente todo el contenido proposicional, estas construcciones se presentan como un comentario a propósito de una frase nominal de la oración principal.

Se trata, pues, de una estrategia utilizada en construcciones muy apartadas del prototipo de oraciones de relativo, las restrictivas, que se usa para introducir un comentario incidental parafraseable como *a propósito de X digo Y*.

En la estrategia **retención de pronombre** (ejemplos (1)) aparece en la oración subordinada un pronombre que remite al antecedente con las marcas de caso correspondientes a su función y sin desplazamiento. Dada su facilidad de procesamiento, ocupa el segundo lugar en cuanto al grado de explicitud.

La estrategia **pronombre relativo** representa al antecedente mediante un pronombre con marcas de caso pero desplazado al frente de la oración subordinada. Si bien este procedimiento señala de manera inequívoca la función sintáctica relativizada, es perceptualmente complejo ya que la frontalización perturba el orden habitual y, por lo tanto, el mecanismo de decodificación. Resulta, entonces, menos explícita que las anteriores.

La estrategia **vacío** [ejemplos (2)] es la menos explícita, dado que no hay indicación alguna respecto de la función relativizada.

4.3. *Confrontación con nuestros datos*

Al confrontar nuestros datos con la jerarquía de accesibilidad, encontramos, en efecto, que se relativizan con más frecuencia las posiciones más altas, Sujeto y OD y que, por el contrario, se evita relativizar la posición más baja, Pos. Por lo tanto, la jerarquía de accesibilidad en el español coloquial del Uruguay termina en la posición OP.

Por cierto, en el español formal del Uruguay tanto escrito como oral, la jerarquía llega hasta el Pos. En este registro, se usa el relativo *cuyo*, cuya complejidad es ampliamente conocida.

De acuerdo con el principio de explicitud, lo esperable es que la forma de codificar las posiciones sintácticas relativizadas sea más explícita a medida que las funciones van descendiendo en la jerarquía de accesibilidad.

Veamos nuestros datos ¹⁸.

Sujeto: Es la función relativizada con más frecuencia, para la cual se utiliza la estrategia **vacío** representada por un *que* sin marcas. De este modo resulta congruente con su posición en el primer lugar de la jerarquía.

(22) El torno es una rueda que gira sobre un eje. (NC)

¹⁸ Para la cuantificación se tomaron en cuenta solo los datos de la Norma Culta.

Objeto Directo: Ocupa, como corresponde, el segundo lugar en lo atinente a la frecuencia y se relativiza mayoritariamente mediante un *que* desnudo (estrategia **vacío**) como es esperable de acuerdo con su alto rango.

(23) La última película que vi fue una película americana. (NC)

No obstante, en un significativo número de casos en nuestro corpus aparece la estrategia **retención de pronombre** para esta función (25%). Este hecho, que podría resultar incongruente a primera vista, no contradice, sin embargo, las predicciones del principio de explicitud, en la medida en que, como vimos en el apartado 3, se trata de oraciones de relativo que no restringen la referencia y que, por lo tanto, quedan fuera de esta escala que, para Keenan y Comrie, como dijimos, se aplica únicamente a las restrictivas.

Objeto Indirecto: Dado que ocupa el tercer lugar en la jerarquía de accesibilidad, esta posición debería relativizarse por medio de una estrategia más explícita que el OD, tal lo previsto por el principio de explicitud. En nuestro corpus el OI aparece relativizado de la siguiente manera:

(24) Me encanta San Juan, es un santo **que le** tengo simpatía. (IC)

El clítico *le* puede ser interpretado como un reasuntivo, en cuyo caso se estaría utilizando la estrategia **retención de pronombre**. El hecho de que esta estrategia se aplique a toda la categoría del OI (recuérdese que para el OD se la utiliza solo con el grupo de las no restrictivas) resultaría congruente con su posición en la jerarquía.

Ahora bien, como es sabido, en el español del Río de la Plata, la duplicación del OI puede considerarse obligatoria en las oraciones principales al punto que podría decirse que el verbo lleva un afijo dativo de concordancia. En estos casos, Comrie (1981: 216) propone no considerar la presencia del reasuntivo en la relativa como realización de la estrategia retención de pronombre, dado que no se trataría propiamente de una estrategia relativizadora sino de un fenómeno independientemente causado.

De acuerdo con este punto de vista, estas oraciones de relativo serían realizaciones no ya de la estrategia retención de pronombre, sino de la estrategia **vacío** con concordancia verbal. De esta forma, la posición OI queda por encima de la posición OD y se acerca a la posición sujeto, violando la jerarquía de accesibilidad.

Sin embargo, en cuanto a la frecuencia, el OD es una posición incomparablemente más relativizada que el OI: en nuestro corpus hay 180 OD y 4 OI. Esto revela un conflicto en la jerarquía de accesibilidad entre la frecuencia con que se relativiza una posición sintáctica y el grado de explicitud de la estrategia utilizada.

Este asunto apenas esbozado, merece un análisis más detenido que excede los propósitos de este trabajo.

Objeto de Preposición¹⁹: De acuerdo con nuestros datos esta es una posición problemática. Por aparecer en un lugar bajo de la jerarquía, se esperarían estrategias explí-

¹⁹ Vamos a considerar comprendidas en esta posición los complementos de régimen, los adjuntos y los complementos genitivos.

citas para relativizarla, sin embargo, la encontramos relativizada mediante las estrategias **pronombre relativo** (25) en el 66 % de los casos, **retención de pronombre** (26), en el 33% y, sorprendentemente, también **vacío** (2a.), repetido como (27), en el 31 %.

(25) Es un idioma **con el que** no estamos familiarizados. (NC)

(26) Fueron a una agencia **que** las monjas de Buenos Aires trabajaban **con ella**. (IC)

(27) Yo la idea **que** voy es hacer los contactos ahí. (IC)

Al problema de la presencia de la estrategia menos explícita para la posición OP incluso en restrictivas, dedicaremos el apartado 5.

Posesor: La posición Pos presenta una importante diferencia estructural respecto de las otras posiciones, diferencia que justifica el hecho de que ocupe el último lugar de la jerarquía, es decir, que sea la menos relativizada en todas las lenguas. En efecto, para esta posición, en español, la estrategia pronombre relativo queda a cargo de *cuyo*. Este relativo tiene un comportamiento peculiar ya que ocupa el lugar del determinante de un nombre con el cual concuerda en género y número. Esto lo separa del resto de los pronombres relativos cuyas relaciones de concordancia, cuando las hay, se establecen con el antecedente.

La complejidad y la singularidad de *cuyo* explican, como es sabido, su escaso uso en la lengua oral, de hecho, en la Norma Culta hay únicamente una ocurrencia con este pronombre y fallida:

(28) ...no puede olvidarse del hombre, tal como lo hace por ejemplo Kandinsky, **cuya** obra eh que es justamente el primer pintor abstracto, o sea el primer eh... pintor que realiza una obra donde no existe ningún elemento... (NC)

Está ampliamente documentado el hecho de que este pronombre relativo se reanaliza como *que su*. Esta forma de relativizar el posesor puede considerarse como una manifestación de la estrategia **retención de pronombre**.

Nuestro corpus presenta, sin embargo, una sola ocurrencia de *quesuismo*:

(29) Es una huelga dirigida por un Federal que vive en una nebulosa y **que** muy pocos entienden **sus** trámites y discusiones. (IC)

Generalmente el posesor aparece relativizado de las siguientes maneras:

(30) ..los cartujos, son monjes de silencio, **que** la obra hecha a mano en la sacristía sobre todo es es una...maravilla (NC)

(31) Ah! no fuimos a ver los edificios **que** vimos las fotos. (IC)

(32) Me lo regaló mi prima **que** la hija **de ella** vivía en Piriópolis con un pintor. (IC)

(33) ...otro organismo que se crea en Alemania después de la guerra, que es el Bauhaus, **del cual** este... todos conocemos por lo menos el nombre... (NC)

Puede considerarse que la posición relativizada es la de un genitivo, y la relación de posesión debe deducirse a partir de las relaciones léxicas, del conocimiento del mundo, etc., conexiones facilitadas por las inferencias que permite realizar el artículo definido. Al igual que para cualquier otro OP se utilizan las estrategias del tipo **vacío** (30) y (31), **retención de pronombre** (32) y también **pronombre relativo** (*del cual*) (33).

5. UN CASO DE LA ESTRATEGIA VACÍO: LAS RELATIVAS CORTADORAS

5.1. *El tópico como posición relativizable*

Cabe preguntarse por qué una posición baja en la escala de accesibilidad como el OP es relativizado de manera tan poco explícita.

Creemos que puede explicarse esta aparente anomalía si se analizan estas construcciones no como estructuras sintácticas defectivas que carecen de las marcas indicadoras de la posición relativizada, sino como estructuras **tópico-comentario o tema-comentario** en las cuales la posición relativizada es la de tópico (TOP), posición que no requiere de marca alguna.

De acuerdo con Chafe (1976: 50) «What the topics appear to do is to limit the applicability of the main predication to a certain restricted domain (...). Typically, it would seem, the topic sets a spatial, temporal or individual frame work within which the main predication holds»²⁰. Li y Thompson (1976), a partir de esta definición, caracterizan los constituyentes que funcionan como tópicos de acuerdo con tres criterios: a) las estrategias discursivas: el tópico debe ser «definido», en el sentido de que el hablante piensa que el oyente puede identificarlo; b) las relaciones nombre-verbo: el tópico no presenta relación seleccional con el verbo y c) los procesos gramaticales: el tópico es sintácticamente independiente de la oración comentario. Esta caracterización se aviene con lo que Zubizarreta (1999), al describir las funciones informativas (o discursivas) en español, llama **tema vinculante**, aunque es más abarcadora. En efecto, para Zubizarreta (1999: 4221-4222) no hay relación de dependencia gramatical entre el tema vinculante y el verbo de la oración; la relación entre el tema vinculante y cierta posición dentro de la oración es una relación de correferencia que puede establecerse con un elemento pronominal tónico o clítico, con un epíteto o puede ser una relación de tipo inalienable con un sintagma interno de la oración.

Decimos que la definición de Chafe es más abarcadora porque, tal como señalamos en Caviglia, Groppi y Malcuori (1993) donde se analizan las estructuras tópico-comentario en el español coloquial del Uruguay, no siempre aparece un elemento correferencial con el tópico dentro de la oración comentario: muchas veces el tópico establece un dominio o marco espacial, temporal o individual al que la oración comen-

²⁰ Dik, S. (1978:130) ofrece una definición semejante para lo que llama «theme»

tario se aplica sin que haya dentro de ella ningún rastro pronominal o nominal con el que correñera (*Sevilla, llegué para fin de fiesta* (NC); *Mañana, no se va a extender el feriado* (IC); *Este pibe, yo siempre juego al fútbol* (IC)). Ahora bien, en estos casos podría postularse un hueco o un vacío dentro de la oración comentario vinculado con el elemento que funciona como tópico. De hecho el elemento que aparece en la periferia izquierda de la oración podría presentarse como un constituyente interno (*Llegué para fin de fiesta a Sevilla*), el tópico también puede tener una relación de parte-todo (meronimia) con algún sintagma de la oración comentario, lo que llama Zubizarreta «relación de tipo inalienable» y Li y Thompson llaman «genitivo» (*Todos los zapatos se despega la suela*).

Sin embargo, constatamos la aparición de otras construcciones en las cuales el tópico no presenta ninguna relación señalable con la oración comentario más allá de la relación general de marco para la predicación (relación de *aboutness*): el tópico no podría aparecer como un constituyente interno de la oración (*Ella, al final aparece la plata* (IC); *Los de ahora, ¡Dios nos libre un yuyo!* (IC)), a lo sumo, se podría recurrir a las fórmulas del tipo «en lo que respecta a», «en cuanto a» (*En cuanto a ella, al final aparece la plata*).

En resumen: las estructuras tópico-comentario son típicas de la comunicación oral, en ellas el tópico presenta una entidad acerca de la cual la oración comentario predica. El tópico, que encabeza la construcción, no se vincula a través de ningún mecanismo sintáctico con la oración comentario, si bien puede presentar relación de correferencia con alguna posición interna de la oración comentario. La posición que ocupa el tópico es, entonces, una posición disponible aunque externa a la predicación contenida en el comentario.

- (34) a. Esa chiquilina_i, me gustó el gorro \emptyset_i . (IC)
 b. Este pibe_i, yo siempre juego al fútbol \emptyset_i . (IC)

Obsérvese que, tal como dijimos, en las oraciones comentario de (34) no hay ningún elemento pronominal o nominal correferente con el tópico, a lo sumo podría postularse una relación de correferencia entre el tópico y un elemento vacío. Es este elemento vacío el que posee vínculos sintácticos y/o semánticos dentro de la oración comentario. Precisamente por esta razón es posible parafrasear (34a) como (34a') y (34b) como (34b').

- (34) a'. Me gustó el gorro de esta chiquilina.
 b'. Yo siempre juego al fútbol con este pibe.

Ahora bien, como fue dicho, la posición de tópico, aunque externa a la oración, es una posición disponible y, por lo tanto, puede ser relativizada al igual que las posiciones internas a la oración. Esta idea nos fue sugerida por Kato (1993: 234) quien sostiene: «A proposta inusitada neste trabalho é a suposição de que as línguas naturais dispõem de um tipo de extração, ou de ligação, que chamarei de não-canônica, a sa-

ber, da posição de LD²¹» y «Por ser a posição de LD uma posição gerada na base, e esta poder ser co- indexada com qualquer posição no interior da sentença, mesmo com posições dentro de ilhas, podemos dizer que ela será a posição que maior leque de possibilidades de relativização oferece para as línguas e a que menos exige em termos de custo derivacional. [...] a relativização se dá indiretamente através da posição de LD» (229)²².

- (35) a. La chiquilina que me gustó el gorro vive enfrente de tu casa.
b. Hoy es el cumpleaños del pibe que yo siempre juego al fútbol.

Comparemos la relativización de una posición interna a la oración (36) con la relativización de la posición de tópico (37):

- (36) a. [O yo siempre juego al fútbol **con este pibe**]
b. el pibe_i [O_{rel} **con el que_i** [O yo siempre juego al fútbol OP_i]
c. Hoy es el cumpleaños del pibe **con el que** yo siempre juego al fútbol
(37) a. [[TOP **Este pibe_i**, [O yo siempre juego al fútbol \emptyset_i .]]
b. el pibe_i [O_{rel} **que_i** [TOP_i [O yo siempre juego al fútbol \emptyset_i .]]]
c. Hoy es el cumpleaños del pibe **que** yo siempre juego al fútbol.

La hipótesis es que cualquier elemento que pueda ocupar el lugar de tópico en una estructura tópico-comentario podrá sufrir un proceso de relativización. Como dijimos, la relación que se establece entre el tópico y el comentario es una relación de *aboutness*, parafraseable como *respecto de x digo* y, relación que se traslada a la relativa.

Ahora bien, algunas veces la interpretación de esta relación está garantizada por las propias relaciones sintácticas o semánticas que tienen lugar en la oración comentario, tales son los casos en que puede postularse un elemento vacío correferencial que ocupa el lugar de un elemento seleccionado (38) o el de un adjunto²³ (39), como asimismo, los casos en que es posible realizar un anclaje en base a relaciones semántico-pragmáticas como, por ejemplo, la meronimia (40).

- (38) Ese brasilero_i, hicimos el acuerdo \emptyset_i . (complemento de régimen)
Mañana viene el brasilero que hicimos el acuerdo. (IC)
(39) Ese traje_i, yo me casé \emptyset_i . (adjunto)
Llevo el traje que yo me casé. (IC)

²¹ En la nota 1 de su artículo Mary Kato aclara que usa LD [left dislocation] para lo que en la literatura no generativista se denomina «tópico».

²² Si bien los datos que maneja Kato (1993) con respecto al portugués de Brasil son muy semejantes a los datos analizados en nuestro trabajo y algunas de las ideas generales nos resultaron sumamente iluminadoras, no seguimos el análisis específico que realiza del fenómeno.

²³ Veremos que en el caso de los adjuntos no siempre está garantizada esta relación.

- (40) Ese pantalón, Waki se hizo el dobladillo. (parte- todo)
Te voy a mostrar un pantalón que Waki se hizo el dobladillo. (IC)

Otras veces es el conocimiento enciclopédico el que provee el anclaje para la interpretación:

- (41) Estas mostacillas, se me rompió una pulsera en el colegio. (mostacillas-pulsera)
Son las mostacillas que se me rompió una pulsera en el colegio. (IC)
- (42) El casamiento, Nico lleva la novia a la iglesia. (casamiento-novia-iglesia)
Y hoy tenemos el casamiento que Nico lleva la novia a la iglesia. (IC)

Por último, en muchos casos, que resultan ser los más sorprendentes, la única fuente de interpretación proviene del contexto discursivo inmediato, es decir, de la situación particular compartida entre el hablante y el oyente y aunque pueda interpretarse a partir de una relación de adjunto dentro de la oración comentario, esta relación solo puede postularse en base al conocimiento compartido entre los interlocutores.

- (43) El viejo G., yo tuve que dar una conferencia a capella.
Te acordás del viejo G.? Fue aquel que yo tuve que dar una conferencia a capella.
(IC)

A partir de (43) podría interpretarse *Yo tuve que dar una conferencia a capella en su salón / porque él faltó / sin su permiso / para sus alumnos*. Sólo el conocimiento compartido entre los interlocutores permite obtener el significado que efectivamente tuvo esa emisión: *por su culpa*.

- (44) Ese trabajo, yo estuve en el tribunal de él²⁴.
Se recibió con el trabajo que yo estuve en el tribunal de él. (IC)

Para interpretar la relativa de (44) no puede postularse ninguna posición de adjunto dentro de la oración comentario. Se trata de una relación pura de *aboutness* que es refractaria incluso al introductor *con respecto a* (?? *Se recibió con el trabajo con respecto al cual yo estuve en el tribunal de él*).

Los datos presentados parecen indicar que el proceso de relativización en el español oral del Uruguay deja de ser un fenómeno exclusivamente sintáctico-semántico para constituirse en un fenómeno ubicado en la interfaz sintáctico-discursiva: las oraciones de relativo se revelan como predicados que no se construyen únicamente en la sintaxis.

²⁴ Descátese la interpretación de *él* como correferencial con *el trabajo*. El pronombre *él* remite a la persona que rendía la prueba.

Las estructuras tópico-comentario responden a determinantes básicas cognitivas y comunicativas en el uso del lenguaje que, evitando procedimientos sintácticos complejos, favorecen la claridad, procesabilidad y rapidez en la comunicación. Estas estructuras son altamente productivas para presentar la información contenida tanto en predicaciones principales, como en subordinadas, tal como se muestra en (45).

- (45) Los trabajadores no tienen nada que ver, yo me parece justo, aunque reconozco que en momentos tan críticos como este, el cierre de una mutualista a veces es muy difícil controlar los ánimos, me parece. (MC)

En este ejemplo aparece la estructura tópico-comentario tanto en la predicación principal: [_{TOP} yo] [_O me parece justo], como dentro de la subordinada: *reconozco que en momentos tan críticos como este*, [_{TOP} el cierre de una mutualista] [_O a veces es muy difícil controlar los ánimos]²⁵.

No es extraño, pues, a la luz de este análisis, que en las construcciones relativas se recurra a la posición de tópico y por lo tanto se utilice la estrategia menos explícita: la posición de tópico es una posición tan accesible como la de sujeto ya que el tópico o tema es precisamente el sujeto de un predicado lógico representado por la oración comentario (cf. Zubizarreta 1999: 4218). Este comportamiento se muestra, entonces, congruente con las predicciones de la jerarquía de accesibilidad y el principio de explicitud.

5.2. Contextos de aparición de las relativas cortadoras

Las relativas cortadoras pueden aparecer en los mismos contextos ya analizados para las relativas con reasuntivo: en relativas no restrictivas (46), en relativas en frases nominales con indefinido (47), en relativas en frases nominales con demostrativo (48), y en relativas en la expresión poscopular de la estructura dem+ser+FN (49), es decir, en aquellos contextos en los cuales, como vimos, las relativas no participan en la construcción del referente.

- (46) Entonces no hay una razón de interés general que implique, como podría haber sido en Nagasaki, luego de la bomba atómica, que nacían muchos niños mal formados, ahí podría estudiarse y discutirse. (NC)
- (47) Estoy desesperado, me hicieron unos lentes que no veo. (IC)
- (48) Está en la heladerita esa que yo antes tenía el teléfono arriba. (IC)
- (49) a. Este es el problema que yo le enmendé la plana. (IC)
b. Este fue el que Mecha se cambió. (IC)

²⁵ Descátese la interpretación de *el cierre de una mutualista* como una aposición de *momentos tan críticos como este* ya que respondería a una pauta entonacional diferente que nos hubiera obligado a transcribir *el cierre de una mutualista* entre comas.

Ahora bien, un contexto sumamente relevante es el constituido por los sintagmas nominales con artículo definido ya que en ellos es clara la oposición restricción/no restricción. Al hablar de la estrategia retención de pronombre (cf. 3.7), señalamos que los pronombres tónicos términos de preposición o los adverbios demostrativos podían utilizarse, a diferencia de los clíticos de acusativo, en relativas restrictivas. Sin embargo, nuestro corpus atestigua que para expresar la restricción se prefieren, sin lugar a dudas, las relativas cortadoras al punto que, como dijimos, no se registran ocurrencias de relativas restrictivas con estos reasuntivos. Los ejemplos vistos en 5.1, así como (50) y (51) muestran la pauta preferida.

(50) La flaquita que yo bailé no daba dos pasos bien. (IC)

(51) La solución que todos los uruguayos nos estamos reuniendo es que por lo menos arreglen las calles. (MC)

Creemos que la estrategia vacío de las relativas cortadoras se ve favorecida por el comportamiento de los pronombres tónicos correferenciales con el tópico en las estructuras tópico-comentario. Estas construcciones, que admiten una alternancia entre pronombre correferencial y cero, exhiben una marcada preferencia por esta última realización, como ilustran (52) y (53).

(52) El equipo que está más cerca de nuestro país, nosotros hinchamos²⁶.

(53) Venecia, hice mucha calle. (NC)

Por otra parte, como dijimos, existen muchos casos en que la oración comentario no puede albergar un elemento correferencial con el tópico, como muestran (44), (45), (49a) y (54).

(54) Yo, por ejemplo, para la vesícula no hay cosa mejor que la carqueja²⁷.

Por fin, dado que se trata de interacciones entre interlocutores con mucho conocimiento compartido, el debilitamiento de la sintaxis y de las marcas morfológicas no conlleva pérdida de información semántica, la cual queda en manos del contexto pragmático-discursivo.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Nuestros datos comprueban la existencia en el español oral del Uruguay de las cuatro estrategias universales de relativización descritas por Keenan y Comrie: pronombre relativo, retención de pronombre, vacío y sin reducción.

²⁶ Ejemplo tomado de S. Caviglia, M. Groppi y M. Malcuori (1993: 278).

²⁷ Idem (270).

En la bibliografía sobre el español hay abundante material acerca de la estrategia retención de pronombre (cf., entre otros, Brucart: 1999, Lope Blanch: 1980, Suñer: 1998, Trujillo: 1990). Se estudian fundamentalmente los casos en que el reasuntivo permite relativizar posiciones distantes atravesando fronteras oracionales; se discute asimismo la llamada despronominalización del relativo y se señalan algunos de los contextos más frecuentes de aparición del reasuntivo en la lengua hablada en oraciones en las que no influye el distanciamiento entre el relativo y el hueco, a saber, las relativas no restrictivas y las relativas en sintagmas nominales indefinidos. Sin embargo, se ofrecen explicaciones independientes para cada uno de estos casos: se habla en el primero de la mayor fuerza anafórica del pronombre personal y, en el segundo, de la definitud aportada por el reasuntivo al antecedente. En este trabajo, comparamos nuestros datos con el análisis que presenta Prince (1990-1996) para el inglés y el yiddish y comprobamos que los contextos más frecuentes de aparición de pronombres reasuntivos son, no solo los dos ya mencionados, sino también las relativas en sintagmas demostrativos y las relativas en sintagmas nominales poscopulares de estructuras identificativas del tipo Dem+ser+FN. Constatamos que existe una vinculación entre todos estos contextos: las relativas con reasuntivo que aparecen en ellos no participan en la construcción del referente.

Con respecto a la presencia de reasuntivos en frases nominales definidas, observamos que, cuando la posición relativizada es la de objeto directo, la mera presencia del reasuntivo provoca una lectura no restrictiva de las oraciones de relativo en las que aparece.

Hasta donde sabemos, la estrategia vacío para lo que llamamos relativas cortadoras no aparece mencionada en la bibliografía sobre el español. Sin embargo, este fenómeno ha sido estudiado para el portugués de Brasil. Es precisamente a partir del sugerente trabajo de Kato (1993) que formulamos nuestro análisis acerca de que el proceso de relativización involucrado en estas construcciones no opera sobre constituyentes internos a la oración, sino sobre constituyentes externos, ubicados en la posición de tópico. Por lo tanto, la estructura de base para *El pibe que yo juego al fútbol* no sería la oración *Yo juego al fútbol con este pibe*, sino la estructura tópico-comentario *Este pibe, yo juego al fútbol*. Este fenómeno parece indicar que el proceso de relativización en el español oral del Uruguay deja de ser un fenómeno exclusivamente sintáctico-semántico para constituirse en un fenómeno ubicado en la interfaz sintáctico-discursiva.

La perspectiva adoptada en este trabajo, al tiempo que ofrece una descripción de los fenómenos observados, permite integrarlos en explicaciones de carácter más general: la jerarquía de accesibilidad y el principio de explicitud para las relativas restrictivas. En efecto, al proponer que la estrategia retención de pronombre es propia de las relativas que se alejan del prototipo restrictivo por no participar en el cálculo de la referencia, queda explicada la aparente incongruencia provocada por aplicar esta estrategia al objeto directo: el uso de una estrategia explícita para una posición accesible. Por otra parte, la perplejidad ante la utilización en relativas restrictivas de la estrategia menos explícita para las posiciones menos accesibles desaparece una vez que notamos que la posición relativizada no es un objeto de preposición, sino un tópico: la más accesible de las posiciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCINA, J. y J. M. BLECUA (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- BRUCART, J. M. (1999). «La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 1, cap. 7. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, 395-522.
- CARBONERO, P. (1985). «Sobre ciertas construcciones de relativo en el habla urbana de Sevilla», *Sociolingüística Andaluza* 3, 65-85.
- CAVIGLIA, S., M. GROPPY y M. MALCUORI (1993). «Estructuras tópico-comentario en español», *Atas do IX Congresso Internacional da Associação de Lingüística e Filologia da America Latina (ALFAL)* vol. II. Universidade Estadual de Campinas, 267-286.
- CAVIGLIA, S. y M. MALCUORI (1999). «Algo más sobre relativas», Ponencia presentada en el *XII Congreso Internacional de la ALFAL*, Santiago de Chile.
- CAVIGLIA, S. y M. MALCUORI (2002). «‘Otra cosa, de la cual ciento tener que ocuparme de ella’: estudio comparativo de diferentes estrategias de relativización», *Actas del IV Congreso de Lingüística General*, vol II. Universidad de Cádiz, 595-605.
- CHAFE, W. (1976). «Givenness, Contrastiveness, Definiteness, Subjects, Topics and Point of View» en Ch. Li (ed.), *Subject and Topic*. New York: Academic Press.
- COMRIE, B. (1981). *Universales del Lenguaje y Tipología Lingüística*. Madrid: Gredos, 1989.
- DI TULLIO, Á. y A. SUÑER (2003). «Análisis de errores en las relativas: un ejemplo de tensión entre economía gramatical y eficacia comunicativa», *I.T.L. Review of Applied Linguistics* 139-140, 7-26.
- DIK, S. (1978). *Functional Grammar*. Amsterdam: North-Holland.
- HOOPER, J. y S. THOMPSON (1973). «On the applicability of root transformations», *Linguistic Inquiry* 4, 465-98.
- FERNÁNDEZ LEBORANZ, M. J. (1999). «La predicación: Las oraciones copulativas» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 2, cap. 37. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, 2357-2460.
- KATO, M. (1993). «Recontando a história das relativas em uma perspectiva paramétrica» en I. Roberts y M. Kato (orgs.), *Português brasileiro. Uma viagem diacrônica*. Campinas: Editora da Unicamp, 223-261.
- KEENAN, E.L. (1985). «Relative Clauses» en T. Shopen (ed.), *Language typology and syntactic description 2*. Cambridge University Press, 141-171.
- KEENAN, E.L. y B. COMRIE (1977). «Noun phrase accessibility and universal grammar», *Linguistic Inquiry* 8, 63-99.
- LEHMANN, Ch. (1986). «On the typology of relative clauses», *Linguistics* 24, 663-680.
- LEONETTI, M. (1999). «El artículo» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol 1, cap. 12. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, 787-890.
- LI, Ch. y S. THOMPSON (1976). «Subject and Topic: a New Typology of Languages» en Ch. Li (ed.), *Subject and Topic*. New York: Academic Press.
- LOPE BLANCH, J. M. (1980). «Sintaxis de los relativos en las cartas de Diego de Ordaz», *Anuario de Letras*, V. XVIII, 64-84.
- Materiales para el estudio de la Norma Culta montevideana (1992). Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias.
- PALACIOS DE SÁMANO, M. (1983). *Sintaxis de los relativos en el habla culta de la ciudad de México*. México: UNAM.

- PORTO DAPENA, J. A. (1997). *Oraciones de relativo* (Cuadernos de Lengua Española), Madrid: Arco Libros S.L.
- PRINCE, E. (1990). «Syntax and discourse: a look at resumptive pronouns» en K. Hall, e. a. (eds.), *Proceedings of the Sixteenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 482-97. Citado de www.ling.upenn.edu/~ellen/home.html [Verificado: noviembre/ 2006].
- PRINCE, E. (1996). «Constructions and the Syntax-Discourse Interface», ms. www.ling.upenn.edu/~ellen/home.html [Verificado: noviembre/ 2006].
- SUÑER, M. (1998). «Resumptive restrictive relative clauses: A crosslinguistic perspective», *Language*, 74, 335-364.
- TRUJILLO, R. (1990). «Sobre la supuesta despronominalización del relativo», *ELUA*, 6, 23-45.
- WESTEDT, A. (1997). «Los relativos en el habla culta de Madrid», *Romanistische Linguistik*, 5.
- ZUBIZARRETA, M. L. (1999). «Las funciones informativas: tema y foco» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3, cap. 64. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, 4216-4244.

NEGACIÓN MORFOLÓGICA Y POLARIDAD NEGATIVA ^{1,2}

SYLVIA COSTA

Universidad de la República

sylviac@adinet.com.uy

1. Introducción. La polaridad negativa. Conceptos básicos. 2. La polaridad negativa en español. Características fundamentales. 2.1. Los términos de polaridad negativa. 2.1.1. Las 'palabras negativas'. 2.1.2. 'Reforzadores' negativos. 2.1.3. Términos de polaridad negativa vinculados con el aspecto léxico del inductor. 2.2. Los 'inductores negativos' y los 'entornos negativos'. 2.3. Inductores y términos 'débiles' y 'fuertes'. 3. Los predicados negativos morfológicos: inductores negativos. 3.1. Prefijación negativa, significado negativo y polaridad. 3.2. Legitimación o no legitimación de términos de polaridad negativa. 3.2.1. Las 'palabras negativas'. 3.2.1.1. Los pronombres *nada* y *nadie*, el determinante *ninguno*, los adverbios temporales *nunca* y *jamás*. 3.2.1.2. El adverbio *tampoco* en posición posverbal. 3.2.1.3. Las conjunciones *ni* (*ni...ni*), *ni siquiera*. 3.2.2. Los 'reforzadores' de la negación. 3.2.2.1. Elementos de interpretación escalar. 3.2.2.1.1. Superlativos cuantificativos. 3.2.2.1.2. Modismos de polaridad negativa. 3.2.2.2. Sintagmas nominales indefinidos. 3.2.2.2.1. Sintagmas nominales escuetos. 3.2.2.2.2. *Alguno* pospuesto al nombre. 3.2.3. Términos de polaridad negativa de naturaleza aspectual. 3.2.3.1. La preposición *hasta*. 3.2.3.2. Los adverbios *todavía* y *ya*. 4. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN. LA POLARIDAD NEGATIVA: CONCEPTOS BÁSICOS

Existen en muchas lenguas palabras y sintagmas que solo pueden aparecer en entornos negativos. Si en estos se suprime el elemento negativo, el resultado es una secuencia agramatical (*Juan no quiere hablar con nadie* / **Juan quiere hablar con na-*

¹ Este trabajo constituye una versión corregida y parcialmente modificada de una parte de mi Tesis de Doctorado, *Negación y prefijación negativa. Algunos aspectos de la forma y la interpretación de las secuencias negativas*, defendida en la Universidad de Buenos Aires (Argentina) en junio de 2004. Este estudio se inscribe en el marco del proyecto *Organización de los discursos en español*, dirigido por Marisa Malcuori y por mí (Universidad de la República).

² Agradezco muy especialmente a Ignacio Bosque por las observaciones que hizo a una primera versión de este trabajo. Igualmente, agradezco al Grupo de Trabajo en Lingüística por las sugerencias que recibí en ocasión de las reuniones que llevamos a cabo para discutir los borradores de los trabajos que integran este volumen. Innecesario es decir que los posible errores o limitaciones del análisis son de mi exclusiva responsabilidad.

die). Esta suerte de condicionamiento se ha denominado ‘polaridad negativa’. Las palabras y construcciones que se someten a ella son los Términos de Polaridad Negativa (en adelante TPNs) y los elementos negativos capaces de legitimar su presencia en la oración se han denominado Activadores o Inductores Negativos (en adelante IINN). En este trabajo me propongo examinar la capacidad inductora de TPNs de la negación morfológica, asunto que no ha sido tratado exhaustivamente en la bibliografía referida al español. Para ello, se estudiará la conducta de predicados formados con los prefijos *des-* e *in-* en tanto que posibles IINN de TPNs.

En nuestros días la literatura sobre la polaridad negativa es ya abundantísima, pero no corresponde hacer aquí una revisión exhaustiva de la misma³. En esta sección me limitaré a presentar los conceptos fundamentales.

En los últimos años se ha visto que la polaridad negativa es una manifestación particular de lo que algunos autores han llamado la ‘sensibilidad polar’, esto es, una propiedad de ciertas piezas léxicas y construcciones sintácticas que ha sido descrita como un dominio heterogéneo de legitimación o no legitimación (Giannakidou 1997). Son varios los estudios que relacionan la polaridad negativa con la polaridad modal, entre ellos, Bosque (1996a) y (1999), en lo que respecta al español, y Giannakidou (1997) en relación con varias lenguas que toma en cuenta⁴. El primero analiza el fenómeno de la polaridad negativa como un aspecto parcial de la polaridad modal y estudia las similitudes de distribución entre los términos de polaridad negativa y los SSNN genéricos en relación con elementos modales. Por su parte, Bosque (1999) estudia el comportamiento de un conjunto de expresiones cuantificativas (como *cualquiera*), que deben ser saturadas en entornos modales para que la oración no sea agramatical (**Entró por la ventana cualquier ladrón / Pudo entrar por la ventana cualquier ladrón*; ejemplos del autor, op. cit.: 45). Se trata de los llamados ‘términos de elección libre’ (*free choice items*). A su vez, en este estudio el autor se detiene a examinar las similitudes y diferencias entre la polaridad modal y la polaridad negativa.

El concepto de ‘sensibilidad polar’, que mencionaba antes, tiene un alcance amplio y (relativamente) heterogéneo. Con esta noción se toma en cuenta que ciertas unidades léxicas y construcciones sintácticas son sensibles a la polaridad, ya sea negativa, afirmativa o modal de la oración en la que aparecen, mientras que otras no lo son. En relación, justamente, con la naturaleza amplia del fenómeno de la polaridad, se ha hablado de items de polaridad de distintas clases, es decir, sujetos a distintos tipos de dependencias⁵. Para

³ Ténganse en cuenta, entre otros, Aranovich (1996), Bosque (1980), (1996a) y (1999), Forget, Hirschbühler, Martineau y Rivero (eds.) (1995), Giannakidou (1997) y (2001), Horn (1989), Löbner (2000), Sánchez López (1999), Uribe-Etxebarria (1993a), (1993b) y (1994) y Zanuttini (1991).

⁴ Si bien su investigación se centra en el griego, algunos resultados son aplicables a otras lenguas. En este estudio se tienen en cuenta datos del inglés, catalán, español, italiano y serbo-croata.

⁵ Giannakidou (1997), por ejemplo, distingue cuatro clases de items polares. Estas son: términos de polaridad negativa (*negative polarity items*), términos no verídicos (*nonveridical items*), términos de elección libre (*free choice items*) y términos intensionales (*intensional items*). Tendremos en cuenta exclusivamente algunos aspectos de este análisis relacionados con nuestro tema.

explicar la diversidad de items polares y sus diferencias distribucionales, la autora recurre no solo a nociones polares, como lo es la noción de legitimación dentro del dominio sintáctico de un inductor, sino a nociones semánticas no polares como la veracidad, la episodiedad y la intensionalidad. Aquí nos concierne la primera de ellas o, más precisamente, el conjunto formado por la 'vericidad', 'la no vericidad' y la 'avericidad', ya que la clase de los términos de polaridad negativa se caracteriza por su relación con la avericidad. De acuerdo con el análisis de la autora, los TPNs están sujetos a una dependencia semántica: la 'avericidad' (*averidicality*)⁶.

Los operadores no verídicos no entrañan la falsedad de la proposición que afectan. La condición de entrañar la falsedad de p es, justamente, como hace ver Giannakidou, la propiedad característica de los operadores averídicos. La negación oracional es el operador (monádico) averídico por excelencia, cuya función es invertir el valor de veracidad de la proposición sobre la que incide. En el contexto establecido por Giannakidou (1997), la condición para que pueda ser legitimado un TPN es que se encuentre dentro de un dominio averídico. No obstante haberlas presentado brevemente, en adelante, ya no volveré sobre estas nociones.

2. LA POLARIDAD NEGATIVA EN ESPAÑOL. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES

2.1. *Los términos de polaridad negativa*

Me apoyo en lo que sigue en la clasificación de TPNs de Sánchez López (1999), que sigue en gran parte el análisis de Bosque (1980). De acuerdo con estos autores, distinguiré tres grupos de TPNs en español. En esta sección, presentaré algunas propiedades de estas unidades y construcciones y luego, en la siguiente, serán retomadas, ampliadas y puestas en relación con la negación morfológica.

El primer grupo es el de las llamadas 'palabras negativas', es decir, unidades léxicas que son capaces de expresar el significado de la negación por sí mismas cuando preceden al verbo. El segundo corresponde a un conjunto heterogéneo de unidades «que han adquirido polaridad negativa como consecuencia de su empleo para reforzar la negación.» (Sánchez López 1999: 2591). El tercero es un conjunto de elementos cuya naturaleza polar está relacionada con el aspecto (durativo o puntual) del predicado que los legitima.

⁶ Recordemos, a propósito, las definiciones que Zwarts (1995) propone de estas propiedades semánticas:

Sea Op un operador proposicional monádico. Entonces, se cumple:

(i) Op es verídico si y solo si Op p $_ p$ es lógicamente válido. De otro modo, Op es no verídico.

(ii) Un operador no verídico Op es averídico si y solo si Op p $\neg p$ es lógicamente válido.

La traducción y los destacados son míos. Me limito, por otra parte, a reproducir la definición que corresponde a los operadores monádicos. El único operador averídico que (Zwarts 1995) define como diádico es *neither...nor*, que es averídico para ambos argumentos.

2.1.1. Las 'palabras negativas'

Con esta denominación se designa un conjunto de elementos que con su sola presencia son capaces de hacer negativa una oración con la condición de que ocupen la posición preverbal (*Nadie llegó en hora; Tampoco yo soporto el invierno; Jamás nieva en Montevideo*) Forman parte de este conjunto los cuantificadores *nada* y *nadie*, el determinante *ninguno*, los adverbios temporales *nunca* y *jamás*, el adverbio *tampoco*, la conjunción *ni*, el sintagma *ni siquiera* y ciertas expresiones como *en la/mi vida*.

Lo característico de los miembros de esta clase es que gozan de lo que se ha llamado 'concordancia negativa', esto es, se interpretan como palabras con significado negativo aun en los contextos en los que no aparece el operador *no*, lo que sucede solo cuando ocupan la posición preverbal, como se dijo antes. También son capaces de legitimar la presencia de otro TPN en la oración (*Nunca llega nadie en punto a la hora acordada*), que es una propiedad característica del operador sintáctico *no*. Integran el conjunto de las 'palabras negativas':

1) Los cuantificadores *nadie*, *nada*, *ninguno*, *nunca* y *jamás* en posición posverbal. Cuando se encuentran en esta posición, la supresión del elemento negativo que los legitima vuelve agramatical la secuencia en la que aparecen. En (1)-(5) a. y b. aparecen algunos ejemplos:

- (1) a. Tú no querés a nadie.
b. *Tú querés a nadie.
- (2) a. No me digas nada sobre el asunto.
b. *Me digas nada sobre el asunto.
- (3) a. No abrió la boca ninguno.
b. *Abrió la boca ninguno.
- (4) a. No vamos nunca al teatro.
b. *Vamos nunca al teatro.
- (5) a. No llueve jamás en esta región.
b. *Llueve jamás en esta región.

2) El adverbio *tampoco*

- (6) a. Juan no me quiere y Pedro tampoco.
b. *Juan me quiere y Pedro tampoco.

3) Las conjunciones *ni* (*ni...ni*), (*ni*) *siquiera*

- (7) a. Cristina no habla ni escribe bien el francés.
b. *Cristina habla ni escribe bien el francés.

- (8) a. No dejó un mensaje (ni) siquiera.
b. *Dejó un mensaje (ni) siquiera.

4) Ciertas expresiones adverbiales: *en mi/la vida*

- (9) a. No lo he visto en la vida.
b. * Lo he visto en la vida.

2.1.2. 'Reforzadores' negativos

Otro grupo de items polares está formado por un conjunto de unidades y expresiones que no pueden prescindir de una negación explícita en la oración, pero que, estando esta presente, sirven para reforzar el significado negativo. Es por ello que se dice que no responden a la llamada 'concordancia negativa'. Integran este grupo:

1) Expresiones superlativas que tienen una interpretación cuantificativa. Se trata de unidades de interpretación escalar (cf. Bolinger 1972, Horn 1989 y para el español, Bosque 1980 y Sánchez López 1999). Como ejemplo, veamos (10) y (11):

(10) No tengo la más mínima idea sobre el tema en cuestión.

(11) Enrique no tiene el menor reparo en exigir lo que sea.

Como vemos, el TPN (*la más..., el menor...*) denota el valor más bajo de una escala, pero incluye el resto de los valores por implicación. En la próxima sección, se desarrollará esta escueta observación, aplicándola a la interpretación de entornos con negación morfológica.

2) Modismos de polaridad negativa, como por ejemplo (12):

(12) No es moco de pavo encontrarle una solución a la ineficiencia del transporte urbano.
*Es moco de pavo encontrarle una solución a la ineficiencia del transporte urbano.

3) SSNN indefinidos en singular interpretados como cuantificadores dentro del ámbito de la negación. Se caracterizan por la ausencia de determinante o por la presencia del determinante *alguno* pospuesto al nombre que afecta. He aquí algunos ejemplos:

(13) a. No vi película de Almodóvar que me haya gustado.
b. *Vi película de Almodóvar que me haya gustado.

(14) a. Durante toda la guerra, no hubo tregua alguna.
b. *Durante toda la guerra, hubo tregua alguna.

2.1.3. *Términos de polaridad negativa vinculados con el aspecto léxico del inductor*

Se trata de ciertas unidades léxicas sensibles a la naturaleza aspectual, puntual o durativa, del predicado. Son los siguientes:

1) Los adverbios *todavía* y *aún* con verbos no durativos:

(15) a. Son las 5 y no llegó el ómnibus todavía.

b. *Son las 5 y llegó el ómnibus todavía.

(16) a. Aún no aterrizó el avión de PLUNA.

b. *Aún aterrizó el avión de PLUNA.

2) La preposición *hasta*

(17) a. Juan no llegó hasta el atardecer.

b. * Juan llegó hasta el atardecer⁷.

Estas y algunas pocas expresiones más (que no he mencionado) se distinguen de las llamadas ‘palabras negativas’ en cuanto a que:

(a) Necesitan de una negación preverbal para aparecer en la oración, aunque en ciertos casos ellas mismas puedan preceder al verbo: *Carlos todavía *(no) ha llegado* (ejemplo de Sánchez López 1999).

(b) No son capaces de legitimar otras unidades polares (*Pegar un ojo *(no) ha podido nadie esta noche* (ejemplo de la misma autora).

(c) No pueden funcionar como respuestas negativas (*¿Qué viste en el festival de cine? *Película interesante alguna*. Pero sin embargo es gramatical: *Ninguna película interesante*).

2.2. *Los ‘inductores negativos’ y los ‘entornos negativos’*

Como es sabido y se ha dicho antes, para que sea posible la aparición de un TPN es necesario que en la oración haya una negación. Ahora bien, esta puede no ser el operador *no*. Todo un conjunto de unidades y expresiones de distinta naturaleza gramatical son capaces de legitimar la presencia de un TPN, adoptando así la función inductora característica de este operador. Como hemos dicho antes, estos elementos han sido llamados ‘inductores negativos’, así como también ‘activadores negativos’ (Bosque 1980⁸).

⁷ Como es sabido, en algunas variedades del español esta secuencia es aceptable.

⁸ Bosque (1980: 26-7) emplea la expresión ‘activador negativo’ como traducción de la expresión inglesa *negative trigger*, usada por la gramática transformacional, a la vez que destaca que debemos a esta corriente lingüística el estudio inicial de estos contextos.

Los IINN comparten con el operador *no* la capacidad de crear entornos negativos, vale decir, entornos sintácticos en los que puede aparecer un TPN. Veamos algunos ejemplos en (18) a.-f:

- (18) a. Dudo que salve nadie el examen de ingreso.
 b. Esta es la mejor película que haya visto nunca.
 c. En mi vida oí disparate de ese tamaño.
 d. ¿Quién te dará nada a cambio de tu esfuerzo?
 e. Me negó consejo alguno.

Como vemos, en ninguna de estas oraciones aparece el adverbio *no*. Sin embargo, el significado negativo implícito en todas ellas hace posible la aparición de un término de polaridad negativa en posición posverbal. Es natural suponer, entonces, que si estas unidades desencadenan efectos sintácticos semejantes a los de la negación con *no*, conlleven algún componente de negación implícito en su estructura léxica. Bosque (1980) lleva a cabo un examen pormenorizado de los IINN del español. La clasificación que sigue es tomada de este estudio.

A) *Predicados*

- de duda: *dudar, ser/estar dudoso, indeciso, etc. (Dudo que llegue nadie tan temprano)*
- de oposición: *resistir(se), rehusar, negar, oponerse, prohibir, ser contrario de, etc. (Juan se niega a aceptar ningún consejo; Aquí está prohibido polemizar sobre nada)*
- de privación, carencia o ausencia: *quitar, irse, perder, etc. (El calor me quita las ganas de hacer nada; He perdido la ilusión de ver realizados ninguno de mis sueños)*
- ciertos factivos emotivos: *ser horrible, estúpido, una locura, sorprendente, molestar, indignar, etc. (Es estúpido discutir con nadie sobre el asunto)*

B) Preposiciones y conjunciones

- antes de (Antes de contestar nada, pensalo dos veces)*
- en vez de, en lugar de (En vez de pedir nada ahora, dejalo para después)*
- sin (un mármol sin pulir todavía/aún)*
- si condicional (Si lograras pegar un ojo esta noche, verías qué bien te sentirías mañana)*

C) Construcciones comparativas, superlativas y ciertos ordinales: *primero, último. (Este año, María ha trabajado más duro que nunca; Juan es la última persona a la que le observaría nunca nada).*

D) *Cuantificadores y adverbios cuantitativos*

—*poco* (*Pocos hombres repetirían nada de lo que contaste aquella tarde*)

—*solo, raramente, escasamente, apenas* (*Solo Juan traga a Pedro frente a *Juan traga a Pedro* (ejemplo de Bosque 1980: 27), *Raramente/escasamente se ve a nadie en esa casa*)

—*demasiado... para* (*Es demasiado tonto para darse cuenta de nada*)

E) *La interrogación y la exclamación retóricas* (cf. *el ejemplo (18) d.*)

De acuerdo con los objetivos que antes se expresaron, este trabajo es un desarrollo de A), solo que se atenderá en especial a la capacidad inductora de los predicados negativos formados con los prefijos des- e in-.

2.3. *Inductores y términos polares ‘débiles’ y ‘fuertes’*

El estudio de la capacidad inductora de los predicados formados con prefijos negativos debe ser encuadrado en una cuestión más general como lo es las jerarquías de IINN y de TPNs. A partir de los análisis realizados dentro de la gramática generativa, se distingue entre inductores ‘fuertes’ e inductores ‘débiles’, así como entre TPNs ‘fuertes’ y TPNs ‘débiles’.

Los inductores fuertes se definen como aquellas unidades y sintagmas que tienen la capacidad de inducir términos de polaridad pertenecientes a *cualquiera* de las clases. En español (Bosque 1980, Capítulo 3, Sánchez López 1999, 40.4.1.) son inductores fuertes el operador *no* y la preposición *sin*, justamente porque no establecen restricciones respecto del tipo de TPNs que admiten. Por el contrario, son inductores débiles los predicados inherentemente negativos, las oraciones condicionales y los factivos emotivos, por ejemplo, ya que solo son capaces de legitimar algunos TPNs y con otros manifiestan incompatibilidades, como se ve en los ejemplos que siguen, que tomo de Bosque (1980: 66):

(19) *Le prohibieron salir ni entrar.

La causa de la agramaticalidad de (19) es que la conjunción *ni* es un TPN débil, por lo que necesita ser legitimado por un inductor fuerte, y el predicado (inherentemente) negativo *prohibir* no lo es. La oración (20), a continuación, sí es gramatical porque la conjunción es legitimada por el operador de negación, que es un inductor fuerte:

(20) No le permitieron salir ni entrar.

Veamos algunas muestras más de esta propiedad característica de los fenómenos polares:

- (21) a. *Dudo que Juan venga a vernos tampoco.
 b. No creo que Juan venga a vernos tampoco.

El predicado *dudar* de (21) a. es un inductor débil; no es capaz *por sí mismo*⁹ de legitimar la presencia del adverbio negativo *tampoco*. La oración (21) b., en la que nuevamente encontramos un inductor fuerte, es, por el contrario, gramatical.

Los TPNs, por su parte, se clasifican en fuertes y débiles de acuerdo con la fuerza del inductor que requieran. Los TPNs débiles requieren inductores fuertes; a los TPNs fuertes les es suficiente con inductores débiles para aparecer en la oración. En español, débiles son las conjunciones *ni* y *sino*, el adverbio *tampoco* o las frases encabezadas por *hasta*. Son fuertes las palabras negativas (cuantificadores y adverbios negativos).

3. LOS PREDICADOS NEGATIVOS MORFOLÓGICOS: INDUCTORES NEGATIVOS

Luego de haber llevado a cabo una presentación general del fenómeno de la polaridad negativa en español en la sección anterior, me dedicaré en adelante al examen de la negación morfológica desde el ángulo de observación que otorga el fenómeno de la polaridad. Como dije antes, acotaré la observación a predicados formados con los prefijos *des-* e *in-*. Por otra parte, me ocuparé exclusivamente de estructuras aseverativas.

3.1. Prefijación negativa, significado negativo y polaridad

Es sabido que la relación entre IINN y TPNs queda determinada por más de un factor. Uno es el ámbito del inductor: el TPN es legitimado dentro del ámbito del IN. El otro es una restricción semántica: los TPNs son sensibles al significado del IN. Veamos algunas consecuencias de lo último.

- (a) Obsérvense las secuencias (22) y (23) a. y b.:

- (22) a. *Resultó irrefutable ningún argumento presentado por el abogado defensor.

La secuencia (22) a. consta de un predicado formado con el prefijo *in-* y el TPN *ninguno*. Por lo tanto, lo esperable, de acuerdo con el significado general del prefijo, es que la secuencia sea una oración gramatical. Pero sin embargo, no lo es. La razón de que (22) a. sea agramatical es que el significado léxico del predicado es positivo. Véase que (22) b. es gramatical porque se cumplen las condiciones requeridas para la inducción:

- (22) b. No resultó refutable ningún argumento presentado por el abogado defensor.

⁹ Hago esta aclaración porque en un contexto como el siguiente: *No vinieron Pedro ni María. Dudo que Juan venga a vernos tampoco* (21) a. es aceptable.

Veamos ahora (23) a. y b.:

- (23) a. * Sería incuestionable mencionar nada sobre el asunto.
 b. No sería cuestionable mencionar nada sobre el asunto.

Como se comprueba fácilmente, ocurre lo mismo que en el par anterior, con la sola diferencia de que ahora el elemento inducido es *nada*.

(b) Por otro lado, veamos oraciones como (24) y (25):

- (24) Resultaría problemático conversar esto con nadie.
 (25) A esta altura es difícil lograr nada en tan poco tiempo.

Las oraciones anteriores carecen de una negación visible ni en la sintaxis ni en la morfología. Pero, sin embargo, la negación que está incorporada en el léxico —concretamente, el significado negativo de *problemático* y de *difícil*— es capaz de legitimar un TPN —*nadie* en (24) y *nada* en (25)— dentro de sus respectivos dominios.

3.2. *Legitimación o no legitimación de términos de polaridad negativa*

El propósito de esta sección es comprobar la capacidad inductora de los predicados negativos morfológicos, es decir, observar cuáles clases de TPNs son capaces de inducir y cuáles, no¹⁰.

3.2.1. *Las palabras negativas*

Me ocuparé primero de examinar la relación entre los predicados negativos morfológicos en tanto que inductores y las palabras negativas en tanto que términos inducidos. Como se dijo, integran este grupo los pronombres *nada* y *nadie*, el determinante *ninguno*, los adverbios temporales *nunca* y *jamás*, el adverbio *tampoco*, la conjunción *ni*, el sintagma *ni siquiera* y ciertas expresiones como *en la/mi vida*, entre otras. Recuérdese, además, que lo característico de este conjunto es la concordancia negativa, a la que hice referencia anteriormente.

¹⁰ Me parece importante advertir que los juicios de mis informantes acerca de la gramaticalidad o de la agramaticalidad de las secuencias en cuestión han sido variables en un grado relativamente importante, ya que muchas veces no coincidieron todos en la misma apreciación. Como consecuencia de ello tomo en cuenta las tendencias mayoritarias.

3.2.1.1. *Los pronombres 'nada' y 'nadie', el determinante 'ninguno', los adverbios temporales 'nunca' y 'jamás'*

Comencemos por los pronombres *nada* y *nadie*, el determinante *ninguno* y los adverbios temporales *nunca* y *jamás*. A propósito del significado de las palabras negativas, es interesante la valoración que hace Sánchez López (1999: 2569). La autora sostiene que estas palabras tienen una doble naturaleza. Por un lado, manifiestan concordancia negativa, es decir, cuando están dentro del ámbito de la negación tienen la forma de palabras inherentemente negativas. Por otro lado, funcionan como cuantificadores existenciales que cuantifican sobre individuos, en el caso de los pronombres (*Hoy no vino nadie a la clase*) o sobre instantes, en el caso de los adverbios temporales (*Juan no va nunca al teatro*)¹¹.

Veamos en adelante cómo se comportan los predicados prefijados en relación con esta clase de TPNs a través de algunos ejemplos:

- (26) a. No es conveniente decir *nada* sobre el asunto.
 b. Es inconveniente decir *nada* sobre el asunto.
- (27) a. No es legal quedarse con *nada* ajeno.
 b. Es ilegal quedarse con *nada* ajeno.
- (28) a. No es posible explicar *nada* en una hora.
 b. Es imposible explicar *nada* en una hora.

En (26), (27) y (28) a. el inductor de la palabra negativa es el operador sintáctico. En (26), (27) y (28) b., hemos sustituido el predicado afectado por la negación sintáctica por un predicado negativo morfológico (*inconveniente, ilegal, imposible*). De acuerdo con los datos que se deducen de las respuestas de nuestros informantes, todas las oraciones que contienen un predicado negativo como inductor —es decir, las b.— son gramaticales. Esto significa que el predicado posee la capacidad de inducir el TPN *nada*. Pero también lo es (28) c.:

- (28) c. Me opongo a explicar nada en una hora.

¹¹ Existen diferentes puntos de vista acerca de la interpretación que hay que adjudicar a las palabras negativas. Por un lado, en relación con su posición pre- o posverbal, para Longobardi (1987), oraciones como *Nadie vino* y *No vino nadie* recibirían distintas interpretaciones, ya que en la primera oración la palabra negativa habría de interpretarse como un cuantificador universal negativo y en la segunda como un cuantificador existencial, según su opinión. En contra de este punto de vista, Bosque (1980), Laka (1990), Acquaviva (1994), Suárez (1995) y Sánchez López (1999) han sostenido que estas palabras se interpretan siempre como cuantificadores existenciales.

Por otro lado, es también conocida la polémica entre los autores que sostienen que las palabras negativas son cuantificadores negativos (Zanuttini 1991 y Haegeman 1995) y quienes, por el contrario, los analizan como indefinidos (Ladusaw 1980 y 1996, Aranovich 1996 y Giannakidou 1997).

Se comprueba aquí que la información negativa no está visible ni en la sintaxis ni en la morfología. Esta oración ilustra lo que decíamos antes, a saber, que los elementos polares son sensibles a la información semántica contenida en la palabra, aun cuando no haya marcas formales de ello.

Veamos ahora cómo son los comportamientos de las otras palabras negativas en relación con los inductores morfológicos:

- (29) a. No es justo que renuncie *nadie* por esa causa.
 b. Es injusto que renuncie *nadie* por esa causa.
- (30) a. No es frecuente que llegue *nadie* tan temprano.
 b. Es infrecuente que llegue *nadie* tan temprano.

En (29) y (30) a. y b. nos encontramos con una situación similar a la anterior. Pero además, estos predicados también son capaces de legitimar la presencia del indefinido *ningún*. Las oraciones que los contienen son gramaticales, como se ve en (31) y (32) a. y b.:

- (31) a. No es posible imaginar *ninguna* solución mejor.
 b. Es imposible imaginar *ninguna* solución mejor.
- (32) a. Juan no es capaz de hacer *ningún* esfuerzo.
 b. Juan es incapaz de hacer *ningún* esfuerzo.

Pero, en relación con lo que antes se decía, véase también (32) c., en la que el inductor es un predicado de significado inherentemente negativo:

- (32) c. A Francisco le prohibieron hacer *ningún* esfuerzo.

Un comportamiento semejante se observa con los adverbios temporales *nunca* y *jamás*:

- (33) a. No es probable que Pedro vuelva *nunca/jamás* sobre el tema.
 b. Es improbable que Pedro vuelva *nunca/jamás* sobre el tema.
- (34) a. No me agrada que *nunca/jamás* recuerdes mi cumpleaños.
 b. Me desagrada que *nunca/jamás* recuerdes mi cumpleaños.

En suma: los predicados negativos morfológicos, al menos en los contextos presentados en los ejemplos anteriores, pueden ser inductores de esta subclase de TPNs que son ciertas palabras negativas, lo que obra a favor de la conclusión de que estas últimas son TPNs fuertes ¹².

¹² Se ha observado (cf. Uribe-Etxebarria 1994) que en estos casos la inducción se lleva a cabo a través de una subordinada. Esta condición explicaría el contraste entre *Hoy en día no es seguro nada* y **Hoy en día es inseguro nada* frente a *Hoy en día es inseguro hacer nada*. No obstante parece claramente gramatical *Juan es incapaz de nada*, así como también *Juan es incapaz de ningún esfuerzo*. Puesto que no dispongo de una respuesta apropiada a este problema, en este trabajo no se incluye el examen del mismo.

3.2.1.2. *El adverbio 'tampoco' en posición posverbal*

En (35) a., b. y c.,

- (35) a. Ana no es linda tampoco.
 b. * Ana es linda tampoco.
 c. Ana tampoco es linda.

vemos que este adverbio se comporta como una palabra negativa, ya que: a) necesita de una negación que lo legitime cuando se encuentra en posición posverbal, como se ve en a. y en b.; b) en posición preverbal, así como las palabras negativas que se vieron antes, este adverbio es capaz por sí mismo de volver negativa la oración y no requiere de un inductor. La secuencia (35) b. no es gramatical porque el adverbio posee rasgos que no son saturados ante la ausencia en la oración de un inductor con cuyos rasgos concuerde.

El adverbio *tampoco* suele tratarse en relación con su correlativo *también* y acá seguiré este criterio, frecuentado en la bibliografía sobre el tema. Estos adverbios polares se caracterizan por una propiedad: relacionan el valor de verdad de la oración a la que modifican con el de otras oraciones reales o presupuestas. En ello se distinguen de otros adverbios sensibles a la polaridad de la oración, concretamente de *todavía* - del que me ocuparé más adelante- y de *nunca*, ya que no tienen un carácter aspectual ni temporal, como lo tienen, respectivamente, estos últimos.

Como hemos dicho antes, el adverbio *tampoco* se comporta como una palabra negativa. Así, (36) es gramatical porque el adverbio en posición preverbal prescinde de una negación que legitime su presencia:

- (36) Tampoco hoy pasará el correo.

Esta propiedad también se revela en que puede aparecer aislado como respuesta negativa a una pregunta. Lo vemos en (37):

- (37) –Yo no quiero manteca, ¿y tú?
 –Tampoco.

También y *tampoco* son adverbios de sensibilidad polar. Como sabemos, los elementos polares inciden sobre la modalidad oracional; en particular, *también* y *tampoco* reafirman la polaridad de la oración antecedente (Bosque 1980, Brucart 1999, Flamenca 1999). Kovacci (1999) los incluye en la clase de los adverbios que denomina «conjuntivos», porque, de un modo semejante a los conectores oracionales, se encargan de establecer o explicitar la relación semántica entre los constituyentes coordinados o subordinados. Por esta misma razón, la autora los llama «adverbios relacionales» ya que, respectivamente, en una afirmación o una negación ya introducidas en el discurso, incluyen un elemento nuevo de idéntica naturaleza polar (Moliner 1992: 1257, Kovacci 1999: 770). La autora les atribuye un conjunto de propiedades, entre las que destaco: a) ambos son «reforzadores copulativos» (*Vino ayer y también hoy / No vino*

ayer y tampoco hoy); b) presuponen un constituyente previo de la misma polaridad a la de aquel al cual pertenecen; c) pueden enlazar todas aquellas categorías y construcciones que aceptan la coordinación (sustantivos, verbos, adverbios y oraciones). A propósito de la propiedad b), vale la pena destacar, de acuerdo con Bosque (1980: 141), que la diferencia entre ambos adverbios es de naturaleza presuposicional: «*También y tampoco* (...) son simples indicadores de que la secuencia a la que modifican debe ponerse en contacto con otra secuencia con la que mantiene cierta relación semántica.»

Observemos ahora cómo se comportan junto a los predicados negativos morfológicos:

- (38) a. Esta cuenta no es pagable tampoco.
 b. * Esta cuenta es impagable tampoco.
- (39) a. Juan no es parcial tampoco.
 b. *Juan es imparcial tampoco.
- (40) a. María no está contenta tampoco.
 b. * María está descontenta tampoco.

Los ejemplos (38), (39) y (40) a. son gramaticales, pero no lo son las secuencias b. porque el predicado negativo prefijado no es capaz de legitimar al TPN *tampoco*. Se deduce, entonces, que este adverbio es un TPN débil, que requiere la presencia del operador de la negación sintáctica para ser legitimado. Veamos los ejemplos que siguen:

- (41) a. * Esta cuenta no es pagable también.
 b. Esta cuenta es impagable también.
- (42) a. *Juan no es parcial también.
 b. Juan es imparcial también.
- (43) a. * María no está contenta también.
 b. María está descontenta también.

Los ejemplos (41), (42) y (43) a. son agramaticales. La razón es que *también* exige un entorno de polaridad afirmativa y no lo encuentra en las secuencias a. Por su parte, el predicado negativo no alcanza, dada su debilidad, a bloquear la aparición de *también*, como se ve en las secuencias b., gramaticales.

3.2.1.3. Las conjunciones 'ni' (*ni...ni*), 'ni siquiera'

Empecemos con *ni*. Desde el punto de vista categorial, *ni* es una conjunción de coordinación, más precisamente es la negación de la conjunción copulativa *y*. En sentido estricto —y como hace notar Camacho (1999)—, *ni* representa una conjunción de negaciones. Por ejemplo, veamos que en la oración *No vinieron ni Cristina ni Claudia*

estamos expresando dos negaciones, no una. A sus rasgos de conjunción —sobre lo que no volveré a hacer referencia— se añaden sus propiedades de palabra negativa: puede prescindir de la negación si ocupa la posición preverbal y depende de un inductor negativo si aparece en posición posverbal. A su vez, han sido descritas las condiciones para su duplicación: cuando el sintagma que forma antecede al verbo, la duplicación es obligatoria (*Ni los estudiantes ni los profesores conocían la fecha de la prueba* / **Los estudiantes ni los profesores conocían la fecha de la prueba*). También lo es cuando se usa en forma aislada (*¿Qué le compraron a Lucía? Ni lo que quería ni lo que pidió* / **Lo que quería ni lo que pidió* (Sánchez López 1999: 2614). En cambio, la duplicación no es obligatoria cuando el sintagma que forma le sigue al inductor negativo (*No respondieron (ni) Cristina ni Claudia*).

Luego de esta breve presentación, veamos cómo se comporta esta conjunción cuando el posible inductor es un predicado negativo morfológico:

- (44) a. Juan no es (ni) agradable ni simpático.
b. *Juan es desagradable ni simpático.
- (45) a. Ana no es (ni) culta ni instruida.
b. *Ana es inculta ni instruida.
- (46) a. No validaron los votos de varios circuitos electorales ni denunciaron las otras irregularidades.
b. *Invalidaron los votos de varios circuitos electorales ni denunciaron las otras irregularidades.

Como vemos, únicamente las secuencias que contienen el operador negativo sintáctico son gramaticales. Sin lugar a dudas, el predicado prefijado no alcanza a legitimar la aparición de la conjunción *ni*, que requiere la presencia del inductor fuerte que es la negación sintáctica.

Veamos qué ocurre con *ni siquiera*:

- (47) a. Juan no dio una señal de vida ni siquiera.
b. *Juan dio una señal de vida ni siquiera.
c. Juan ni siquiera dio una señal de vida.

Como se ve, cuando este sintagma se encuentra en posición posverbal (a.), exige una negación dentro de cuyo ámbito queda legitimado. Si no hay tal negación (b.), la secuencia no es gramatical, pero si aparece en posición preverbal (c.) es capaz de prescindir del elemento inductor. En suma, se comporta como todas las palabras negativas.

Pasemos ahora a examinar si este TPN puede ser legitimado por predicados negativos prefijados:

- (48) a. Carlos no conoce mi nombre ni siquiera.
b. *Carlos desconoce mi nombre ni siquiera.

- (49) a. El documento encontrado no es legible ni siquiera.
 b. *El documento encontrado es ilegible ni siquiera.
- (50) a. Pedro no es leal con los que lo ayudaron ni siquiera.
 b. *Pedro es desleal con los que lo ayudaron ni siquiera.
- (51) a. Los estudiantes no aprobaron el primer examen ni siquiera.
 b. * Los estudiantes desaprobaron el primer examen ni siquiera.

Como se ve a través de estos ejemplos, las secuencias que contienen predicados formados con prefijos negativos no son gramaticales. La conclusión es, pues, que la aparición de este TPN en la oración, sin excepciones, requiere de un inductor más fuerte que un predicado negativo.

3.2.2. *Los 'reforzadores' de la negación*

Se dijo antes que otro grupo de TPNs está formado por un conjunto heterogéneo de unidades léxicas que poseen un valor negativo conferido por su uso para reforzar la negación. Estos elementos no son capaces de aparecer en la oración sin la presencia de un elemento negativo que los legitime, por lo cual su comportamiento se distingue del de las palabras negativas. Nuevamente siguiendo criterios de Sánchez López (1999), se los subdividirá en dos grupos:

- a) Un primer grupo consta de elementos de diversa naturaleza gramatical que aun así poseen un rasgo común: se prestan para una interpretación escalar. Se incluyen en este conjunto —entre otros que no se tratarán— los superlativos con valor cuantificativo de Fauconnier (1975) y los modismos de polaridad negativa.
- b) El segundo grupo lo forman SSNN indefinidos. Incluye a los SSNN escuetos (SSEE) y los SSNN formados con el pronombre *alguno* pospuesto al nombre.

3.2.2.1. *Elementos de interpretación escalar*

3.2.2.1.1. *Superlativos cuantificativos*

El español, al igual que otras lenguas, dispone de una serie de expresiones nominales que sirven para expresar magnitudes escalares. Como es sabido, las expresiones superlativas denotan el grado más elevado de realización de una propiedad. Los sintagmas del tipo de *el menor inconveniente*, *el más mínimo error*, *la más terrible venganza* son algunos ejemplos de estos sintagmas.

Estas construcciones pueden recibir una interpretación absoluta o bien relativa, implicativa o cuantificativa. Cuando reciben una interpretación absoluta, designan

específicamente un grado extremo o un límite de realización de una cualidad o propiedad. Fauconnier (1975) y (1977) mostró que estos sintagmas superlativos tienen también una interpretación relativa y por eso les llamó *cuantificativos*. Cuando reciben esta interpretación toman en cuenta, por implicación, la totalidad de la escala de realización de la propiedad designada por el sintagma nominal. Solo en este caso, también, funcionan como términos polares.

En Bosque (1980), así como en Sánchez López (1999), se analizan estas expresiones como términos polares negativos. Por otra parte, Aranovich (1996) sostiene que los superlativos de Fauconnier forman parte del conjunto de los términos de elección libre, es decir, expresiones que «apuntan hacia una elección entre posibilidades que se ofrecen virtualmente ...» (Bosque 1999b: 45). En este trabajo, Bosque también defiende el análisis de estas expresiones superlativas como términos de elección libre y los denomina superlativos *inespecíficos*. Muestra que en entornos modales tales como *Juan pudo resolver el problema más difícil* o *Me puedo equivocar en la suma más simple* (ejemplos del autor), el sintagma superlativo admite las dos interpretaciones, la específica y la inespecífica, pero que de hecho la interpretación más natural es la inespecífica. Sin dejar de tener en cuenta este análisis, me limitaré aquí a examinar el funcionamiento de estas expresiones en entornos negativos, dado que funcionan también en este tipo de entornos. Me guiaré primero por los datos de los estudios en los que me estoy basando y luego procederé a estudiar la conducta de los predicados morfológicos ante estas expresiones.

Véase (52) a., b. y c.:

(52) a. A Juan le molesta el ruido más leve.

Esta oración es ambigua porque la expresión superlativa puede recibir una interpretación absoluta, pero también una interpretación relativa o cuantificativa. Obsérvese, respectivamente, (52) b. y c.:

(52) b. A Juan le molesta el ruido más leve, aunque no otros más fuertes.

c. A Juan le molesta el ruido más leve; por consiguiente, todos los ruidos.

(52) b. explicita la lectura absoluta, en la que la construcción superlativa ha de interpretarse como «únicamente el ruido más leve». En cambio, (52) c. explicita la interpretación implicativa o cuantificativa, en la que la expresión superlativa ha de entenderse como «todos los ruidos, hasta el ruido más leve».

Se ha dicho que las oraciones como (52) a. son ambiguas. Pero existe una marca formal que distingue ambos funcionamientos: la anteposición del sintagma adjetivo superlativo respecto del nombre que modifica siempre corresponde a una interpretación relativa. Véase (53):

(53) A Juan le molesta el más leve ruido.

En esta oración el sintagma superlativo solo puede recibir una interpretación cuantificativa. De modo que la posición del elemento superlativo en relación con el

nombre que modifica es opcional solo para los superlativos cuantificativos. Sin embargo, esta generalización no se cumple en el caso de los superlativos sincréticos, por ejemplo, *el/la menor*. Véase (54):

(54) A Juan le molesta el menor ruido.

En esta oración, *el menor ruido* se puede sustituir por *cualquier ruido*. Esto ocurre siempre cuando el superlativo está en posición prenominal, posición que no pueden ocupar los superlativos absolutos.

Las propiedades interpretativas de estas expresiones se revelan de un modo interesante en relación con el tema que nos ocupa en particular. En adelante compararé las interpretaciones que surgen de oraciones en las que la negación es el operador de la negación sintáctica y oraciones con negaciones morfológicas. Comencemos por (55) a., b. y c.:

(55) a. Juan fue capaz de resolver el problema más simple.

La expresión superlativa de (55) a. recibe una interpretación absoluta o específica: «Juan fue capaz de resolver solo el problema más simple». Veamos ahora (55) b.:

(55) b. Juan no fue capaz de resolver el problema más simple.

La oración (55) b. es ambigua. Por un lado, admite una interpretación cuantificativa y presuposicional: se dice que «Juan no pudo resolver el problema más simple» y se implica o presupone que en consecuencia tampoco pudo resolver ninguno de los problemas no tan simples como ese. De modo que el superlativo toma en cuenta, por así decir, todos los puntos de la escala de la cualidad en cuestión. Esto se pone de manifiesto en (55) b'.:

(55) b'. Juan no fue capaz de resolver **ni (siquiera)** el problema más simple.

Otra observación a propósito de (55) b'. En español, los superlativos polares pueden acompañarse opcionalmente de *ni* o del elemento escalar *ni siquiera*, lo que permite que el elemento inducido pueda incluso ocupar una posición preverbal. Pero (55) b. también admite una interpretación absoluta: «Juan no pudo resolver el problema más simple, pero sin embargo pudo resolver otros más complicados». Pasemos ahora a (55) c.:

(55) c. Juan fue incapaz de resolver el problema más simple.

Esta oración constituye también un entorno negativo, por cuanto contiene un predicado morfológico (*ser incapaz*) de significado negativo conferido por el prefijo. Se comprueba que la expresión superlativa de esta oración con negación morfológica admite las dos lecturas que se deducían de (55) b., la oración que contiene negación sintáctica, como podemos verificar a través de (56) a. y b.:

- (56) a. Juan fue incapaz de resolver el problema más simple, pero sin embargo pudo resolver otros más complejos. *Interpretación absoluta*
 b. Juan fue incapaz de resolver el problema más simple y, por consiguiente, tampoco pudo resolver otros más complejos. *Interpretación cuantificativa*

Pasemos a otros ejemplos para examinar si se confirma lo anterior:

- (57) a. Tu arquitecto fue eficaz para resolver la dificultad más mínima.
 b. Tu arquitecto no fue eficaz para resolver la dificultad más mínima.
 c. Tu arquitecto fue ineficaz para resolver la dificultad más mínima.

Los resultados son semejantes a los del ejemplo anterior, es decir, la oración (57) a. induce una interpretación absoluta del superlativo, mientras que las dos oraciones que constituyen entornos negativos, es decir, (57) b. y c., dan lugar a las dos interpretaciones. Lo confirmamos en lo que respecta a la negación morfológica a través de (58) a. y b.:

- (58) a. Tu arquitecto fue ineficaz para resolver la dificultad más mínima, pero sin embargo solucionó otras más graves. *Interpretación absoluta*
 b. Tu arquitecto fue ineficaz para resolver la dificultad más mínima y, por consiguiente, lo fue para solucionar cualquiera más grave. *Interpretación cuantificativa*

Probemos ahora con predicados formados con el prefijo *des-*:

- (59) a. Ana confiaba en la más seria de las personas. *Interpretación absoluta*
 b. Ana no confiaba en la más seria de las personas. Interpretación absoluta e interpretación cuantificativa
 c. Ana desconfiaba de la más seria de las personas. Interpretación absoluta e interpretación cuantificativa

Como se comprueba, (59) c., la oración con negación morfológica, permite la interpretación: «Ana desconfiaba de todos.» Veamos otro ejemplo:

- (60) a. A Clara le gustaban en cada reunión las propuestas más razonables. Interpretación absoluta
 b. A Clara no le gustaban en cada reunión las propuestas más razonables. *Interpretación absoluta e interpretación cuantificativa*
 c. A Clara le disgustaban en cada reunión las propuestas más razonables. *Interpretación absoluta e interpretación cuantificativa*

Nuevamente, la oración que contiene un predicado negativo prefijado admite la interpretación «cualquier propuesta», «todas las propuestas».

3.2.2.1.2. *Modismos de polaridad negativa*

Los modismos de polaridad negativa constituyen expresiones más o menos fijas que por lo general contienen palabras que denotan cantidades u objetos mínimos que intensifican el efecto negativo¹³. Las características sobresalientes de estas estructuras, desde el punto de vista de lo que aquí me ocupa, son las siguientes: a) aparecen en entornos negativos, aunque también en entornos modales; b) su significado no es composicional; c) no son formas fosilizadas de la lengua a pesar de que son objeto de diferentes grados de lexicalización. Véanse en la serie (61) tan solo algunos ejemplos tomados de Sánchez López (1999: 2594), de los cuales muchos son de Bosque (1980: 122):

- (61) a. No ver {un alma/más allá de las narices de uno/...}
 a'. *Ver {un alma/más allá de las narices de uno/...}
- b. No ser {moco de pavo/santo de la devoción de alguien/trigo limpio/manco/...}
 b'. *Ser {moco de pavo/santo de la devoción de alguien/trigo limpio/manco/...}
- c. No estar {el horno para bollos/para tonterías/...}
 c'. *Estar {el horno para bollos/para tonterías/...}
- d. No andarse {con remilgos/tonterías/chiquitas/pequeñeces/...}
 d'. *Andarse {con remilgos/tonterías/chiquitas/pequeñeces/...}
- e. No caber {en sí de algo/-le a uno el corazón en el pecho/...}
 e'. *Caber {en sí de algo/-le a uno el corazón en el pecho/...}
- f. No mover {un dedo/una pestaña...}
 f'. *Mover {un dedo/una pestaña...}

Como podemos comprobar, todos ellos se forman con el operador sintáctico de negación que afecta directamente al verbo. Ahora obsérvese que se obtienen secuencias aceptables sustituyendo este operador por un predicado negativo prefijado. Véase en (62) a.-d. solo algunos ejemplos:

- (62) a. Es imposible que Juan sea trigo limpio.
 b. Es inconveniente andarse con remilgos a esta altura de los acontecimientos.
 c. Pedro es incapaz de mover un dedo por sus compañeros.
 d. Es muy improbable que pegue un ojo en toda la noche.

Pero tengamos en cuenta también (63),

- (63) Es dudoso/difícil/sorprendente/molesto que el nuevo empleado ya sea santo de la devoción del directorio.

¹³ Bolinger (1972) introdujo la denominación de 'minimizadores' (*minimizers*) para estas expresiones.

Como se ve, en (63) no hay ninguna negación visible ni en la sintaxis ni en la morfología. Pero sí hay una información negativa incorporada en el significado léxico de los inductores (*ser dudoso, difícil, ...*) y por ello es posible la legitimación del modismo, tal como se vio antes en otros casos similares.

3.2.2.2. *Sintagmas nominales indefinidos*

Hay dos tipos de SSNN indefinidos que son TPNs: los sustantivos escuetos (SSEE), es decir, los sustantivos que no se acompañan ni de determinante ni de cuantificador que los modifique, y los SSNN formados con el indefinido *alguno* pospuesto al núcleo nominal. A propósito de los dos tipos expresa Sánchez López (1999: 2596): «Ambos parecen deber sus propiedades polares a su naturaleza cuantitativa, en virtud de la cual se comportan como cuantificadores indefinidos no específicos interpretados dentro del ámbito de la negación.» En lo que sigue presentaré primero brevemente —de acuerdo con datos que surgen de algunos estudios sobre el tema— las propiedades gramaticales de ambos tipos y luego examinaré cómo se comportan estas construcciones cuando el candidato a ser un IN es un predicado prefijado negativamente.

3.2.2.2.1. *Sintagmas nominales escuetos*

Se sabe que la ausencia de determinante en SSNN posverbales discontinuos en singular los convierte en TPNs¹⁴. Se ha dicho también que la negación proporciona el entorno necesario para que la ausencia de artículo no acarree la agramaticalidad de las secuencias en las que aparecen. Veamos algunos ejemplos (los tres primeros son de Bosque 1980: 132):

- (64) a. Federico no ve película que le guste.
 a'. *Federico ha visto película que le gustó.
- b. Luis no lee libro en vacaciones.
 b'. *Luis lee libro en vacaciones.
- c. No acudió médico a curarle la enfermedad, amigo a consolarle ni confesor a encomendar su alma. (Ejemplo de Fernández Ramírez 1951)
 c'. *Acudió médico a curarle la enfermedad, amigo a consolarle ni confesor a encomendar su alma.

¹⁴ Es sabido que una de las distinciones fundamentales que es necesario hacer en torno a los SSEE es la que se establece entre nombres continuos y discontinuos, también llamados de materia o medibles y contables, respectivamente. Los nombres comunes discontinuos, como señala Bosque (1996b: 18), «no denotan individuos y no poseen, por tanto, las propiedades que se esperan de las entidades argumentales.»

- d. No crucé palabra con él durante todo el campamento.
 d'. *Crucé palabra con él durante todo el campamento.¹⁵

En estas oraciones, el SE singular funciona como un cuantificador dentro del ámbito de la negación. Es decir, se comporta en este sentido de modo semejante a *nada*, *nadie* o *ninguno*. Algunas propiedades semánticas y sintácticas de estos sintagmas son las siguientes:

- (a) Reciben una interpretación no específica (Laca 1999, Leonetti 1999). A ello contribuye la presencia de complementos pospuestos al nombre, sin los cuales la secuencia no es gramatical. Se verán algunos ejemplos de ello más adelante.
 (b) Se ha observado que cuando el complemento es una oración de relativo, el modo del verbo de la subordinada debe ser el subjuntivo. Ello se debe al carácter inespecífico de estos SSNN.

Véanse ahora algunas secuencias que ilustran (a) y (b):

- (65) a. Desde hace un tiempo, Leticia no encuentra amigo que la conforme.
 b. *Desde hace un tiempo, Leticia no encuentra amigo.
 c. *Desde hace un tiempo, Leticia no encuentra amigo que la conforma.
 (66) a. En lo que va del año, el cuerpo legislativo no aprueba ley que favorezca los intereses del sector productivo.
 b. * En lo que va del año, el cuerpo legislativo no aprueba ley.
 c. * En lo que va del año, el cuerpo legislativo no aprueba ley que favorece los intereses del sector productivo.

(c) Desde el punto de vista sintáctico, los SSEE están sujetos a condiciones de localidad que no afectan a otros TPNs. Bosque (1996b) observa diferencias sintácticas relevantes en lo que tiene que ver con las condiciones de legitimación de los SSEE y otros TPNs. Presento a continuación sus propios ejemplos:

- (67) a. No he hablado sobre ninguna película que te haya interesado.
 b. ?* No he hablado sobre película que te haya interesado.
 (68) a. Nunca he llamado desde ningún teléfono que tuviera tantos botones.
 b. *Nunca he llamado desde teléfono que tuviera tantos botones.

Con estos ejemplos el autor busca mostrar que no es posible la legitimación de un SE como TPN si se interpone una preposición entre él y el inductor, que es lo que

¹⁵ Es verdad que algunas de estas secuencias que indicamos como agramaticales pueden aparecer como réplicas en un intercambio. Por ejemplo: “-¿Pero no cruzaste palabra con él en todo el campamento? -Sí crucé palabra con él». No tomo en cuenta, no obstante, estos contextos particulares.

ocurre en (67) b. y en (68) b. Pero esto sí es aceptado por las palabras negativas, como se ve en (67) a. y (68) a.¹⁶ Lo mismo ocurre si en lugar de una preposición se trata de un adverbio, como en el siguiente ejemplo (también tomado del autor):

- (69) a. Sin (una) queja.
- b. Sin siquiera *(una) queja.

En términos generales, pues, los SSEE pueden comportarse como TPNs solo si existen condiciones de localidad estrictas entre el elemento que los induce y ellos mismos. Hasta aquí, una breve presentación de algunas propiedades de la gramática de estos sintagmas singulares escuetos, de acuerdo con las conclusiones que emanan de los estudios mencionados¹⁷.

Como sucede con otros términos polares, la capacidad inductora del operador *no* puede extenderse a otros posibles inductores. Son, pues, estos y no solo *no*, los que conforman entornos propicios a la aparición de sintagmas singulares en calidad de TPNs. Se examinará entonces si los predicados negativos prefijados son capaces de inducir SSEE. Veamos la serie (70)-(73):

- (70) a. No sería eficaz decir palabra sobre el asunto.
- b. Sería ineficaz decir palabra sobre el asunto.
- c. *Sería eficaz decir palabra sobre el asunto.

- (71) a. No es frecuente encontrar solución a los conflictos afectivos.
- b. Es infrecuente encontrar solución a los conflictos afectivos.
- c. ?* Es frecuente encontrar solución a los conflictos afectivos.

- (72) a. No es posible dar respuesta apropiada a ese tipo de preguntas.
- b. Es imposible dar respuesta apropiada a ese tipo de preguntas.
- c. ?* Es posible dar respuesta apropiada a este tipo de preguntas.

- (73) a. No es aconsejable aspirar a cosa nueva que aparezca.
- b. Es desaconsejable aspirar a cosa nueva que aparezca.
- c. ?* Es aconsejable aspirar a cosa nueva que aparezca.

Por medio de las oraciones (70)-(73) a.-c., podemos alcanzar algunas conclusiones. Las oraciones (70)-(73) a., en las que la negación es sintáctica, son indudablemente gramaticales. Las secuencias b., que contienen predicados negativos prefijados como inductores, son tan gramaticales como aquellas en las que el inductor es el ope-

¹⁶ Como se dice arriba, estos ejemplos son de Bosque (1996b). Por lo tanto, mantengo sus indicaciones sobre la agramaticalidad o semigramaticalidad de las secuencias.

¹⁷ Acá tomo en cuenta exclusivamente los entornos en los que el sintagma singular sin determinante aparece como término de polaridad negativa. Dejo de lado, entonces, contextos en los que estos sintagmas son legitimados por otros elementos. Para esto último, véase, por ejemplo, Bosque (1999b).

rador de la negación sintáctica. Se concluye, entonces, que los predicados negativos morfológicos son capaces de funcionar como inductores de estos sintagmas.

La gramaticalidad de las secuencias c., en las que se ha modificado la polaridad de la oración suprimiendo toda forma de negación, parece por lo menos muy discutible. Ni siquiera, creo, pueden ser juzgadas todas del mismo modo. Así es que (70) c. parece claramente agramatical, mientras que las otras parecen dudosas. La razón de que (70) c. sea agramatical probablemente radica en que *no decir palabra* es prácticamente una unidad fraseológica¹⁸. En lo que respecta a (71), (72) y (73) c., las hemos calificado como dudosamente gramaticales en atención a la mayoría de los juicios de nuestros informantes, aunque cabe tomar en cuenta que algunos las aceptaron. Sin embargo, las secuencias d., que siguen, en las que aparece el nombre antecedido de un determinante, son indudablemente gramaticales:

(71) d. Es frecuente encontrar una/alguna solución a los conflictos afectivos.

(72) d. Es posible dar una/alguna respuesta apropiada a este tipo de problemas.

(73) d. Es aconsejable aspirar a cualquier/toda cosa nueva que aparezca.

3.2.2.2. *Alguno* pospuesto al nombre

El indefinido *alguno* funciona como un TPN cuando está dentro del ámbito de la negación, en posición posnominal y en singular (Bosque 1980, Sánchez López 1999). El SN del que forma parte recibe una interpretación específica. Esto lo distingue de la interpretación inespecífica característica de los SSNN con *alguno* antepuesto al nombre¹⁹.

Algunas de las propiedades de estos SSNN en su calidad de TPNs son las siguientes:

(a) *Alguno* precede obligatoriamente a los complementos restrictivos (ejemplos de Sánchez López 1999):

(74) a. No conozco libro alguno de matemáticas que discuta este teorema.

b. *No conozco libro de matemáticas alguno que discuta este teorema.

¹⁸ Agradezco a Marisa Malcuori esta sugerencia.

¹⁹ Esta posición de *alguno* en contextos con negación es un fenómeno conocido dentro de la tradición gramatical española. Por ejemplo, ya Bello (1847, XLV §1143: 332) decía: «Aquí me parece oportuno observar el uso de *alguno*, *alguna*, que se pospone al sustantivo en las frases negativas, le precede en las positivas y puede precederle o seguirle en las interrogativas...». En el ámbito de la gramática generativa aplicada a la descripción del español, hay que mencionar el trabajo de Rivero (1970) en el que se propone una regla transformacional que lleva a cabo la posposición de *alguno* en lugar de incorporar a él la negación. Esta transformación operaría en lugar de la regla de Concordancia Negativa. También se ocupan de este fenómeno Bosque (1980) y Sánchez López (1999), en cuyos datos me apoyo.

(b) Obligatoria mente les sigue a los adjetivos relacionales:

- (75) a. No tenemos constancia de avería eléctrica alguna en esta zona.
 b. *No tenemos constancia de avería alguna eléctrica en esta zona.

(c) A lo anterior, querría agregar algunas observaciones más que vinculan los comportamientos de los SSEE con los de los SSNN con *alguno* pospuesto. Para ello, recordemos las oraciones (67) a. y b. y (68) a. y b. ejemplos de Bosque (1996), que produzco como (76) a. y b. y (77) a. y b.:

- (76) a. No he hablado sobre ninguna película que te haya interesado.
 b. ?* No he hablado sobre película que te haya interesado.
- (77) a. Nunca he llamado desde ningún teléfono que tuviera tantos botones.
 b. *Nunca he llamado desde teléfono que tuviera tantos botones.

Estas secuencias que contienen SSEE son consideradas por el autor como agramaticales. Pero veamos que son claramente gramaticales las que contienen a *alguno* pospuesto:

- (78) No he hablado sobre película alguna que te haya interesado.
- (79) Nunca he llamado desde teléfono alguno que tuviera tantos botones.
- (80) Juan no actuó en contra de proyecto alguno de sus colegas.
- (81) Los abogados no obraron a favor de amnistía alguna para los procesados por delitos políticos.

De acuerdo con el análisis de Bosque (1996b: 39-41), la razón por la que las secuencias (76) b. y (77) b., que contienen SSEE, no son gramaticales es que estos sintagmas exigen condiciones de localidad estrictas, y en las dos secuencias se interpone una preposición. En cambio, véase que son claramente gramaticales las secuencias (78)-(81), que contienen el SN formado con *alguno* pospuesto al nombre. Estos datos hacen pensar al autor en diferentes condiciones de legitimación para los SSEE y los SSNN con *alguno* pospuesto. Ambos tienen funcionamientos cuantificativos, pero los SSEE 'adquieren' el rasgo cuantificativo en ciertos contextos y solo en singular, pero no son en sí mismos cuantificadores. Recuérdese que el autor propone, como explicación de su comportamiento polar, postular que estos sintagmas nominales de interpretación inespecífica forman parte de una proyección cuantificativa cuya cabeza es un elemento cuantificador nulo que cae bajo el ámbito de la negación. En cambio, en el caso de los SSNN con *alguno* pospuesto no está en juego una categoría cuantificativa nula, sino un cuantificador manifiesto en la sintaxis.

Procedo ahora a considerar la relación entre estos SSNN cuantificativos y los predicados negativos prefijados como candidatos a inductores. Véase (82) a. y b.:

- (82) a. Juan no está provisto de ropaje alguno que lo proteja.
 b. Juan está desprovisto de ropaje alguno que lo proteja.

La oración (82) b., que consta de un predicado negativo morfológico, es gramatical, de modo que el predicado ha proporcionado las condiciones para que fueran saturados los rasgos del elemento polar. Veamos que algo semejante ocurre con (83) b., (84) b. y (85) b.:

- (83) a. Pedro no es racional ante propuesta alguna que no venga de sí mismo.
 b. Pedro es irracional ante propuesta alguna que no venga de sí mismo.
- (84) a. Cristina no es sensible a requerimiento alguno de sus padres.
 b. Cristina es insensible a requerimiento alguno de sus padres.
- (85) a. Olga no está protegida contra riesgo alguno de accidente.
 b. Olga está desprotegida contra riesgo alguno de accidente.

Se comprueba, entonces, que los predicados negativos morfológicos son capaces de inducir la presencia de este TPN²⁰.

Ahora observemos (86) a., b. y c.:

- (86) a. Juan está limpio de máscara alguna que disimule su situación.
 b. Juan está libre de máscara alguna que disimule su situación.
 c. Juan es enemigo de máscara alguna que disimule su situación.

Estas oraciones no contienen negaciones morfológicas, sino predicados inherentemente negativos: *estar limpio/libre*²¹ y *ser enemigo*. Son aceptables, lo que demuestra que estos predicados logran crear entornos negativos dentro de los cuales estos sintagmas pueden ser legitimados o, visto desde el otro lado, que la posposición de *alguno* puede ser legitimada incluso por inductores relativamente débiles.

Ahora bien, tengamos en cuenta ahora la siguiente serie:

- (87) a. Emilio no se carga de culpa alguna que lo anule.
 b. *Emilio se descarga de culpa alguna que lo anule.
- (88) a. Gustavo no oye consejo alguno de su padre.
 b. *Gustavo desoye consejo alguno de su padre.

²⁰ Obsérvese que en ninguno de los ejemplos que corresponden a *alguno* pospuesto al nombre la inducción se lleva a cabo a través de una subordinada, condición que parece necesaria en otros contextos, tal como he dejado constancia en la nota 12.

²¹ Tal vez sorprenda que los adjetivos *libre* y *limpio* sean capaces de crear entornos negativos ya que nuestra intuición nos dice más bien que poseen un «valor positivo». Sin embargo, Seco et alii (1999) define *libre* —entre otras definiciones— como: «Que no está bajo el dominio o la autoridad de otro...» y *limpio* como: «Que no tiene mancha o suciedad».

Como se ve, solo las oraciones a., que contienen la negación sintáctica, son gramaticales, no así las b., que contienen predicados negativos prefijados con *des-*. Esto constituye el indicio de una diferencia entre estos últimos y los predicados formados con *in-* que se vieron antes. La explicación de esta diferencia reside en que ninguno de los predicados prefijados de (87) b. y (88) b. admite que su significado sea parafraseable como «No + V(base)». En efecto, el significado de *descargar(se)* no es «no cargar(se)», ni el de *desoír* es «no oír».

3.2.3. *Términos de polaridad negativa de naturaleza aspectual*

En este grupo se encuentran la preposición *hasta* y los adverbios *ya* y *todavía*. Estas unidades se caracterizan por la propiedad de ser sensibles a la naturaleza aspectual del SV, a la vez que a la polaridad de la oración en la que aparecen.

3.2.3.1. *La preposición 'hasta'*

Como se dijo antes, la preposición *hasta* es una unidad sensible a la vez a la aspectualidad del predicado y a la polaridad de la oración de la que forma parte.

En construcciones afirmativas, requiere predicados durativos, como en (89) a.-c.:

- (89) a. Analía leyó hasta el amanecer.
 b. Roberto fue un buen nadador hasta que tuvo el accidente.
 c. Gonzalo perseveró hasta que logró demostrar el teorema.

Ahora bien, cuando la oración principal es negativa, pueden aparecer predicados puntuales, como vemos en (90) a.-c.:

- (90) a. Juan no llegó a su casa hasta ya entrada la noche.
 b. Beatriz no se calló hasta que todos se lo pidieron.
 c. Federico no empezó a tocar hasta que se sintió seguro.

Veamos primero algunos rasgos de su comportamiento en oraciones afirmativas. La preposición *hasta* encabeza complementos temporales que señalan el límite final de la acción o del estado representados por el verbo principal. Los complementos temporales introducidos por este *hasta* pueden ser: SSNN que denotan tiempo (*Leticia estudió hasta la noche*); oraciones de infinitivo (*El ruiseñor canta hasta morir*); oraciones flexivas encabezadas por *que* (*Juan trabajó hasta que se quedó dormido*). El verbo de la oración principal debe cumplir con ciertas restricciones aspectuales, a saber: ha de ser un predicado durativo o bien, si denota una acción puntual, la oración debe indicar que la acción se puede reiterar (*Llegaron helicópteros hasta el día siguiente a la invasión*). Esta descripción corresponde al que se ha denominado '*hasta* durativo'.

Ahora bien, cuando la oración principal es negativa, las restricciones aspectuales y el significado de la construcción con *hasta* se modifican. Este funcionamiento diferente de la preposición ha recibido la denominación de ‘*hasta* puntual’ y requiere de la negación, ya que la supresión del elemento negativo provoca la agramaticalidad de la secuencia, como se ve en los siguientes ejemplos:

- (91) a. Joaquín no encontró sus cuadernos hasta que ordenó su cuarto.
 b. *Joaquín encontró sus cuadernos hasta que ordenó su cuarto.
- (92) a. El avión no aterrizó hasta que se despejó la niebla.
 b. *El avión aterrizó hasta que se despejó la niebla.

Este *hasta* exige predicados no durativos y es un TPN, porque necesita de la negación para ser legitimado. Ahora bien, en el caso de que el predicado sea durativo ha de poderse interpretar que designa una acción que se reitera o una acción que comienza. Ello se muestra en (93) y (94), respectivamente²²:

- (93) Todas las noches de aquel año, Carolina no descansaba hasta no oír que habían dado las doce.
- (94) La abuela no comenzó a tejer hasta que no le dio la luz del sol.

Como se ve, en las oraciones con ‘*hasta* puntual’ puede aparecer la negación expletiva. Se sabe que la negación expletiva exige que haya una negación en la matriz, lo que explica que solo pueda aparecer con el ‘*hasta* puntual’.

Observemos a continuación cómo se comporta esta preposición cuando el predicado de la oración matriz no es el operador sintáctico *no*, sino una palabra formada con alguno de los dos prefijos negativos elegidos.

Pero antes quizá convenga hacer una breve incursión en el problema más general que engloba el análisis de los contextos negativos con *hasta*. Es el de la postulada, pero muy discutida, naturaleza durativizadora de la negación. En Bosque (1980) se lleva a cabo una exhaustiva discusión de los argumentos a favor y en contra de esta hipótesis, que aquí presento esquemáticamente en esta nota al pie²³. Es sabido que el autor se inclina a favor de

²² Sabemos que en algunas variedades dialectales existe el uso opuesto de los valores, durativo y puntual, de *hasta* (Cuervo 1855 y Kany 1944 y 1945). En estas variedades son gramaticales secuencias como *Hasta las cuatro iré*, con el sentido de «*No iré hasta las cuatro*».

²³ Las denominaciones ‘*hasta* puntual’ y ‘*hasta* durativo’ refieren a la conocida polémica que se dio hace algunos años en torno a la naturaleza de esta preposición en relación con la aspectualidad de los predicados y la presencia de la negación en la oración. A propósito de ello, obsérvense los siguientes contrastes (ejemplos de Bosque 1980: 145): *Juan durmió/trabajó/habló/cantó hasta las cinco/que llegó María*. Pero: **Juan llegó/se cayó/empezó/encontró a Pedro hasta las cinco/que llego María*. Y por otra parte: *Juan no llegó/se cayó/encontró a Pedro hasta las cinco/llegó María*. Como se ve en estos ejemplos, la negación vuelve gramaticales las secuencias que, sin ella, no lo son. Las oraciones negativas anteriores constituyen

la hipótesis de los dos valores de *hasta* y en contra, por lo tanto, de que la negación (con el operador *no*) sea un elemento durativizador. Justamente, uno de los argumentos que presenta a favor de su punto de vista apunta directamente a nuestra tarea. En contra de quienes sostienen que el operador *no* es un elemento durativizador y, por ende, que hay un solo valor de *hasta*, el autor plantea el siguiente problema: «... ¿qué hemos de hacer con el resto de los AANN [Activadores Negativos]? Si podemos probar que *hasta* aparece en secuencias regidas por AANN, parece más lógico deducir que tal preposición es un TPN, que no pensar que los AANN también crean contextos durativos.» (op. cit.: 154). De hecho el autor lo comprueba para un conjunto de inductores, pero no me voy a detener en ello.

En lo que respecta, ahora sí, a los predicados negativos prefijados, parece comprobarse que un buen número de ellos legitiman el *hasta* puntual y otros son capaces de legitimar el *hasta* durativo. A los primeros los trataré como Grupo 1 y a los segundos, como Grupo 2. En lo que sigue desarrollo e ilustro este adelanto. Véanse algunas muestras del Grupo 1:

- (95) Juan fue incapaz de solucionar su problema hasta que no consultó un psicólogo.
- (96) Resulta imposible que los alumnos estudien hasta que no llegaran los exámenes.
- (97) Es inútil que te preocupes por mí hasta que yo no acepte que hay razones para ello.
- (98) Los padres de Catalina desaprobaban que viajara sola hasta que no sea mayor de edad.
- (99) Gonzalo desobedeció a todo el mundo hasta que no le mostraron claramente ciertos límites.

En estas oraciones, el predicado negativo es el inductor de *hasta*. Se trata del '*hasta* puntual', lo que queda de manifiesto por las siguientes características:

(a) En todos los ejemplos, la preposición posee un significado relativamente equivalente a *antes* (Bosque 1980). Por ejemplo, (95) se puede parafrasear del siguiente modo: *Juan fue incapaz de solucionar su problema antes de consultar un psicólogo.*

entornos durativos, a diferencia de aquellos en los que aparecen esos mismos predicados sin negación. Estos comportamientos han suscitado la duda, y la consiguiente polémica, acerca de la adecuación de concebir a la negación como un elemento durativizador. En lo que concierne a esta hipótesis, de acuerdo con la presentación del autor, los estudios se ordenan en torno de las dos siguientes posiciones: (a) Los que consideran que hay un solo valor de *hasta* y que la negación convierte en durativo lo que es puntual. Según este punto de vista, la negación es uno de los mecanismos sintácticos por medio de los cuales se obtiene la duratividad de un predicado puntual. (b) Los que consideran que el significado de *hasta* en las oraciones durativas es diferente del significado de *hasta* en las oraciones puntuales con negación. En nombre de ello, estos proponen dos valores de *hasta*, el durativo y el puntual. De acuerdo con esta posición, la negación no es un predicado durativo. En lo que respecta al español es la posición que defiende Bosque (1980) y asume Sánchez López (1999). Innesario es aclarar que es la posición en la que me apoyo en este trabajo.

(b) La relación de realización/no realización (cumplimiento/no cumplimiento) entre los estados o acciones que denota el predicado de la oración principal y la cláusula temporal encabezada por *hasta* es la siguiente: en el momento en que se realiza el evento al que se refiere el complemento temporal que encabeza *hasta*, se desencadena la acción opuesta o se instala el estado opuesto a los representados por el predicado de la oración principal. Véanse dos ilustraciones. Por ejemplo, (96): cuando lleguen los exámenes (contenido de la cláusula de *hasta*), será posible que los alumnos estudien (contenido opuesto al de la oración principal); o (98): cuando Catalina sea mayor de edad (contenido de la cláusula de *hasta*), sus padres ya no desaprobarán el que viaje sola (contenido opuesto al de la oración principal).

(c) En todas estas oraciones, *hasta* tiene «valor excluyente», como lo denomina Sánchez López (1999). Esto significa que el tiempo del complemento introducido por la preposición es localizado en un momento que está excluido del segmento temporal denotado por el predicado negativo. Por esta razón, estas oraciones admiten que se las prosiga con la expresión temporal *pero no antes*, como por ejemplo, (99), que reitero con este agregado en (100):

(100) Gonzalo desobedeció a todo el mundo hasta que no le mostraron claramente ciertos límites, pero no antes.

(d) En todas estas oraciones aparece la negación expletiva, a la que nos referimos antes. Lo importante es recordar que esta negación necesita de otra que se ubique antes que ella en la oración. Ello muestra que el predicado prefijado negativamente es capaz de cumplir con esta condición.

Véanse ahora algunos ejemplos cuyos predicados pertenecen al Grupo 2, que anuncie antes:

(101) El gobierno militar ilegalizó organización tras organización hasta agotarlas. *Significado reiterativo*

(102) Los albañiles impermeabilizaron la azotea hasta que empezó a llover.

(103) Los desperdicios de las fábricas impurificaron los ríos hasta que se tomaron severas medidas de saneamiento.

(104) Las medidas represivas inmovilizaron a los estudiantes hasta que ellos mismos valoraron sus derechos y reaccionaron.

(105) Las colonias se independizaron una a una hasta que se liquidó el imperio de los ingleses. *Significado reiterativo*

(106) Los continuos reproches de sus padres impacientaron a Juan hasta que explotó de rabia y se fue de su casa.

(107) La notoria cantidad de falacias en la argumentación invalidó la defensa del acusado hasta que el abogado decidió reformular los argumentos.

Querría proponer que en estas oraciones estamos ante el ‘*hasta* durativo’, a pesar de que en la oración principal aparece un predicado formado con un prefijo negativo. Las propiedades que tengo en cuenta a favor de esta conclusión son las siguientes:

(a) En ninguna de ellas la preposición admite ser interpretada con el significado de *antes*.

(b) La situación representada en el complemento temporal que introduce *hasta* indica el fin (o la anulación) de la situación representada en la oración principal.

(c) En ninguna de estas oraciones aparece la negación expletiva.

(d) Obsérvese, finalmente, que los predicados que aparecen en las oraciones matrices (*ilegalizar, impermeabilizar, impurificar, inmovilizar, independizar, impacientar, invalidar*) integran el reducido conjunto de verbos prefijados con *in-* que existen en español. Propongo que estos verbos pueden ser caracterizados como **ingresivos**, desde el momento en que no designan la ausencia o la negación de una propiedad o de un proceso sino que, por el contrario, hacen referencia a acciones o procesos que implican la adquisición de una propiedad o el ingreso a un estado. Como consecuencia, ninguno de estos verbos prefijados acepta la fórmula «No + V» como representación de su significado. Esto implica que ninguno de estos predicados cae bajo el rótulo de la que podríamos llamar ‘negación simple’, entendiendo que la fórmula «No + X» representa adecuadamente este concepto. En efecto, *ilegalizar* no acepta ser parafraseado como «no legalizar», sino «Hacer o declarar ilegal» (Seco et alii 1999), *incapacitar* no significa «no capacitar» sino «Hacer [a alguien...] incapaz» (Seco et alii 1999), y algo semejante se cumple con los otros miembros de la serie de ejemplos que nos ocupa.

3.2.3.2. Los adverbios ‘*todavía* y *ya*’

Todavía y *ya* son adverbios temporales y aspectuales con sensibilidad polar. Ello implica que su comportamiento está sujeto a la clase aspectual del predicado que modifican, así como también a la polaridad de la oración de la que forman parte. Aquí solo tomaré en cuenta algunos aspectos de sus comportamientos relacionados con estos factores, dejando necesariamente fuera de consideración innumerables cuestiones de la compleja gramática de estas unidades.

Estos adverbios han sido denominados «de fase» porque indican diferentes fases del desarrollo de un evento (García Fernández 1999: 3136). Así, en *María todavía fuma* se asevera acerca de un evento que ocurre en el presente, pero se implica una fase anterior en la que también fumaba. Por esta razón, también se ha subrayado su naturaleza implicativa (entre otros, Bosque 1980, García Fernández 1999, Sánchez López 1999). Esto quiere decir que indican implícitamente una determinada relación entre el segmento temporal que corresponde al verbo que modifican y otro intervalo anterior en el que

podía ocurrir o no el evento denotado por el verbo. *Todavía* implica que el evento o estado ya existía desde antes y continúa en el presente, mientras que *ya* implica que lo denotado por el predicado que modifica no ocurría antes, sino a partir de cierto momento.

Véanse primero algunos ejemplos que ilustran cómo se comportan estas piezas en oraciones afirmativas.

- (108) a. María vive todavía en Montevideo.
 b. María vive ya en Montevideo.

La oración (108) a. expresa que María vive en Montevideo, pero da a entender —o implica— que antes también lo hacía. En contraste con ella, (108) b. implica que María antes no vivía en Montevideo y ahora sí lo hace.

Es sabido —me refiero a los estudios mencionados antes— que el adverbio *todavía* selecciona predicados durativos. Además, exige que el proceso o el estado denotados por el verbo sobre el que incide posean la propiedad de poder alterarse. Justamente el adverbio aporta la información de que ese cambio no se ha producido aún. Por oposición, *ya* reclama predicados que indiquen el resultado de un cambio y selecciona tanto predicados puntuales (*Juan ya se despertó*) como durativos (*Juan ya está leyendo*).

Se dijo antes que *todavía* puede aparecer en oraciones afirmativas si el predicado es durativo. Ahora bien, este adverbio acepta predicados puntuales pero solo si están negados, como se ve en los siguientes ejemplos:

- (109) a. Agustina no encontró consuelo todavía.
 b. * Agustina encontró consuelo todavía.

Cuando el predicado afectado por estos adverbios está negado se produce una doble oposición polar:

a) *no... ya* es la negación de *todavía*, como se ve en los siguientes ejemplos:

- (110) a. María no vive ya en Montevideo.
 b. María vive todavía en Montevideo.

y b) *no... todavía* es la negación de *ya*²⁴:

- (111) a. María no vive todavía en Buenos Aires.
 b. María vive ya en Buenos Aires.

No ... ya en (110) a. indica que el situación denotada por el predicado no se cumple y *todavía* en (110) b. expresa que existía antes y continúa en el presente. *No ... todavía* en (111) a. expresa que la situación no ha ocurrido y *ya* en (111) b. que sí lo ha hecho.

²⁴ Esta observación aparece originalmente en Bosque (1980: 159) y es retomada en Sánchez López (1999: 2603).

Sustituiré ahora los predicados negados con el operador sintáctico por predicados negativos formados con alguno de los prefijos estudiados. Sea la oración:

(112)a. Pedro no es eficaz ya.

Si en (112) a. sustituimos *no es eficaz* por un predicado negativo semánticamente equivalente (o, más precisamente, de interpretación semejante ²⁵), obtenemos (112) b.:

(112)b. Pedro es ineficaz ya.

que significa, al igual que (112) a., que ha cambiado un estado, concretamente, que Pedro ha perdido su eficacia. Algunos ejemplos más son (113) y (114) a. y b.:

(113)a. Aquellos campos no son fértiles ya.

b. Aquellos campos son infértiles ya.

(114)a. Los hombres no son felices ya.

b. Los hombres son infelices ya.

Podríamos agregar más y más ejemplos semejantes. La serie (115) no es más que una selección del vasto conjunto de predicados que cumplen con estas condiciones:

(115) impuro, ilegible, ilimitado, imborrable, impagable, impagado, impenetrable, imperdonable, inacentuado, inadaptado, inaguantable, incalificable, incomparable, incompatible, incontrolado, indeterminado, indiscutible, inesperado, inestimado, inexacto, infiel, inigualado, inmotivado, inolvidable, inoxidable, insalvable, inseguro, inseparable

Estos y todos los predicados negativos de la forma *in-* + A que admiten la lectura «No + A» desencadenan efectos de interpretación semejantes a los que desencadena el operador *no* junto al verbo, en lo que tiene que ver con la interpretación del adverbio *ya*.

En cuanto a los predicados formados con *des-*, ocurre algo diferente, pero exclusivamente desde el punto de vista cuantitativo. En efecto, son muy escasos los predicados, tanto adjetivos como verbos, prefijados con *des-* interpretables con el significado de la negación simple (*des-* {AÙV} = «No {+ AÙV}»). Véanse algunos pocos ejemplares:

(116)a. Guillermo ya no es leal a sus promesas.

b. Guillermo ya es desleal a sus promesas.

(117)a. Los estudiantes ya no están conformes con los nuevos planes de estudio.

b. Los estudiantes ya están desconformes con los nuevos planes de estudio.

²⁵ Hago esta aclaración teniendo en cuenta que existen contextos que ponen de manifiesto que los predicados *no es eficaz* y *es ineficaz* no son sustituibles, de lo que se deduce que reciben interpretaciones tenuemente diversas. Me refiero a contextos escalares del tipo: *Pedro no es eficaz; es más, es ineficaz* (frente a *#Pedro es ineficaz; es más, no es eficaz.*)

- (118) a. Sebastián ya no aprueba las recomendaciones políticas para ocupar cargos públicos.
 b. Sebastián ya desaprueba las recomendaciones políticas para ocupar cargos públicos.

Las oraciones (116), (117) y (118) a. y b. implican que hubo un intervalo en el que ocurría cierta situación pero que en el momento de la enunciación se ha terminado. Así pues, lo que sostuve para los predicados formados con *in-* es aplicable a los que se forman con *des-*, siempre y cuando se cumplan las condiciones de interpretación semántica que mencioné antes.

Pasemos a otra cuestión. Para mostrar otro aspecto de la relación de polaridad entre los predicados negativos prefijados y los adverbios *todavía* y *ya*, volveré sobre el grupo de verbos prefijados con *in-* que antes caractericé como ingresivos. Véanse las siguientes oraciones, en las que aparece uno de estos verbos:

- (119) a. El profesor de química está utilizando todavía el laboratorio.
 b. El profesor de química no está utilizando ya el laboratorio.

Al igual que en casos anteriores semejantes, (119) a. expresa que un proceso se lleva a cabo en el momento de la enunciación y se implica que existió una fase anterior. En contraste con ello, (119) b. dice que un proceso, que se llevó a cabo hasta cierto momento, ha alcanzado su fin.

Ahora sustituiré la negación sintáctica por la negación morfológica. De ello surge (119) c.:

- (119) c. El profesor de química está inutilizando ya el laboratorio.

Pues bien, es evidente que la sustitución no preserva aquella interpretación. La oración (119) b. indica, como se dijo, el fin de un proceso. En contraste con ello, (119) c. señala el comienzo de un proceso.

Veamos otro ejemplo, solo con la intención de reforzar esta observación.

- (120) a. Los entrenadores están capacitando todavía a los atletas.
 b. Los entrenadores no están capacitando ya a los atletas.
 c. Los entrenadores están incapacitando ya a los atletas, porque no están calificados para hacerlo bien.

La oración (120) b., con la negación sintáctica, expresa que un proceso que se cumplía hasta cierto tiempo ha dejado de hacerlo. En cambio, (120) c. expresa el inicio de un proceso.

Otros y muchos ejemplos más serían posibles, pero en su lugar incluiré una selección de estos predicados, para todos los cuales se cumplen las relaciones interpretativas mencionadas:

- (121) ilegalizar, impermeabilizar, impersonalizar, impurificar, incapacitar, inhabilitar, inmovilizar, insensibilizar, insubordinar, inutilizar, invalidar, intranquilizar

Comprobemos, finalmente, que el significado de ninguno de estos verbos puede parafrasearse como: «No + V».

4. CONCLUSIONES

En primer lugar, se ha observado, a través de algunos ejemplos, la incidencia de la información negativa contenida en el léxico prefijado en la inducción de términos polares negativos.

En segundo lugar, se comprobó que los predicados negativos pueden legitimar algunas clases de TPNs y otras, no. Es decir, que son IINN débiles. He aquí, en breve, las conclusiones obtenidas al respecto:

(i) Las palabras negativas

(1) *Nada, nadie, ninguno, nunca y jamás* en posición posverbal

Todas las oraciones examinadas que contienen un predicado negativo como inductor fueron evaluadas como gramaticales, de lo que se infiere que el predicado negativo puede ser legitimador de estas unidades.

(2) *Tampoco* en posición posverbal

El adverbio *tampoco* es un TPN débil, que requiere sin excepciones la presencia del adverbio de la negación sintáctica, por lo cual no puede ser legitimado por un predicado negativo.

(3) *Ni (ni..ni)* y *ni siquiera*

El predicado prefijado no alcanza a legitimar la aparición de la conjunción *ni* y tampoco de *ni siquiera*, que requieren la presencia del inductor fuerte que es la negación sintáctica.

(ii) Los 'reforzadores' de la negación

(1) Los elementos de interpretación escalar

(a) Superlativos cuantificativos

Se comprobó que en las oraciones con negación morfológica que fueron examinadas, los sintagmas superlativos admiten las dos lecturas, es decir, la lectura cuantificativa y la lectura absoluta de las oraciones que contienen la negación sintáctica.

(b) Los modismos de polaridad negativa

Se comprobó que, por lo menos en algunos casos, los predicados negativos morfológicos son capaces de legitimar la presencia de modismos polares.

(2) Sintagmas nominales indefinidos

(a) Sintagmas nominales escuetos

Sin excepción, las oraciones examinadas que contienen predicados prefijados como inductores son tan gramaticales como aquellas en las que el inductor es el operador de la negación sintáctica.

(b) *Alguno* pospuesto al nombre

Las oraciones que resultaron de la sustitución de la negación sintáctica por la negación morfológica son gramaticales, lo que demuestra que estos predicados logran crear entornos negativos dentro de los cuales los SSNN formados con *alguno* pospuesto al nombre pueden ser legitimados.

(iii) Términos de polaridad negativa de naturaleza aspectual

(1) La preposición *hasta*

En un conjunto de oraciones en las que el predicado negativo es el inductor de la interpretación de la cláusula encabezada por *hasta*, se entendió que se trata del '*hasta* puntual' y se expusieron las razones por las que se formuló esta interpretación. Otro conjunto da lugar a interpretar que se está frente al '*hasta* durativo', a pesar de que en la oración principal aparece un predicado formado con un prefijo negativo.

(2) Los adverbios aspectuales *todavía* y *ya*

Los predicados negativos de la forma *des-A* e *in-A* que admiten la lectura «No + A» desencadenan los mismos efectos que el operador sintáctico *no* junto al verbo en lo que tiene que ver con la interpretación del adverbio *ya*.

Finalmente, se comprobó que todos los verbos prefijados que se caracterizaron como ingresivos inducen efectos de interpretación diferentes de los anteriormente analizados. Se observó que el significado de ninguno de estos verbos puede parafrasearse como «No + V».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACQUAVIVA, P. (1994). «The Representation of the Operator-Variable Dependencies in Sentential Negation». The Editorial Board of *Studia Linguistica*.
- ARANOVICH, R. (1996). *Negation, Polarity, and Indefiniteness. A Comparative Study of Negative Constructions in Spanish and English*. University of California, San Diego. Tesis doctoral inédita.
- BELLO, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Colección EDAF Universitaria, 1980.
- BOLINGER, D. (1972). *Degree Words*. La Haya, París: Mouton.
- BOSQUE, I. (1980). *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- BOSQUE, I. (1996a). «La polaridad modal». *Actas del IV Congreso de Hispanistas de Asia*, Asociación Asiática de Hispanistas, 7-14.
- BOSQUE, I. (1996b). «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados», en I. Bosque (ed.), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid: Visor Libros, 13-119.
- BOSQUE, I. (1999). «Sobre la gramática de los contextos modales. Entornos modales y expresiones inespecíficas en español». *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 43-57.
- BOSQUE, I. y V. Demonte (dirs.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Colección Nebrija y Be-

- Ilo, Real Academia Española, Madrid: Espasa.
- BRUCART, J. M. (1999). «La elipsis», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 43, Colección Nebrija y Bello, Real Academia Española, Madrid: Espasa, 2787-2863.
- CAMACHO, J. (1999). «La coordinación», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 41, Colección Nebrija y Bello, Real Academia Española, Madrid: Espasa, 2635-2694.
- CUERVO, R. J. 1951-1994. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, 8 vols. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- FAUCONNIER, G. (1975). «Pragmatic Scales and Logical Structure». *Linguistic Inquiry*, 6, 3, 353-375.
- FAUCONNIER, G. (1977). «Polarité syntaxique et sémantique». *Linguisticae Investigaciones*, 1,1, 1-38.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1951). *Gramática española*. Madrid: Arco Libros, 1985-1986.
- FLAMENCO, L. (1999). «Las construcciones concesivas y adversativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, cap. 59, Colección Nebrija y Bello, Real Academia Española, Madrid: Espasa, 3805-3878.
- FORGET, D., P. HIRSCHBÜHLER, F. MARTINEAU y M. L. RIVERO (eds.) (1995). *Negation and Polarity. Syntax and Semantics. Selected Papers from the Colloquium Negation: Syntax and Semantics*. Ottawa, 11-13 May 1995, Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1999). «Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 48: Colección Nebrija y Bello, Real Academia Española, Madrid: Espasa, 3129-3208.
- GIANNAKIDOU, A. (1997). *The Landscape of Polarity Items*. University of Groningen. Tesis doctoral inédita.
- GIANNAKIDOU, A. (2001). «The meaning of free choice». *Linguistics and Philosophy*, 24, 659-735.
- HAEGEMAN, L. (1995). *The Syntax of Negation*. Cambridge: Cambridge University Press (Cambridge Studies in Linguistics, 75).
- HORN, L. R. (1989). *A Natural History of Negation*. Chicago: University of Chicago Press.
- KANY, Ch. E. (1944). «American Spanish *has-ta* without *no*». *Hispania* XXVII, 155-159.
- KANY, Ch. E. (1945). *American Spanish Syntax*. Chicago: University of Chicago Press. Traducción al español, *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos, 1969.
- KOVACCI, O. (1999). «El adverbio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, cap. 11, Colección Nebrija y Bello, Real Academia Española, Madrid: Espasa, 705-786.
- LACA, B. (1999). «Presencia y ausencia de determinante», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, cap. 13, Colección Nebrija y Bello, Real Academia Española, Madrid: Espasa, 891-928.
- LADUSAW, W. A. (1980). *Polarity Sensitivity as Inherent Scope Relations*. Bloomington: Indiana University Linguistic Club.
- LADUSAW, W. A. (1996). «Negation and Polarity Items», en I. Lappin (ed.), *The Handbook of Contemporary Semantic Theory*. Cambridge: Blackwell.
- LAKA, I. (1990). *Negation in Syntax: On the Nature of Functional Categories and Projections*. MIT, Massachusetts. Tesis doctoral inédita.
- LEONETTI, M. (1999). «El artículo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, cap. 12, Colección Nebrija y Bello, Real Academia Española, Madrid: Espasa, 787-890.

- LÖBNER, S. (2000). «Polarity in Natural Language: Predication, Quantification and Negation in Particular and Characterizing Sentences». *Linguistics and Philosophy*, 23, 213-308.
- LONGOBARDI, G. (1987). «Parameters of Negation in Romance Dialects». Universidad de Venecia. Trabajo inédito.
- MOLINER, M. (1966). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos. Reimpresión de 1992.
- RIVERO, M. L. (1970). «Estudio de una transformación en la gramática del español: el transporte de la negación». *EAct* 17, 14-22. Reimpreso en *Estudios de gramática del español*. Madrid: Cátedra, 1977, 87-110.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999). «La negación», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 40, Colección Nebrija y Bello, Real Academia Española, Madrid: Espasa, 2561-2634.
- SECO, A., ANDRÉS, O. y G. RAMOS GONZÁLEZ (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- SUÑER, M. (1995). «Negative Elements, Island Effects and Resumptive NO». *LingR* 12, 233-273.
- URIBE-ETXEBARRIA, M. (1993a). «Towards an LF Theory of Negative Polarity Licensing». *Proceedings of the 23rd Western Conference on Linguistics, Seattle, 1993*. Seattle, 1-13.
- URIBE-ETXEBARRIA, M. (1993b). «Licensing Interactions at the Interface». *Proceedings of ConSole II, Tübingen, 1993*. Tübingen, 1-15.
- URIBE-ETXEBARRIA, M. (1994). *On the typology of negative polarity licensing*. University of Connecticut. Tesis doctoral inédita.
- ZANUTTINI, R. (1991). *Syntactic Properties of Sentential Negation. A Comparative Study of Romance Languages*. University of Pennsylvania, Philadelphia. Tesis doctoral inédita.
- ZWARTS, F. (1995). «Nonveridical Contexts». *Linguistic Analysis*, 25, 286-312.

ETIQUETACIÓN MORFOLÓGICA DE UN CORPUS DE LENGUA ESPAÑOLA ¹

MARIELA GRASSI
Universidad de la República
mgrassi@seciu.edu.uy

1. Presentación. 1.1. Introducción. 1.2. Antecedentes. 1.3. Aclaraciones. 1.4. Síntesis. 2. Etiquetas para un análisis morfológico del español. 2.1. Disposición de las etiquetas (estructura general). 2.2. Etiquetas para procesos morfológicos: <pm_tipo>. 2.2.1. Etiquetas <pm_tipo>. 2.2.1.1. Etiquetas <pm_tipo> para *flexión*. 2.2.1.2. Etiquetas <pm_tipo> para *derivación*. 2.2.1.3. Etiquetas <pm_tipo> para *derivación_por_parasíntesis*. 2.2.1.4. Etiquetas <pm_tipo> para *composición*. 2.2.1.5. Etiquetas <pm_tipo> para *nulo*. 2.2.1.6. Comparación de las etiquetas <pm_tipo>. 2.2.2. Distribución de las etiquetas <pm_tipo>. 2.2.2.1. Ocurrencia de una sola etiqueta <pm_tipo>. 2.2.2.2. Ocurrencia de dos etiquetas <pm_tipo> anidadas. 2.2.2.3. Ubicación de <pm_tipo> cuando hay marcas <w> anidadas. 2.3. Etiquetas para un análisis morfológico. 2.3.1. Etiqueta <am>. 2.3.2. Etiqueta para *raíz*. 2.3.3. Etiqueta para *sufijo*. 3. Criterios de análisis. 4. Ambigüedad y Paradojas de segmentación. 4.1. Tipos de ambigüedad. 4.2. Paradojas de segmentación. 5. Posibles consultas sobre un corpus con etiquetas categoriales y morfológicas. 5.1. Consultas sobre unidades morfológicas. 5.2. Consultas sobre relaciones sintagmáticas. 5.3. Consultas sobre relaciones paradigmáticas. 5.4. Otras consultas. 6. Palabras finales. Glosario. Referencias bibliográficas.

1. PRESENTACIÓN ²

1.1. *Introducción*

Este trabajo presenta una propuesta lingüístico-informática que tiene como objetivo registrar información relativa al análisis morfológico de las palabras de un corpus.

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto *Corpus Informatizado (CORIN): Textos del Español del Uruguay*, dirigido por Marisa Malcuori (Universidad de la República, Montevideo, Uruguay).

² Agradezco especialmente la atención, los comentarios y las sugerencias recibidos por parte del Grupo de Trabajo en Lingüística en las reuniones preparatorias de esta publicación, reuniones en las cuales discutimos los borradores de los artículos que integran este volumen. De más está decir que todos los errores que pueda haber en este trabajo son exclusivamente propios de mi (ir)responsabilidad.

Dicho de otro modo, la información que se obtenga a partir del análisis morfológico que se aplique a cierto elenco de textos seleccionados será codificada por medio de lo que se conoce como *etiqueta*. Las etiquetas son estructuras definidas para describir un tipo de contenido³. De manera que este trabajo explicita cómo formalizar la etiquetación morfológica de un corpus de lengua española. Como es sabido, las ventajas que ofrece un corpus enriquecido con etiquetas que recogen información lingüística radica en el hecho de que de este modo los textos adquieren un valor importante como fuente sistemática de extracción de datos, es decir que sirven como banco de pruebas para verificar o descartar hipótesis de trabajo de análisis lingüístico. En otros términos, un corpus etiquetado constituye un banco de datos a partir del cual es posible realizar diversos tipos de consultas de manera rápida y ordenada de acuerdo con los requerimientos que establezca el usuario. En el caso concreto de este trabajo, he decidido centrarme en los procesos morfológicos que se dan en la lengua española: procesos morfológicos concatenantes de prefijación, sufijación y composición. No voy a considerar para nada otros fenómenos propios de lenguas con morfología no concatenante como, por ejemplo, las que emplean la mutación o la reduplicación de determinados segmentos fónicos como medio de expresión de categorías morfológicas (cf. Varela, 1996: 8).

El concepto de morfología que voy a emplear es el que define Soledad Varela (1996: 18):

«Toda teoría morfológica deberá proporcionar a cada palabra compleja su *estructura* adecuada. Para cumplir este objetivo, deberá contar con los mecanismos descriptivos adecuados que le permitan analizar las palabras existentes en sus morfemas constitutivos, especificando la forma fonológica de estos, sus *morfos*, y sus posibles variantes o *alomorfos*. Ha de proporcionar, asimismo, una descripción de la relación entre tales morfemas, esto es, ha de proporcionar a la palabra una estructura señalando de qué manera se interrelacionan los morfemas que contiene. Es fácil reconocer que **la estructura de una palabra compleja en una lengua como la española no se corresponde con un orden estrictamente lineal**⁴, como sugiere la ordenación de los morfemas, sino que, al igual que ocurre con las unidades superiores, el sintagma o la oración, **la palabra se compone de unos constituyentes que se relacionan entre sí de acuerdo con un orden jerárquico**».

Sobre esto mismo, ya Bosque (1982:144) había destacado lo siguiente:

«Es fundamental, pues, tener presente que no es la identificación de las unidades que entran en juego en los procesos morfológicos la tarea más importante, sino, por el contrario, el establecimiento de la estructura interna de las palabras que tales unidades configuran.»

³ Por ejemplo, es posible emplear etiquetas para proporcionar o codificar información relativa a las partes de un documento. Así el título de un texto llevará una etiqueta <título> definida a tales efectos. Los párrafos y las oraciones tendrán las suyas propias. En la terminología de los lenguajes que emplean etiquetas —denominados *lenguajes de marcas*—, marca y etiqueta son sinónimos. Más adelante veremos con más detalle la definición de etiqueta y su utilidad.

⁴ Salvo indicación contraria, los destacados son míos.

A modo de ejemplo, veamos lo que señala Pena (1999: 4313-4314):

«La palabra polimorfémica presenta una estructura interna, que se plasma en una determinada relación secuencial de los morfos (o significantes de los morfemas) como constituyentes últimos del significante de la palabra. Pero **tal estructura interna no se reduce a la simple concatenación o relación secuencial de los morfos. Así, la estructura de *rebuscamientos* no consiste simplemente en la distribución de los morfos *re-* + *busca-* + *-miento-* + *-s*, sino en un molde más complejo, donde los elementos constituyentes se conforman en distinto nivel de estructura jerárquica:**

[[[re- [[busc-] -a-]] -miento] -s]»

En suma, la idea principal que subyace a los pasajes citados es la de que **la palabra presenta una estructura de constituyentes jerarquizados**, perspectiva propia de la morfología generativa.

Para completar la introducción, me resta señalar que el presente trabajo se desarrollará en torno a tres tareas fundamentales:

- (i) Explicitar la definición de las unidades de análisis a emplear.
- (ii) Determinar cuál es la información morfológica que será registrada.
- (iii) Decidir el modo que se empleará para su codificación. Por ejemplo, es necesario decidir si los procesos morfológicos tendrán un estatus de etiqueta o de valor de un atributo⁵.

Las tres instancias de trabajo formuladas determinan el contenido que tendrán las etiquetas que defina para dar cuenta del análisis morfológico. La función principal de esas marcas consistirá en poner de manifiesto la jerarquía de la estructura morfológica. En un paso posterior (que no figura en este artículo), ese diseño de etiquetas podrá ser formalizado con una definición en lenguaje de marcas XML⁶ (*eXtensible Markup Language*).

1.2. Antecedentes

Como antecedente de este trabajo, he de mencionar el proyecto *Corpus Informático (CORIN): Textos del Español del Uruguay*, dirigido por Marisa Malcuori y en el cual participo. Los objetivos de este proyecto se escalonan en tres instancias. En primer lugar, es preciso especificar las unidades de análisis gramatical a emplear (ej.: categorías simples: *adjetivo*, *sustantivo*, *verbo*, etc.; categorías complejas: *locución*, *perífrasis verbal*, *verbo más enclítico*, etc.; categorías especiales: *nombre propio*, *uso metalingüístico*, *unidad discontinua*, etc.). En segundo término, hay que proporcionar una definición de las etiquetas XML necesarias para codificar la información relativa

⁵ Ver entrada *atributo* en el *Glosario*.

⁶ Ver entrada *XML* en el *Glosario*.

a esas categorías gramaticales. En tercer lugar, habrá que etiquetar las palabras del corpus empleando las etiquetas XML que fueron definidas a esos efectos. De manera que el tema propuesto para el trabajo que ahora expongo mantiene una línea de trabajo iniciada en el proyecto CORIN y puede ser visto como un módulo complementario de este. Por esta razón, en el desarrollo de este artículo, se verá que voy a hacer referencia a diversos tratamientos propuestos en el CORIN. Asimismo, quiero señalar que la información que presento en este trabajo ha sido extractada de un trabajo monográfico en el que fueron analizados todos los procesos y análisis morfológicos de la lengua española. Por razones de espacio no puedo trasladar el contenido completo de esa propuesta al presente artículo. En consecuencia, he optado por seleccionar partes de ese trabajo con el objetivo de mostrar el modo que propongo para incorporar la etiquetación morfológica al corpus del proyecto CORIN y para comentar algunas de las decisiones adoptadas.

1.3. *Aclaraciones*

Acerca del contenido de este trabajo, considero necesario hacer algunas precisiones. En primer lugar, quiero aclarar que respecto de algunas cuestiones deberé adoptar un punto de vista descartando otros. En cambio, en otros aspectos, podre dejar abierto cierto grado de libertad. En concreto, como ejemplo, diré que voy a tomar decisiones respecto de las unidades de análisis a emplear —*palabra, morfema, base*, entre otras—, mientras que en aspectos como decidir el criterio de análisis a aplicar optaré por proporcionar un mecanismo que le permita, al que realiza el análisis, escoger y registrar el criterio con el que va a trabajar. Estimo que no es mi cometido, en esta propuesta, decidir el análisis morfológico que le corresponde a una ocurrencia concreta de una palabra. Sí debo prever las posibles alternativas de análisis (sujetas a determinadas unidades preestablecidas) y proporcionar los medios para expresarlas. En cada caso, iré ilustrando con ejemplos las definiciones propuestas y los problemas que se plantean.

También quiero destacar que este trabajo propone elementos para codificar información de **palabras de un corpus**. Esto significa que la idea que subyace al empleo y a la definición de las etiquetas es que estas se aplican a unidades lingüísticas desambiguadas por el contexto. O, más precisamente, parcialmente desambiguadas (el contexto puede no eliminar todas las ambigüedades). Pero hay que tener presente que se registrarán sólo las ambigüedades que se mantengan en la ocurrencia de la palabra analizada y que no se trata de etiquetas para un diccionario morfológico, sino para palabras de un corpus.

Otra precisión vinculada con esto mismo consiste en que, para este trabajo, no será pertinente emplear la distinción entre *palabra posible*, *palabra no posible* y *palabra existente*. Estas nociones son importantes en el aspecto generativo de la competencia morfológica. Puesto en términos de Varela (1996:23), en el léxico «la noción de «palabra existente» es básica; ellas son la base y el modelo de las nuevas formaciones o palabras «posibles». No obstante, para el caso que nos ocupa, trabajaré sólo con ocu-

rrencias concretas de palabras existentes y no con la posibilidad o imposibilidad de ciertas formaciones. Por las mismas razones, tampoco es relevante, en este trabajo, la noción de bloqueo⁷ en los procesos morfológicos.

1.4. *Síntesis*

En conclusión, de lo expresado hasta ahora se desprende que voy a trabajar con dos temas: por un lado, los aspectos vinculados al análisis morfológico y, por otro, los que atañen al diseño de las etiquetas que darán el soporte formal para registrar la información morfológica. De la conjunción de ambas partes resultará, finalmente, la especificación en formato XML de las etiquetas propuestas para codificar información relativa al análisis morfológico de las palabras de un corpus de lengua española⁸.

Por lo tanto el desarrollo de este trabajo se estructura del siguiente modo. En primer lugar, haré una breve presentación de lo que se entiende por *etiqueta*. A continuación introduciré los elementos que deben ser tenidos en cuenta para registrar la información relativa al análisis morfológico. Veremos la distribución general de las etiquetas que propongo. Asimismo, expondré el modo que he aplicado para codificar, por un lado, la información relativa a los procesos morfológicos (etiquetas <pm_tipo>) y, por otro, la que corresponde a la segmentación morfológica (etiqueta <am>). Además veremos los rasgos⁹ definidos para las etiquetas que se aplican a las raíces y a los sufijos. Para presentar cada etiqueta voy a emplear una especificación quasi-formal; su contraparte formal sería, por ejemplo, la especificación en lenguaje XML¹⁰. Seguidamente haré unas breves referencias a cuestiones relacionadas con el modo de establecer el criterio de análisis morfológico que se aplique en cada caso. Sobre este punto, haré algunas puntualizaciones respecto de los criterios de análisis morfológico que señalan distintos autores y el modo adoptado en este trabajo para registrarlos. También haré mención a los problemas que presentan los distintos tipos de ambigüedad así como las paradojas de segmentación. Claramente estos son sólo algunos de los problemas con los que hay que lidiar. Al final del artículo señalo otros puntos a ser tenidos en cuenta. Finalmente, con el objetivo de mostrar distintos modos de explotar un corpus etiquetado con información categorial y sobre todo morfológica, voy a explicitar los tipos de consulta a los que se puede dar respuesta. En todos los casos voy a ilustrar, con ejemplos tomados del español, los temas presentados. Además, he decidido incorporar un glosario con los términos que aparecen en el trabajo. Dado que esta propuesta reúne

⁷ Consultar *bloqueo* en el Glosario.

⁸ Por razones de espacio, en este artículo no será presentada esa definición XML.

⁹ Un *rasgo* es un par integrado por un atributo y un valor. Por eso se dice que los rasgos son pares atributo-valor. Consultar *rasgo* en el *Glosario*.

¹⁰ En el trabajo original se añade esa definición formal con lenguaje de marcas XML.

conceptos relativos a dos disciplinas, a saber, Lingüística y Computación, consideré oportuno explicitar la definición de algunas de las expresiones o conceptos empleados. Como para algunos de esos términos existen varias acepciones, en el glosario asentare la acepción con la cual serán utilizados. Espero que ese material facilite la lectura del artículo.

2. ETIQUETAS PARA UN ANÁLISIS MORFOLÓGICO DEL ESPAÑOL

En esta sección veremos, en primer lugar, la noción de etiqueta. Seguidamente explicitaré la estructura general que propongo para ubicar las marcas que recogen la información relativa al análisis morfológico y las que codifican la información categorial de las palabras de un corpus. De esa información, la que es pertinente al análisis morfológico se halla separada en dos grupos de etiquetas: uno codifica la información relativa al proceso morfológico aplicado a la palabra (*derivación, composición, flexión*), y el otro recoge la información que revela la segmentación morfológica de la palabra analizada. Por lo tanto habrá un apartado vinculado a cada grupo; en ellos se definirán las etiquetas correspondientes. Como ya señalé, en todos los casos las definiciones de las marcas serán expresadas con un código no formal, empleando lo que en informática se denomina un pseudocódigo. Para completar la presentación, mostraré el diseño de las etiquetas de los morfemas ligados de *raíz* y *sufijo*. Cada caso irá ilustrado con ejemplos.

2.1 *Disposición de las etiquetas (estructura general)*

De acuerdo con lo anunciado, veremos el diseño de las marcas que van a registrar el análisis morfológico de las palabras de un corpus y observaremos cómo luce un texto etiquetado con ellas. Antes que nada voy a aclarar sucintamente la noción de *etiqueta* que estoy manejando. Las etiquetas son estructuras de datos predefinidas que se incrustan en los textos para describir diferentes partes de estos. Esas marcas se escriben encerrando entre paréntesis angulares el nombre de la etiqueta. Por ejemplo, <título> puede ser una marca que indica el inicio de un título en un texto. Recalco el término *inicio* porque las etiquetas deben ir de a pares: hay una de apertura y otra de cierre. La marca de cierre es idéntica a la de apertura salvo que agrega una barra '/' antes del nombre de la etiqueta; ejemplo: </título>. Para ilustrar el empleo de marcas de este tipo, mostraré cómo se vería el comienzo del célebre texto cervantino etiquetado:

<título>El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha</título>

Si además agregamos etiquetas para marcar capítulo, párrafo y oración de texto, el documento quedará así:

<título>El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha</título>

<capítulo nro=«1»>

<p>

<copete>Que trata de la condición y ejercicio del famoso hidalgo Don Quijote de la Mancha</copete>

</p>

<p>

<ot> En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor.</ot><ot>Una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lantejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos, consumían las tres partes de su hacienda.</ot>

....

</p>

...

</capítulo>

Como señalé antes, las etiquetas van incrustadas en el texto para segmentar las diferentes partes del mismo. Esto equivale a decir que la marca se emplea para delimitar y, en cierto modo, describir las partes de un documento. Esa descripción radicaría en el hecho de que las etiquetas pueden incluir *atributos* y *valores*. Vimos un caso de etiqueta con atributo en el ejemplo de la marca <capítulo> empleada más arriba: <capítulo nro=«1»>. Este ejemplo se lee así: la etiqueta *capítulo* tiene un solo argumento *nro* que, en este caso, vale *1*.

Para completar la presentación de las etiquetas, resta agregar que parte de su definición consiste en indicar si estas admiten la inclusión de otras marcas, en cuyo caso habrá que especificar cuáles admiten y el orden en que se incrustan. Por ejemplo, en el conjunto de etiquetas que vimos antes, la marca de <capítulo> lleva el atributo *nro* y, además, admite la inclusión de la etiqueta <p> de párrafo. Por eso es posible poner etiquetas de apertura y de cierre de párrafo entre las etiquetas de apertura y de cierre de capítulo. Por su parte, entre la etiqueta de inicio y cierre de párrafo pueden ir incrustadas etiquetas <ot>, que corresponden a las oraciones de texto.

Veamos ahora esto mismo con un ejemplo que nos acerca más a la propuesta de este artículo. Consideremos que hemos definido una etiqueta <w> para delimitar palabras y otra que indica la categoría gramatical de cada palabra. Consideremos, además, que queremos etiquetar la forma verbal *comió*. Si aplicamos la primera etiqueta mencionada, obtenemos este texto anotado: <w>comió</w>. La etiqueta <w> indica que comienza una palabra y la etiqueta </w> marca el cierre. Obsérvese que esta última es idéntica a la etiqueta de apertura con el agregado de una barra inclinada hacia la derecha (/) que se antepone al nombre de la etiqueta. Asimismo, la etiqueta <w> admite la inclusión de otra marca, en este caso la que corresponde a la categoría gramatical de la palabra etiquetada. Si aplicamos esa segunda etiqueta, el texto se verá de este modo: <w><vb>comió</vb></w>. Además, podríamos enriquecer cada una de estas etiquetas definiendo rasgos como, por ejemplo, lema, modo, tiempo, número y persona para el verbo: <w><vb lema=«comer» modo=«ind» tiempo=«pas» nro=«sg» pers=«3» comió </vb></w>.

En síntesis, las etiquetas se aplican como paréntesis rotulados: hay una de apertura y otra de cierre; pueden llevar pares atributo-valor y pueden admitir la incrustación de otras etiquetas. Todas estas propiedades deben ser explicitadas en la definición formal de la etiqueta.

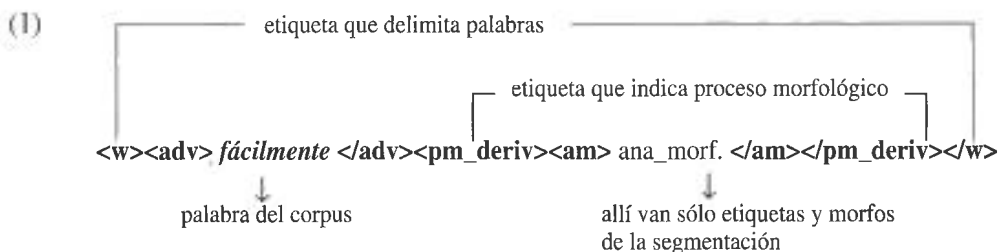
Entonces, de lo expresado hasta aquí se sigue que **las etiquetas determinan estructuras, es decir que el modo de disponer e insertar las marcas en un texto define un tipo de construcción**. Pues bien, el cuadro siguiente presenta la disposición general de las marcas que voy a definir. Dicho de otro modo, esta es la distribución general que propongo para anotar las palabras de un texto con información morfológica y categorial:

```
<w> <cat_gr> palabra </cat_gr> <pm_tipo><am> análisis_morf.</am></pm_tipo> </w>
```

Cuadro 1 – Distribución horizontal de etiquetas

<w>	-Etiqueta que delimita palabras
<cat_gr>	-Se sustituye por una etiqueta de categoría gramatical: <sust.>, <verbo>, etc.
<pm_tipo>	-Etiqueta que indica tipo de proceso morfológico: <i>flexión</i> , <i>derivación</i> , etc.
<am>	-Etiqueta que indica análisis morfológico

Delimitadas por el par <am> </am> irán las etiquetas que codifican la información relativa a la estructura morfológica interna de la palabra analizada. Veamos con un ejemplo el etiquetado del análisis categorial y morfológico de la palabra *fácilmente*.



Si observamos el lugar que ocupa cada etiqueta, vemos que dentro del par <w> </w>, que delimita palabras, se halla la información categorial y morfológica de esa unidad lingüística. En otros términos, el par <w> </w> encierra otros dos pares de etiquetas: el de la categoría gramatical, <adv> </adv> en este caso, y el del proceso morfológico, <pm_deriv> </pm_deriv>, en ese orden. Por su parte, el par de etiquetas categoriales delimita a la palabra misma. En cambio, dentro del par <pm_tipo> </pm_tipo> no hay texto, sólo se incluyen etiquetas y morfos. Estas etiquetas son de tres tipos, a saber, la etiqueta <pm_tipo>, que indica el tipo de proceso morfológico que dio lugar a la palabra analizada; la etiqueta <am>, que codifica parte de la información del análisis morfológico; y las etiquetas internas al par <am> </am>, que revelan la estructura jerárquica morfológica de la palabra (delimitan los significantes de los morfemas, bases y otras unidades).

Puesto de otro modo, la misma información del Cuadro 1 puede ser presentada por medio de una distribución vertical. Es lo que muestra el Cuadro 2:

```

<w>
  <cat_gr>
    palabra
  </cat_gr>
  <pm_tipo>
    <am>
      análisis_morfológico
    </am>
  </pm_tipo>
</w>

```

Cuadro 2 – Distribución vertical de etiquetas

Esta diagramación es equivalente a la anterior con la ventaja de que revela más claramente la estructura jerárquica de la segmentación explicitada a través del etiquetado.

Si aplicamos esta misma distribución al ejemplo (1) que vimos antes, la información queda representada de este modo:

```

(2)      <w>
          <adv>
            fácilmente
          </adv>
          <pm_deriv>
            <am>
              [ [ fácil ] mente ]
            </am>
          </pm_deriv>
        </w>

```

En esta disposición se destacan tres niveles de anidamiento codificados por medio de las etiquetas: el de la palabra (<w>) en el primer nivel, el de la categoría gramatical (<adv>) y el del proceso morfológico (<pm_tipo>) en el mismo segundo nivel, y, en el tercero, el de la etiqueta de análisis morfológico <am>. Sin embargo estos no son los únicos niveles en los que se registra la información. La jerarquización se profundiza dentro del par <am> </am> de este modo:

(3)

```

<w>
  <adv>
    fácilmente
  </adv>
  <pm_deriv>
    <am>
      <base>
        <m_raíz>fácil</m_raíz>
      </base>
      <m_suf>mente</m_suf>
    </am>
  </pm_deriv>
</w>

```

Más adelante, cuando presente algunas de las etiquetas de análisis morfológico, veremos más información asociada a la segmentación. Por ahora me interesa destacar que el par <am> </am> contiene anidadas las etiquetas que codifican la estructura jerárquica que representa la segmentación en morfemas de la palabra que se está analizando.

Por otra parte, quiero recalcar algo dicho un poco más arriba: es importante notar que las palabras del texto, esto es, las ocurrencias de las palabras del corpus se mantienen intactas, no son segmentadas. La palabra va delimitada por la etiqueta de categoría gramatical. La segmentación y estructuración que revela el análisis morfológico de esa unidad lingüística se agrega a continuación de la etiqueta de categoría gramatical, delimitada por el par de etiquetas <pm_tipo> </pm_tipo>.

En realidad, el diagrama que presenté en el cuadro 1 requiere de un ajuste. En lugar de un solo par de etiquetas <am> </am> puede haber más de uno. Esto sucede cuando se analizan palabras ambiguas o palabras que presentan paradojas de segmentación¹¹. En ambos casos el análisis morfológico dará lugar a más de una segmentación. En consecuencia, el modo que propongo para representar esta situación consiste en asociar un par de etiquetas <am> </am> a cada análisis. Esto mismo agregado al Cuadro 1 queda así:

```

<w> <cat_gr> palabra </cat_gr> <pm_tipo><am1>...</am1>...<amn>...</amn></pm_tipo> </w>

```

Cuadro 3 – Distribución horizontal de etiquetas con varias <am>

Y, como ya vimos, también se puede exponer de este otro modo:

¹¹ Las paradojas de segmentación aparecen cuando la estructura formal de una palabra está en desacuerdo con su interpretación semántica. Para ampliar esta información, consultar §4.

```

<w>
  <cat_gr>
    palabra
  </cat_gr>
  <pm_tipo>
    <am1>
      análisis_morfológico_1
    </am1>
    ...
    <amn>
      análisis_morfológico_n
    </amn>
  </pm_tipo>
</w>

```

Cuadro 4 – Distribución vertical de etiquetas con varias <am>

- (4) Veamos un ejemplo de ambigüedad con el adjetivo *inutilizable*, que tiene dos significados: (a) «que no puede ser utilizado» y (b) «que puede ser inutilizado». Esta ambigüedad es puesta de manifiesto proporcionando las dos estructuras de la palabra, cada una asociada a un par de etiquetas <am> </am>:

```

<w>
  <adj> inutilizable </adj>
  <pm_flex>
    <pm_deriv>
      <am> análisis_morf._1 [[in- [[[util-] -iza] -ble]] 0]12 </am>
      <am> análisis_morf._2 [[[[in- [util-]] -iza] -ble] 0] </am>
    </pm_deriv>
  </pm_flex>
</w>

```

Ahora bien, como se recordará, en la presentación del trabajo hice hincapié en el hecho de que esta propuesta se aplica a palabras de un corpus. Por lo tanto, en el caso de las palabras ambiguas, sólo se registrará más de una etiqueta <am> si esa ocurrencia de la palabra, en ese contexto, conserva alguna ambigüedad. Es decir que se analizarán sólo las ambigüedades que efectivamente haya mantenido la palabra en el contexto en que ocurre y no las que pueda presentar en el sistema de la lengua. En cambio, las palabras que presenten paradojas de segmentación irán siempre etiquetadas con

¹² En este ejemplo empleo los paréntesis rectos en lugar de utilizar etiquetas, porque de este modo resulta más clara la segmentación que ilustra la ambigüedad del término. Por otra parte, el 0 (cero) que aparece al final de la segmentación corresponde al morfema de número singular.

todos sus análisis. Es el caso de, por ejemplo, *paragüitas*. Esta palabra admite dos segmentaciones diferentes: [para[agüitas]] y [[paragü]itas]. Sobre este problema me extenderé más en el §4.2; no obstante por ahora he de señalar que, en casos como estos de paradoja de segmentación, la palabra llevará (o puede llevar) etiquetados todos sus análisis. Complementando este aspecto de las ambigüedades quiero agregar que también puede presentarse una situación de pluralidad de análisis respecto del proceso morfológico. Es decir que así como hay ambigüedad respecto del modo de estructurar internamente la palabra para un mismo procedimiento morfológico, también puede haber más de un análisis respecto del proceso morfológico que dio lugar a la palabra analizada. Por ejemplo, una situación de este tipo aparece con la palabra *alarmante* que puede ser analizada como adjetivo deverbial (palabra derivada), o como participio presente (palabra flexionada) (cf. §4.1). Por lo tanto hay indeterminaciones que involucran a la etiqueta <pm_tipo>.

A propósito de esto, quiero destacar que estas situaciones de múltiples análisis justifican, a mi modo de ver, el hecho de proponer etiquetas diferentes – <pm_tipo> y <am> –, para codificar, por un lado, la información relativa al proceso morfológico y, por otro, la que corresponde a la identificación de los morfos. Las razones son dos. La primera consiste en que si en lugar de etiquetas distintas tuviéramos una sola de tipo <pm_tipo_am> que reuniera la información de las otras, en los casos de pluralidad de análisis en los que hay un solo proceso morfológico con varias segmentaciones diferentes, habría que repetir la información del proceso morfológico en cada ocurrencia de esa etiqueta <pm_tipo_am>. El otro argumento que justifica emplear etiquetas distintas radica en que cada una admite la anidación de distintos tipos de marcas. Concretamente, la etiqueta <pm_tipo> puede tener anidada otra etiqueta <pm_tipo>. Es lo que sucede en casos de, por ejemplo, palabras derivadas flexionadas. Vimos un análisis así con el ejemplo (4) del adjetivo *inutilizable*. En ese caso había dos etiquetas <pm_tipo> anidadas: la más externa correspondía al proceso morfológico de flexión, <pm_flex>, y esta llevaba incrustada una etiqueta que indicaba proceso morfológico de derivación, <pm_deriv>. La ubicación más externa de la etiqueta <pm_flex> obedece al hecho de que, en general, los procesos flexivos son los últimos que se aplican, esto es, corresponden a la capa más externa de la estructura morfológica. Veamos otro ejemplo en (5).

(5)

```
a. Versión reducida
<w>
  <adj> blanquito </adj>
  <pm_flex subtipo=>nominal>
    <pm_deriv>
      <am> [ [ [ blanqu [ it ] ] o ] 0 ] </am>
    </pm_deriv>
  </pm_flex>
</w>
```

b. Versión extendida (sin rasgos)

```

<w>
  <adj> blanquito </adj>
  <pm_flex subtipo=«nominal»>
    <pm_deriv>
      <am>
        <base>
          <base>
            <tema>
              <base>
                <m_raíz>blanqu</m_raíz>
              </base>
              <m_suf>it</m_suf>
            </tema>
          </base>
          <m_flexn>0</m_flexn>
        </base>
        <m_flexn>0</m_flexn>
      </am>
    </pm_deriv>
  </pm_flex>
</w>

```

Como se ve, la etiqueta <pm_tipo> más interna debe llevar siempre al menos una etiqueta <am> anidada. De manera que la etiqueta <pm_tipo> exige tener anidada o bien otra etiqueta <pm_tipo> o bien una etiqueta <am>. En cambio, la marca <am> no admite la inclusión de etiquetas <pm_tipo> ni admite la auto-incrustación. Sí anida etiquetas de morfema, base y otras unidades que muestran la estructuración morfológica interna de la palabra analizada. Por lo tanto, si fusionáramos ambas etiquetas, no podríamos expresar de un modo satisfactorio los requerimientos de cada una, es decir que <pm_tipo> y <am> son etiquetas de tipo diferente, con comportamientos diferentes. Ergo, requieren definiciones separadas.

Para concluir con esta parte, voy a recordar que las etiquetas suelen tener rasgos asociados que van junto con la etiqueta. A modo de ejemplo, la secuencia <adjetivo género=«masculino» número=«singular»> corresponde a la etiqueta de nombre *adjetivo* que tiene dos atributos, a saber, *género* y *número*, con valores *masculino* y *singular*, respectivamente. Sin embargo, con el fin de no recargar la notación de los ejemplos, en ocasiones voy a omitir la expresión de algunos rasgos y voy a exponer sólo aquellos pertinentes para lo que quiera mostrar.

2.2. *Etiquetas para procesos morfológicos: <pm_tipo>*

Definiré una etiqueta <pm_tipo> para cada tipo de proceso morfológico. Es decir que habrá una etiqueta diferente para codificar los datos relativos a cada proceso morfológico: *derivación*, *composición*, *derivación por parasíntesis* y *flexión*, y otra para su ausencia (*nulo*). Al menos una de estas etiquetas va incrustada en la marca que delimita palabras (<w>), a continuación de la etiqueta categorial.

¿Por qué definir una familia de etiquetas <pm_tipo> en lugar de proponer una sola marca <pm> con un atributo *tipo* que identifique el tipo de proceso morfológico? A primera vista esas serían las dos opciones posibles y la diferencia radicaría sólo en el estatus del proceso morfológico: nombre de etiqueta vs. valor de un atributo. Sin embargo, si analizamos la información que se asocia a cada tipo de proceso morfológico, encontramos que si bien hay atributos compartidos por todos los procesos, existen también atributos propios o exclusivos de algún tipo de proceso morfológico. En otras palabras, la presencia obligatoria de atributos no es la misma en todos los tipos de procesos morfológicos. Y no hay modo de resolver en una misma definición de etiqueta esa discrepancia de requerimientos. Más precisamente, el modo de resolver esa situación definiendo una sola etiqueta no sería satisfactorio, porque, para conciliar la obligatoriedad de determinados atributos respecto de ciertos procesos morfológicos, con el carácter de no exigido por parte de otros, habría que definir como optativos esos atributos que en realidad son exigidos por algunos procesos morfológicos. Una definición como esa no satisface correctamente las distintas exigencias. En conclusión, considero preferible la opción de definir una etiqueta distinta para cada tipo de proceso morfológico¹³. Sin embargo, dado que la propiedad de ser proceso morfológico es compartida por todas las etiquetas <pm_tipo>, incluiré entre sus rasgos el atributo *pm* con valor fijo *pm*. De este modo, quedan vinculadas entre sí todas las etiquetas que sirven para identificar tipos de procesos morfológicos. Esta solución fue aplicada en el proyecto CORIN al definir distintos tipos de etiquetas para los distintos tipos de pronombre (*personal*, *demostrativo*, *posesivo*, etc.). En ese trabajo no definimos una etiqueta pronombre, sino etiquetas *demostrativo*, *posesivo*, *personal*, etc. a las que les agregamos un atributo *deixis* con valor *pronombre* cuando correspondía. Ese atributo *deixis* vincula todos los pronombres entre sí. Tenemos, entonces, una etiqueta <pm_tipo> para cada tipo de proceso morfológico. Veamos la definición de cada una.

¹³ En el trabajo monográfico original, del cual extracté el contenido de este artículo, había aplicado una solución diferente al tratamiento de la etiquetación de los procesos morfológicos. En aquel caso había optado por la propuesta que ahora descarto: definir una sola etiqueta <pm> para todos los procesos morfológicos y anotar la diferencia en un atributo de nombre *tipo* que tomaría valor del conjunto de valores {*composición*, *derivación*, *deriv_por_parasíntesis*, *flexión*, *nulo*}. A partir de una revisión de esa propuesta y por los motivos que ahora expongo, considero más correcto y satisfactorio definir una etiqueta diferente para cada tipo de proceso morfológico. Por eso he decidido reformular la propuesta original.

2.2.1. Etiquetas <pm_tipo>

2.2.1.1. Etiqueta <pm_tipo> para flexión

El proceso morfológico de flexión consiste en adjuntar un morfema flexivo a una base¹⁴. Como es sabido, los morfemas flexivos son los que poseen significado gramatical (*tiempo, número, persona, etc.*), y, como señala Bosque (1982: 135), estos desempeñan un papel importante en las lenguas que tienen concordancia. La etiqueta que propongo para este tipo de proceso morfológico lleva los siguientes atributos y valores:

pm_flex		
Atributos	Valores	Condiciones
id	Código que identifica a la etiqueta	
subtipo	{ <i>verbal, nominal</i> }	
pm	{ <i>pm</i> }	

Cuadro 5 – Descripción de etiqueta <pm_flex>

- id:** Código que identifica unívocamente a esa etiqueta.
subtipo: Atributo que subclasifica el tipo de flexión indicando si se trata de flexión *verbal* o *nominal*.
pm: Atributo que indica que es un proceso morfológico. De este modo quedan vinculadas entre sí todas las etiquetas de procesos morfológicos.

La información que aparece en la grilla del Cuadro 5 muestra la definición de la etiqueta <pm_flex>. Como señalé antes, la definición de una etiqueta consiste en proporcionar el nombre de la marca, sus atributos (si los tiene), los valores que estos pueden tomar, y una indicación sobre si es obligatorio o no que figure el atributo. Además he agregado las condiciones que motivan la aparición de un atributo opcional. Pues

¹⁴ Como sucede con otros conceptos, no hay acuerdo entre los autores en torno a la noción de *base*. Más precisamente, no hay acuerdo en torno a qué tipo de unidad puede funcionar como *base*. Las morfologías basadas en la palabra sólo aceptan que la palabra simple funcione como base de derivación legítima. Ejemplo: *espinan*_N > *espin(oso)*_{Adj}. Otra corriente admite que el tema constituya base. Por esta razón acepta que *banc* sea tema y base de la palabra *banc-ario*. Para este trabajo, elijo emplear la noción de *base* que propone Soledad Varela: Frente a las unidades de *morfema libre (palabra simple), tema, afijo y raíz*, existe «otra entidad morfológica, de carácter relacional, que es significativa en la descripción morfológica. Nos referimos al concepto de *base*, como elemento sobre el que se asienta la regla de formación de palabra. Base puede ser cualquiera de las unidades vistas anteriormente –salvo el afijo– o incluso una palabra compleja, derivada o compuesta: *-scribir* es la base de *pre-* para formar *pre-scribir*, pero *prescrip-* es la base de *-ción* para formar *prescrip-ción* y ésta, a su vez, es la base del diminutivo *prescripcion-cita* o del plural *prescripcion-es*» (Varela, 1996: 34). De acuerdo con esta autora, entonces, **la base es una unidad relacional**: es ‘base de’. Es a las bases a las que se les aplican las reglas de formación de palabra; y, excepto los afijos, todas las otras unidades pueden ser base. En conclusión, **las bases son unidades de distinta naturaleza**.

bien, esa información, expresada por medio de una grilla, se distribuye de este modo: en la primera línea aparece el nombre de la etiqueta, <pm_flex> en este caso, y, distribuida en tres columnas, figuran la lista de atributos, los valores que estos pueden tomar y las condiciones que deben cumplirse para que un atributo optativo aparezca en la etiqueta. El modo de indicar que un atributo es optativo consiste en poner su nombre entre paréntesis rectos. Este tipo de atributo aparece en una ocurrencia concreta de una etiqueta sólo si se verifica la condición expresada en la columna del extremo derecho de la grilla. En el caso de la etiqueta <pm_flex> no hay atributos opcionales. Veamos algunos ejemplos de uso de la etiqueta <pm_flex>:

- (6) a. Etiquetado de palabra con flexión nominal: *blancos*

<w>

<adj> *blancos* </adj>

<pm_flex subtipo=«nominal» pm=«pm»>

<am> [[[blanc_{raíz}] *Q_{nom}* g_{én.}] *S_{nom}* nro] </am>

</pm_flex>

</w>

- b. Etiquetado de palabra con flexión verbal: *cantaban*

<w>

<verbo> *cantaban* </verbo>

<pm_flex subtipo=«verbal» pm=«pm»>

<am> [[[[cant_{raíz}] a *voc* tem] ba_{flex} verbal] n_{flex}. verbal] </am>

</pm_flex>

</w>

2.2.1.2. Etiqueta <pm_tipo> para 'derivación'

La derivación es un procedimiento léxico que permite crear nuevas palabras y analizar la estructura de las ya existentes. Consiste en la anexión o afijación de un morfema ligado a otra unidad que actúa como base. De acuerdo con el tratamiento que proponen varios autores, entre ellos Bosque (1982), Varela (1996) y Pena (1999), y a diferencia de lo que establece la RAE (1973), consideraré que tanto la sufijación como la prefijación (entre otras formas de afijación) constituyen operaciones de derivación. En el marco de esta definición se sigue que el proceso de parasíntesis también puede ser considerado un tipo de derivación; sobre esto volveré en el próximo punto (cf. §2.2.1.3).

¹⁵ Sobre vocal temática, consultar Pena (1999:4316).

Respecto del problema que plantea la prefijación, Bosque (1982:139-140) expresa lo siguiente:

»**La prefijación está**, como han señalado no pocos autores, **a caballo entre la derivación y la composición**, sobre todo porque son muchas las unidades derivadas en las que reconocemos un morfema con valor léxico (*pentacampeón, polideportivo, multinacional, pseudointelectual*). Por un lado, la posición anterior al lexema no es criterio suficiente para excluir un morfema del grupo de los derivativos (algunas lenguas, de hecho, sólo poseen prefijos); por otro, no diríamos que unidades como *bimotor, desenredar* o *repoblado* son palabras compuestas por el hecho de que contienen prefijos. **Si el problema existe, se debe a que muchos prefijos eran originariamente lexemas, incluso lexemas no ligados. Nuestra capacidad para reconocer o no este hecho en un análisis sincrónico puede influir sobre nuestra decisión**»¹⁶.

Ahora bien, desde el punto de vista de la morfología generativa, existe una gran diferencia entre la sufijación y la prefijación, porque el último morfema derivativo es el que decide la categoría a la cual pertenece la palabra derivada, en tanto que ni la base ni los prefijos la determinan. En otros términos, **el sufijo es el núcleo de la palabra**.

Otra característica propia de la derivación (y, como veremos, de la composición también) es la que señala Pena (1999:4332):

«A diferencia de lo que ocurre en la afijación flexiva, los procesos de afijación derivativa pueden repetirse dando lugar a sucesivos nuevos temas¹⁷ de palabras. Ejemplos de aplicación repetitiva de sufijación, prefijación y de combinación de prefijación-sufijación: *Europa* → *uropeo* → *uropeización*; (*centro* → *centrar*) → *concentrar* → *reconcentrar*; (*pueblo* → *poblar*) → *repoblar* → *repoblación*». Además, «por regla general, cuando concurren en una misma palabra afijos derivativos y flexivos, los flexivos son más externos que los derivativos (*anch-ur-os-o-s, escol-ar-iz-á-ba-mos*). Este carácter más externo de la flexión en la combinación de afijos, traducido en términos de procesos morfológicos, quiere decir que los afijos derivativos no se pueden adjuntar a palabras flexionadas sino a temas o, en otros términos, que los procesos de derivación operan antes que los procesos de flexión.»

Establecida entonces la definición de derivación con la cual trabajaré, veamos la estructura de la etiqueta que corresponde a este proceso morfológico.

¹⁶ Sobre el problema de la toma de decisiones acerca del criterio de análisis a aplicar volveré en §2.3.1 (etiqueta <am>) y en el punto 3.

¹⁷ Respecto de la unidad de *tema*, la situación es idéntica a la que se presenta con otras unidades de análisis morfológico: distintos autores proponen distintas definiciones. Frente a esta diversidad, he decidido emplear la definición que propone Pena: «El tema es «la unidad constante o abstracta que resulta de eliminar en la palabra los morfemas flexivos». Si el tema es estructuralmente diferente, habrá formas de diferentes palabras; si el tema es estructuralmente el mismo, habrá formas flexivas de una misma palabra.» (Pena, 1999: 4308). Por lo tanto la noción de tema sirve para justificar, desde el punto de vista de la morfología, que *blanco* y *blanca* son formas de una misma palabra mientras que *blanco* y *blancuzco* son formas de palabras distintas. Además, este autor agrega que «el 'tema', como entidad abstracta, es una unidad

pm_deriv		
Atributos	Valores	Condiciones
id	Código que identifica a la etiqueta	
pm	{pm}	

Cuadro 6 – Descripción de etiqueta <pm_deriv>

- id:** Código que identifica unívocamente a esa etiqueta.
pm: Atributo que indica que es un proceso morfológico. De este modo quedan vinculadas entre sí todas las etiquetas de procesos morfológicos.

Ejemplos de uso de la etiqueta <pm_deriv>:

- (7) a. Palabra derivada con sufijo: *gentilmente*
 <w>
 <adv> *gentilmente* </adv>
 <pm_deriv pm=«pm»>
 <am> [[gentil] mente] </am>
 </pm_deriv>
 </w>
- b. Palabra derivada con prefijo (y flexión): *neoclásico*
 <w>
 <adj> *neoclásico* </adj>
 <pm_flex>
 <pm_deriv pm=«pm»>
 <am> [[[neo [clásic]] o] 0] </am>
 </pm_deriv>
 </pm_flex>
 </w>
- c. Palabra derivada con sufijo (y flexión): *mesitas*
 <w>
 <sust> *mesitas* </sust>
 <pm_flex>
 <pm_deriv pm=»pm»>
 <am> [[[[mes] it] a] s] </am>
 </pm_deriv>
 </pm_flex>

virtual que no se manifiesta como tal en las construcciones sintácticas, sino como palabra flexiva» (Pena, 1999:4308). «El 'tema' en el significante de una palabra flexiva es aquel segmento que permanece estable en todas las formas flexivas o, en otras palabras, la unidad que resulta de restar los afijos flexivos. Es, pues, la forma que sirve de base para la flexión de la palabra.» (Pena, 1999: 4315). De manera que el tema es una unidad virtual en el sentido de que «no se manifiesta como tal en las construcciones sintácticas», pero sí es ubicable como segmento real en un significante concreto y, por ende, es etiquetable.

2.2.1.3. Etiqueta <pm_tipo> para derivación_por_parasíntesis¹⁸

Como señalé antes, en RAE (1973) se propone analizar los casos denominados de *parasíntesis* como una co-ocurrencia de composición y derivación morfológicas. Esta es una consecuencia lógica de considerar que la prefijación es un tipo de composición. Un tratamiento alternativo al de la prefijación como proceso composicional es el que propone la morfología generativa que integra la prefijación dentro de los procesos derivativos. A su vez, de esto se sigue que si la prefijación y la sufijación ocurren simultáneamente, seguiremos en el dominio de la derivación. En conclusión, para esta teoría, la parasíntesis constituye un tipo de proceso derivativo. Ahora bien, avanzando más en este análisis y dada la simultaneidad que caracteriza a la parasíntesis, se sigue que puede haber algún tipo de vínculo entre los dos afijos que se aplican a la vez. Para dar cuenta de este hecho, Bosque (1982) recurre al concepto de *morfema discontinuo*. Así, en los casos de prefijación y sufijación simultánea, intervendría un solo morfema discontinuo compuesto por el prefijo y el sufijo que participan en la operación¹⁹. Otros autores disienten en este análisis y consideran que si bien hay simultaneidad en la prefijación y sufijación, «esto no implica que ambos afijos deban ser considerados conjuntamente como unidad discontinua» (Serrano-Dolader, 1999:4702). En consecuencia, para segmentar y etiquetar palabras parasintéticas habrá que tomar previamente una decisión respecto del criterio de análisis a aplicar. En el trabajo monográfico del cual proviene este artículo había mostrado un modo de etiquetar el análisis morfológico de palabras parasintéticas en caso de que se optara por trabajar con morfemas discontinuos. La etiquetación del análisis que los considera morfemas independientes no ofrece ninguna dificultad, ni requiere de un tratamiento especial.

En síntesis y de acuerdo con lo expresado hasta aquí, emplearé la definición de parasíntesis que establece que se trata de un tipo de proceso morfológico de derivación que consiste en la adjunción simultánea de un prefijo y un sufijo a otra unidad que funciona como base. La decisión acerca de si se segmenta considerando que hay un morfema discontinuo o dos morfemas independientes la deberá hacer quien realice el análisis morfológico etiquetado²⁰. Por tratarse de un tipo de derivación, emplearé la denominación de *derivación por parasíntesis*. Considero útil mantener el término *parasíntesis* en el nombre de este proceso morfológico porque esa es la denominación tradicional con la cual se lo conoce. De este modo, resulta fácil asociar el nombre del proceso con el tipo de proceso al que alude. Asimismo, por tratarse de un proceso derivativo, no sorprenderá que la etiqueta que defino para la operación de *derivación por parasíntesis* sea similar a la propuesta para la derivación²¹.

¹⁸ Le agradezco a Marisa Malcuori la sugerencia de esta denominación.

¹⁹ Esto mismo aparece recogido en Varela (1996: 58-59), junto con otros posibles análisis de la parasíntesis.

²⁰ En la versión más amplia de la cual fue extractado este artículo se proporcionan los medios para anotar cualquiera de los dos análisis.

²¹ Un tratamiento alternativo consistiría en definir una sola etiqueta para la derivación e incluir un atributo **subtipo** que subclasifique en *derivación común* y *derivación por parasíntesis*. En este trabajo he optado por definir dos etiquetas diferentes.

pm_deriv_parasíntesis		
Atributos	Valores	Condiciones
id	Código que identifica a la etiqueta	
pm	{pm}	

Cuadro 7 – Descripción de etiqueta <pm_deriv_parasíntesis>

- id:** Código que identifica unívocamente a esa etiqueta.
pm: Atributo que indica que es un proceso morfológico. De este modo quedan vinculadas entre sí todas las etiquetas de procesos morfológicos.

Veamos como ejemplo un verbo y un adjetivo parasintéticos.

- (8) a. **embotellar**
 <w>
 <vb> *embotellar* </vb>
 <pm_deriv_parasíntesis pm=«pm»>
 <am> [em [botell] ar] </am>
 </pm_deriv_parasíntesis>
 </w>
- b. **submarino**
 <w>
 <adj> *submarino* </adj>
 <pm_deriv_parasíntesis pm=«pm»>
 <am> [sub [mar] ino] </am>
 </pm_deriv_parasíntesis>
 </w>

Respecto de este último ejemplo, Serrano-Dolader (1999:4734) señala lo siguiente:

«Al igual que en el campo de la derivación verbal, fue Darmesteter quien llamó la atención sobre la posible existencia de parasintéticos dentro de la categoría adjetiva. En concreto, califica de adjetivos parasintéticos a ejemplos como *submarino* (fr. *sousmarin*). En su opinión, este adjetivo no debe ser analizado como una formación prefijada [*sub* + *marino*] ya que aunque dicho análisis es formalmente posible –en tanto que existe el adjetivo *marino*–, lo cierto es que tal análisis no es coherente con la interpretación semántica del adjetivo: *submarino* no tiene el significado de «bajo lo relativo al mar» (interpretación que correspondería a la yuxtaposición de *sub-* y *marino*: [*sub* + *marino*]), sino «relativo a lo que está bajo el mar» (interpretación que implica que la estructura del adjetivo es [*sub* + *mar* + *ino*])»²².

²² Serrano-Dolader agrega que esta propuesta ha sido apoyada por diversos lingüistas y cuestionada por otros. La lingüística moderna aborda ese problema dentro de lo que se denomina *paradojas de segmentación*. Spencer (1991) trabajó sobre este tema. En el punto 4 del presente artículo proporciono más información.

2.2.1.4. Etiqueta <pm_tipo> para ‘composición’

«Si el elemento añadido a la base es otra base, hablamos del proceso de composición (*boca + manga* → *bocamanga*). Al igual que los procesos de afijación, los de composición también pueden repetirse; de donde resulta que un tema compuesto deviene constituyente de otro tema compuesto.» (Pena, 1999: 4335)²³

Lo que sigue es la definición de la etiqueta <pm_comp> que propongo para la composición. Como se ve, hay atributos que recogen información relativa al grado de composición de la palabra, al hecho de si se trata de una construcción léxica con o sin núcleo, y al tipo de relación referencial que existe entre el compuesto y uno de sus componentes. Estos atributos son exclusivos de la composición y ninguno de ellos es opcional.

pm_comp		
Atributos	Valores	Condiciones
id	Código que identifica a la etiqueta	
grado_comp	{propia, impropia}	
endo_exo_n	{endo_nuclear, exo_nuclear}	
endo_exo_s	{endo_sem, exo_sem}	
pm	{pm}	

Cuadro 8 – Descripción de etiqueta <pm_comp>

- id:** Código que identifica unívocamente a esa etiqueta.
- grado_comp** Este atributo indica si se trata de una palabra en la que el proceso de composición se ha completado totalmente, es decir, si es una palabra compuesta totalmente formada (grado_comp=«propia») o si, por el contrario, ese proceso morfológico no ha alcanzado su estado final (grado_comp=«impropia»), la palabra compuesta está en proceso de formación. A esto subyace la idea de que puede establecerse una gradación que presenta en un extremo una secuencia de palabras y en el otro una palabra propiamente compuesta.
- Ejemplo:
1. telas de arañas
 2. telas de araña
 3. tela araña → límite entre composición (impropia) y aposición
 4. tela-araña → composición impropia
 5. telarañas → composición propia
- Sin embargo no voy a codificar una gradación sino que propongo un atributo binario que puede valer *propia* o *impropia*.²⁴

²³ Si bien en español la repetición en la composición es excepcional —el ejemplo prototípico que se suele emplear es *parabrisas* → *limpiaparabrisas*—, este recurso se emplea más en la generación de léxico especializado. Para ampliar esta información, consultar Pena, 1999: 4335.

²⁴ Respecto de la composición propia e impropia quiero señalar que si bien en RAE (1973) aparece una clasificación de este tipo, se advierte cierta inconsistencia en su presentación. Por un lado, en 2-1.4 a) y 2-1.4 b) se distingue la composición propia, que no presenta relación sintáctica, de la composición impropia, que sí la presenta. Sin embargo, en 2.1.4 d), se establece que en ambos tipos, propios e impropios, se dan varias clases de relaciones sintácticas. Por lo tanto no voy a emplear el criterio de clasificación que aparece en el *Esbozo*.

endo_exo_n	<p>Endocéntrico o exocéntrico nuclear.</p> <p>«...las construcciones morfoléxicas, al igual que las sintácticas, pueden constituir estructuras dotadas de núcleo ('construcciones endocéntricas') o carentes de él ('construcciones exocéntricas')...»</p> <p>Es de señalar, en efecto, que hay formaciones léxicas endocéntricas, es decir categorías léxicas que tienen núcleo, como las categorías sintagmáticas. El núcleo morfológico determina todas las características morfosintácticas de la construcción léxica (su categoría, propiedad de selección y distribución) y es, además, el constituyente que impone la flexión de la palabra compleja, del mismo modo que el núcleo de un sintagma determina la categoría y otras propiedades relevantes de su distribución y expansión sintácticas.» (Piera, 1999:4376).</p> <p>«Las palabras complejas con 'núcleo' son construcciones endocéntricas, en contraste con las exocéntricas, tales como <i>nomeolvides</i>, cuyo estatuto nominal no puede derivarse de ninguno de los elementos que lo componen ni tampoco de su estructura interna, que en este ejemplo es la de un sintagma verbal.» (Piera, 1999:4377).</p>
endo_exo_s	<p>Endocéntrico o exocéntrico semántico.</p> <p>«Semánticamente, además, hay una relación de identidad entre el constituyente nuclear y el compuesto del cual el núcleo será hiperónimo.» (Piera, 1999:4376).</p> <p>Esto mismo aparece en RAE (1973: 169-170, §2.1.4): «Se distinguen, por otra parte, los compuestos endocéntricos de los exocéntricos. En los primeros se da una relación semántica de identidad entre el compuesto y uno de sus componentes o ambos: <i>camposanto</i> es una clase de campo; <i>sordomudo</i> alguien que es sordo y mudo. En los segundos no se da esa relación. El compuesto alude a algo que no está mencionado en el compuesto: <i>ciempiés</i> 'algo con muchos pies', <i>pasatiempo</i> 'algo que hace pasar el tiempo', <i>pasilargo</i> 'el que da largo el paso'.»</p>
pm:	<p>Atributo que indica que es un proceso morfológico. De este modo quedan vinculadas entre sí todas las etiquetas de procesos morfológicos.</p>

A modo de ejemplo, veamos la aplicación de <pm_comp> en las palabras compuestas *anteayer*, *nomeolvides* y *sordomudo*.

```
(9) a.  anteayer
      <w>
          <adv> anteayer </adv>
          <pm_comp grado_comp=«propia»
              endo_exo_n=«endo_n»
              endo_exo_s=«endo_s» pm=»pm»>
          <am> [ [ante] [ayer] ]</am>
          </pm_comp>
      </w>
```

b. **nomeolvides**²⁵
 <w>
 <sust> *nomeolvides* </sust>
 <pm_comp grado_comp=«propia»
 endo_exo_n=«exo_n»
 endo_exo_s=«exo_s» pm=»pm»>
 <am> [[no] [me] [olvides]]</am>
 </pm_comp>
 </w>

c. **sordomudo**²⁶
 <w>
 <adj> *sordomudo* </adj>
 <pm_flex>
 <pm_comp grado_comp=«propia»
 endo_exo_n=«endo_n»
 endo_exo_s=«endo_s» pm=»pm»>
 <am> [[[sordo] [mud]] o] 0]</am>
 </pm_comp>
 </pm_flex>
 </w>

Como dije anteriormente, la composición, igual que la derivación, es un proceso que admite la inclusión de otros procesos morfológicos, incluida ella misma. Es decir que es posible combinar en una misma formación el proceso de composición con cualquiera de estos tres: flexión, derivación y la propia composición. Esta combinación de procesos morfológicos anidados da lugar a distintas estructuras o configuraciones de palabras. No obstante ese anidamiento de procesos morfológicos no es representado por un encastramiento de etiquetas <pm_tipo>, sino que habrá una etiqueta <pm_comp> y varias etiquetas <base>²⁷ con un rasgo *proc_morf* que será el encargado de indicar en cada caso el tipo de proceso morfológico que ha operado. Veamos algunas de esas configuraciones.

²⁵ Ejemplo tomado de Piera (1999:4377).

²⁶ Ejemplo tomado de Piera (1999:4377): «En los compuestos coordinantes, como *carricoche* o *sordomudo*, ambos constituyentes son núcleo ya que los dos pertenecen a una categoría con idéntica distribución que la categoría de la construcción morfológica mayor.»

²⁷ La definición de *base* adoptada en este trabajo fue aclarada en la nota 14. Por otra parte, a los efectos de la etiquetación de los ejemplos que propongo alcanza con saber que uno de los rasgos de esta etiqueta es el de *proc_morf* cuyo conjunto de valores es {*deriv*, *comp*, *flex*, *nulo*}. Este rasgo indica, entonces, si se trata de una base derivada, compuesta o flexionada, o si es una base sobre la cual no ha operado ningún proceso morfológico (*proc_morf*=»nulo«).

- (10) a. Composición con primer tema derivado y segundo tema compuesto²⁸
Además presenta flexión interna.

*limpiaparabrisas*²⁹: (*parar* → *para*) + (*brisa* → *brisas*) → *parabrisas*
(*limpiar* → *limpia*) + *parabrisas* → *limpiaparabrisas*

```

<w>
  <sust>limpiaparabrisas</sust>
  <pm_comp>
    <am>
      <base proc_morf=«deriv»30>
        <base proc_morf=«nulo»>
          <m_raíz>limpi</m_raíz>
        </base>
        <m_suf>a</m_suf>
      </base>
      <base proc_morf=«comp»>
        <base proc_morf=«deriv»31>
          <base proc_morf=«nulo»>
            <m_raíz>par</m_raíz>
          </base>
          <m_suf>a</m_suf>
        </base>
        <base proc_morf=«flex»>
          <base proc_morf=«deriv»>
            <base proc_morf=«nulo»>
              <m_raíz>bris</m_raíz>
            </base>
            <m_vocem>a</m_vocem>
          </base>
          <m_flexn>s</m_flexn>
        </base>
      </base>
    </am>
  </pm_comp>
</w>

```

²⁸ A su vez, ese segundo tema compuesto, *parabrisas*, presenta el primer tema derivado (*para*) y su segundo miembro flexionado (*brisas*). Más precisamente, la flexión de número de *brisas* es previa a la composición con *para*; no es posterior. En español no tenemos **parabrisa*, sólo existe *parabrisas* con *brisas* en plural. Entonces *parabrisas* no es una palabra compuesta flexionada, el plural de esa forma compuesta no corresponde a una flexión externa sino que es previa a la composición, y el sustantivo compuesto *parabrisas* mantiene esa forma tanto para el plural como para el singular: *el parabrisas / los parabrisas*. Esta es una situación distinta a la de, por ejemplo, *picaflor / picaflores*, cuyo análisis aparece en (9.d). El tipo de flexión más común en las palabras compuestas es el de *picaflor*, con flexión externa o posterior a la composición.

²⁹ Ejemplo tomado de Pena, 1999: 4335.

³⁰ En este análisis consideramos que *limpia* en *limpiaparabrisas* es un nombre deverbal, por eso la base tiene *proc_morf=«deriv»*. Cf. Varela (1996: 114) y Lacuesta (1999, §69.2.2). Esto equivale a considerar que *limpiaparabrisas* es un compuesto endocéntrico. Otros autores interpretan que se trata de un compuesto exocéntrico que tendría la estructura [V [V N]]. Para ampliar esta información, consultar Val Álvaro (1999).

³¹ Igual que con *limpia* en *limpiaparabrisas*, aquí hemos interpretado que *para* en *parabrisas* es un nombre deverbal, por eso la base tiene *proc_morf=«deriv»*. Cf. Lacuesta (1999, §69.2.2). Igual que antes, hay autores que disienten con este análisis. Ver Val Álvaro (1999).

- b. Composición con segundo tema derivado y con flexión interna y externa
*aguamarina*³² - *mar* → *marino*, -a
agua + (*mar* → *marino*, -a) → *aguamarina*

```

<w>
<sust>aguamarina</sust>
<pm_flex subtipo=«nominal»>
  <pm_comp>
    <am>
      <base proc_morf=«comp»>
        <base proc_morf =«deriv»>
          <base proc_morf=«nulo»>
            <m_raíz>agu</m_raíz>
          </base>
          <m_vocem>a</m_vocem>
        </base>
        <base proc_morf =«flex»>33
          <base proc_morf =«deriv»>
            <base proc_morf=«nulo»>
              <m_raíz>mar</m_raíz>
            </base>
            <m_suf>in</m_suf>
          </base>
          <m_flexn>a</m_flexn>
        </base>
      </base>
      <m_flexn> 0 </m_flexn>
    </am>
  </pm_comp>
</pm_flex>
</w>

```

- c. Derivación de palabra compuesta con flexión interna y externa
*sordomudez*³⁴ *sordo* + *mudo* → *sordomudo* → *sordomudez*

```

<w>
<sust>sordomudez</sust>
<pm_flex subtipo=«nominal»>
  <pm_deriv>
    <am>
      </base proc_morf=«deriv»>
        <base proc_morf =«comp»>

```

³² Ejemplo tomado de Pena, 1999: 4335.

³³ La base *marina* en *aguamarina* presenta flexión nominal de género interna, esto es, flexión nominal de género previa a la composición. De manera que primero se deriva *marino*, *marina* a partir de *mar* y luego, por concordancia de género, se compone la forma femenina *marina* con *agua*. La flexión de número es posterior o externa a la composición.

³⁴ Ejemplo tomado de Pena, 1999: 4335.

```

    <base proc_morf =«flex»>35
      <base proc_morf =«nulo»>
        <m_raíz>sord</m_raíz>
      </base>
      <m_flexn>o</m_flexn>
    </base>
    <base proc_morf =«nulo»>
      <m_raíz>mud</m_raíz>
    </base>
  </base>
  <m_suf>ez</m_suf>
</base>
<m_flexn>0</m_flexn>
</am>
</pm_deriv>
</pm_flex>
</w>

```

d. Palabra compuesta flexionada

picaflores (*picar* → *pica*) + *flor* → *picaflor* → *picaflores*

```

<w>
  <sust> picaflores </sust>
  <pm_flex subtipo =«nominal»>
    <pm_comp>
      <am>
        <base proc_morf =«comp»>
          <base proc_morf =«deriv»36>
            <base proc_morf =«nulo»>
              <m_raíz>pic</m_raíz>
            </base>
            <m_suf>a</m_suf>
          </base>
          <base proc_morf =«nulo»>
            <m_raíz>flor</m_raíz>
          </base>
        </base>
        <m_flexn>es</m_flexn>
      </am>
    </pm_comp>
  </pm_flex>
</w>

```

³⁵ Sobre la discusión acerca de si en *sordomudo* hay flexión interna o no, ver §3.b3, más adelante, además de Varela (1996:50).

³⁶ En este análisis, *pica* en *picaflor* es un nombre deverbal, igual que *limpia* y *para* en *limpiapara-brisas* (cf. 10.a).

Por otra parte, además de la combinación de procesos morfológicos anidados, existe otro tipo de diversidad formal en los procesos de composición. Las posibilidades son las siguientes (cf. Pena, 1999: 4335-4336):

- (a) Número de bases que se pueden combinar
- (b) Clase formal de las bases constituyentes y del compuesto resultante³⁷

Ejemplos: AA → A *agrio*, -a + *dulce* → *agridulce*

SA → A *pelo* + *rojo* → *pelirrojo*, -a

- (c) Tipo de conexión existente entre las bases integrantes del tema compuesto:

coordinación: *blanquiazul*, *agridulce*

subordinación: *bocamanga*, *altavoz*

- (d) Orden contrastivo entre los constituyentes del compuesto.

Ejemplo: SA en *aguardiente* frente a AS en *altavoz*

- (e) Tema simple o derivado de uno de los constituyentes del compuesto

Ejemplo: *bocacalle* frente a *limpiabotas*³⁸

Si bien no dispongo de espacio para explicitar la definición completa de todas las etiquetas, quiero igualmente señalar que toda la información detallada en (a)-(e) puede ser obtenida a partir de los rasgos de las etiquetas internas al par <am> /</am>. Por esta razón, no es necesario añadir, en la etiqueta <pm_comp>, pares atributo-valor específicos para cuenta de esos puntos.

2.2.1.5. Etiqueta <pm_tipo> para 'nulo'

Las palabras simples, esto es, las palabras a las cuales no se les ha aplicado ninguna operación morfológica, llevarán una etiqueta <pm_nulo>. Es el caso de la mayor parte de las palabras que pertenecen a las categorías de las preposiciones, conjunciones y adverbios. Una solución alternativa consistiría en no asignar ninguna etiqueta de la familia <pm_tipo> a los casos en que no ha operado ningún proceso morfológico. Sin embargo esta opción implicaría aplicar tratamientos diferentes en la etiquetación de un caso y otro. Prefiero emplear un tratamiento homogéneo en todas las situaciones, haya operado o no algún proceso morfológico. En consecuencia, defino una etiqueta <pm_nulo> que será asignada siempre que haya ausencia de proceso morfológico.

³⁷ «El español, como el resto de las lenguas indoeuropeas, reduce el proceso de composición a la composición nominal; la composición verbal es prácticamente desconocida» (Pena, 1999: 4336).

³⁸ «En cuanto a la posibilidad (e), estructura simple o derivada de los temas del compuesto, la distinción se establece entre compuestos cuyo constituyente determinado o nuclear es una base simple (sustantivo o adjetivo) y compuestos cuyo constituyente nuclear es una base derivada (sustantivos y adjetivos deverbales). Se habla así de 'compuestos primarios' y 'compuestos sintéticos'. Son compuestos primarios *bocacalle* y *camposanto*; son sintéticos los compuestos del tipo *limpiabotas*, *abrecartas*. El español, como las demás lenguas románicas (y a diferencia del latín), desarrolla casi exclusivamente la composición primaria, salvo en el tipo *limpiabotas*.» (Pena, 1999: 4336)

pm_nulo		
Atributos	Valores	Condiciones
id	Código que identifica a la etiqueta	
pm	{pm}	

Cuadro 9 – Descripción de etiqueta <pm_nulo>

- id:** Código que identifica unívocamente a esa etiqueta.
pm: Atributo que indica que es un proceso morfológico. De este modo quedan vinculadas entre sí todas las etiquetas de procesos morfológicos.

Ejemplo de aplicación de la etiqueta <pm_nulo> a la preposición *según*:

- (11) <w>
 <prep> según </prep>
 <pm_nulo pm=>pm<>
 <am><m_libre>según</m_libre>³⁹</am>
 </pm_nulo>
 </w>

2.2.1.6. Comparación de las etiquetas <pm_tipo>

Si releemos la definición propuesta para cada una de las etiquetas de la familia <pm_tipo>, veremos que sólo las etiquetas <pm_flex> y <pm_comp> presentan rasgos propios, exclusivos. Las otras etiquetas, a saber, <pm_deriv>, <pm_deriv_parasíntesis> y <pm_nulo> mantienen sólo los rasgos compartidos por todas estas marcas. Esos pares atributo-valor comunes a las etiquetas <pm_tipo> son el identificador y el atributo *pm*, que lleva como valor fijo «pm»; su finalidad consiste, como ya señalamos, en vincular todas las etiquetas de procesos morfológicos entre sí. Expondré esta misma información en el siguiente cuadro:

etiqueta	rasgo	id	subtipo	grado_comp	endo_exo_n	endo_exo_s	pm
<pm_flexión>		x	x				x
<pm_deriv>		x					x
<pm_deriv_parasíntesis>		x					x
<pm_comp>		x		x	x	x	x
<pm_nulo>		x					x

Cuadro 10 – Estructura de las etiquetas <pm_tipo>

³⁹ <m_libre> - Etiqueta de morfema libre

2.2.2. Distribución de las etiquetas <pm_tipo>

Como hemos visto, las etiquetas del grupo <pm_tipo> especifican el tipo de proceso morfológico que operó para dar lugar a la palabra analizada. Dado que en una palabra puede haber ocurrido ninguno, uno o más de un proceso morfológico, las etiquetas <pm_tipo> presentan distintas distribuciones con estas posibilidades:

- i. **Ocurrencia de una sola etiqueta <pm_tipo>**: Puede aparecer cualquiera de las etiquetas del grupo <pm_tipo>.
- ii. **Ocurrencia de dos etiquetas <pm_tipo> anidadas**: La etiqueta más externa será siempre la <pm_flex> e incrustada irá una etiqueta <pm_comp> o <pm_deriv> o <pm_deriv_parasíntesis>.
- iii. **Ubicación de <pm_tipo> cuando hay marcas <w> anidadas**: Cuando hay etiquetas <w> anidadas, la marca <pm_tipo> va incrustada en la etiqueta <w> más externa.

Veamos un ejemplo de cada configuración.

2.2.2.1. Ocurrencia de una sola etiqueta <pm_tipo>

- a. Sólo etiqueta <pm_nulo>

Si no operó ningún proceso morfológico, va una etiqueta <pm_nulo>.

- (12) Ejemplo: preposiciones, conjunciones, algunos adverbios.

```
<w>
  <conj> pero </conj>
  <pm_nulo>
    <am><m_libre>pero</m_libre></am>
  </pm_nulo>
</w>
```

- b. Sólo etiqueta <pm_flex>

Si sólo hubo flexión, va una etiqueta <pm_flex>.

- (13) Ejemplos: *mesas*, *cantaban*

```
a. mesas
<w>
  <sust> mesas </sust>
  <pm_flex subtipo=«nominal»>
    <am lema=«mesa»> [[[mesraiz] avoc. tem] sflex nom nro] </am>
  </pm_flex>
</w>
```

b. cantaban
 <w>
 <vb> **cantaban** </vb>
 <pm_flex subtipo=«verbal»>
 <am lema=«cantar»>
 [[cant_{raíz}] a_{voc. tem.}] ba_{flex verbal}] n_{flex verbal}]
 </am>
 </pm_flex>
 </w>

c. Una sola etiqueta <pm_deriv>, <pm_comp> o <pm_deriv_parasíntesis>

Si no hubo flexión y se aplicó alguna RFP (regla de formación de palabras) de derivación, composición o derivación por parasíntesis, va una sola etiqueta <pm_tipo> con el tipo adecuado: <pm_deriv>, <pm_comp> o <pm_deriv_parasíntesis>.

(14) Ejemplos: gentilmente, anteayer, embetunar

- a. *gentilmente*
 <w>
 <adv> **gentilmente** </adv>
 <pm_deriv>
 <am lema=«gentilmente»>
 [[gentil] mente]
 </am>
 </pm_deriv>
 </w>
- b. *anteayer*
 <w>
 <adv> **anteayer** </adv>
 <pm_comp>
 <am lema=«anteayer»>
 [[ante] [ayer]]
 </am>
 </pm_comp>
 </w>
- c. *embetunar*
 <w>
 <vb> **embetunar** </vb>
 <pm_deriv_parasíntesis>
 <am> [em [betun] ar] </am>
 </pm_deriv_parasíntesis>
 </w>

2.2.2.2. Ocurrencia de dos etiquetas <pm_tipo> anidadas

Si hubo flexión y algún otro proceso morfológico, van dos etiquetas <pm_tipo>: la más externa será la de flexión y dentro irán la de *derivación*, *composición* o *derivación por parasíntesis*, según corresponda. De este modo, las etiquetas <pm_tipo> reflejan el orden en que fueron aplicadas las RFP. Ejemplos: *mesita*, *picaflores*, *embotelló*.

- (15) a. Palabra derivada flexionada *mesita*
 <w>
 <sust> *mesita* </sust>
 <pm_flex subtipo=«nominal»>
 <pm_deriv>
 <am> [[[mes] it] a] 0] </am>
 </pm_deriv>
 </pm_flex>
 </w>
- b. Palabra compuesta flexionada *picaflores*
 <w>
 <sust> *picaflores* </sust>
 <pm_flex subtipo=«nominal»>
 <pm_comp>
 <am> [[[pica] [flor]] es] </am>
 </pm_comp>
 </pm_flex>
 </w>
- c. Palabra parasintética flexionada *embotelló*
 <w>
 <vb> *embotelló* </vb>
 <pm_flex subtipo=«verbal»>
 <pm_deriv_parasíntesis>
 <am> [em [botell] ó] </am>
 </pm_deriv_parasíntesis>
 </pm_flex>
 </w>

2.2.2.3. Ubicación de <pm_tipo> cuando hay marcas <w> anidadas

Existe otra situación a tener en cuenta. De acuerdo con el criterio establecido en el proyecto CORIN, en unidades lingüísticas del tipo de *post dictadura*, *re-elección* y *sofá-cama*, hay dos niveles de etiquetas <w>, una incrustada en la otra. Es lo que se ve en el siguiente ejemplo:

- (16) a. post dictadura
 <w>
 <sust>
 <m_pref tipo=«prefijo»>post</m_pref>
 <w> *dictadura* </w>
 </sust>
 <pm_flex subtipo=«nominal»>
 <pm_deriv>
 <am> [[post [dictadura]] 0] </am>
 </pm_deriv>
 </pm_flex>
 </w>
- b. re-elección
 <w>
 <sust>
 <m_pref tipo=«prefijo»>re</m_pref>
 <so> - </so>⁴⁰
 <w> *elección* </w>
 </sust>
 <pm_flex subtipo=«nominal»>
 <pm_deriv>
 <am> [[re [elección]] 0] </am>
 </pm_deriv>
 </pm_flex>
 </w>
- c. sofá-cama
 <w>
 <sust>
 <w> *sofá* </w>
 <so> - </so>
 <w> *cama* </w>
 </sust>
 <pm_flex subtipo=«nominal»>
 <pm_comp>
 <am> [[[sofá] [cama]] 0] </am>
 </pm_comp>
 </pm_flex>
 </w>

⁴⁰ <so> es la etiqueta que definimos en CORIN para los signos ortográficos.

De manera que, cuando hay etiquetas <w> anidadas, la marca <pm_tipo> va incrustada en la etiqueta <w> más externa, esto es, en la que rodea a la unidad completa. Esto se debe a que la marca <pm_tipo> codifica información relativa al proceso morfológico de toda esa unidad lingüística.

2.3. *Etiquetas para un análisis morfológico*

Hasta ahora hemos visto el diseño de las etiquetas que recogen la información relativa a los procesos morfológicos. En lo que sigue definiré algunas de las etiquetas que codifican la información relativa al análisis morfológico que segmenta y revela la estructura morfológica de las palabras. Concretamente, voy a presentar la definición de la etiqueta <am> que apareció al principio de este artículo (Cuadros 1 a 4) junto con la definición de dos de las etiquetas que pueden ir incrustadas en ella, a saber, las etiquetas de los morfemas raíz y sufijo.

2.3.1. *Etiqueta <am>*

La etiqueta <am> es la que indica el comienzo de la información relativa al análisis o segmentación morfológica de una palabra. Como vimos antes, esta etiqueta va insertada en la <pm_tipo> más interna (si hay más de una <pm_tipo>) y ambas van dentro de la etiqueta <w>. También vimos que si la palabra a analizar presenta cierto tipo de ambigüedad o revela paradojas de segmentación, entonces da lugar a más de una segmentación. En esos casos, cada análisis morfológico irá asociado a un par de etiquetas <am> </am> distinto (cf. Cuadros 3 y 4). Esta etiqueta conlleva algunos atributos que proporcionan parte de la información resultante del análisis. Como fue señalado antes, el resto de esos datos va codificado en las etiquetas internas al par <am> </am> y en las etiquetas <pm_tipo>.

Veamos, entonces, la definición de <am>:

am		
Atributos	Valores	Condiciones
id	Código que identifica a la etiqueta	
estruct_morf	{ <i>monomorf, polimorf</i> }	
forma_pal	{ <i>var, invar</i> }	
tipo_tema	{ <i>simple, complejo</i> }	
criterio_seg	{ <i>sincrónico, diacrónico</i> }	
[primitivo] ⁴¹	forma masculino singular	si <pm_flex subtipo=> <i>nominal</i> >
	infinitivo	si <pm_flex subtipo=> <i>verbal</i> >
	primitivo de la primera base de derivación	si <pm_deriv> o <pm_deriv parasíntesis>
	la misma palabra analizada ⁴²	si <pm_nulo>
[tipo_sdo] ⁴³	{ <i>regular, irregular</i> }	si <pm_deriv> o <pm_comp> o <pm_deriv parasíntesis>
[amb_paradoj]	{ <i>ambigua, paradoja</i> }	si la palabra es ambigua o presenta paradojas de segmentación (habrá más de una <am> para la misma palabra)

Cuadro 11 – Descripción de etiqueta <am>

id	Código que permite identificar unívocamente a la etiqueta <am> en el corpus.
estruct_morf	Indica si la estructura de la palabra consiste en uno o más morfemas. Es decir que codifica si la palabra es monomorfémica (ej.: <i>ayer</i>) o si es polimorfémica (ej.: <i>blanc -o -s</i>).
forma_pal	Indica si la palabra es variable o flexiva (ej.: <i>blanc -o, blanc -o -s, blanc -a, blanc -a -s</i>) o si es invariable (ej.: <i>ayer, anteayer</i>).
tipo_tema	Indica si el tema ⁴⁴ de la palabra es simple (ej.: <i>ayer, blanco</i>) o complejo (ej.: <i>anteayer, blancuzco, blanquinegro</i>).
criterio_seg	Indica el criterio seguido para realizar la segmentación. Este puede corresponder a una percepción en la sincronía, puede obedecer a razones de diacronía o a otros criterios que se quieran codificar. Ampliaré la información más adelante.
primitivo	Término primitivo de la palabra derivada o flexionada. Ejemplo: para <i>mesita</i> , primitivo=« <i>mesa</i> » Este atributo, que podría denominarse también <i>lema</i> , va en la etiqueta <am> y no en la <pm_tipo> porque para cada <pm_tipo> puede haber más de un <am> a la que le correspondan términos <i>primitivos</i> diferentes. No se aplica en el caso de palabras compuestas (<pm_comp>).
tipo_sdo	«Desde el punto de vista semántico, toda palabra derivada es regular o irregular. En el primer caso las reglas [de formación de palabras] predicen adecuadamente su significado. En el segundo, ha de ser memorizado individualmente. Es importante que <i>no se hable de productividad de afijos, sino de regularidad de palabras derivadas</i> . Un mismo afijo puede producir una unidad con significado predecible en unos casos (<i>lenta-mente, vil-eza</i>) e impredecible en otros (<i>buena-mente, alt-eza</i>).» (Bosque, 1982: 149, resumiendo las propiedades de las RFP que propone Aronoff)
amb_paradoj	Cuando aparece más de un par <am> </am> en el análisis morfológico de una palabra, con el atributo amb_paradoj se indica si esa pluralidad de análisis corresponde a un caso de ambigüedad o de paradoja de segmentación.

Cuando presenté el atributo *primitivo*, en la nota 42 señalé que había una situación de redundancia. Pues bien, con los atributos *estruct_morf*, *forma_pal* y *tipo_tema* ocurre algo similar. A partir de lo que expresan esos atributos se sigue que las palabras monomorfemáticas son necesariamente simples e invariables, en tanto que las palabras polimorfémicas pueden cruzar las distinciones *var/invar* y *simple/compleja*⁴⁵. Ahora bien, esta misma información se puede obtener a partir de datos codificados en las etiquetas internas al par <am> </am>. Esto revela la presencia de más información redundante. Ante una situación como esta existen dos alternativas: eliminar la redundancia, suprimiendo algunos de los atributos, o mantenerla, justificando su utilidad. Para tomar una decisión habrá que sopesar ventajas y desventajas. Por restricciones de espacio no puedo abundar en detalles sobre esta discusión, no obstante quiero destacar que es necesario analizar este aspecto y que un estudio detallado permitirá concluir si se elimina algún atributo.

En cuanto al rasgo que codifica el *criterio de segmentación* quiero señalar que me parece conveniente indicar, en todo tipo de análisis, el criterio aplicado. Como señalé en la introducción de este trabajo, el rasgo *criterio_seg* ejemplifica uno de los casos en los que es posible y recomendable dejarle a quien realice el análisis la tarea de elegir los criterios a emplear. Esos criterios pueden corresponder a una percepción en la sincronía —probablemente este sea el criterio más empleado— o pueden obedecer a perspectivas diacrónicas o de otro tipo. En todo caso será útil precisar cada vez el método seleccionado, puesto que ninguna perspectiva es descartable, como observa Bosque:

⁴¹ De lo expresado en las condiciones se sigue que el atributo *primitivo* no aparece cuando la etiqueta <am> va incrustada en una <pm_comp>. En otras palabras, este atributo no se usa en la etiquetación de palabras compuestas.

⁴² En este caso puede objetarse la necesidad de repetir información pues caemos en una situación de redundancia. La razón por la cual propongo que aparezca el atributo *primitivo* en la etiquetación de palabras con proceso morfológico nulo responde al hecho de distinguir esta situación en la que existe un primitivo que coincide con la palabra del corpus, de la situación en que el acceso al primitivo está mediado por una situación de composición. En este último caso, el primitivo de cada componente será proporcionado por etiquetas que van anidadas en el par <am> </am>. En síntesis, elijo aplicar el criterio de registrar el primitivo de las palabras no compuestas. No obstante entiendo que pueden esgrimirse argumentos tendientes a evitar la redundancia informativa.

⁴³ De acuerdo con las condiciones, el atributo *tipo_sdo* no aparece en los casos de <pm_flex> o <pm_nulo>.

⁴⁴ «La distinción entre palabra simple y compleja depende de la estructura simple o compleja del tema de la palabra. Sin embargo, hay autores que basan la oposición 'simple/compleja' en el hecho de que la palabra (no el tema de la palabra) conste de un solo morfema o de más de uno. Así *blancos*, por ejemplo, sería una palabra compleja porque consta de tres morfemas (*blanc -o -s*). Según este criterio, tanto *blancos* como *blancuzcos* y *blanquinos* son palabras complejas. En definitiva, la oposición 'palabra simple/compleja' se corresponde con la diferencia aquí indicada 'palabra monomorfémica/polimorfémica'. Nosotros, siguiendo la tradición gramatical, hablaremos de palabra simple y compleja (derivada, compuesta y parasintética) según la estructura, simple o compleja, del tema.» (Pena, 1999: 4308)

⁴⁵ Por lo tanto hay cuatro combinaciones posibles, a saber: monomorf. no flexiva simple: *ayer*; polimorf. no flexiva compleja: *anteayer*; polimorf. flexiva simple: *blanco*; polimorf. flexiva compleja: *blancuzco*.

«Una pregunta esencial para cualquier modelo lingüístico, estructural o generativista, es «¿Tiene sentido operar con un concepto *sincrónico* de *derivación*? ¿Supone ello falsear la historia de la lengua?» La pregunta no es, creemos, nada sencilla, porque **los conceptos de derivación y composición designan al mismo tiempo, y a diferencia de otros términos descriptivos, procesos históricos y categorías de la gramática**» (1982: 144).

«Tan numerosas son las unidades léxicas que aparecen en el diccionario y nadie usaría por arcaicas, como las que cualquier persona formaría y no se encuentran allí. Ese carácter fundamentalmente *mutable* del léxico es la primera gran dificultad de una teoría basada de forma radical en el corte sincrónico de la lengua y que incluye, por razones metodológicas, un importante componente de idealización.» (1982: 149)

A modo de ejemplo, si optáramos por un criterio de análisis sincrónico, diríamos que *suavizante* es un adjetivo deverbal. En cambio, si adoptáramos una perspectiva diferente, podríamos analizar la palabra *suavizante* como una forma verbal, a saber, un participio de presente, categoría que no existe en el español actual, pero que fue productiva en estados anteriores de esta lengua.

Otra situación que ejemplifica la necesidad de explicitar el criterio que se adopta para decidir el análisis lo proporcionan algunos prefijos. Como cité antes respecto de la composición:

«la prefijación está... a caballo entre la derivación y la composición, sobre todo porque son muchas las unidades derivadas en las que reconocemos un morfema con valor léxico (*pentacampeón, polideportivo, multinacional, pseudointelectual*)... Nuestra capacidad para reconocer o no este hecho en un análisis sincrónico puede influir sobre nuestra decisión.»⁴⁶ (Bosque, 1982: 139-140)

En síntesis y de acuerdo con lo expresado hasta aquí, la decisión del criterio a aplicar para hacer un análisis morfológico deberá tomarla quien haga ese análisis. En este trabajo sólo corresponde proporcionar los medios que permitan optar por uno o más de un criterio al analizar. El modo escogido para habilitar esa posibilidad consiste en definir un atributo, como el de *criterio_seg*, donde se registrará la codificación de los criterios a emplear. Provisoriamente propongo un conjunto mínimo de dos valores para este rasgo, pues determinar cuál es el conjunto de valores más apropiado requiere de un estudio más detenido acerca de los criterios de análisis que interese codificar. En la Sección 3 agregaré otras puntualizaciones asociadas a este rasgo.

Con el fin de ilustrar lo expuesto hasta aquí sobre la etiqueta <am>, voy a presentar dos ejemplos: uno que muestra el etiquetado de una palabra simple y otro con el análisis de una palabra compleja.

⁴⁶ Por más información, cfr. Bosque (1982: 119-121) donde alude a los conceptos de *recurrencia* y *motivación* en morfología.

(17) Etiquetado de la preposición *con*, palabra simple.

```
<w>
  <prep> con </prep>
  <pm_nulo>
    <am estruct_morf=«monomorf» forma_pal=«invar»
      tipo_tema=«simple» criterio_seg=«sincr» primitivo=«con»>
      <m_libre> con </m_libre>
    </am>
  </pm_nulo>
</w>
```

El rasgo *estruct_morf=«monomorf»* de la etiqueta *<am>* indica que la preposición *con* es monomorfemática. Por lo tanto, como se ve en este ejemplo, dentro del par *<am> </am>* hay una estructura simple formada por un morfema libre. Por otra parte, en esta ocurrencia de la etiqueta *<am>* no aparece el rasgo *tipo_sdo*, porque no se verifica la condición de que *<am>* esté incrustada en una etiqueta distinta de *<pm_nulo>* o *<pm_flex>*.

(18) Etiquetado del sustantivo *escribanía*, palabra compleja.

```
<w>
  <sust> escribanía </sust>
  <pm_flex subtipo=«nominal»>
  <pm_deriv>
    <am estruct_morf=«polimorf» forma_pal=«var» tipo_tema=«comp»
      criterio_seg=«sincr» primitivo=«escribano» tipo_sdo=«regular»>
      [ [ [ [escrib] an] ía] 0]
    </am>
  </pm_deriv>
  </pm_flex>
</w>
```

En este otro caso, el valor *polimorf* del atributo *estruct_morf* de la etiqueta *<am>* indica que se está analizando una palabra integrada por más de un morfo. Igual que en otros ejemplos, la segmentación morfológica de *escribanía* aparece representada con paréntesis rectos y estos muestran la presencia de varios morfemas.

Para completar la presentación de las etiquetas morfológicas, faltaría ver las marcas que se insertan dentro del par *<am> </am>*. Esas etiquetas representan las unidades de análisis morfológico que revelan la segmentación y la estructura de constituyentes jerarquizados de la palabra. De acuerdo con las definiciones que aparecen en Bosque (1982), Varela (1996) y Pena (1999), esas unidades de análisis morfológico corresponden a las de *morfema (libre, ligado y dependiente)*, *tema* y *base*. Ahora bien, dado que el desarrollo completo de esa información excede largamente la extensión prevista para esta presentación, me limitaré a explicitar cuáles son las etiquetas que he propuesto definir para la segmentación morfológica y presentaré dos casos, acompañados de ejemplos. Estas etiquetas de segmentación morfológica pueden ser presentadas siguiendo una clasificación jerárquica que las ubica en los siguientes niveles:

1. Morfema
 - 1.1 Morfemas libres
 - 1.2 Morfemas ligados
 - 1.2.1 Raíz
 - 1.2.2 Morfemas derivativos
 - 1.2.2.1 Prefijos
 - 1.2.2.2 Sufijos
 - 1.2.2.3 Infijos
 - 1.2.2.4 Interfijos
 - 1.2.2.5 Vocal temática
 - 1.2.2.6 Morfemas discontinuos
 - 1.2.3 Morfemas flexivos
 - 1.2.3.1 Morfemas flexivos nominales
 - 1.2.3.2 Morfemas flexivos verbales
 - 1.3 Morfemas dependientes
2. Base
3. Tema

Como se desprende de esta distribución, en un primer nivel tendremos etiquetas para *morfema*, *base* y *tema*. Por su parte, las etiquetas correspondientes a los morfemas se dividen en tres tipos, a saber, marcas de *morfemas libres*, *ligados* y *dependientes*. A su vez, dentro de los morfemas ligados existe otro nivel de anidamiento integrado por *raíces*, *morfemas derivativos* y *morfemas flexivos*. Finalmente, los dos últimos niveles se subdividen en morfemas de tipo *prefijo*, *sufijo*, *infijo*, *interfijo*, *vocal temática* y *discontinuos*, para los morfemas derivativos, y morfemas *nominales* y *verbales*, para los flexivos. El cuadro 12 muestra esta misma información asociada a los nombres de las etiquetas que propongo definir en cada caso.

Etiqueta	Descripción
<m_libre>	Morfema libre
<m_raíz>	Morfema raíz
<m_pref>	Morfema derivativo prefijo
<m_suf>	Morfema derivativo sufijo
<m_infij>	Morfema derivativo infijo
<m_interfij>	Morfema derivativo interfijo
<m_voctem>	Morfema derivativo vocal temática
<m_disc>	Morfema derivativo discontinuo
<m_flexn>	Morfema flexivo nominal
<m_flexv>	Morfema flexivo verbal
<m_dep>	Morfema dependiente
<base>	Unidad morfológica de base
<tema>	Unidad morfológica de tema

Cuadro 12 – Etiquetas morfológicas

A continuación, con el propósito de ilustrar más acabadamente cómo se vería una palabra etiquetada de acuerdo con su análisis morfológico, mostraré la definición propuesta para etiquetar dos tipos de morfemas ligados: *raíz* y *sufijo*. Luego veremos ejemplos de palabras anotadas morfológicamente con esos tipos de morfemas.

2.3.2. Etiqueta para 'raíz'

De acuerdo con Varela (1996: 34):

«...por *raíz* se entiende la primera base, el elemento nuclear del que parte la primera operación morfológica; es una forma necesariamente ligada, portadora de la carga semántica de la palabra.»

Esto mismo puesto en términos de Pena (1999: 4315) dice así:

«Se trata del segmento básico y constante en el significante de cualquier palabra que, como resultado de eliminar en tales significantes todos los afijos derivativos y/o flexivos, es irreductible o no susceptible de ulterior análisis o, desde otra perspectiva, la unidad que constituye el punto de partida de cualquier construcción morfológica.»

La etiqueta que propongo para esta unidad tiene los siguientes rasgos:

m raíz		
Atributos	Valores	Condiciones
id	Código que identifica a la etiqueta	
tipo_unid	{ <i>morfema</i> }	
libre_lig	{ <i>ligado</i> }	
clase	{ <i>raíz</i> }	
lema	Un representante del conjunto de morfemas alomorfos.	
tipo_cat	{ <i>nominal, verbal, adjetival</i> }	
[primitivo]	Término primitivo	Si tiene realización léxica.
lengua_orig	{ <i>español, griego, latín, inglés, francés,...</i> }	
culta_pop	{ <i>culta, popular</i> }	

Cuadro 13 – Descripción de etiqueta <m_raíz>

id	Código que permite identificar unívocamente a la etiqueta <m_raíz> en el corpus.
tipo_unid	Este atributo lleva valor fijo <i>morfema</i> e indica que se trata de una etiqueta que se aplica a las unidades de análisis morfológicas. De este modo vincula a todos los morfemas para los cuales se definen etiquetas. En este caso hemos aplicado el mismo criterio que vimos para el atributo <i>pm</i> en las etiquetas <pm_tipo>.
libre_lig	Este atributo lleva valor fijo <i>ligado</i> . Esto indica que se trata de un morfema ligado, según esta definición: los morfemas <i>ligados</i> son aquellos que se adjuntan a otros morfemas ligados. Ejemplos: [<i>sol</i>]0, [<i>sol</i>]ar

libre_lig	Este atributo lleva valor fijo <i>ligado</i> . Esto indica que se trata de un morfema ligado, según esta definición: los morfemas <i>ligados</i> son aquellos que se adjuntan a otros morfemas ligados. Ejemplos: [sol]0, [sol]ar
clase	Indica que se trata de una unidad morfológica de tipo <i>raíz</i> .
lema	Como valor de este atributo, se elige un representante del conjunto de las aloformas de la raíz. De este modo se puede vincular a cada raíz con sus otras formas. Ejemplo: lema=« <i>lech</i> » para las raíces <i>lact-</i> y <i>lech-</i> lema=« <i>s</i> » para las raíces <i>s-</i> , <i>er-</i> y <i>fu-</i> de las formas verbales <i>soy</i> , <i>éramos</i> , <i>fuimos</i>
tipo_cat	Indica el tipo categorial de la raíz. Ejemplos: nominal (ej.: <i>niñ-</i> en <i>niño</i>) verbal (ej.: <i>dorm-</i> en <i>dormir</i>) adjetival (ej.: <i>blanc-</i> en <i>blanco</i>)
primitivo	Es el término primitivo de la raíz, si es que tiene realización léxica. Ej.: <m_raíz primitivo=« <i>leche</i> »> lech </m_raíz><m_suf> ero </m_suf>
lengua_orig	En este atributo se codifica la lengua original de la raíz. «La unidad «raíz» es significativa, desde el punto de vista morfológico, no solo como un modo de caracterizar distintos procesos de afijación, sino por la propia entidad léxica que representa. Así, según sea la lengua que se estudia, será significativo hablar de raíces de tal o cual tipo . En una lengua como la inglesa, por ejemplo, se habla de raíces «latinas», las cuales permiten la adición de determinados sufijos como <i>-tion</i> , también de origen latino, frente a otras raíces «nativas», las cuales no pueden derivar palabras con dicho sufijo y se especializan para otros.» (Varela, 1996: 34)
culta_pop	Indica si se trata de una raíz <i>culta</i> o <i>popular</i> (cf. Pena, 1999:4362). Ejemplo: formaciones populares: <i>pueblo</i> , <i>disuelto</i> . formaciones cultas: <i>popular</i> , <i>disoluto</i> .

Veamos ejemplos de uso de la etiqueta <m_raíz> en palabras flexionadas: un sustantivo y un verbo.

```
(19) soles          [[solraíz]esflex nom nro]
<w>
<sust> soles </sust>
<pm_flex subtipo=«nominal»>
  <am estruct_morf=«polimorf» forma_pal=«var»
    tipo_tema=«simple» criterio_seg=«sincr»
    primitivo=«sol»>
  <base>
    <tema>
      <m_raíz tipo_unid=«morfema» libre_lig=«ligado»
        clase=«raíz» lema=«sol» tipo_cat=«nom»
        primitivo=«sol» culta_pop=«pop»>
      sol
    </m_raíz>
  </tema>
</base>
<m_flexn> es </m_flexn>
</am>
</pm_flex>
</w>
```

```

(20) saltaban      [ [ [ [ saltraíz] avocal tema] baflex verbal] nflex verbal]
<w>
<verbo> saltaban </verbo>
<pm_flex subtipo=«verbal»>
  <am estruct_morf=«polimorf» forma_pal=«var»
    tipo_tema=«comp» criterio_seg=«sincr»
    primitivo=«saltar»>
    <base>
      <base>
        <tema>
          <m_raíz tipo_unid=«morfema» libre_lig=«ligado»
            clase=«raíz» lema=«salt» tipo_cat=«verbal»
            primitivo=«saltar»>
            salt
          </m_raíz>
          <m_vocem> a </m_vocem>
        </tema>
      </base>
    <m_flexv> ba </m_flexv>
  </base>
  <m_flexv> n </m_flexv>
</am>
</pm_flex>
</w>

```

Si se observa la distribución de las etiquetas de estos ejemplos, podrá apreciarse que el anidamiento de las etiquetas que segmentan morfológicamente la palabra ponen de manifiesto su estructura morfológica. Dicho de otro modo, las etiquetas explicitan las capas estructurales de la palabra. Así, en la información morfológica asignada a la palabra *soles* se lee que presenta un proceso morfológico de tipo de *flexión nominal*, que ha sido analizado de acuerdo con un criterio morfológico *sincrónico*, y que presenta una base a la cual se le anexa el morfema *-es* de tipo flexivo nominal. A su vez, esa base corresponde a un tema simple integrado por la raíz nominal *sol-*, raíz popular cuyo *lema* y término *primitivo* coinciden. Por su parte, la forma verbal *saltaban* presenta un proceso morfológico de *flexión verbal* y su análisis morfológico consta de una base *saltaba-* a la que se le ha adjuntado un morfema flexivo verbal que expresa número y persona; es el morfema *-n*. A su vez, esa base está constituida por otra base *salta-* y otro morfema flexivo verbal, el que expresa tiempo y modo: es el morfema *-ba-*. Finalmente, la base más interna, *salta-*, corresponde a un tema complejo formado por el morfema raíz *salt-* más la vocal temática *-a*.

2.3.3. Etiqueta para 'sufijos'

«Son 'sufijos derivativos' los que, dentro del tema, suceden a la raíz o a otro sufijo (cf. *-az* e *-idad* en *viv-az* y *viv-ac-idad*)» (Pena, 1999: 4326)

Dado que el sufijo sucede a la raíz, puede ir entre la raíz y la vocal temática, ejemplo: *libr-it-o*⁴⁷. Los rasgos que propongo para esta etiqueta son los siguientes:

m_suf		
Atributos	Valores	Condiciones
id	Código que identifica a la etiqueta	
tipo_unid	{ <i>morfema</i> }	
libre_lig	{ <i>ligado</i> }	
clase	{ <i>derivativo</i> }	
tipo	{ <i>sufijo</i> }	
lema	Un representante del conjunto de morfemas alomorfos	
tipo_cat	{ <i>nulo, nominal, adjetival, preposicional, adverbial</i> }	
valor	{ <i>nulo, diminutivo, aumentativo, apreciativo, causativo...</i> }	
rel_sint	{ <i>nulo, modificador_nom...</i> }	
rel_temat	{ <i>nulo, agente, tema, meta, locativo...</i> }	
núcleo	{ <i>sí, no</i> }	
lengua_orig	{ <i>español, griego, latín, inglés, francés,...</i> }	
cat_asig	{ <i>sust, adj, vb, adv</i> }	
productivo	{ <i>sí, no</i> }	
[amalg_izq]	Parte del morfema amalgamado por la izquierda Ej.: <i>is</i> del sufijo <i>-ista</i> en <i>tenista</i>	Si el sufijo está amalgamado a la base.

Cuadro 14 – Descripción de etiqueta <m_suf> para morfemas derivativos sufijos

id	Código que permite identificar unívocamente a la etiqueta <m_suf> en el corpus.
tipo_unid	Este atributo indica que se trata de una etiqueta de una unidad de análisis <i>morfema</i> . De este modo vincula a todos los morfemas para los cuales se definen etiquetas.
libre_lig	Este atributo indica que se trata de un morfema ligado, según esta definición: los morfemas <i>ligados</i> son aquellos que se adjuntan a otros morfemas ligados. Ejemplo: -ción en <i>reten[ción]</i>
clase	Este atributo codifica la naturaleza gramatical del morfema. Indica que se trata de un morfema <i>derivativo</i> .
tipo	Indica que se trata de un <i>sufijo</i> .
lema	Se elige como lema un representante del conjunto de morfemas alomorfos.
tipo_cat	Indica el tipo categorial del morfema.
valor	Atributo que indica el significado del morfema. Ej.: «El sufijo <i>-izar</i> tiene un valor causativo en <i>esterilizar, inutilizar</i> » (Bosque, 1982: 131).
rel_sint	Atributo que codifica la relación sintáctica del morfema con la base a la que se adjunta.
rel_temat	Indica la relación temática del morfema con la base a la que se adjunta. Ejemplos: <i>emplea-do</i> _{Tema} <i>escri-tor</i> _{Agente} (cf. Varela, 1996:99).
núcleo	«El hecho de que la mayor parte de los elementos subléxicos, los morfemas, puedan ser asignados a una categoría gramatical específica determina que las relaciones de jerarquía entre ellos se establezcan del mismo modo que se establecen las relaciones de dependencia entre las categorías gramaticales dentro del sintagma. Es fundamental, en este sentido, la idea de que las construcciones morfológicas, al igual que las sintácticas, pueden constituir estructuras dotadas de núcleo ('construcciones endocéntricas') o carentes de él ('construcciones exocéntricas')...

⁴⁷ Ejemplo tomado de Pena (1999: 4326).

...El núcleo morfológico determina todas las características morfosintácticas de la construcción léxica (su categoría, propiedades de selección y distribución) y es, además, el constituyente que impone la flexión de la palabra compleja, del mismo modo que el núcleo de un sintagma determina la categoría y otras propiedades relevantes de su distribución y expansión sintácticas.

La noción de núcleo de la construcción léxica no sólo se puede aplicar a los compuestos sino también a las formas derivadas. En palabras dotadas de un sufijo derivativo, como *producción*, el sufijo (-ción) será el núcleo de la palabra. Según este análisis, *producción* pertenece a la categoría 'nombre' por la misma razón que *bosques muy frondosos* es un 'sintagma nominal': porque el núcleo de cada una de estas construcciones (-ción y *bosques*, respectivamente) es un nombre» (Piera, 1999:4376).

«Existen diferencias notables en la manera de identificar el núcleo del constituyente sintagmático y el del léxico. El núcleo de la palabra se puede definir posicionalmente identificándolo con el elemento subléxico o morfema colocado más a la derecha en la estructura léxica. De este modo, las palabras compuestas reciben un tratamiento conjunto con las derivadas ya que, en el caso de que estas se deriven mediante un sufijo, es este morfema, colocado a la derecha de la construcción, el que se erige siempre en núcleo o determinante de la categoría gramatical (*adveni-miento*, *empresari-a*_{adjp}, *rebland-ecer*, *auténtica-mente*,...). Y, en el caso de que la derivación se efectúe mediante prefijo, es la base léxica⁴⁸, situada ahora en el extremo derecho de la construcción, el núcleo del derivado desde el punto de vista no sólo categorial sino también semántico (*sub-suelo*, *a-moral*, *super-poner*, *re-bien*_{adv}).» (Piera, 1999:4377).

lengua_orig	Atributo que indica la lengua original a la que pertenece el morfema etiquetado.
cat_asig	Indica la categoría gramatical que el morfema asigna.
productivo	Con este atributo se indicará si el morfema derivativo se sigue empleando para generar palabras en el español actual o si, por el contrario, ya no produce más.
amalg_izq	El valor del rasgo amalg_izq corresponderá al segmento compartido o amalgamado a la base por la izquierda. Si no hay amalgama, este rasgo no se usa.

Veamos el análisis etiquetado de tres sustantivos derivados.

(21) Etiquetado de *tenista*, *cabezoncito*, *libritos*

a. **tenista** [[tenis_{raíz}] ista_{suf}]⁴⁹
 <w>
 <sust> *tenista* </sust>
 <pm tipo=«flex» subtipo=«nominal»>
 <pm tipo=«deriv»>
 <am criterio_seg=«sincr» prim=«tenis» tipo_sdo=«regular»>
 <base tipo_cat=«nom» lema=«tenista» proc_morf=«deriv»>
 <base tipo_cat=«nom» lema=«tenis»
 proc_morf=«nulo» amalg_der=«is»>
 <m_raíz tipo_unid=«morfema» libre_lig=«lig»
 clase=«raíz» lema=«tenis»
 tipo_cat=«nom» prim=«tenis»>

⁴⁸ La etiqueta <base> también lleva un rasgo *núcleo*.

⁴⁹ En la palabra *tenista*, el sufijo y la base están amalgamados.

tenis

```

    </m_raíz>
  </base>
  <m_suf tipo_unid=«morfema» libre_lig=«lig»
        clase=«deriv» tipo=«sufijo» lema=«-ista»
        núcleo=«sí» cat_asig=«sust»
        productivo=«sí» amalg_izq=«is»>
    ista
  </m_suf>
</base>
<m_flexn tipo_unid=«morfema» libre_lig=«lig»
        clase=«flex» tipo=«nom»
        lema_num=«0» sdogr_num=«sg»>
0
</m_flexn>
</am>
</pm>
</pm>
</w>

b. cabezoncito [ [ [ [ [ cabezraíz ] onsuf ] citsuf ] oflex nom gén ] 0flex nom nro ]
<w>
  <adj> cabezoncito </adj>
  <pm_flex subtipo=«nominal»>
  <pm_deriv>
    <am estruct_morf=«polimorf» forma_pal=«var» tipo_tema=«comp»
      criterio_seg=«sincr»>
    <base tipo_cat=«adjal» lema=«cabezoncito» proc_morf=«flex»>
    <base tipo_cat=«adjal» lema=«cabezoncit» proc_morf=«deriv»>
    <tema>
    <base tipo_cat=«adjal» lema=«cabezón» proc_morf=«deriv»>
    <base tipo_cat=«nom» lema=«cabez» proc_morf=«nulo»>
    <m_raíz tipo_unid=«morfema» libre_lig=«ligado»
      clase=«raíz» lema=«cabez» tipo_cat=«nom»
      primitivo=«cabeza»>
    cabez
  </m_raíz>
  </base>
  <m_suf tipo_unid=«morfema» libre_lig=«ligado»
        clase=«deriv» tipo=«sufijo» lema=«-ón»
        valor=«apreciat» núcleo=«no» cat_asig=«adj»>
    on
  </m_suf>
</base>
<m_suf tipo_unid=«morfema» libre_lig=«ligado» clase=«deriv»
        tipo=«sufijo» lema=«-cit» valor=«apreciativo»
        núcleo=«sí» cat_asig=«adj»>

```

```

                                cit
                                </m_suf>
                                </tema>
                                </base>
                                </m_flexn tipo_unid=«morfema» clase=«flex» tipo=«nom»
                                  lema_gen=«o» sdogr_gen=«masc»>
                                    o
                                </m_flexn>
                                </base>
                                </m_flexn tipo_unid=«morfema» clase=«flex» tipo=«nom»
                                  lema_num=«0» sdogr_num=«sg»>
                                    0
                                </m_flexn>
                                </am>
                                </pm_deriv>
                                </pm_flex>
                                </w>

c.   libritos                [ [ [ [ librraíz ] itsuf ] Ovocal tem ] Sflex nom nro ]50
<w>
<sust> librito </sust>
<pm_flex subtipo=«nominal»>
<pm_deriv>
<am estruct_morf=«polimorf» forma_pal=«var» tipo_tema=«comp»
  criterio_seg=«sincr»>
<base tipo_cat=«nom» lema=«librito» proc_morf=«deriv»>
<tema>
<base tipo_cat=«nom» lema=«librit» proc_morf=«deriv»>
<base tipo_cat=«nom» lema=«libr» proc_morf=«nulo»>
  <m_raíz tipo_unid=«morfema» libre_lig=«ligado»
    clase=«raíz» lema=«libr» tipo_cat=«nom»
    primitivo=«libro»>
    libr
  </m_raíz>
  </base>
  <m_suf tipo_unid=«morfema» libre_lig=«ligado»
    clase=«deriv» tipo=«sufijo» lema=«-it»
    valor=«diminut» núcleo=«sí» cat_asig=«nom»>
    it
  </m_suf>
</base>
<m_voctem tipo_unid=«morfema» libre_lig=«ligado»
  clase=«deriv» tipo=«vocaltem»
  lema=«o» tipo_cat=«nom»>

```

⁵⁰ Algunos autores proponen una segmentación diferente: [[[[libr_{raíz}] it_{sufijo} dim. apreciativo] S_{flex. nom. nro.}]. Cf. Lázaro Mora (1999). El mismo criterio se aplicaría al análisis de *cabezoncito*: [[[[cabe]zon]cito]0].

```

                                0
      </m_voctem>
      </tema>
    </base>
    </m_flexn tipo_unid=«morfema» libre_lig=«ligado» clase=«flex»
      tipo=«nom» lema_num=«s» sdogr_num=«pl»>
                                s
    </m_flexn>
    </am>
    </pm_deriv>
    </pm_flex>
  </w>

```

3. CRITERIOS DE ANÁLISIS

Como vimos, en la definición de la etiqueta <am> propuse un rasgo **criterio_seg** cuyos valores recogen la codificación de los distintos criterios de segmentación que se van a aplicar. En lo que sigue voy a repetir y ampliar la lista de posibilidades que puede ser expresada con este rasgo.

a. Algunos de los criterios de análisis atienden a perspectivas sincrónicas versus diacrónicas.

b. Como subclasificación del punto anterior o de forma independiente, otro (sub)criterio consistirá en explicitar si se aplicaron razones sintácticas, semánticas o morfológicas.

b.1 De acuerdo con Varela (1996), los criterios sintácticos refieren a «los marcos de subcategorización de los morfemas, concretamente, a su distribución en atención a la categoría sintáctica de la base a la que se unen» (Varela, 1996:52). Ejemplo: El prefijo *in-*, con valor negativo puro, se adjunta con marcada preferencia a bases adjetivales, bien simples: *in-seguro*, *in-cierto*, *in-capaz*, bien derivadas: *in-tolerable*, *in-material*, *in-necesario*. Cuando aparece en nombres derivados, como, pág. e. *informalidad*, es porque en la base de estos existe un adjetivo («informal») (cf. Varela, 1996:52-55).

b.2 El criterio semántico establece que «a veces la interpretación semántica es la que nos guía en el establecimiento de la correcta estructura de una palabra compleja.» Por ejemplo: en el adjetivo *contrarrevolucionario* «no hay nada en su distribución [la de *contra-*]... que nos permita decidir si la segmentación adecuada es:» (7)a. [contra [[rrevolucion]N ario]A]A

b. [[contra [rrevolucion]N]N ario]A

«No obstante, criterios semánticos pueden ayudar a resolver la particular representación estructural de esta palabra. Un *contrarrevolucionario* no es alguien que va en contra de un «revolucionario», como sugiere la segmentación de (7.a), sino un practicante o seguidor de la «contrarrevolución», como se recoge, adecuadamente, en la estructura (7.b)» (Varela, 1996:54).

También es la interpretación semántica la que permite determinar las capas estructurales correctas en casos de ambigüedad semántica, como la que se da en el caso de negaciones prefijas con *in-* y sus alomorfos. En estos casos, la ambigüedad deriva del alcance que se proponga para la negación. Por lo tanto, para cada segmentación que se realice, se podrá codificar el criterio empleado. Sobre este aspecto habíamos visto el ejemplo de *inutilizable*, que puede recibir estas dos segmentaciones: [in- [[util-] -iza] -ble]], [[[in- [util-]] -iza] -ble].

- b.3 Habría un tercer criterio, el morfológico, que establece, entre otros factores, precedencia entre los morfemas derivativos y flexivos, por un lado, y entre los procesos de formación de palabras, por otro: «los morfemas derivativos preceden a los flexivos, que son los más altos en la jerarquía, y..., en líneas generales, los procesos de composición son posteriores a los derivativos» (Varela, 1996:55).

Vinculado con este punto, un aspecto a considerar, y que puede ser codificado en este rasgo, es el relativo a si se acepta o no trabajar con flexión interna en las palabras compuestas. A modo de ejemplo, en palabras como estas:

[[sordo]_A [mud]_A o/a]_A
(flex. int.) (flex. ext.)

[[alta]_A [voc]_N es]_N
(flex. int.) (flex. ext.)

se puede considerar que hay marcas flexivas internas, esto es, «marcas flexivas de un nivel anterior al de la composición, además de las marcas flexivas externas» (Varela, 1996: 50). Por supuesto, también se puede considerar que no hay tal flexión interna. Pero si quien está realizando el análisis quisiera mostrar las dos posibilidades, podría emplear el atributo **criterio_seg** para dar cuenta de ello.

c. Otras veces será necesario aclarar el criterio seguido en cada una de las segmentaciones de las palabras que presentan paradojas de encochetamiento. Ejemplo: *paragüitas* (cf. §4.2, más adelante, además de Varela (1996: 57) y Varela (1996: 118)).

d. Otro tanto ocurre cuando hay pluralidad de análisis respecto del proceso morfológico (varias etiquetas <pm_tipo>). Por ejemplo, el término *alarmante* puede ser analizado como un caso de derivación nominal o como un caso de flexión verbal, según el criterio que se adopte. Para ver más información sobre este análisis, leer §4.1.

4. AMBIGÜEDAD Y PARADOJAS DE SEGMENTACIÓN

Otro de los atributos definidos en la etiqueta <am> es el de **amb_paradoj**. Como vimos antes, este atributo, que se usa sólo cuando es necesario, sirve para indicar si estamos frente a una situación de ambigüedad o de paradoja de segmentación.

4.1. *Tipos de ambigüedad*

Antes de abordar el punto relativo a la ambigüedad, repetiré que esta propuesta etiqueta palabras en contexto. Por lo tanto cuando hable de ambigüedad, me referiré a ambigüedades que se mantienen en el contexto y no a las ambigüedades que pueda presentar una palabra sola, aislada, en un diccionario.

Hecha la aclaración y dado que existen distintos tipos de ambigüedad, es necesario distinguirlos, porque cada tipo se resuelve de diferente manera en el etiquetado. Las distintas situaciones que dan lugar a diversos tipos de ambigüedad se presentan cuando:

—Una misma palabra pertenece a más de una categoría gramatical.

Se trata de *ambigüedad categorial*.

Ejemplo: *sobre* – preposición, sustantivo, verbo

—Una misma palabra puede ser segmentada de dos o más formas diferentes para dar cuenta de distintos significados.

Es la llamada *ambigüedad semántica*.

Ejemplo: *inutilizable*

(a) «que no puede ser utilizado» [in- [[[util-] –iza] –ble]]

(b) «que puede ser inutilizado» [[[in- [util-]] –iza] –ble]

—Una misma palabra pertenece a más de una categoría gramatical y puede ser segmentada de dos o más formas diferentes para dar cuenta de distintos significados. Este tipo combina los dos anteriores por lo cual recibiría el nombre de *ambigüedad semántica y categorial*.

—Ahora bien, falta todavía considerar otro elemento, a saber, el tipo de proceso morfológico que arroja el análisis. Si hay un solo proceso morfológico asociado a cada categoría gramatical en cualquiera de las tres situaciones de ambigüedad descritas antes, entonces aparecerá una sola etiqueta <pm> asociada a cada categoría gramatical. En cambio, si de los análisis morfológicos resultan dos o más operaciones morfológicas diferentes, habrá una etiqueta <pm> para cada proceso morfológico.

Cualquiera de estos tipos de ambigüedad hace que en la etiquetación figure más de una marca <am>. Por lo tanto, para indicar que esa pluralidad de análisis corresponde a casos de ambigüedad, deberá asignarse el valor *amb* al atributo *amb_paradoj* de <am>.

Veamos, entonces, cuál sería la distribución de las etiquetas para cada tipo de ambigüedad.

a. Los casos de **ambigüedad categorial** se resuelven etiquetando la palabra de este modo:

a.1 Si la única ambigüedad está en la categoría

```
<w>
<catgr_amb>palabra_ambigua_cat</catgr_amb>
<cat_gr1></cat_gr1>
<pm_tipo ><am amb_paradoj=«amb»>ana_morf1</am></pm_tipo >

<cat_gr2></cat_gr2>
<pm_tipo ><am amb_paradoj=«amb»>ana_morf2</am></pm_tipo >
...
<cat_grn></cat_grn>
<pm_tipo ><am amb_paradoj=«amb»>ana_morf_n</am></pm_tipo >
</w>
```

a.2 Si hay ambigüedad en la categoría y en el proceso morfológico o en la segmentación

```
<w>
<catgr_amb>palabra_ambigua_cat</catgr_amb>
<cat_gram1></cat_gram1>
<pm_tipo>
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morf1</am>
...
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morf_n</am>
</pm_tipo>
...
<pm_tipo>
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morf1</am>
...
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morf_n</am>
</pm_tipo>
...
<cat_gram_n></cat_gram_n>
<pm_tipo>
```

```

<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morf1</am>
...
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morfn</am>
</pm_tipo>
...
<pm_tipo>
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morf1</am>
...
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morfn</am>
</pm_tipo>
</w>

```

- b. Si no hay ambigüedad categorial, habrá una sola etiqueta <cat_gram>. Y los casos de **ambigüedad semántica** requerirán la presencia de una etiqueta <am> con sus etiquetas internas, para cada segmentación posible de la palabra ambigua. Si los distintos análisis morfológicos pertenecen a un mismo proceso morfológico, habrá una sola etiqueta <pm>; si hay varios procesos morfológicos, habrá una etiqueta <pm> por cada uno.

- b.1 Si sólo hay un proceso morfológico, habrá una sola etiqueta <pm>:

```

<w>
<cat_gram>palabra_ambigua_sem</cat_gram>
<pm_tipo>
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morf1</am>
...
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morfn</am>
</pm_tipo>
</w>

```

- b.2 Si hay más de un proceso morfológico, habrá una etiqueta <pm> para cada uno:

```

<w>
<cat_gram>palabra_ambigua_sem</cat_gram>
<pm_tipo>
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morf1</am>
...
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morfn</am>
</pm_tipo>
...
<pm_tipo>
<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morf1</am>
...

```

```

<am amb_paradoj=«amb»>análisis_morf_n</am>
</pm_tipo>
</w>

```

A continuación propongo algunos ejemplos.

- (22) a. Ejemplo de ambigüedad categorial: *sobre*

Versión reducida:

```

<w>
  <catgr_amb>sobre</catgr_amb>
  <prep></prep>
  <pm_nulo>
    <am amb_paradoj=«amb»>[sobre]</am>
  </pm_nulo>

  <sust></sust>
  <pm_flex subtipo=«nominal»>
    <am amb_paradoj=«amb»>[[[sobr] e] 0]</am>
  </pm_flex>

  <vb></vb>
  <pm_flex subtipo=«verbal»>
    <am amb_paradoj=«amb»>[[[sobr] e] 0]</am>
  </pm_flex>
</w>

```

Versión extendida:

```

<w>
  <catgr_amb>sobre</catgr_amb>
  <prep></prep>
  <pm_nulo>
    <am estruct_morf=«monomorf» forma_pal=«invar»
      tipo_tema=«simple» criterio_seg=«sincr»
      primitivo=«sobre» amb_paradoj=«amb»>
      <m_libre>sobre</m_libre>
    </am>
  </pm_nulo>

  <sust></sust>
  <pm_flex subtipo=«nominal»>
    <am estruct_morf=«polimorf» forma_pal=«var»
      tipo_tema=«simple» criterio_seg=«sincr»
      primitivo=«sobre» amb_paradoj=«amb»>
      <base>
      <tema>
    </am>
  </pm_flex>
</w>

```



```

      <m_raíz tipo_unid=«morfema» libre_lig=«ligado»
        clase=«raíz» lema=«sobr» tipo_cat=«verbal»
        primitivo=«sobrar»>
        sobr
      </m_raíz>
    </tema>
  </base>
  <m_flexv> e </m_flexv>
</am>
</pm_flex>
</w>

```

b. Ejemplo de ambigüedad semántica: *inutilizable*

- (i) «que no puede ser utilizado» [[in- [[[util-] -iza] -ble]] 0]
 (ii) «que puede ser inutilizado» [[[[in- [util-]] -iza] -ble] 0]

Versión reducida:

```

<w>
  <adj> inutilizable </adj>
  <pm_flex subtipo=«nominal»>
    <pm_deriv>
      <am> análisis_morf_1 [[in- [[[util-] -iza] -ble]] 0] </am>
      <am> análisis_morf_2 [[[[in- [util-]] -iza] -ble] 0] </am>
    </pm_deriv>
  </pm_flex>
</w>

```

Versión extendida, sin rasgos:

```

<w>
  <adj> inutilizable </adj>
  <pm_flex subtipo=«nominal»>
    <pm_deriv>
      <am>
        <base>
          <tema>
            <m_pref> in </m_pref>
          <base>
            <base>
              <base><m_raíz> util </m_raíz></base>
              <m_suf> iza </m_suf>
            </base>
            <m_suf> ble </m_suf>
          </base>
        </tema>
      </base>
      <m_flexn> 0 </m_flexn>
    </am>

```

```

<am>
  <base>
    <tema>
      <base>
        <base>
          <m_pref> in </m_pref>
          <base><m_raíz> util </m_raíz></base>
        </base>
        <m_suf> iza </m_suf>
      </base>
      <m_suf> ble </m_suf>
    </tema>
  </base>
  <m_flexn> 0 </m_flexn>
</am>
</pm_deriv>
</pm_flex>
</w>

```

(23) Ejemplo de ambigüedad categorial y de procesos morfológicos: *alarmante*
 En este caso tenemos dos posibles análisis morfológicos que revelan dos procesos morfológicos diferentes. Esta diferencia deriva del criterio de análisis que se adopte, criterio que irá codificado en el atributo **criterio_seg** de la etiqueta <am>⁵¹. Así tenemos que:

a. Desde un punto de vista sincrónico, la palabra *alarmante* es un adjetivo deverbil resultado de las operaciones morfológicas de derivación y flexión nominal:

```
[flex nom [deriv [base [raíz alarm ][vocal tem a]] [sufijo nte]] [m_flex_nom nro 0 ] ]
```

b. En cambio, desde una perspectiva que nos ubique en un estado de lengua anterior, podemos analizar *alarmante* como una forma verbal, participio de presente, en la que opera la flexión verbal:

```
[flex nom [flex verbal [[raíz alarm][vocal tem a]] [m_flex_verb nte]] [m_flex_nom nro 0 ] ]
```

De manera que tenemos dos análisis diferentes que involucran operaciones morfológicas distintas. Si se quiere codificar los dos análisis, el etiquetado quedaría así:

alarmante

Versión reducida:

```

<w>
  <catgr_amb> alarmante </catgr_amb>
  <adj> </adj>
  <pm tipo=«flexión» subtipo=«nominal»>
    <pm tipo=«deriv»>
      <am criterio_seg=«sincr» prim=«alarmar»>
        [ [ [ [ alarm ] a ] nte ] 0 ]

```

⁵¹ «El sufijo *-nte*, en muchas obras de consulta, no se incluye en la formación adjetival, sino que se considera como desinencia verbal. Contrariamente a cuanto viene repitiendo una parte de la tradición gramatical, palabras como *suavizante*, *envolvente*, etc., sin embargo, no son participios de presente, desde una perspectiva sincrónica, sino adjetivos deverbales.» (Rainer, 1999: 4602).

```

    </am>
  </pm>
</pm>

<ppio_pte> </ppio_pte>
<pm tipo=«flexión» subtipo=«verbal»>
  <am criterio_seg=«lengua_ant» prim=«alarmar»>
    [[[alarm] a ] nte ] 0 ]
  </am>
</pm>
</w>

```

Versión extendida:

```

<w>
  <catgr_amb> alarmante </catgr_amb>
  <adj> </adj>
  <pm tipo=«flexión» subtipo=«nominal»>
    <pm tipo=«deriv»>
      <am criterio_seg=«sincr» prim=«alarmar»>
        <base>
          <tema>
            <base>
              <base><m_raíz> alarm </m_raíz></base>
              <m_voctem> a </m_voctem>
            </base>
            <m_suf> nte </m_suf>
          </tema>
        </base>
        <m_flexn> 0 </m_flexn>
      </am>
    </pm>
  </pm>

  <ppio_pte> </ppio_pte>
  <pm tipo=«flexión» subtipo=«verbal»>
    <am criterio_seg=«lengua_ant» prim=«alarmar»>
      <base>
        <base>
          <tema>
            <base><m_raíz> alarm </m_raíz></base>
            <m_voctem> a </m_voctem>
          </tema>
        </base>
        <m_flexv> nte </m_flexv>
      </base>
      <m_flexn> 0 </m_flexn>
    </am>
  </pm>
</w>

```

4.2. *Paradojas de segmentación*

Por otra parte, se presentan casos de paradojas de segmentación o paradojas de encochetamiento cuando «la estructura formal [de la palabra] está en desacuerdo con la interpretación semántica o los condicionamientos fónicos» (Varela, 1996:52). Así, palabras como *paragüitas*⁵² ilustran casos de paradojas de encochetamiento, porque pueden segmentarse de dos modos diferentes, según el criterio que se aplique. Si consideramos el criterio de segmentación de los derivados diminutivos que establece que un nombre de género masculino debe recuperar la vocal canónica del género masculino al infijarse el diminutivo *-it*, deberíamos tener *paragüitos*. Pero como la palabra *paragüitas* es la que se obtiene al aplicar la derivación con sufijo diminutivo al término *paraguas*, la manera en que se realiza el diminutivo está en función del género del segundo constituyente del compuesto. Esto equivale a afirmar que el compuesto *paragüitas* debería interpretarse como «objeto [para[pocas-aguas]]»: [para [agüitas]]. Es decir que se aplica un proceso de derivación a la palabra *aguas*, se obtiene el diminutivo *agüitas*, y luego este se compone con *para*. Pero esa no es la interpretación que habitualmente se atribuye a *paragüitas*. Esta palabra no corresponde a un «objeto [para[pocas-aguas]]» sino a un «[[paraguas]pequeño]» es decir [[paragü]itas]. De manera que, en este otro caso, primero opera la composición de *para* con *aguas* y recién entonces actúa la derivación. Por lo tanto tenemos un caso de análisis que presenta paradoja de segmentación. Para situaciones como esta, **propongo que se expliciten todos los análisis posibles y que se indique, en el rasgo *criterio_de_segmentación* de cada etiqueta <am>, el criterio aplicado**. Además deberá indicarse que la aparición de varias marcas <am> obedece a que se trata de un caso de paradoja de segmentación; para ello se asignará el valor *paradoj* al atributo *amb_paradoj* de <am>. Una última observación que se desprende del ejemplo de *paragüitas* radica en el hecho de que, en este caso, no sólo hay dos pares de marcas <am> </am>, también hay dos pares de marcas <pm> </pm>. Cada par <am> </am> pertenece a un par <pm> </pm> diferente. Esto obedece al hecho de que cada análisis revela la aplicación de procesos morfológicos distintos: en un caso aparece una palabra compuesta con segundo componente derivado, en el otro hay una palabra derivada a partir de una palabra compuesta. Veamos este ejemplo etiquetado.

⁵² Ejemplo de Varela (1996: 57). Cf. también Varela (1996: 118).

- (24) Etiquetación de *paragüitas*
 criterio_seg=«estruc_form»: [para [agüitas]]
 criterio_seg=«interp_sem»: [[paragü]itas]

Para mayor claridad mostraré la etiquetación con las marcas, pero casi sin rasgos.

```

<w>
  <sust> paragüitas </sust>
  <pm tipo=«comp»>
    <am criterio_seg=«estruc_form» prim=«paraguas»
      amb_paradoj=«paradoj»>
      <base> para </base>
      <base>
        <base>
          <base>
            <base>
              <base> <m_raíz > agü </m_raíz> </base>
              <m_suf> it </m_suf>53
            </base>
          <m_voctem> a </m_voctem>
        </base>
      <m_flexn> s </m_flexn>
    </base>
  </am>
</pm>

  <pm tipo=«flex»>
    <pm tipo=«deriv»>
      <am criterio_seg=«interp_sem» prim=«paraguas»
        amb_paradoj=«paradoj»>
        <base>
          <tema>
            <base>
              <base>
                <base>
                  <base> para </base>
                  <base>
                    <m_raíz> agü </m_raíz>
                  </base>
                </base>
              <m_suf> it </m_suf>
            </base>
          <m_voctem> a </m_voctem>
        </tema>
      </base>
    <m_flexn> s </m_flexn>
  </am>
</pm>
</pm>
</w>

```

⁵³ La segmentación *agü-it-a-s* es similar a la de *libr-it-o-s* en la cual el morfema *-it-* es un sufijo que está entre la raíz y la vocal temática nominal (cf. Pena 1999: 4326). También figura *agu* como raíz de *agua* en *agu-an-oso*, *agu-ach-oso* (Portolés, 1999:5049).

5. POSIBLES CONSULTAS SOBRE UN CORPUS CON ETIQUETAS CATEGORIALES Y MORFOLÓGICAS

De acuerdo con lo señalado en la introducción de este capítulo, considero que un modo de ver la utilidad de tener un corpus etiquetado, en general, y con marcas que codifican información morfológica, en particular, radica en mostrar el tipo de consultas que podría hacerse. Las consultas que pueden formularse a un corpus con estas características versarán sobre la información que se haya decidido codificar. Y esta puede ser combinada de distintos modos. Por lo tanto, con el fin de ilustrar el tipo de búsquedas que podría realizarse, voy a proporcionar una lista de posibles consultas, organizándola de este modo: en primer lugar, veremos las consultas referidas a las unidades de análisis morfológico y a las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas que estas establecen; en segundo término, enumeraré las consultas que vincularían al componente morfológico con otros componentes gramaticales.

Antes quiero destacar un pasaje de Pena (1999) en el cual me he apoyado para articular esta parte de la presentación:

«Cada parte de la gramática tiene como objeto de estudio la estructura de un determinado componente o subsistema y, como objetivos, delimitar, definir y clasificar las unidades de dicho componente, así como describir la naturaleza de las relaciones que contraen tales unidades. En este sentido, el componente morfológico del español consta de una serie de unidades de distinto rango (palabra, base, tema y morfema) y de tipos específicos de relaciones sintagmáticas, constitutivas y paradigmáticas.

La 'palabra', unidad de rango superior objeto de estudio de la morfología, presenta unas propiedades formales específicas que atañen a su constitución interna. Tales propiedades dependen de la naturaleza de las unidades que la integran y de los tipos de relaciones que estas unidades guardan entre sí, como co-constituyentes escalonados en sucesivos niveles de constitución (eje sintagmático o de la combinación de las unidades copresentes), y con las unidades de la misma clase formal y/o funcional (eje paradigmático o de la selección). La morfología tiene, pues, como objeto de estudio la estructura interna de la palabra y como objetivos: a) delimitar, definir y clasificar las unidades del componente morfológico, b) describir cómo tales unidades se agrupan en sus respectivos paradigmas y c) explicitar el modo en que las unidades integrantes de la palabra se combinan y constituyen conformando su estructura interna.» (Pena, 1999: 4307)

Veamos cómo se vinculan los puntos a), b) y c) de este fragmento con la propuesta de mi trabajo. Dicho de otro modo, veamos qué tipo de consultas puede hacerse respecto de esos puntos en un texto etiquetado según esta propuesta.

5.1. *Consultas sobre unidades morfológicas*

Lo que establece el punto a): «delimitar, definir y clasificar las unidades del componente morfológico» se traduce, en el presente trabajo, en adoptar ciertas definicio-

nes para las unidades de análisis morfológico y en proponer una definición de etiquetas y atributos para esas unidades. Como se vió en puntos anteriores, las marcas definidas corresponden a las unidades de *morfema* (*raíz* y *afijos*), *base* y *tema*; son las etiquetas que van incrustadas dentro del par <am> </am>. Además tenemos las etiquetas que codifican información sobre el proceso morfológico que dio lugar a esa palabra. En particular, vimos que para la palabra simple empleé la etiqueta <pm_nulo>. De todo esto se desprende que dado un corpus etiquetado con marcas morfológicas, si se quiere hacer **búsquedas respecto de las unidades empleadas**, es posible formular consultas como estas:

Consultas		Etiquetas y atributos que involucra
a.	Buscar palabras	
a.1	Buscar palabras monomorfémicas	<pm_nulo> o <m_libre>
a.2	Buscar morfema libre <i>ayer</i>	<m_libre lema=«ayer»>
a.3	Buscar morfemas libres populares	<m_libre culta_pop=«pop»>
b.	Buscar raíces	<m_raíz>
c.	Buscar bases	<base>
c.1	Buscar bases derivadas	<base proc_morf=«deriv»>
d.	Buscar temas	<tema>
d.1	Buscar temas nominales	<tema tipo_cat=«nom»>
e.	Buscar morfemas	
e.1	Buscar palabras terminadas en <i>-mente</i>	<m_suf lema=«mente»>
e.2	Buscar prefijos <i>-in</i> y sus alomorfos ⁵⁴	<m_pref lema=«in»>
e.3	Buscar sólo prefijos <i>im-</i> sin sus alomorfos	<m_pref lema=«in»>im</m_pref>

Cuadro 15 – Consultas de unidades de análisis morfológico

5.2. Consultas sobre relaciones sintagmáticas

El punto c) de Pena, esto es, «explicitar el modo en que las unidades integrantes de la palabra se combinan y constituyen conformando su estructura interna» se refleja en el modo de disponer las etiquetas de morfema, tema y base dentro del par <am> </am>. Dicho de otro modo, el empleo de etiquetas con información morfológica, que funcionan como paréntesis rotulados, permite poner de manifiesto la estructura morfológica jerárquica interna de la palabra. **Este tipo de corpus anotado habilita, entonces, a formular consultas relativas a las relaciones sintagmáticas que las unidades constituyentes de la palabra guardan entre sí.** Por ejemplo:

⁵⁴ Buscar un morfema determinado y todos sus alomorfos para estudiar, por ejemplo, los contextos en que aparecen las variantes de una misma invariante.

Consultas	Etiquetas y atributos que involucra
a. Ver estructura de <i>picaflorcito</i>	Buscar palabra <i>picaflorcito</i> en el corpus y ver el etiquetado.
b. Ver la estructura de palabras con más de un prefijo	Buscar <am> con <m_pref> seguido de <m_pref>
c. Ver estructura de palabras con prefijo y sufijo	Buscar <am> con <m_pref> y <m_suf>
d. Con qué otros afijos se adjunta el morfema <i>-izar</i>	Buscar <am> con <m_suf lema=«-izar»> y otra etiqueta con atributo tipo_unid=«morfema» adyacente a la anterior
e. Dada una combinación de categorías léxicas, buscar si hay palabras que verifiquen esa configuración	Buscar etiquetas <am> que incluyan unidades del mismo nivel de anidamiento y que tengan el valor especificado en el atributo tipo_cat .
f. Ver las combinaciones de categorías léxicas de las palabras compuestas del corpus ⁵⁵	Para cada <pm tipo=«comp»> tomar cada <am> y extraer los tipo_cat de las unidades del mismo nivel de anidamiento. Lo mismo para <base proc_morf=«comp»>
g. Ver el número de bases que pueden tener las palabras compuestas	Para cada <am> de cada <pm_comp>, contar las etiquetas <base> que tenga y que no estén en relación de inclusión entre sí. ⁵⁶

Cuadro 16 – Consultas de relaciones sintagmáticas morfológicas

5.3. Consultas sobre relaciones paradigmáticas

Por último, respecto de lo que señala Pena en el punto b): «describir cómo tales unidades se agrupan en sus respectivos paradigmas» diré que a partir de todas las etiquetas propuestas, esto es, empleando las etiquetas de categoría gramatical del CORIN junto con las marcas <pm>, <am> y las internas a la <am> es posible realizar una serie de búsquedas sobre las relaciones paradigmáticas que se establecen entre las palabras de un corpus etiquetado con ellas. A modo de ejemplo, estas son algunas de las consultas que podrían formularse:

⁵⁵ Una consulta de ese tipo sería útil para, por ejemplo, definir reglas de formación de palabras. De acuerdo con Varela (1996: 106): «En el estudio de los compuestos de una lengua interesa, por tanto, describir las categorías léxicas que pueden combinarse, así como la relación estructural que componen entre ellas. La finalidad de esta clase de descripciones es restringir el tipo de relación semántica y sintáctica entre el núcleo y el no-núcleo del compuesto de tal modo que las reglas de producción léxica no generen compuestos imposibles.»

⁵⁶ Dado que hay muchas consultas que deben evaluar el grado de anidamiento, tal vez sea útil agregar un rasgo de nombre *nivel* en todas las etiquetas que van dentro del par <am> </am>.

Consultas	Etiquetas y atributos que involucra
a. Palabras con raíz discontinuada	<m_infij> anidada en <m_raíz>
b. Palabras con paradoja de segmentación	<am_amb_paradoj=<paradoj>>
c. Palabras con morfemas discontinuos de tipo en-...-ar	<m_disc lema=<en-...-ar>>
d. Palabras con prefijos griegos	<m_pref lengua_orig=<griego>>
e. Palabras con prefijos improductivos	<m_pref productivo=<no>>
f. Sustantivos deverbales	<cat_gr=<sust>> y <pm_deriv> y <m_raíz tipo_cat=<verbal>>
g. Palabras derivadas a partir del primitivo <i>leche</i>	<pm_deriv> y <am primitivo=<leche>>
h. Palabras derivadas de base derivada	<pm_deriv> que incluya <base_proc morf=<deriv>>
i. Palabras derivadas sin flexión	<pm_deriv> sin <pm_flex>
j. Las formas flexionadas del verbo <i>citar</i>	<pm_flex> con <m_raíz primitivo=<citar>>

Cuadro 17 – Consultas de relaciones paradigmáticas morfológicas

5.4. Otras consultas

Hay más tipos de consultas posibles, pero desarrollarlas exigiría presentar mucha más información de la aportada en este artículo. Concretamente, parte de la información codificada en distintas etiquetas y rasgos definidos para anotar los morfemas permiten formular más búsquedas de las detalladas antes. No obstante, como no disponemos aquí de esa información, me limitaré a mencionar sólo algunas de esas posibles consultas. Parte de ellas consiste en interrogar acerca de las relaciones que vinculan la morfología con otros componentes de la gramática. Por ejemplo, si pensamos en relaciones entre morfología y sintaxis, podría interesarnos hacer búsquedas sobre distintos tipos de relaciones sintácticas que ocurren en la estructura interna de la palabra. Claro está que para poder dar respuesta a esas consultas será necesario haber codificado toda la información pertinente en los rasgos de las etiquetas. Como muestra señalaré que algunas de las etiquetas definidas (<base>, <m_suf>) tienen el rasgo *rel_sint* que recoge información sintáctica. Por lo tanto, recurriendo a ese atributo y sus valores es posible realizar consultas del tipo de «palabras compuestas en las que haya una relación sintáctica V-OD» (ej.: *lavarropas*) o «palabras con modificador nominal» (ej.: *neoclásico*).

Otro tipo de consulta que vincula morfología con sintaxis consiste en comparar la estructura argumental y sintáctica de la palabra base con la de las palabras derivadas correspondientes. Sobre este aspecto Pena (1999:4312) señala lo siguiente:

«Hay que referirse, por último, a otro aspecto donde la morfología léxica y la sintaxis pueden complementarse. Las RFP permiten crear nuevas palabras y categorizarlas en determinadas clases y subclases. Así, sobre el verbo *aspirar* se crean los nombres *aspiración* y *aspirante*. Pero el cometido de las RFP no acaba ahí. De lo que se trata ahora es de **contrastar**

las construcciones sintácticas de la palabra base con las de las palabras derivadas. Así, el verbo *aspirar* (en la acepción «pretender o desear algo») rige un complemento preposicional (cf. *aspirar a un cargo*) y este complemento lo mantienen («heredan») las palabras derivadas respectivas (cf. *aspiración a un cargo*, *aspirante a un cargo*). Por otro lado, en el complemento preposicional de *aspirar* pueden alternar como términos de la preposición tanto un sintagma nominal como una oración: *aspirar a un cargo / a desempeñar un cargo*. Es preciso comprobar, entonces, si tal alternancia la permiten las palabras derivadas *aspiración* y *aspirante*. Hay aquí todo un campo de investigación consistente en **comparar la estructura argumental y sintáctica de la palabra base con la de las palabras derivadas correspondientes y describir con qué grado de regularidad las palabras derivadas heredan las propiedades combinatorias de la palabra base en cuanto a la estructura argumental, tipos de complementos, y naturaleza categorial y semántica (rasgos selectivos) de las unidades que aparecen como complementos**, cf. *admitieron {la solicitud / que presentara la solicitud}* frente a *readmitieron {la solicitud / *que presentara la solicitud}*; *el río desemboca en el mar / la desembocadura del río en el mar* frente a *la discusión desembocó en una pelea / *la desembocadura de la discusión en una pelea.*»

Pues bien, a partir del rasgo *primitivo* definido en varias unidades morfélicas será posible vincular una palabra dada y sus derivados. Luego de recuperar esa información y sus contextos, se podrá analizar la estructura argumental de cada uno. Otra posibilidad radica en codificar en algún rasgo de alguna de las etiquetas la información relativa a la estructura argumental de cada ocurrencia de determinadas palabras.

Asimismo, es igualmente interesante y factible formular diversas búsquedas que consulten sobre relaciones semánticas o temáticas que aparecen en determinados componentes morfológicos. Algunas de esas consultas recurrirán al rasgo *rel_temat* definido en la marca de los sufijos.

En suma, el análisis morfológico, que revela distintos aspectos de la gramática de las palabras, habilita a hacer una serie de consultas que pueden interrogar sobre distintos aspectos de esas relaciones gramaticales⁵⁷. Lo expresado hasta aquí pone de manifiesto que, para decidir cuál es la información que queremos codificar en los rasgos de las etiquetas, debemos atender, entre otras cuestiones, a los distintos tipos de consulta que nos interese hacer. Parte de esa información determinará la configuración de las etiquetas. Obviamente también hay que tener en cuenta la factibilidad de llevar a cabo la tarea de incorporar la información que uno considere relevante. Como en tantas otras cuestiones, el conflicto siempre estará dado entre lo deseable y lo posible.

6. PALABRAS FINALES

De acuerdo con lo presentado en este artículo, esta es sólo una muestra de las numerosas etiquetas que requiere un análisis morfológico. No obstante considero que es

⁵⁷ Para ampliar información sobre la gramática de la palabra, consultar Pena (1999) y Piera (1999).

una muestra representativa de la estrategia de análisis adoptada. A partir de las etiquetas que he presentado, de la distribución de las mismas y de los conceptos que encierran, creo que es posible entrever el modo de proceder para y la utilidad de disponer de un corpus etiquetado morfológicamente.

En particular hemos visto cómo, mediante el empleo de marcas, podemos revelar la estructura jerárquica interna de la palabra. Asimismo, señalé en distintos momentos el hecho de que la información que se decida codificar en esas etiquetas habilitará a realizar distintos tipos de consulta. También destacué que si bien tomé decisiones respecto de algunas cuestiones, por ejemplo que la parasíntesis es un proceso derivativo, procuré dejar un margen de libertad en otros aspectos. Para eso definí el rasgo *criterio_seg* en la etiqueta <am> que permitirá codificar distintos criterios de análisis a aplicar.

Por otra parte, quiero señalar que también restan por aclarar varias cuestiones relativas a la segmentación y estructuración morfológicas que es preciso considerar. Me refiero a los problemas que plantean los morfemas discontinuos⁵⁸, la discontinuación de unidades morfológicas⁵⁹, los morfemas amalgamados⁶⁰ y los casos de sincretismo⁶¹.

⁵⁸ «Los morfemas *discontinuos* no son exclusivamente sintácticos (*más ... que, no sólo ... sino*), sino también morfológicos (*en- _-ar, a- _-ecer*, etc.). En estos casos, prefijo y sufijo no constituyen morfemas diferentes, sino *un solo morfema*, ya que es uno solo el significado que entre ambos aportan» (Bosque, 1982: 133).

⁵⁹ Son unidades de análisis morfológico -raíces, sufijos y bases- que pueden ser discontinuadas por parte de algún infijo; ej. *azuquitar* (ejemplo tomado de Varela (1996: 34 y 88)).

⁶⁰ «Los términos *amalgama* o *morfemas portmanteau* «se reservan frecuentemente para identificar aquellos casos en los que las contracciones son productos de reducciones fónicas y gráficas. No analizamos *del* como *d-el* ni como *de-l*, sino como *de-el*... De igual forma, no sería correcto segmentar *tenista* como *ten-ista* aunque analicemos *deportista* como *deport-ista*. En el primer caso, a diferencia del segundo, no hemos suprimido la vocal final, como es la norma general en los procesos de sufijación. Por el contrario, nos encontramos ante un caso de *amalgama* entre la terminación *-is* de *tenis* y el segmento *-is-* de *-ista*. En nuestra lengua no es frecuente, sin embargo, este tipo de fenómenos, que en parte miden la productividad de las formaciones léxicas: Decimos *microonda* o *reelegir* en lugar de **micronda* o **relegir*, pero en cambio, decimos *restablecer* en lugar de **reestablecer* y *monóxido* en lugar de **monoóxido*» (Bosque, 1982:132).

⁶¹ «...los elementos morfológicos no siempre se nos presentan «en estado puro». Es posible que dos o más morfemas aparezcan en una situación de *sincretismo*, es decir, que no sea posible establecer correspondencias binarias entre un morfo y un morfema: En la palabra latina *rosarum* (ejemplo de Martinet) no nos costará trabajo separar una base (*rosa-*) y una desinencia (*-rum*). La desinencia aporta las informaciones «plural», «femenino» y «genitivo», pero no podemos reconocer formalmente cada uno de estos signos en el fragmento que hemos aislado. Diríamos, pues, que *-rum* sería un *morfo* en el que aparecen tres morfemas en forma *sincrética* (cf. el español *am-o*, donde la desinencia *-o* nos aporta las informaciones «presente», «primera persona» y «singular» sin que podamos distinguirlos formalmente.)» (Bosque, 1982: 131-132)

»Los *morfemas sincréticos*... no son unidades segmentables. El término *morfema* no es aquí más que una unidad abstracta que comporta un significado gramatical. El *morfo* es el exponente individual de una o varias informaciones. Así, pues, al segmentar *canto* en *cant-o* no hemos aislado un morfema, sino un morfo que recubre más de un morfema.» (Bosque, 1982: 134).

Por razones de espacio no puedo extenderme sobre estos temas, pero no quería dejar de expresar que todos esos aspectos deben ser también analizados.

Por último, la otra cuestión que es preciso considerar refiere a la posibilidad de automatizar el proceso de etiquetado morfológico. El modo de resolver esta tarea dependerá en gran medida de la información de la cual se parta y de las herramientas informáticas de las cuales se disponga: diccionarios electrónicos, analizadores morfológicos, categorizadores gramaticales, etc. Si bien ese tema queda fuera del alcance de lo tratado en este artículo, la propuesta que he presentado en este desarrollo pasaría a integrar algunos de esos módulos informáticos. Más concretamente, la información que prevén las etiquetas presentadas provendrá de distintos componentes: una parte estaría recogida en un diccionario electrónico, en tanto que otra parte sería aportada por el analizador morfológico y por el categorizador gramatical.

Glosario

En orden alfabético aparecen algunos de los términos empleados en este trabajo. Junto a la palabra explicitaré, entre paréntesis, la disciplina de la cual he tomado ese término. En la línea siguiente figura la definición.

afijo (*Ling.*)

Son las formas ligadas que se añaden, en la derivación, a las formas base. Según su posición respecto a la forma base se clasifican en *prefijos*, *infijos*, *interfijos* y *sufijos*.

alomorfo (*Ling.*)

Variantes del morfema en determinados entornos.

atributo (*Comp.*)

Los atributos forman parte de las etiquetas o marcas. Suministran información adicional y más específica sobre una etiqueta y su contenido. Para cada atributo que se defina, habrá que proporcionar el rango o conjunto de valores que puede tomar. Por ejemplo, para las formas verbales conjugadas será necesario definir, entre otros, el atributo *modo* que podrá tomar valor del conjunto de valores {*indicativo*, *subjuntivo*, *imperativo*}.

Se denomina *rasgo* al par conformado por el atributo y su valor o valores (cf. *etiqueta*, *rasgo*).

base (*Ling.*)

Entidad morfológica de carácter relacional. La base es el elemento sobre el que se asienta la regla de formación de palabra. Base puede ser cualquiera de las unidades morfológicas – salvo el afijo– o incluso una palabra compleja, derivada o compuesta. Ejemplo: «-*scribir* es la base de *pre-* para formar *pre-scriber*, pero *prescrip-* es la base de -*ción* para formar *prescripción* y ésta, a su vez, es la base del diminutivo *prescripcion-cita* o del plural *prescripciones*.» (Varela, 1996: 34).

bloqueo (*Ling.*)

Un proceso morfológico (ej.: *derivación*) puede quedar bloqueado porque ya existe en el léxico de la lengua una palabra con el mismo significado. Por ejemplo, «en la serie de derivación *crear* → *creación* queda bloqueada la derivación verbal sobre *creación* (**creacionar*) porque ya existe el verbo *crear* como base de derivación, guardando verbo y sustantivo una relación formal y semántica en todas sus acepciones.» (Pena, 1999: 4310).

booleano (*Log.*)

(Por George Boole, lógico y matemático británico) Se denomina *booleano* al tipo de valor que puede tomar una variable lógica. Los valores booleanos son *verdadero* y *falso*; *sí* y *no*; *0* y *1*.

clave (*Comp.*)

Dato que permite identificar unívocamente un registro de un archivo de datos (cf. *identificador*).

corpus anotado (*Comp.*)

Corpus en el que determinadas unidades lingüísticas (*oración, palabra, morfema*) tienen etiquetas de algún lenguaje de marcas (cf. *XML*).

DTD (*Comp.*)

Definición del Tipo de Documento. Es el archivo que contiene la definición de las etiquetas del lenguaje de marcas XML (cf. *XML*).

etiqueta (*Comp.*)

Marca que se emplea para describir un tipo de contenido. Las marcas o etiquetas se usan para proporcionar o codificar información relativa a las partes de un documento. En la terminología de los lenguajes de marca, *marca* y *etiqueta* son sinónimos.

Las marcas se escriben encerrando entre paréntesis angulares el nombre de la etiqueta. Por ejemplo, <título> sería una marca que indica el inicio de un título en un texto. Las etiquetas van de a pares: una de inicio y otra de fin. La marca de fin es idéntica a la de inicio salvo que agrega una barra ' / ' antes del nombre de la marca; ejemplo: </título> (Cf. *lenguaje de marcas* y *XML*).

HTML (*Comp.*)

Hypertext Markup Language. Lenguaje de marca específico para diseñar páginas Web.

identificador (*Comp.*)

Dato que funciona como clave de una marca o etiqueta, es decir que su valor es único para cada marca. Permite identificar individualmente a cada registro de un archivo de datos (cf. *clave*).

infiijo (*Ling.*)

«Los 'infiijos' son morfos continuos que se insertan dentro de otro morfo, normalmente la raíz, convirtiéndola así en una raíz discontinua... En español, los infijos aparecen marginalmente en el campo de la derivación apreciativa: el afijo *-it-*, por ejemplo, figura normalmente como sufijo (*libr-it-o*), pero en determinados contextos como infijo (*Carl-it-os, lej-it-os, azuqu-ít-ar*).» (Pena, 1999: 4326).

interfijo (*Ling.*)

«Son 'interfijos', los afijos que se insertan entre las dos raíces (raíces y/o temas) integrantes de un tema compuesto. Un ejemplo lo tenemos en las denominadas 'vocales de enlace' que funcionan como elementos mórficos de transición, o elementos puente, entre la consonante final de la primera base y la consonante inicial de la segunda. En español aparece la vocal *-i-* en compuestos del tipo *car-i-ancho, pel-i-rrojo*... La definición presentada de 'interfijo' es la normal en la tipología lingüística. En el estudio de la morfología española, el término 'interfijo' está acuñado para designar otro tipo de afijo que, según su introductor, Malkiel, se define así: «el segmento siempre átono y falto de significado propio, entre el radical y el sufijo en ciertos derivados, pág. ej., el elemento *-ar-* en *hum-ar-eda, polv-ar-eda*»... Dada esta situación anómala de la tradición morfológica española dentro del contexto de la teoría y tipología morfológicas actuales, quizá sea conveniente incluir ambos casos (el de *-i-*, de *pel-i-rrojo*, y el de *-ar-*, de *polv-ar-eda*) como dos tipos de interfijos

tal como propone Dressler (1986), quien los denomina 'intefijos interradales' (tipo *car-i-ancho*) e 'interfijos antesufijales' (tipo *hum-ar-eda*), respectivamente.» (Pena, 1999: 4326).

lenguaje de marcas (*Comp.*)

Lenguaje formal que emplea marcas o etiquetas para describir tipos específicos de contenidos. HTML es un lenguaje de marcas. En tanto que XML es un meta-lenguaje de marcas (cf. *etiqueta* y *XML*).

marca (*Comp.*)

En este contexto, es sinónimo de *etiqueta* (cf. *etiqueta*).

morfema (*Ling.*)

Existen varias definiciones. La que utilicé en este trabajo es la siguiente: mínima unidad pertinente para la descripción gramatical.

morfo (*Ling.*)

Significantes de los morfemas (cf. Pena, 1999: 4313).

morfología (*Ling.*)

Subsistema o componente de la gramática que tiene «como objeto de estudio la estructura interna de la palabra y como objetivos: a) delimitar, definir y clasificar las unidades del componente morfológico, b) describir cómo tales unidades se agrupan en sus respectivos paradigmas y c) explicitar el modo en que las unidades integrantes de la palabra se combinan y constituyen conformando su estructura interna.» (Pena, 1999: 4307).

Morfología léxica: se ocupa de la formación de nuevas palabras.

Morfología flexiva: se ocupa de las variaciones de una misma palabra

palabra (*Ling.*)

Desde el punto de vista de la morfología generativa, la palabra es una estructura de constituyentes jerarquizados. Como unidad de texto, en el CORIN, consideramos que *palabra* es un signo entre dos espacios en blanco, o entre un espacio en blanco y un signo ortográfico, o entre dos signos ortográficos.

prefijo (*Ling.*)

«Son 'prefijos derivativos' los que, dentro del tema, preceden a la raíz o a otro prefijo derivativo (cf. *con-* y *re-* en *con-centrar*, *re-con-centrar*)» (Pena, 1999: 4326).

pseudo-código (*Comp.*)

Se denomina pseudocódigo aquel código semiformal que, sin pertenecer a ningún lenguaje de programación, es empleado para formalizar una especificación o una secuencia de pasos algorítmica. Es una técnica que suele emplearse como paso previo a la codificación en lenguaje de programación.

raíz (*Ling.*)

«Por *raíz* se entiende la primera base, el elemento nuclear del que parte la primera operación morfológica; es una forma necesariamente ligada, portadora de la carga semántica de la palabra» Varela (1996: 34).

rasgo (*Comp.*)

Es un par atributo-valor (cf. *Atributo*).

registro (*Comp.*)

Conjunto de datos relacionados. Un archivo de datos se compone de uno o más registros.

sufijo (*Ling.*)

«Son 'sufijos derivativos' los que, dentro del tema, suceden a la raíz o a otro sufijo (cf. *-az* e *-idad* en *viv-az* y *viv-ac-idad*)» (Pena, 1999: 4326).

tema (*Ling.*)

El tema es «la unidad constante o abstracta que resulta de eliminar en la palabra los morfemas flexivos». Si el tema es estructuralmente diferente, habrá formas de diferentes palabras; si el tema es estructuralmente el mismo, habrá formas flexivas de una misma palabra.» (Pena, 1999: 4308). Por lo tanto la noción de tema sirve para justificar, desde el punto de vista de la morfología, que *blanco* y *blanca* son formas de una misma palabra mientras que *blanco* y *blancuzco* son formas de palabras distintas.

El 'tema', como entidad abstracta, es una unidad virtual que no se manifiesta como tal en las construcciones sintácticas, sino como palabra flexiva» (Pena, 1999:4308).

XML (*Comp.*)

Extensible Markup Language. Meta-lenguaje de marcas que permite definir lenguajes de marcas particulares orientados a un tipo específico de contenido (cf. DTD).

XML es un lenguaje de marcas que sirve como herramienta para describir contenidos susceptibles de ser procesados por una gran variedad de aplicaciones. En realidad, **XML es un meta-lenguaje de marcas**. Es decir, XML es un lenguaje que permite definir lenguajes de marcas orientados hacia un tipo específico de contenido.

Un lenguaje de marca utiliza etiquetas incrustadas en el texto para describir sus diferentes partes (Cf. *etiqueta*).

En cuanto a las características de XML diré que «es un lenguaje de marca que puede ejecutarse desde cualquier plataforma, sistema operativo o entorno de trabajo, y está diseñado para proporcionar a los programadores un mecanismo que describa la información. Originalmente fue diseñado para proyectos de publicación, pero ha sido desarrollado para facilitar y mejorar el intercambio de datos en la Red. XML permite a los programadores escribir sus propias Definiciones del Tipo de Documento (DTD) describiendo conjuntos de etiquetas y atributos que describen tipos específicos de contenido. Las DTD son archivos con las reglas de un lenguaje de marca que dictan los elementos de marca que pueden usarse para describir un documento. Si desea crear sus propias etiquetas, tendrá que definir las en una DTD.» (Pitts, 1999: 32-33).

Un ejemplo de lenguaje de marcas lo constituye HTML (*Hypertext Markup Language*), el lenguaje empleado hasta ahora para desarrollar páginas Web. Pero HTML es un lenguaje de marcas específico, un lenguaje con un conjunto de etiquetas predefinidas en una DTD. Esto es lo que lo diferencia del meta-lenguaje de marcas XML: HTML es un lenguaje de marcas pre-definidas; XML es un meta-lenguaje de marcas que permite definir etiquetas propias. Ahora bien, debido al amplio uso que ha tenido HTML, es probable que sus etiquetas pasen a constituir un vocabulario de XML usado para describir documentos simples y para realizar sitios Web compatibles con los navegadores antiguos (ej.: Netscape, Internet Explorer).

Para aclarar un poco más el concepto de lenguaje de marca señalaré que:

(a) Un lenguaje de marca no es un lenguaje de formato. Los lenguajes de formato se centran en la descripción del aspecto final que tendrán los documentos sin considerar su contenido.

(b) Un lenguaje de marca no es un lenguaje de programación. Un lenguaje de programación crea una serie de instrucciones que se interpretan y compilan para originar un programa de aplicación. En cambio, los lenguajes de marca generan documentos, no programas. De hecho, la marca deberá ser interpretada por un programa. A modo de ejemplo y volviendo a HTML, los archivos que incluyen etiquetas html son interpretados por los *programas* denominados *navegadores* como Netscape e Internet Explorer.

Como definimos al principio, un lenguaje de marca utiliza etiquetas incrustadas en el texto para describir las diferentes partes del texto. Es decir que la marca se emplea para delimitar y describir las partes de un documento. Estas marcas deben ser definidas en lo que se denomina DTD. De manera que un documento XML, esto es, un documento etiquetado con marcas XML constará de tres partes, a saber, la especificación XML, la definición de la DTD y el texto etiquetado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOSQUE, Ignacio (1982): «La morfología», en F. Abad y A. García Berrio (coords.), *Introducción a la lingüística*, Madrid: Alhambra, págs. 115-153.
- BOSQUE, Ignacio, Violeta DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 3 vols. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa.
- CONNOLLY, D. (1997): Extensible Markup Language (XML), [<http://www.w3.org/XML/>] *The Expert Advisory Group on Language Engineering Standards (EAGLES)* [<http://www.ilc.pi.cnr.it/EAGLES/home.html>]
- GRASSI, M. (2003): *Etiquetas XML para un análisis morfológico del español*, Colección *Estudiantes*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- LACUESTA, Ramón Santiago y Eugenio BUSTOS Gisbert (1999): «La derivación nominal» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol.3, cap. 69. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, págs. 4505-4594.
- LÁZARO MORA, Fernando A. (1999): «La derivación apreciativa» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol.3, cap. 71. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, págs. 4645-4682.
- MALCUORI, M., M. Grassi (2000): *Corpus Informatizado (CORIN): Textos del Español del Uruguay*, sin editar.
- MARTÍN DE SANTA OLALLA SÁNCHEZ, A. (1999): «Una propuesta de codificación morfosintáctica para corpus de referencia en lengua española», *Estudios de Lingüística Española (ELiES)*, Vol. 3, (ISSN 1139-8736 <http://elies.rediris.es/elies3/>).
- PENA, Jesús (1999): «Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol.3, cap. 66. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, págs. 4305-4366.
- PIERA, Carlos y Soledad VARELA (1999): «Relaciones entre morfología y sintaxis» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3, cap. 67. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, págs. 4367-4422.
- PINO, M. y SANTALLA, M. P. (1996): «Codificación de la anotación morfosintáctica de corpus en lenguaje SGML», *Procesamiento del Lenguaje Natural*, N° 19, septiembre 1996, págs. 101-117.
- PITTS, Natanya (1999): *XML*, Madrid: Anaya.
- PORTOLÉS, José (1999): «La interfijación» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol.3, cap. 77. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, págs. 5041-5073.
- RAINER, Franz (1999): «La derivación adjetival» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol.3, cap. 70. Colección Nebrija

- y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, págs. 4595-4643.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS, Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del Español Actual*, Madrid: Aguilar.
- SERRANO-DOLADER, David (1999): «La derivación verbal y la parasíntesis» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol.3, cap. 72. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, págs. 4683-4755.
- SPENCER, Andrew (1991): *Morphological Theory*, Oxford: Blackwell.
- TEXT ENCODING INITIATIVE (1994): *Guidelines for Electronic Text Encoding and Interchange* (TEI P3), Oxford University Computing Services. [<http://www.uic.edu/orgs/tei/>] TEI Home Page, <http://www-tei.uic.edu/orgs/tei/>]
- VAL ÁLVARO, José Francisco (1999): «La composición» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol.3, cap. 73. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, págs. 4757-4841.
- VARELA, Soledad (ed.) (1993): *La formación de palabras*, Madrid: Taurus Universitaria.
- (1996): *Fundamentos de Morfología*, Madrid: Síntesis. (Edición original 1990).
- (1999): «La prefijación» en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol.3, cap. 76. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa, págs. 4993-5040.

COLOCACIONES Y RESTRICCIONES LÉXICAS: CRITERIOS DE DIFERENCIACIÓN¹

MARÍA DOLORES MUÑOZ NÚÑEZ

Universidad de Cádiz
mdolores.munioz@uca.es

1. Introducción. 2. Revisión de algunas posturas. 2.1. Las colocaciones como unidades fraseológicas. 2.2. Las colocaciones como casos de restricciones léxicas. 2.2.1. El concepto de «restricción léxica». 2.2.2. El concepto de «solidaridad léxica». 3. Las colocaciones como noción independiente. 3.1. Las colocaciones como combinaciones frecuentes y preferentes. 3.2. Recapitulación: criterios de delimitación entre colocaciones y restricciones léxicas. 4. Conclusiones. Apéndice. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la lingüística anglosajona, al menos, parece que siempre ha existido consenso a la hora de denominar a un tipo especial de sintagmas cuyos elementos integrantes coaparecen frecuentemente por razones lingüísticas o extralingüísticas, empleando el término *collocation* (así, *white* no significa simplemente «blanco», sino que tiene todos los significados inherentes a todas sus posibles combinaciones: *white race*, *white wine*, *white coffee*, etc.). Sin embargo, en general, en lingüística la proliferación de términos para denominar ese mismo hecho constituye el reflejo del problema que supone delimitar lo que es o no una colocación, como bien señala Penadés Martínez (2001: 58).

Se suele señalar a Firth como el autor que introdujo el concepto² para aludir a uno de los «niveles» de análisis encaminados a descubrir el significado de los elemen-

¹ Este trabajo se inserta en el marco del Proyecto de Investigación I + D + I, solicitado al Ministerio de Educación y Ciencia en su convocatoria 2004-07, *Propuesta de elaboración de un diccionario de colocaciones del español*, dirigido por la Profa. Dra. M^a D. Muñoz Núñez. Constituye, además, un desarrollo de la comunicación presentada en el VII Congreso de Lingüística General, del 18 al 21 d'abril de 20006, «Algunos criterios para distinguir 'restricciones léxicas' y 'colocaciones'».

² Según Alonso Ramos (1994/95: 9, n. 2, y 2002: 67, n. 7) -citando a T. F. Mitchell- parece que el término es original de H. E. Palmer.

tos léxicos así como para referirse a la coaparición de unidades léxicas. Pero, en las acertadas palabras de Corpas Pastor (1996: 56), Firth «nunca aclaró de forma explícita qué entendía por colocación», a pesar de haber dedicado bastante espacio, sobre todo, al denominado por él *context of situation*³, al que consideraba un nivel de análisis más, junto con el fonético, léxico y gramatical. No obstante, el concepto de colocación propiamente sólo surge en su teoría cuando alude al plano sintagmático, en concreto en el marco de la denominada por el autor inglés *structure* —frente a *system*, entidad paradigmática—, donde el término *collocation* aparece junto al de *colligation*⁴. Sólo podemos concretar, en palabras de L. Quereda Rodríguez-Navarro (1992: 44), que «Firth se dio cuenta de que, cuando dos palabras van asociadas, normalmente tienden a tener un significado diferente del significado que habitualmente tienen cuando éstas no van relacionadas entre sí». De esto se deduciría que, en su teoría, las posibles asociaciones (*collocations*) de una palabra forman parte de su significado: «todas las palabras por sí solas tienen un significado propio, pero el lingüista no debe olvidar que el significado de las mismas es mucho más rico cuando se relacionan unas con otras» (op. cit.: 46).

De los desarrollos de Firth en esta línea nos parece importante destacar de momento un comentario de Lyons en cuanto a si se debía o no considerar las colocaciones como parte del significado de una palabra, ya que ello incide en la reconocida interfaz entre léxico y sintaxis. En efecto, Firth estudia en el componente léxico o colocacional la parte del significado de los lexemas que depende de su tendencia a coocurrir, pero, según Lyons (1966: 249), no debemos pasar desde el extremo de decir que las colocaciones de un lexema están determinadas por su significado (...) al extremo opuesto de definir el significado de un lexema como si no se tratara más que del conjunto de sus colocaciones. Reiteramos que esta opinión de Lyons puede resultar interesante si pensamos que se puede aplicar no sólo a la visión que Firth tenía de las colocaciones sino a cualquier postura teórica sobre el significado de los lexema y sus implicaciones respecto a la combinatoria (véase Muñoz Núñez 1999a: 96-109 y 111-124, y, sobre todo, 1999b: 317-323).

A partir de los desarrollos sobre el tema por parte de Firth, el concepto de colocación ha sido adoptado y redefinido por distintos lingüistas desde diferentes perspectivas teóricas, que analizaremos a continuación, aunque adelantamos que, desde su for-

³ Esta noción está tomada de Malinowski, quien la emplea en un sentido amplio, ya que incluye en el contexto «la realidad de la cultura, la vida de la tribu, y las costumbres...» (L Quereda Rodríguez-Navarro 1992: 162-163). Firth, en cambio, fue el primero en desarrollar esta idea de Malinowski de una «manera lingüística», esto es, «fue el primero en hacer posible que este concepto se pudiera integrar en un modelo de lengua» (op. cit.: 41).

⁴ Pero mientras que por *collocation* entiende cualquier asociación potencial de una palabra con otra, las *colligations* son en el nivel gramatical lo que las *collocations* en el léxico, esto es, las *colligations* son relaciones entre categorías gramaticales (por ejemplo, la relación de transitividad entre ciertos sintagmas verbales y nominales o la que se da entre los elementos determinantes y los adjetivos y nombres dentro del sintagma nominal) (cf. L. Quereda Rodríguez-Navarro, op. cit.: 45-47).

mulación inicial, bajo este concepto se han reunido definiciones tan dispares como las siguientes: 1) combinaciones probables o usuales de dos palabras, 2) combinaciones restringidas en donde un lexema exige la presencia de otro, y 3) como equivalente de sintagma, por citar tres de ellas. Sólo mencionar, respecto a la última definición, sobre la que no volveremos, que la equivalencia de colocación a sintagma no añade nada nuevo respecto al estatuto particular que el tipo de sintagma denominado *colocación* podría ocupar.

En la actualidad, las distintas posturas en relación con el tema pueden reducirse también a tres, sin tener ya en cuenta, como decíamos, la equivalencia de colocación a sintagma: a) la de los que consideran que las colocaciones constituyen un tipo de unidades fraseológicas (véase, entre otros, Corpas Pastor 1996, 2001: 41-56 y 2003), b) la de los que opinan que las colocaciones son un tipo de restricciones léxicas (véanse también, por ejemplo, Bosque 2001a: 11-52 y 2001b: 9-40, y Alonso Ramos 1994/95: 9-28), y c) la de los que conciben la colocación como una noción independiente (cf., por ejemplo, Koike 2001⁵), postura muy difícil de deslindar con carácter independiente de los desarrollos sobre el tema, pero en relación con la cual trataremos de dejar constancia, al menos, de la dificultad de encuadrar ciertas combinaciones entre las locuciones o en el ámbito de las restricciones léxicas.

Así pues, situándonos en el panorama actual en relación con el tratamiento de las colocaciones, a partir, sobre todo, de algunos estudios en el ámbito de la lingüística hispánica⁶, en este trabajo presentaremos algunos puntos de vista encontrados en relación con el concepto de colocación. Ahondaremos, sobre todo, en la posible diferencia entre colocación y restricción léxica, que es la que presenta en nuestra opinión mayor problema⁷; al menos, atenderemos al desacuerdo existente sobre si el concepto de colocación debe o no incluirse en el de restricción léxica a partir de algunos ejemplos que pueden suscitar la duda sobre su inclusión dentro de estas últimas, o de otros ejemplos que tienen un carácter específico, a pesar de la no escasa opinión de que las colocaciones constituyen un tipo de restricciones. Finalmente, presentaremos nuestro punto de vista, a partir de los criterios que hasta ahora se han manejado y de otros que propondremos, respecto a la posibilidad de distinguir entre colocación y restricción léxica. En concreto, trataremos de defender que ciertos ejemplos formarían parte del concepto particular, desde

⁵ No obstante, los distintos trabajos de este autor sobre colocaciones léxicas del español no representan exactamente esta postura.

⁶ En España, las primeras referencias al término *colocación* datan de finales de los setenta para aludir, no a una clase de unidad fraseológica, sino al contorno de la definición lexicográfica, ya que, aunque a comienzos de los años cincuenta Casares daba la primera clasificación de las unidades fraseológicas, no contemplaba la inclusión de las colocaciones como parte integrante de la fraseología. Esta inclusión no se llevará a cabo hasta la década de los noventa (Penadés Martínez 2001: 57-58).

⁷ Las semejanzas y diferencias entre colocaciones y locuciones serán expuestas brevemente en el apartado siguiente, en tanto que la relación de estos dos conceptos con los compuestos sintagmáticos será objeto de un próximo trabajo.

el punto de vista de las características que lo conforman (y que iremos desarrollando poco a poco), de colocación, frente al de restricción léxica en el sentido desarrollado por Bosque en *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (2004a).

2. REVISIÓN DE ALGUNAS POSTURAS

2.1. *Las colocaciones como unidades fraseológicas*

No vamos a ahondar en la postura de aquellos autores que consideran las colocaciones dentro de las unidades fraseológicas, una postura muy común tanto entre los lingüistas de la antigua Unión Soviética como entre los estructuralistas europeos y, en realidad, entre la mayoría de los estudiosos sobre el tema (véase el breve trazado historiográfico que realiza Penadés Martínez 2001: 57). No obstante, esta adscripción parecería sólo formal, ya que los estudios de fraseología, en general, hacen varias diferenciaciones en este ámbito (colocaciones, locuciones, paremias, fórmulas rutinarias). Tan solo atenderemos al hecho de que un criterio tan importante en la configuración del concepto de colocación, como es el de su no idiomaticidad, debería de ser clave para resolver si realmente las colocaciones pueden ser incluidas o no dentro de las unidades fraseológicas, que en general (aludiendo en concreto a locuciones, paremias y fórmulas rutinarias) no son composicionales⁸, es decir, son idiomáticas. De hecho, para la corriente de investigación fraseológica anglo-norteamericana se trata del rasgo esencial de las unidades fraseológicas, entre ellas las locuciones.

Como ejemplo de la adscripción de las colocaciones al ámbito de las unidades fraseológicas tenemos, entre otros, los desarrollos sobre el tema de Corpas Pastor, quien efectivamente hace notar el carácter composicional de las colocaciones tanto en su libro (1996) como en un trabajo posterior (2001: 41-56) y quien considera este tipo de unidad como «extremo» de las unidades fraseológicas (en el otro estarían los refranes), pero que en la práctica realiza esta inclusión. Por ello habría que preguntarse por el motivo de la misma, bastante generalizado —como dijimos—, pero que no se justifica por las caracterizaciones que realizan distintos autores⁹. Así, Corpas Pastor clasifica las colocaciones dentro de un tipo de fijación correspondiente a la norma, las locuciones en otro tipo correspondiente al sistema, y, finalmente, los enunciados fraseo-

⁸ Para una concepción del principio de composicionalidad no encasillada en una postura «clásica», véase el artículo de Hall Partee (1997: 17-29).

⁹ Así, Larreta Zulátegui (2002: 36-37, n. 4) cita a autores como Hausmann y Mel'cuk como representantes de una «teoría colocacional fraseológica», frente a la de autores como Lehr, quien distingue entre colocaciones según el contextualismo, colocaciones fraseológicas y restricciones de selección. Pero tanto para Hausmann como para Mel'cuk las colocaciones atienden a criterios lingüísticos de selección de la base por el colocativo, como veremos más adelante, lo que no ocurre con las «otras» unidades fraseológicas.

lógicos en una fijación del habla (1996: 52). No vamos a entrar siquiera en el debate que esta triple distinción metodológica plantea —y con la que no pocos autores no están de acuerdo—, pero sí haremos hincapié en la «fijación» semántica de las unidades denominadas *colocaciones* en relación con el principio de composicionalidad. Si para Corpas Pastor las colocaciones constituyen un tipo de unidad fraseológica cuya fijación se da en la norma, he aquí, por tanto, el criterio del grado de fijación para hacer que muchos autores incluyan sin más a las colocaciones en el ámbito de la fraseología.

Una postura que debe ser tenida igualmente en cuenta en este apartado, aunque sólo sea por su relación con el tema de la composicionalidad, es la ofrecida por Penadés Martínez (2001: 57-88), autora que trabaja habitualmente en el marco de las locuciones. A partir del análisis de ciertos sintagmas considerados por Varela y Kubarth (1994) como locuciones verbales (*dar corte, dar el cambiazo, dar el espectáculo, dar el golpe, dar el pésame*, etc.), Penadés Martínez argumenta en contra, es decir, trata de demostrar que no son locuciones verbales sino colocaciones. Esto es así para la autora por una razón fundamental: las colocaciones contienen palabras autosemánticas, o sea, cuentan con una base que, en casos como los anteriores, se corresponde con los sustantivos *corte, cambiazo, espectáculo, golpe y pésame*, «y porque, de ser locuciones, su definición debería hacerse sin mencionar el sustantivo contenido en la hipotética locución, lo que no es el caso en las definiciones del propio DFEM» (op. cit.: 62). Más aún, los sustantivos tienen esas acepciones «independientemente de que se combinen frecuentemente con el verbo *dar* e independientemente de que puedan aparecer en construcción con otro verbo distinto de *dar*» (p. 61). Analizaremos más detenidamente el semantismo de las unidades contenidas en la colocación —no sólo el semantismo de la base— en el punto 3.2.

Pero, si bien esta autora saca estas y otras colocaciones del ámbito de las locuciones verbales, no encontramos en su trabajo —tampoco era el propósito— ninguna declaración sobre si las colocaciones tienen estatuto independiente. Más bien, su apreciación se inclinaría a considerar estas como un tipo de restricciones léxicas, ya que cuando establece la caracterización conceptual de estas unidades recurre, como punto de partida, a las opiniones de Alonso Ramos y de Corpas Pastor. La postura de esta última autora ya ha sido expuesta brevemente, aunque no está exenta de falta de precisión¹⁰. Quedaría por reflejar la de la primera para poder estar en condiciones de apreciar si desde el punto de vista conceptual —el formal no aporta, a nuestro modo de ver, nada más que una mera confusión terminológica— se pueden incluir o no ambas posturas en la misma concepción. Ya hemos adelantado, no obstante, que Alonso Ramos es partidaria de incluir en general las colocaciones en el ámbito de las restriccio-

¹⁰ De hecho, Corpas Pastor manifiesta que «aunque el término colocación se haya introducido recientemente en la filología española, lo cierto es que esta noción aparece ya esbozada en la teoría semántica de Coseriu» (1996: 63), si bien advierte que «la noción de colocación es más amplia que la de solidaridad...» (op. cit.: 65). Es decir, las solidaridades léxicas son, además, colocaciones, pero no a la inversa. E incide en el aspecto de la frecuencia como rasgo distintivo entre solidaridades y colocaciones.

nes (1994/95: 9-28), si bien en otro trabajo también señala que las colocaciones son unidades semi-fraseológicas (2002: 67).

El tema de la adscripción de determinadas —y las mismas— combinaciones al ámbito de las locuciones, para algunos, o al de las colocaciones o restricciones léxicas, para otros, tiene consecuencias importantes en la praxis lexicográfica (muchas de las denominadas *locuciones* por Varela y Kubarth, sobre todo aquellas formadas con el verbo *dar*, aparecen en *REDES* como casos de restricciones léxicas y Penadés Martínez las denomina *colocaciones*). La diferencia de opiniones se debe —a nuestro modo de ver— a la falta de claridad y acuerdo respecto a los criterios que conforman, sobre todo, el concepto de colocación. Por ejemplo, el de que en una colocación hay al menos una palabra que es autosemántica (frente a las locuciones), y que coincide normalmente con la base, es lo que hace que para algunos las distintas combinaciones del verbo *dar* sean consideradas como colocaciones o restricciones léxicas, a veces haciendo análogos ambos conceptos. Pero es en este punto donde hay que distinguir también, ya que trataremos de argumentar que colocaciones y restricciones léxicas son unidades distintas. Por eso dedicaremos gran parte de este trabajo a los criterios de delimitación entre los citados conceptos.

Lo que sí parecería claro es que el rasgo esencialmente diferenciador entre colocaciones (y restricciones léxicas), por una parte, y locuciones, sobre todo, por otra, es la no idiomatismo de las primeras frente a la idiomatismo de las segundas (cf. *Corpas Pastor* 1996: 121-123 y, sobre todo, *Koike* 2001: 31-36), a pesar de que para las locuciones se hable de grados de idiomatismo y de que *Alonso Ramos* manifieste, incluso (2002: 69), que «la transparencia semántica no es... un criterio para considerar una combinación dada como colocación o no». Pero desde el momento en que no podemos hacer una lectura composicional de, por ejemplo, *estirar la pata* o *ir al grano*, estaremos en estos casos ante locuciones. E incluso en aquellos otros en que se puede hacer una doble lectura, como en *meter un gol*, por ejemplo, ambas lecturas se llevan a cabo gracias a la idiomatismo de una y al carácter composicional de la otra.

2.2. *Las colocaciones como casos de restricciones léxicas*

2.2.1. *El concepto de «restricción léxica»*

Entre los autores que defienden que las colocaciones son casos de restricciones léxicas se encuentran, entre otros, *Bosque* y *Alonso Ramos*, quien alude en general a las colocaciones como casos de *coocurrencia léxica restringida* (1994/95: 22 y 2002: 67 y 75). Así, esta autora señala que, frente a las combinaciones libres como *mirar un árbol*, «hay otras combinaciones restringidas en donde dado un lexema como base, no podemos combinarlo con cualquier otro para expresar un sentido dado. Por ejemplo, en un *esfuerzo ímprobo*, una *actividad febril*, o una *lucha encarnizada*, no podemos intercambiar los adjetivos a pesar de que todos significan en esas combinaciones ‘intenso’. Es cierto que estas combinaciones son frecuentes. Nombre y adjetivo aparecen

juntos frecuentemente pero no puede ser de otro modo ya que la elección del adjetivo es obligatoria» (1994/95: 15).

Para Alonso Ramos —así como para Bosque—, las colocaciones se caracterizan, pues, por tener una direccionalidad, ya que uno de los lexemas selecciona al otro. En otras palabras, hay una base que es semánticamente autónoma, no necesita del otro término para ser definida, y un colocativo, el término cuya definición necesita ser completada por la base, como en *craso error* (colocativo y base respectivamente), y que, por tanto, la selecciona. El tema de la direccionalidad ya había sido propuesto de alguna manera por Porzig (cit. por Coseriu 1981,2: 143-145) al hablar del núcleo de un campo en su noción de campo semántico elemental, como veremos en el punto siguiente, pero había adquirido un carácter fundamental en los planteamientos sobre el tema por parte de Hausmann (1979: 187-195). En efecto, este autor, al cuestionar desde el propio título del artículo si es posible un diccionario de colocaciones, plantea básicamente dos objeciones: a) si definimos la colocación como una combinación posible, nos encontramos con el problema de separar las combinaciones aceptables de las no aceptables, pero sobre todo, con el hecho de que el número de combinaciones aceptables en una lengua es tan elevado que sería imposible reunir las todas en un diccionario; b) si definimos la colocación como combinación probable, no sólo continúan los problemas anteriores, sino que sería necesario conocer la frecuencia de las colocaciones en un corpus excesivamente amplio. De ahí que, para que un diccionario de colocaciones sea, en opinión de este autor, no sólo útil sino realizable, es necesario restringir la definición de colocación. Y esta restricción apunta al hecho de primar que la colocación es una combinación orientada en el sentido comentado más arriba, aunque también habla de la existencia entre los elementos de una colocación de una «contrainte arbitraire» (cf. Hausmann, op. cit.: 192), que no implica lo mismo y sobre la que incidiremos en el apdo. 3.

Pero volvamos a los planteamientos de Bosque y Alonso Ramos. Aunque ambos manejan la misma idea de que las restricciones léxicas —*colocaciones* para la segunda autora— se caracterizan por tener una direccionalidad, con vistas a la elaboración de una obra lexicográfica que recoja este tipo de unidades estos autores eligen caminos diferentes. Así, Alonso Ramos, en el marco teórico de la lexicología explicativa y combinatoria de I. Mel'cuk, se encuentra actualmente elaborando un *Diccionario de Colocaciones del Español (DICE)* cuya particularidad reside en que las colocaciones son descritas en las entradas correspondientes a sus bases por medio de las denominadas *funciones léxicas*. Por ejemplo, si hablamos de la que para esta autora es una colocación como *error garrafal*, la función léxica 'grande', o *Magn*, aparecería explicitada en la entrada correspondiente a *error*, remitiendo tal función léxica a *garrafal* (una ejemplificación de cómo pueden ser descritas las colocaciones en la entrada, que es la base de la colocación, se encuentra, entre otros trabajos, en Alonso Ramos 2002: 88-89). Y las entradas deben ser para esta autora las bases porque, según sus palabras, «el hecho de que los colocativos sean seleccionados en función del nombre debilita su estatuto léxico y lleva a plantearse la siguiente cuestión: ¿un adjetivo como *solo* en *café solo* es una entidad léxica suficientemente autónoma para crear un artículo lexicográfico aparte? Obsérvese que podría consignarse que el significado 'sin leche' se expresa por

este adjetivo en la entrada de *café*, sin que se pierda ninguna información» (Alonso Ramos, op. cit.: 69).

En cambio, en el diccionario de Bosque, *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, los colocativos constituyen las entradas del diccionario¹¹: de esta manera, *garrafal* sería la entrada y las clases con las que se combina este adjetivo sus bases o argumentos. Y ello es así porque la idea de selección que maneja este autor le lleva a considerar que son los colocativos —o predicados, en su terminología— las unidades que restringen las bases o argumentos con los que pueden combinarse. Esto implica que, por ejemplo, en su teoría, los adverbios de manera se consideren predicados —colocativos— de los eventos —bases o argumentos— (*digerir pesadamente*), puesto que «restringen a los verbos de forma análoga a como los adjetivos restringen a los sustantivos» (2001a: 15)¹². Esta idea de selección propuesta por Bosque puede resultar novedosa y hasta insostenible para algunas concepciones sintácticas que consideran al verbo como la unidad que selecciona a sus argumentos, pero no lo es desde la concepción semántica que este autor tiene de la sintaxis. No es, por tanto, la misma idea de selección que maneja Alonso Ramos, quien habla en todo momento de colocativos seleccionados por un nombre, un adjetivo, u otra unidad léxica (véase, entre otras citas, 2002: 68-69, 71, 73 y 75).

Pero como el objetivo de este trabajo no es el análisis de los distintos diccionarios que se han elaborado o se están elaborando al respecto, sino la delimitación de los criterios que caracterizan a las colocaciones, y como además ha sido Bosque, sobre todo, quien ha establecido fundamentalmente las bases teóricas que defienden que las colocaciones no son sino casos de restricciones léxicas, retomemos el planteamiento de este autor sobre la noción de colocación.

En este sentido, en algunos trabajos específicos sobre el tema por parte de Bosque (2001a: 11-52 y 2001b: 9-40)¹³, el autor insiste generalmente (cf., no obstante, 2004b: 13-58) en que la inestabilidad que atribuimos al concepto de colocación procede más bien de nuestra interpretación del fenómeno, lo que le lleva a plantear que los criterios que hasta ahora habían venido sustentando dicho concepto —la frecuencia y la prefe-

¹¹ Ya Hausmann (1979: 190) había señalado que «il est vrai que, beaucoup plus souvent, la collocation se trouve dans l'article consacré au collocatif (par ex. *agitation fébrile* s.v. *fébrile*)», aunque añade: «mais on conviendra que cela n'aide guère celui qui cherche le terme propre».

¹² Se trata, en palabras de Bosque, de un predicado (sea verbal, adjetival, adverbial o preposicional) que selecciona a su argumento (base), y que «al hacerlo restringe el conjunto de entidades que puede denotar...» (2001b: 10). Esta propuesta le lleva a Espinal (2004: 65) a plantear, como cuestión abierta, si no habrá predicados que simplemente lleguen a establecer una selección-c, pero no una selección-s, y a replantear los límites teóricos entre predicados-argumentos y predicados-adjuntos.

¹³ Trabajos que nos ofrece una importantísima información sobre la base teórica que sustenta el amplio proyecto de elaboración de un diccionario de restricciones léxicas, culminado en *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, Ediciones SM, 2004.

rencia— no son criterios lingüísticos¹⁴. De esta manera considera que «las propiedades características de las colocaciones no demuestran que esas unidades formen parte propiamente de la fraseología, sino que pertenecen más bien a la llamada ‘interfaz léxico-sintaxis’», y sugiere que gran parte de ellas constituyen manifestaciones de un concepto ya necesario en la gramática por razones independientes: el de ‘selección léxica’ (2001b: 10-11). Por tanto, reserva el término *colocación* para «designar un concepto propiamente lingüístico, es decir, una unidad de análisis que se restrinja en función de los criterios léxicos y sintáctico que delimitan los ámbitos que cabe establecer en el estudio científico del idioma» (op. cit.: 15): es lo que ocurre, para este autor, en otros casos como *enemigo acérrimo*, *ignorancia supina*, *conocer sobradamente*, *prohibir terminantemente*, *conocer universalmente*, *atraer poderosamente*, etc., en los que hace notar que los colocativos no eligen a sus bases individualmente; lo que eligen son clases léxicas, a pesar de la frecuencia de las combinaciones entre los elementos anteriormente citados.

Detengámonos en las propiedades de frecuencia y preferencia como únicas características, según este autor, de las colocaciones (si queremos seguir manteniéndolas con carácter independiente respecto a otras nociones), eso sí, características consideradas generalmente de «interés limitado», «poco interesantes» o de «ninguna validez». Si, como señala Bosque, «un corpus amplio nos dice que el sustantivo *basura* es más frecuente que el sustantivo *madera* como complemento del verbo *triturar* no nos estará proporcionando ninguna información lingüística (esto es, información sobre las palabras, su combinatoria o su significado), sino a lo sumo sobre la frecuencia con la que se realizan ciertas acciones que afectan a la manipulación de determinados objetos en un determinado ámbito» (2001b: 14).

La idea es que, efectivamente, las aproximaciones estadísticas al concepto de colocación están lejos de las informaciones sobre el comportamiento selectivo de las unidades de una lengua, pero es una realidad que ciertas combinaciones sólo presentan esta característica y no se pueden explicar de otra manera (y ya hemos constatado en las páginas precedentes, en alusión a algunos autores, esta opinión —a veces veladamente-), ya que ni siquiera es relevante en esos casos la selección argumental, como tampoco lo es en los casos de combinaciones libres, como *abrir la ventana*. Así, creemos que no podemos explicar la que consideramos una colocación, como *escanciar la sidra* (u otras, como *levar anclas*, *fruncir el ceño*, *magia negra*, *telefonía móvil*, etc. —véase el apéndice-) si no es diciendo que *escanciar* es el verbo que se prefiere (por tanto, el más frecuente) para aludir al hecho de verter de determinada manera una be-

¹⁴ Con lo que está de acuerdo también Alonso Ramos: «Las colocaciones son definidas en términos de probabilidades y frecuencias. Si después del análisis de grandes cantidades de textos, se encuentra que *gaviota* coocurre frecuentemente con *blanca*, no por ello debería concluirse que *gaviota blanca* es una colocación» (1994/95: 14). E insiste: «El hecho de que dos lexemas coocurrán frecuentemente no es prueba de que exista una colocación» (idem).

bida, preferentemente alcohólica. Dejemos claro que la selección argumental obviamente existe, y, según algunas clasificaciones sobre el tema (cf., entre otros, Hausmann 1979: 189-190), el verbo es en este caso el colocativo, pero la direccionalidad pierde relevancia; es decir, la colocación no adquiere siempre su entidad porque uno de los elementos, el predicado o colocativo, seleccione a su argumento o base. Volveremos sobre esta idea en el apdo. 3., ya que constituye uno de nuestros argumentos a favor de la entidad autónoma de las colocaciones.

2.2.2. *El concepto de «solidaridad léxica»*

Llegados a este punto de identificación, por parte de algunos lingüistas, entre colocaciones y restricciones, parece obligado aludir al concepto de solidaridad léxica propuesto por Coseriu, aunque consciente de que el autor rumano nunca utilizó el término *colocación* para referirse a estas restricciones de selección. Si, como señalan Alonso Ramos o Bosque, las colocaciones no son sino casos de restricciones léxicas, lo particular de los ejemplos de solidaridades léxicas propuestos por Coseriu podrían corroborar que son casos distintos a los de las auténticas restricciones léxicas (como sí son los ejemplos ofrecidos por Bosque de *enemigo acérrimo*, *ignorancia supina*, etc., antes citados, o todas las entradas de *REDES*). Por ello podríamos sugerir que en realidad los sintagmas que propone el autor rumano, como veremos, se pueden ajustar en gran medida al concepto autónomo de colocación.

Recordando brevemente el planteamiento de Coseriu en lo que se refiere a su concepto de solidaridad léxica¹⁵, tenemos que esta tiene lugar cuando una clase determinada implica a otra determinante, en el sentido de que contiene ciertos rasgos distintivos que hacen necesaria la presencia del lexema determinante, siendo este último autónomo respecto al lexema determinado. El concepto de lexema determinado se utiliza, pues, con un significado próximo al de colocativo y el de lexema determinante con un significado equivalente al de base, como bien señala Bosque (2001b: 10, n. 2). Además, la solidaridad podía ser de dos tipos: interna —o unilateral—, cuando el rasgo incluido en el lexema determinado no tiene valor opositivo (*morder/dientes*, *lamer/lengua*, pues si *morder* careciera del rasgo ‘con los dientes’ sencillamente no existiría), o externa —multilateral, que es la que podría identificarse con el concepto de colocación—, cuando el rasgo incluido en el lexema determinado posibilita la oposición. De esta manera, en la modalidad denominada por Coseriu *implicación*, tenemos que, por ejemplo, *ladrar* implica a *perro* en *ladrar un perro*, *relinchar* a *caballo* en *relinchar un caballo*, o *arrullar* a *paloma* en *arrullar una paloma*, con lo que —según Coseriu— se establece una oposición entre *ladrar/relinchar/larrullar* (cf. Coseriu 1981,2: 152-153).

¹⁵ Para un desarrollo de este concepto coseriano, véase, sobre todo (1981,2: 143-161).

Coseriu siempre prestó atención al hecho de aclarar que sus *solidaridades léxicas* eran a veces de otra naturaleza que la noción elaborada por Porzig de *campos semánticos elementales* o *relaciones semánticas esenciales* —autor este último considerado por algunos como uno de los que introduce la idea de direccionalidad en el concepto de colocación (así lo demuestra una de las denominaciones anteriores)—. Como señalan tanto el propio Coseriu (op. cit.: 143) como Corpas Pastor (cf. 2001: 42), muchos de los ejemplos de Porzig entran dentro de las *solidaridades léxicas*: serían los casos, tomados de distintos trabajos de Porzig, de *bellen* y *Hund*, *wiehern* y *Pferd*, *blühen* y *Pflanze*, etc.. Pero no ocurre lo mismo con los casos de *Schnee* y *weiss* o *schmutzig*, *Laub* y *grün* o *welk*, por ejemplo, combinaciones determinadas, en opinión de Coseriu (op. cit.: 145), por el conocimiento del mundo, ya que «el objeto designado mediante el sustantivo presenta, según las circunstancias, muy distintas cualidades en cuanto a su color, forma, tamaño, etc., pero, con todo, dentro de ciertos límites».

Por lo demás, el concepto de *solidaridad léxica* ha sido aplicado, en el ámbito de la fraseología, por García-Page, aplicación que posiblemente en la concepción coseriana podría resultar inesperada y fuera de contexto. García-Page señala que las solidaridades léxicas no constituyen el *único tipo de fenómeno lingüístico* (la cursiva es nuestra) caracterizado por una relación de implicación, sino que «existe un nutrido repertorio de secuencias más o menos fijadas... que sólo pueden ser reproducidas de una única forma» (1990: 216), citando entre ellas los modismos, las locuciones y los refranes. Y aunque el autor expone las diferencias entre solidaridades léxicas y expresiones fijas, algunas de sus afirmaciones nos pueden dar la medida de la diversidad de fenómenos que se mueven en los límites que van desde las solidaridades léxicas de Coseriu hasta, al menos, las locuciones, que no son colocaciones.

Coseriu ya había recibido algunas críticas respecto a la base lingüística de su concepto de *solidaridad léxica*¹⁶ en el trabajo de G. Salvador «Las solidaridades lexicómicas» (1989-90: 339-365), quien calificaba de «solidaridad referencial» ejemplos como el de *ladrar un perro*, calificativo con el que parecería estar de acuerdo Bosque (2001b: 26). La razón estaría en que el hecho de que *ladrar* se predique de *perro* no sólo es un hecho frecuente sino necesario si atendemos al conocimiento del mundo, al igual que lo es el que *arrullar* se predique de *paloma* o *relinchar* de *caballo*. Estamos en estos casos de implicaciones de Coseriu ante sintagmas en los que, además, la posibilidad de selección de uno de los elementos es única.

Seguir conservando el calificativo de *solidaridad léxica* para las combinaciones antes citadas no aporta, pues, nada al estudio del comportamiento lingüístico de las unidades implicadas, si quisiéramos equiparar las solidaridades léxicas a las restricciones, ya que en el caso de las primeras la selección no podía ser de otra manera, no por estar en juego rasgos lingüísticos, sino realidades. Además, presentan algunos ras-

¹⁶ En cambio, entre los defensores del carácter lingüístico —de lengua— de la noción de *solidaridad* podríamos citar, entre muchos, a Casas Gómez (2001: 277-291).

gos comunes con los casos de colocaciones que hemos considerado en el apdo. 2.2.1. de *escanciar la sidra, levar anclas, fruncir el ceño*, etc., más bien, las combinaciones son, en los casos de solidaridades léxicas, no ya frecuentes y preferentes, sino —indiscutiblemente— necesarias y exclusivas.

Las combinaciones no son exclusivas, en cambio, cuando lo que tenemos es una *afinidad* o una *selección*, en la terminología coseriana. Siguiendo nuevamente su teoría, recordemos que mientras que en el primer caso el clasema del lexema determinante funciona como rasgo distintivo en el lexema determinado (*miles-senex*), en la selección es el archilexema del lexema determinante el que funciona como rasgo distintivo en el lexema determinado (*Schiff-fahren*) (cf. Coseriu, 1981,2: 141). Pero queremos destacar en estos dos casos de solidaridades el carácter enormemente restrictivo (selectivo) del lexema determinado respecto a la clase determinante con la que se combina, lo que nos lleva a un ámbito muy particular de unidades que seleccionan a otras en relación, por ejemplo, con los casos de selección léxica que se propone en *REDES* (volveremos sobre ello en el punto 3.1.).

Junto a estos casos de solidaridades léxicas coserianas, no es menos curioso encontrar otras combinaciones, citadas tanto en el artículo de Salvador como en el de García Page (aunque no coincidan exactamente los ejemplos, pero sí la tipología), tales como *caballo platero* («de color gris plata») o bien *overo* («de color canela claro»), *vino blanco, tinto o rosado, vino dulce o seco, oveja morionda, vaca torionda, cerda verrionda*, etc. (cf. García-Page, op. cit.: 222-224), que nos remiten inmediatamente a combinatorias como las de *caballo alazán, caballo bayo*, etc., citadas por Coseriu en distintos trabajos como casos de *implicación*. Todas estas combinaciones pertenecen a distintos ámbitos especializados, aunque en grado diferente, y también en ellas son constatables la frecuencia-preferencia, más bien la exclusividad de la combinatoria —o una fijación convencional—, por tanto, nuevamente la biunivocidad entre colocativo y base. Por ello, podemos concluir que, si bien ni la frecuencia ni la preferencia son criterios lingüísticos, es una obviedad que estas combinaciones existen en algún punto de la competencia lingüística de los hablantes (de ciertos hablantes)¹⁷, aunque ninguno de estos criterios informan sobre la selección lingüística de las unidades implicadas. También podemos concluir que estas combinaciones pertenecientes a ámbitos especializados no difieren en nada de las denominadas *solidaridades léxicas* por Coseriu (en particular, no difieren de los casos de *implicación* citados por el autor rumano), por lo que las consideramos también casos de colocaciones. Y, como explicaremos más adelante, no debe sorprender este vínculo entre las *solidaridades léxicas* y las múltiples combinaciones (*colocaciones*) pertenecientes a distintos ámbitos especializados.

¹⁷ Y, como señala Bosque (2001b: 27), «no creo que tenga sentido separar aquí el lenguaje técnico del común, y no solo porque los límites de lo que es un *tecnicismo* no son siempre claros, sino porque la naturaleza de las restricciones léxicas es —en este punto— idéntica en los dos casos».

No obstante, aclaramos que en este trabajo no van a aparecer más que estos pocos ejemplos, y que en el proyecto sobre la elaboración de un diccionario de colocaciones del español (cf. la n. 1) sólo se recogerán aquellas colocaciones procedentes de estos ámbitos que hayan adquirido cierto grado de generalización, como creemos que ocurre con *dinero negro* o *mercado negro* (véase el apéndice), posiblemente procedentes del ámbito empresarial.

3. LAS COLOCACIONES COMO NOCIÓN INDEPENDIENTE

3.1. *Las colocaciones como combinaciones frecuentes y preferentes*

Quedaría por determinar si hay casos en que la relación entre colocativos y bases, no siendo idiomática, como no lo es en los casos anteriores, tampoco es biunívoca, aunque el único «imperativo» para que las unidades en cuestión se combinen sean bien la frecuencia y preferencia¹⁸ (¿por qué se ha elegido las combinaciones *oveja morionda*, *vaca torionda* o *cerda verrionda*?) o la necesidad y exclusividad de la combinatoria determinada por el conocimiento del mundo (*ladrar un perro*, *arrullar una paloma*, *relinchar un caballo*), y donde la selección argumental sea irrelevante, aun existiendo, o, dicho de otro modo, donde la direccionalidad no sea su característica más destacada. Esta última idea la hemos esbozado sólo al comparar una expresión como *abrir la ventana* y otra como *escanciar la sidra*, aunque quizá no sea este el caso más claro en que la direccionalidad pierde relevancia, sí más los de *fruncir el ceño*, *levar anclas*, *repicar las campanas*, *arriar la vela*, *izar la bandera* o *pegar una paliza*.

Si hablamos del tema de que la relación entre colocativos y bases no siempre es biunívoca tenemos que hacer alusión a que en los trabajos de Bosque sobre restricciones léxicas se incide en que el carácter biunívoco de las colocaciones —que la frecuencia y preferencia se encargan de detectar a partir de datos estadísticos— podría ser un rasgo que distinguiría a estas de las restricciones léxicas (cf. 2001a: 17 y 2001b: 15), aunque luego este autor opte por considerar ambas como un mismo concepto si el paradigma de elementos seleccionados por un predicado se amplía (2001b: 10-11 y 15-20). Y, en relación con este último hecho, se insiste también en la proporción entre intensión y extensión, siendo la intensión un criterio decisivo en la elección del número de entradas que finalmente contiene su diccionario *REDES* (2004a) y en la determinación de lo que es restricción léxica, frente a cualquier otro concepto. De esta manera, por ejemplo, «El DRL no da entrada a adverbios como *lentamente* o *esmeradamente* en su leuario, puesto que carece de interés presentar larguísimas listas de verbos cuyo único punto en común es el hecho de denotar acciones. Por el contrario, dará

¹⁸ Esa preferencia puede tener su base en una fijación convencional o depender, como señala Bosque (2001b: 11 y 30-31), de la existencia de «lugares comunes» o de representantes prototípicos.

entrada a adverbios como *enérgicamente*, *rotundamente* o *intensamente* porque en estos casos es posible caracterizar las clases semánticas que esos predicados forman (esto es, la intensión de la propiedad denotada)» (2001b: 18).

Llegados a este punto, pues, habría que preguntarse qué ocurre con otros casos en que las clases léxicas que algunos predicados seleccionan se reducen a unas cuantas unidades, ni siquiera a toda una clase léxica. Puesto que todos los ejemplos que Bosque da en su diccionario son entendidos por el autor como casos de restricciones léxicas, habría que indagar en otros corpora para tratar de averiguar si tiene entidad autónoma la noción de colocación, en función de las características que estamos esbozando, más allá de la aplicación por nuestra parte de este término a las denominadas *solidaridades léxicas* de Coseriu o a innumerables combinaciones de los lenguajes especializados, respecto a las que no creo que haga falta distinguir, a los efectos que nos ocupa, de las del lenguaje común (véase la n. 16).

Para ello es de obligada referencia el libro de Koike (2001) sobre el tema. Si bien este autor incluye en el estado de la cuestión que presenta a autores tan diferentes en cuanto a planteamientos como Firth, Coseriu o Mel'cuk, por citar sólo a tres de la amplia lista que nos ofrece (véase Koike, op. cit.: 16-25), parece que la idea que se desprende del libro es que las colocaciones son, fundamentalmente, combinaciones frecuentes y preferentes, y así creemos que lo refleja, aunque con excepciones importantes, el amplio corpus que nos ofrece, de entre el que resaltamos ejemplos como los que vamos a analizar seguidamente. Por lo demás, el criterio de la frecuencia de coaparición, como característica específica de las colocaciones, es la base de la corriente estadística —que surgió en el entorno neofirthiano— y del principio que subyace a los programas actuales de gestión de corpus y extracción automática de colocaciones, como señala Corpas Pastor (2001: 43-44). No obstante, no hay que olvidar que se considera también que existe cierta determinación semántica entre la base y el colocativo, lo cual, si bien ha dado lugar a dos posturas encontradas —la basada en un enfoque exclusivamente estadístico y otra de base semántica—, podrían conciliarse, como veremos en el siguiente apartado.

Como decíamos, vamos a plantear ahora la posibilidad de que existan casos de colocaciones donde la relación entre sus miembros no sea biunívoca aunque la «selección» de bases se reduzca a unas cuantas unidades. Observemos algunos ejemplos ya citados y otros que proponemos ahora, como los de *ensortijarse el pelo*, *escanciar la sidra*, *fruncir el ceño*, *levar anclas*, *manar agua*, *talar un árbol*, *tocar la guitarra*, *tomar tierra*¹⁹, *zarpar un barco*, y los casos biunívocos —creemos— de *guiñar un ojo*

¹⁹ Caso muy especial, ya que Bosque señala en *REDES* (2004: 1752) que este verbo se combina, entre otras clases, con «sustantivos que denotan dirección, curso, vía o corriente. Se usan en sentido físico y también en el figurado». Pero no creemos que este caso se ajuste a lo significado por el verbo en su combinación con esta clase léxica, máxime cuando en la página anterior incluye esta colocación entre un grupo de expresiones lexicalizadas, donde se encuentran también *tomar partido*, *tomar asiento*, *tomar a broma*, etc.

(combinación que no aparece en *REDES*) y *repicar las campanas*. Ante todo, estas combinaciones aparecen en *REDES* formando parte de lo que su autor denomina *entradas cortas o abreviadas* (y no son pocas estas combinaciones en el citado diccionario), que, frente a las *entradas largas o analíticas*, se caracterizan por no contener textos ni consideraciones semánticas. Estas entradas abreviadas se dividen en cinco tipos: referencias cruzadas a las voces, referencias cruzadas a los conceptos, entradas del índice conceptual, series abreviadas y remisiones. Básicamente, las referencias cruzadas reordenan y completan las informaciones que se describen pormenorizadamente en las entradas analíticas, y las demás entradas abreviadas son ayudas suplementarias (2004a: XXXVII-XXXVIII).

Pues bien, no podemos saber con exactitud el papel que estas entradas abreviadas desempeñan en el conjunto del diccionario, salvo lo explicado en la introducción por el autor. Es decir, podría parecer que lo característico en general de las entradas abreviadas es que en ellas el lema es una palabra seleccionada (2004a: LI y 2004b: 54), frente a lo que ocurre en las entradas analíticas, pero no siempre es así. Por ejemplo, en los casos antes citados, los lemas *ensortijarse*, *escanciar*, *fruncir*, *levar*, *manar*, *repicar*, *talar*, *tocar*, *tomar* —que aparece como entrada analítica— y *zarpar* no son palabras seleccionadas, es decir, argumentos o bases, sino predicados o colocativos. De esta manera, *ensortijarse* selecciona a *cabello y pelo*, *escanciar* a *copa, sidra, vaso, vino* y otras bebidas, *fruncir* a *boca, ceño, entrecejo, gesto, labio, nariz, tela*, etc. (cf. *REDES*). Lo que ocurre, como hemos mencionado en más de una ocasión, es que la direccionalidad pierde aquí relevancia; es decir, la colocación no adquiere su entidad porque uno de los elementos, el predicado o colocativo, seleccione a su argumento o base.

Comparando la información que nos ofrece *REDES* con la que aparece en algunos diccionarios al uso de la lengua española, no se puede decir que los ejemplos analizados en este trabajo como casos de colocaciones aparezcan como tales en estos otros diccionarios, si bien algunos aluden directamente en el contorno de la definición lexicográfica a su base (casos frecuentemente constatados de *levar anclas* o *repicar las campanas*). De ahí que se haga necesario recoger estos casos en un posible diccionario de colocaciones²⁰; es el objetivo del proyecto de investigación, *Propuesta de elaboración de un diccionario de colocaciones del español*, que estamos llevando a cabo.

3.2. *Recapitulación. Criterios de delimitación entre colocaciones y restricciones léxicas*

Hasta ahora las definiciones que se han dado de colocaciones inciden en las siguientes propiedades de estas: combinaciones habituales; unidades sintagmáticas

²⁰ Esta propuesta de diccionario se presenta como diferente del proyecto DICE, aunque no es el objetivo de este trabajo argumentar sobre estas diferencias, que, no obstante, quedan patentes en la exposición de nuestros planteamientos.

bimembres, recurrentes, no idiomáticas, fijadas por la norma: combinaciones frecuentes de lexemas; combinaciones sometidas a restricciones impuestas por el uso tradicional, y casos de restricciones léxicas, por citar las definiciones más significativas, y que han ido apareciendo a lo largo de esta exposición. Parecería que entre todas ellas reina el más absoluto desacuerdo, pero en realidad se puede observar que hay bastantes analogías entre muchas de esas definiciones. Esas analogías están en primar lo habitual, frecuente, preferente, impuesto por la norma o por el uso tradicional, etc., sin que exista en esas combinaciones necesariamente una explicación desde el punto de vista de las reglas de restricción del sistema de la lengua.

Por otra parte, como también hemos tratado de desarrollar en las páginas precedentes, en nuestra opinión, las colocaciones abarcan tres ámbitos, que se justifican por los criterios que se han ido exponiendo y que retomaremos más abajo: a) el de las solidaridades léxicas de Coseriu; b) el de combinaciones adscritas por muchos a ámbitos especializados (añádanse a los anteriores los ejemplos de *chubascos ocasionales*, *nubosidad variable* o *vientos flojos*, procedentes del ámbito de la meteorología), aunque —suscribiendo las palabras de Bosque (véase n. 16)— no tenga sentido separar aquí lenguaje técnico y común, y c) igualmente el de combinaciones enormemente restringidas, reducidas a, todo lo más, varias unidades.

Es necesario puntualizar, al menos, dos cuestiones respecto a estos ámbitos: en primer lugar, no debe sorprender la inclusión en el marco de las colocaciones de las denominadas *solidaridades léxicas* por Coseriu, ya que ello enlaza con la otra cuestión. En efecto, no pocas de las consideradas solidaridades léxicas por el autor rumano pertenecen, en distinto grado, a lenguajes especializados (los casos de *caballo alazán* o *caballo platero* son una buena muestra de ello). Precisamente Firth restringe su interés a las denominadas por él *specialized collocations*, ya que inicialmente no preconiza un estudio total de todos los elementos léxicos de una lengua y todas sus *collocations*, como bien señala L. Querada Rodríguez-Navarro (1992: 46); de hecho, la teoría de Firth tuvo una clara repercusión no sólo en la estilística moderna sino también en los denominados por él mismo *restricted languages*, además de, por supuesto, en la enseñanza de lenguas. En el mismo sentido se manifiesta Corpas Pastor, quien señala que «los estudios sobre los lenguajes de especialidad han puesto de relieve la importancia de las colocaciones como elementos caracterizadores de un registro determinado» (2001: 46). De todas formas, volvemos a recordar que, sobre todo, en nuestro proyecto de elaboración de un diccionario de colocaciones del español sólo se recogerán aquellas colocaciones procedentes de distintos ámbitos especializados que hayan adquirido cierto grado de generalización. En lo que se refiere a las combinaciones muy restringidas, esperamos haber argumentado suficientemente en el apartado anterior el hecho de que tampoco deban ser tratadas como casos de restricciones léxicas, sino como colocaciones.

Los ejemplos insertos en los tres grupos citados cumplen las características que hemos ido señalando como determinantes en las colocaciones, es decir:

a) no son combinaciones idiomáticas, son frecuentes y preferentes. Así, incluso en posturas como las de Alonso Ramos, que entiende que en las colocaciones se produce una restricción, encontramos palabras como las de que «para expresar el sentido ‘intenso’, el español ha escogido *cerval* cuando la base es *miedo*, pero no cuando es *pánico* o *terror*. La elección de *cerval* es completamente arbitraria e idiosincrática desde un punto de vista sincrónico» (Alonso Ramos 2002: 85). De la misma manera, es decir, gracias a la preferencia, podríamos explicar *lucha intestina*, *magia negra*, *mercado negro*, etc. (véase el apéndice), y en estos casos sin que quepa ninguna duda de que son esos exclusivamente las bases y los colocativos correspondientes; estamos, pues, con ellos ante una relación biunívoca, lo que enlaza con el criterio siguiente;

b) la relación entre sus miembros es exclusiva de esos elementos (*ladrar un perro*, *arrullar una paloma*, *rugir un león*, pero también *guiñar un ojo*, o *cerda verrionda*, *oveja morionda*, *vaca torionda*, etc.), o la clase con la que se combina uno de ellos es enormemente restringida (*ensortijarse el pelo*, *escanciar la sidra*, *levar anclas*, *taladrar un árbol*, *zarpar un barco*, etc.). Como hemos señalado en el punto 2.2.2., a veces esta exclusividad de la combinatoria es debida al conocimiento del mundo y a veces a una fijación convencional —preferente— que algunos autores atribuyen a la existencia de representantes prototípicos en un proceso de conceptualización o categorización, o bien a la existencia de otras representaciones como los «lugares comunes», los primeros de base cognitiva y los segundos de base cultural;

c) en ellas no tiene gran relevancia la selección argumental, como ocurre en las combinaciones libres —si bien esta existe—, por lo que es difícil determinar a veces la direccionalidad. Esto hace diferentes estas combinaciones de las restricciones léxicas propuestas en *REDES*. De esta manera, cabría preguntarse quién es el colocativo y quién la base en, por ejemplo, *pegar una paliza* (cf. Corpas Pastor 2001: 44), o en *levar anclas*, *arriar la vela*, *izar la bandera*, etc. Es habitual en los estudios sobre el tema determinar que el verbo es el colocativo y el sustantivo la base, pero parecería también convincente que en estos casos la unión de los dos elementos de la combinación, no siendo idiomática, está de alguna manera convencionalizada, sin importar mucho la direccionalidad. De hecho, Corpas Pastor señala que las «restricciones» pueden deberse a causas extralingüísticas (*glasear un pastel*, *un bizcocho* o *una tarta*) o lingüísticas, pero en este último caso habla de «preferencias idiosincráticas» (*momento crucial*, *cancelar una reserva*, ejemplos de Corpas Pastor 1996: 79-80), y

d) ambos elementos de la colocación son autosemánticos. Esta idea amplía la de muchas opiniones vertidas a propósito de que en las colocaciones hay al menos una unidad autosemántica, que coincide con la base. Así, si consideramos la que para algunos es una colocación como *dar el espectáculo*, tenemos que *espectáculo* es la unidad semántica autónoma, es decir, la base, y *dar* —un verbo «ligero» (cf. Bosque 2004b: 52)—, el colocativo, lo que no ha impedido a Bosque, dada la concepción que impera en *REDES*, incluirla como unidad de «pleno derecho» en su diccionario, es decir, como entrada lexicográfica, ya que para él es un caso de restricción léxica (recuérdese que en el apdo. 2.1. hemos aludido a las distintas adscripciones de las combinaciones con

el verbo *dar* bien al ámbito de las locuciones, de las restricciones léxicas o de las colocaciones²¹).

Consideremos, en cambio, cualquiera de los casos citados a lo largo de este trabajo, en los que, si bien hemos tenido en cuenta la existencia de colocativos y bases, también hemos dejado constancia de que a veces la direccionalidad, y, por tanto, el autosemantismo de la base, pierde relevancia, porque también el colocativo es una unidad con semantismo, y a veces muy especializado en relación con su base, esto es, la base selecciona muchas veces del colocativo una acepción figurada, como han señalado distintos autores (cf., por ejemplo, Corpas Pastor 1996: 66 o Koike 2001: 167-174, 2002: 7-18, y, sobre todo, 2006: 47-59). Esto no está reñido con la más o menos autonomía semántica que algunos le atribuyen al colocativo respecto a su base. Entre otros casos, no citados hasta el momento, estarían *correo electrónico*, *falso testimonio*, *lucha intestinal*, *mal endémico*, etc. (véase el apéndice).

4. CONCLUSIONES

Ya Corpas Pastor había señalado que el concepto de colocación es más amplio que el de solidaridad léxica de Coseriu, pues —según esta lingüista— incluye casos como *diametralmente opuesto*, que no atiende a ningún tipo de implicación y donde sólo interviene la frecuencia de coaparición (véase la n. 8). Por su parte, Higuera García señala que desde la perspectiva lingüística se pueden perfilar nítidamente las características de las colocaciones, esto es, «suponen un caso de restricción léxica en el que hay direccionalidad, ya que uno de los lexemas selecciona al otro...; se aprecia tipicidad entre los dos lexemas...; presentan fijación arbitraria en la norma, consecuencia del uso repetido..., y se caracterizan también por la regularidad sintáctica y la transparencia semántica» (2004: 480). En cambio —según esta autora— desde la didáctica de lenguas se maneja un concepto más amplio de colocación, que implica algunas de las características señaladas anteriormente, pero donde no son tan destacadas ni la restricción léxica ni la direccionalidad.

Estamos de acuerdo con Higuera García en que desde la perspectiva lingüística las colocaciones suponen muchas veces casos de restricciones léxicas, porque en innumerables ejemplos se cumplen todas las características señaladas por la autora. Pero defendemos, además, también desde esta perspectiva, que la colocación constituye, si no un concepto más amplio que el de restricción, sí una noción que debe contemplar

²¹ En nuestra opinión, las distintas combinaciones del verbo *dar* no constituyen casos de colocaciones atendiendo a los criterios que estamos exponiendo a lo largo de este trabajo. Tampoco las combinaciones de otros verbos soportes desemantizados o parcialmente desemantizados con sus bases (cf. REDES y su contrapartida, la obra de Penadés Martínez (2002), *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, para contrastar, por ejemplo, el tratamiento de las distintas combinaciones de *dar*).

casos que no aparecen en *REDES*. Y no aparecen por las características particulares y de diferente naturaleza —que cualquier teoría lingüística debe explicar— de estas colocaciones frente a las restricciones léxicas tal como las entiende Bosque. Más bien, la línea de esta argumentación invita a pensar que quizá lo menos relevante es si el concepto de colocación es o no es más amplio que el de restricción, y a prestar más atención a los tres ámbitos, antes mencionados, donde se generan muchas colocaciones. Las combinaciones tratadas en este trabajo necesitan una denominación, y creemos apropiado que esta sea la de *colocaciones*. De hecho, este término es el que predomina incluso en los casos de restricciones léxicas, al menos en la tradición anglosajona.

APÉNDICE

A continuación aparece una pequeña muestra de ejemplos que consideramos, según los criterios que hemos propuesto, casos de colocaciones, aunque la clasificación no es exhaustiva ni atiende a todos los tipos de colocaciones en función de las diferentes clases léxicas que pueden formarlas²². En relación con esto último, no perdemos de vista que Bosque (2001b: 20) señala que «las clasificaciones formales de colocaciones no han de establecerse mediante concatenación de categorías léxicas, frente a lo que habitualmente se hace en la bibliografía. Las llamadas colocaciones ‘verbo+sustantivo’ son casos de argumentos internos seleccionados por un verbo; las colocaciones ‘verbo+adverbio’ se refieren a los casos en los que un adverbio (generalmente de manera) se predica de la acción denotada por un SV; ...». Pensamos, en cambio, que una tipología de las colocaciones según las categorías léxicas que intervienen es adecuada porque las colocaciones son fundamentalmente combinaciones preferentes, y la mayoría no se explica de acuerdo con ningún mecanismo de selección semántica, por lo que una tipología de estas características constituye un procedimiento organizativo y de búsqueda muy eficaz.

Los ejemplos siguientes han sido rastreados entre los del apéndice del manual de Corpas Pastor (1996), los ejemplos de Coseriu de solidaridades léxicas (cf., sobre todo, 1981,2: 143-161,), los que nos ofrece García-Page (1990: 215-217), y entre los que propone Koike (2001), todos ellos contrastados con la información de *REDES* (2004a), del *Diccionario fraseológico del español moderno* (1994), y del *Diccionario del español actual* (1999):

1) Colocaciones Sustantivo (sujeto)-Verbo:

Arrullar una paloma
 Ensortijarse el pelo
 Ladrar un perro
 Manar agua
 Relinchar un caballo
 Repicar las campanas

2) Colocaciones Verbo-Sustantivo (objeto)

²² Forma igualmente parte de un trabajo posterior el establecimiento de una tipología de colocaciones del español atendiendo a las categorías léxicas que intervienen en ellas.

Escanciar la sidra
Fruncir el ceño
Guiñar un ojo
Levar anclas
Talar un árbol
Tocar la guitarra
Tomar tierra

3) Colocaciones Sustantivo-Adjetivo:

Correo electrónico
Chubascos ocasionales
Dinero negro²³
Falso testimonio
Lucha intestina
Magia negra
Mal endémico
Mercado negro
Nubosidad variable
Tela asfáltica
Telefonía móvil
Vientos flojos

²³ ¿Colindante con casos de compuestos sintagmáticos? (cf. Ferrando Aramo 2002: 99-107).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO RAMOS, M. (1994/95). «Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a I. A. Mel'cuk». *Revista de Lexicografía* 1, 9-28.
- ALONSO RAMOS, M. (2002). «Colocaciones y contorno de la definición lexicográfica». *Lingüística Española Actual* 24,1, 63-96.
- BOSQUE, I. (2001a). «Bases para un diccionario de restricciones léxicas». *Moenia* 7, 11-52.
- BOSQUE, I. (2001b). «Sobre el concepto de 'colocación' y sus límites». *Lingüística Española Actual* 23,1, 9-40.
- BOSQUE, I. (2004a). *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: Ediciones SM.
- BOSQUE, I. (2004b). «La direccionalidad en los diccionarios combinatorios y el problema de la selección léxica», en T. Cabré Monné (ed.), *Lingüística teórica: anàlisi i perspectives I*. Universitat Autònoma de Barcelona: Servei de Publicacions, 13-58.
- CASAS GÓMEZ, M. (2001). «Origen y desarrollo del concepto de 'clasema'», en M. Maquieira Rodríguez, M. D. Martínez Gavilán y M. Villayandre Llamazares (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. León, 2-5 de marzo de 1999*. Madrid: Arco/Libros, 277-291.
- CORPAS PASTOR, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- CORPAS PASTOR, G. (2001). «Apuntes para el estudio de la colocación». *Lingüística Española Actual* 23,1, 41-56.
- CORPAS PASTOR, G. (2003). *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*. Tübingen: Iberoamericana.
- COSERIU, E. (1981,2). «Las solidaridades léxicas», en *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos, 143-161.
- ESPINAL, M. T. (2004). «Sobre la propuesta lexicográfica del *Diccionario de restricciones léxicas*», en T. Cabré Monné (ed.), *Lingüística teórica: anàlisi i perspectives I*. Universitat Autònoma de Barcelona: Servei de Publicacions, 59-65.
- FERRANDO ARAMO, V. (2002). «Colocaciones y compuestos sintagmáticos: dos fenómenos léxicos colindantes?», en A. Veiga, M. González Pereira y M. Souto Gómez (eds.), *Léxico y gramática*. Lugo: Ediciones Tris Tram, 99-107.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, M. (1990). «Sobre implicaciones lingüísticas. Solidaridad léxica y expresión fija». *Estudios humanísticos. Filología* 12, 215-227.
- HALL PARTEE, B. (1997). «La semántica composicional y la creatividad lingüística», en M. Pool Westgaard (ed.), *Estudios de Lingüística formal*. México: El Colegio de México, 17-29.
- HAENSCH, G. W., L. WOLF, S. ETTINGER y R. WERNER (1982). *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- HAUSMANN, F. J. (1979). «Un dictionnaire des collocations est-il possible? *Travaux de Linguistique et de Litterature* 17,1, 187-195.
- HIGUERAS GARCÍA, M. (2004). «Necesidad de un diccionario de colocaciones para aprendientes de ELE», en M. A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya y J. M. García Platero (coords.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 480-490.
- KOIKE, K. (2001). *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Takushoku University.
- KOIKE, K. (2002). «Comportamientos semánticos en las colocaciones léxicas». *Lingüística Española Actual* 24,1, 5-23.
- KOIKE, K. (2006). «Colocaciones metafóricas», en E. de Miguel, A. Palacios y A.

- Serradilla (eds.), *Estructuras léxicas y estructuras del léxico*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 47-59.
- LARRETA ZULÁTEGUI, J. P. (2002). «En torno a la semántica de las colocaciones fraseológicas». *Estudios de Lingüística* 16, 5-41.
- LYONS, J. (1966). «Firth's Theory of 'Meaning'», en Bazell et al. (eds.), 288-302.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.^a D. (1999a). *La polisemia léxica*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.^a D. (1999b). «El papel de la sintagmática en la configuración del significado léxico», en A. Yanguas y F. J. Salguero (eds.), *Estudios de Lingüística Descriptiva y Comparada. Trabajos presentados en el III Simposio Andaluz de Lingüística General (Sevilla: 15-17 marzo de 1999)*. Sevilla: Editorial Kronos, 317-323.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M. D. (2006). «Algunos criterios para distinguir 'restricciones léxicas' y 'colocaciones'». *VII Congrès de Lingüística General, del 18 al 21 d'abril de 2006*. Departament de Lingüística General: Universitat de Barcelona.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2001). «¿Colocaciones o locuciones verbales?». *Lingüística Española Actual* 23,1, 57-88.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2002). *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco/Libros.
- QUEREDA RODRÍGUEZ-NAVARRO, L. y J. SANTANA LARIO (eds.) (1992). *Homenaje a J. R. Firth en su centenario (1890-1990)*. Granada: Servicio de Publicaciones.
- SALVADOR, G. (1989-90). «Las solidaridades lexemáticas». *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna*, 339-365.
- SECO, M., O. ANDRÉS y G. RAMOS (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, vols. 1 y 2.
- VARELA, F. y KUBARTH, H. (1994). *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Gredos.

ISBN 978-84-9828-147-7



9 788498 281477